Política y Sociedad vol. 54, n. 2 (2017):

Miradas feministas sobre la profundización democrática

Presentación

Presentación..... p. 333-339
Jone Martínez Palacios, Patricia Martínez García

Monografía

Reflexiones sobre el concepto de inclusión social. Una propuesta para el análisis de políticas públicas desde la teoría feminista..... p. 341-363
Javiera Cubillos Almendra

Democratizando el mar con perspectiva de género. El proceso de profesionalización de las mariscadoras a pie en Galicia..... p. 365-386
Patricia Martínez García

Dominación masculina y feminismo en los movimientos sociales ..... p. 387-407
Dunezat Xavier

Motivaciones, ingreso y experiencias participativas de las mujeres en ETA ..... p. 409-429
Zuriñe Rodríguez Lara

Miscelánea

Encarnando los secretos: la (re)activación de los secretos en el ámbito de las parejas heterosexuales jóvenes..... p. 431-447
Victoria Cubedo Pinazo

Sentidos y narrativas en torno al amor entre la juventud española heterosexual ..... p. 449-468
Ana Vicente Olmo

Coordinación intergubernamental en España vista por la alta función pública del Estado **……**.....p. 469-496
Jorge Crespo González

Presidencialismo y Revocatoria de mandato presidencial en América Latina **……**..... p. 497-519
Mario Daniel Serrafero, Maria Laura Eberhardt

"Del milenio a la sostenibilidad": retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ……...... p. 521-543
José Antonio Sanahuja, Sergio Tezanos Vázquez

El final de la historia a la luz de la utopía política. Entre Fukuyama y Jameson…….....p. 545-564
Francisco Martorell Campos

Reseñas

Jociles, M. I., ed., (2016): "Revelaciones, filiaciones y biotecnologías. Una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva", Madrid, Ediciones Bellaterra. 383 pp...... p. 565-568
Marta Díez López

Rosler, A. (2016): "Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república", Buenos Aires, Katz. 316 pp.…….....p. 596-573
Gerardo Tripolone

Aranguren Romero, J. P. (2016): "Cuerpos al límite: Tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)", Bogotá, Universidad de los Andes. 311 pp. .... p. 574-577
Carmen Lucía Díaz

Grey, C., I. Huault, V. Perret y L. Taskin, eds., (2016): "Critical Management Studies. Global Voices, Local Accents", Oxon, Routledge. 244 pp...... p. 578-582
Carlos Jesús Fernández Rodríguez

Cicchelli, V. (2016): "Pluriel et commun. Sociologie d'un monde cosmopolite", Paris, Les Presses de Sciences Po. 280 pp....... p. 583-587
Eguzki Urteaga

Breves reseñas biográficas……......p. 589-593

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/POSO.50544

Presentación

Jone Martínez Palacios [1] y Patricia Martínez García [2]

El estudio de la profundización democrática se hace imprescindible en el contexto actual de crisis de la democracia. Desde que Norberto Bobbio (1984) abrió explícitamente el debate sobre sus "promesas incumplidas", en el campo académico surgen reflexiones que pretenden encontrar respuestas a los problemas de déficit y desafección democrática que parecen inherentes al modelo representativo. Estos trabajos se justifican, al menos, por alguno de los siguientes elementos: aumento de la apatía ciudadana respecto a las formas de participación formal; percepción generalizada de cinismo y desconfianza hacia las instituciones; crítica mordaz a la clase política, los partidos y el resto de organizaciones sistémicas, y, consecuentemente, tendencia descendente en la participación electoral en la mayoría de las democracias occidentales –con momentos de excepción cuando las disputas electorales son estrechas–, cuando no una creciente simpatía hacia la extrema derecha.

No obstante, esta literatura también parte de la idea de que en la comprensión de este entorno de crisis es posible encontrar soluciones innovadoras para afrontar el progresivo alejamiento entre los "productos políticos" y los agentes que los diseñan –personal político y técnico– y quienes los "consumen" –la ciudadanía– (Tilly, 2010; Ibarra, 2008). En las Ciencias Sociales contamos con una importante riqueza analítica sobre esta agenda de investigación que se concentra, fundamentalmente, en los trabajos sobre la acción colectiva y los movimientos sociales (Della Porta y Diani, 2011), los centrados en la deliberación y la democracia deliberativa (Coleman, 1966; Cohen, 1989; Habermas, 1989, o Fishkin, 1991) y aquellos más vinculados a la participación ciudadana y democracia participativa[3] (Pateman,

[1] Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (España).
E-mail: jone.martinez@ehu.eus

[2] Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (España).
E-mail_ patricia.martinezg@ehu.eus

[3] Sobre la "amistosa tensión" entre deliberación y participación, se puede consultar: Sintomer, 2011; Hayat, 2011 y Martínez-Palacios, 2016. Entendemos esta relación entre participar y deliberar del siguiente modo: "Tienen genealogías distintas y también preocupaciones diferentes sobre la calidad de la democracia. El modelo deliberativo contemporáneo le debe mucho a Habermas y a su crítica del espacio público como un espacio burgués y elitista. El modelo participativo contemporáneo, tiene raíces movimientistas, y hay que mirar a los movimientos sociales de la década de 1960 para comprender su génesis. Ambos buscan

1970; Barber, 1974; 1984, o Sousa Santos, 1998). Planteamientos distintos, que no divergentes, que visibilizan la complejidad que integra el fenómeno de la profundización democrática en la búsqueda de soluciones a un problema identificado como común: la democracia, tal y como la conocemos, no proporciona las condiciones para una toma de decisión inclusiva.

Esta línea de pensamiento es la que guiaba un monográfico anterior publicado en esta misma revista: "Retos y respuestas actuales de la democracia", coordinado por Marcos Engelken-Jorge y Mercè Cortina Oriol. En el mismo se nos invita a repolitizar nuestras democracias, superar los problemas de la representación, conseguir una mayor eficacia de los productos políticos, reflexionar sobre las tendencias actuales de los movimientos sociales y de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como atender a los problemas de exclusión que promueve la democracia –tal y como la conocemos en el llamado mundo occidental–. Estas preocupaciones, especialmente la última, son recuperadas por el presente número desde una perspectiva feminista, cuyos artículos buscan un diálogo con la profundización democrática –que ha sido escaso hasta el momento– desde una mirada multidisciplinar procedente de la Ciencia Política, la Comunicación o la Sociología. Siendo así, ¿por qué es importante, como evoca el título que engloba estos trabajos, escudriñar estos procesos desde los feminismos?

Selfie a los procesos de profundización democrática con mirada(s) feminista(s)

Los distintos enfoques deliberativos, participativos o basados en el estudio de los movimientos sociales recogen la importancia de incorporar la diversidad de opiniones y situaciones sociales para la efectiva profundización democrática. Así, sumar a quien se ha encontrado tradicionalmente fuera de los espacios de toma de decisión parece tornarse imprescindible para estirar el ideal democrático (Warren, 2009; Smith, 2009; Santos, 2004; Ibarra, 2008). De esta manera, y con distintos matices y niveles de intensidad, los estudios generalistas sobre la profundización democrática prestan una atención especial a la inclusión a la hora de plantear sus estrategias. Esta preocupación surge de la "necesidad de crear un contrato más inclusivo" (Santos, 1998: 21) entre agentes sociales, ya que la incorporación de nuevos actores en la escena política permite "instaurar una disputa por el significado de la democracia y por la constitución de una nueva gramática social [...] capaz de cambiar las relaciones de género" (*op. cit.*: 22). De manera que el camino hacia la igualdad[4] pasa por incorporar a determinados grupos sociales, que

profundizar la democracia representativa, mejorarla, pero con distintos procedimientos. Si desde la deliberación se van a buscar espacios para un diálogo de calidad, informado y basado en la razón para llegar a una decisión virtuosa –para lo que es deseable tener un menor público–; desde la participación, se va a buscar implicar al mayor número de personas en el proceso de decisión de todo el ciclo de vida de las políticas públicas –desde la identificación de la necesidad hasta la evaluación–. De modo que una buena deliberación necesita de un número "controlado" de personas para poder garantizar el buen debate. La participación, en gran medida, legitima sus productos en base al número de personas implicadas, por lo que vamos a una lógica de "contra más, mejor"(Martínez y Platero, 2016).

[4] Es decir, caminar hacia ese ideal de "sociedad igualitaria y multicultural" en el que nos invita a pensar Nancy Fraser y que establece como marco de referencia ya que "son sociedades sin clases y en las que no hay una división del trabajo determinada por el género o la raza, […] *todo ello sin que sea* precisa *la homogeneización cultural*" (Fraser, 1997: 118). La crítica que hace Fraser a las políticas de reconocimiento simples ligadas al peligro de que se queden en la celebración de las diferencias culturales, permite introducir un matiz para

han sufrido un "agravio permanente" y que "nunca están presentes en los procesos de decisión ni de influencia política" (Ibarra, 2008: 23), tanto en términos de presencia como de voz (Smith, 2009).

Sin embargo, a pesar de estas "buenas intenciones", estas propuestas innovadoras no siempre alcanzan los valores de mayor justicia e inclusión social que se proponen. A este respecto, distintas/os autoras/es, procedentes del estudio de la deliberación y la participación, como Mansbridge (1990), Sanders (1997), Young (2000), Fun y Wright (2003), Blondiaux (2008), Smith (2009) o Warren (2009), aportan datos e ideas sobre los desajustes de poder que existen en el seno de los dispositivos de profundización democrática. De estos trabajos se deduce que, aun buscando incluir a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, las innovaciones pueden reproducir la dominación "del que más grita", que es a menudo un hombre blanco, de clase media, con estudios universitarios y una amplia red de contactos. Esto se traduce en que no se puede presuponer que la participación en sí misma desactivará las distintas formas de opresión cuando hay grupos oprimidos que el "único contrato que conocen es la sujeción" (Martínez-Palacios, 2015: 157-158).

En esta visibilización y denuncia de la posición privilegiada de un sujeto normativo, destaca la aportación de pensadoras feministas como Pateman (1970; 1990), Mansbridge (1990; 1994); Young (1993; 1997; 2000) o Fraser (1997; 2008; 2013), entre otras. Son sus reflexiones las que recogen visiones e ideas sustentadas en el carácter *insider-outsider* de estos procesos, en los que las mujeres han sido agentes sistemáticamente dominados y excluidos de la toma de decisión. Una marginalidad que ha provocado que la democracia sea "difícil de amar" para ellas (Young, 2000: 16). Como recuerda Jone Martínez-Palacios (2015: 153):

> "Si bien el interés de los planteamientos participativos consiste en reivindicar un acceso equitativo de todos los grupos sociales a los espacios y procesos de decisión, la pretendida universalidad de la noción de participación y la reproducción de la división entre lo público y lo privado que privilegian estos planteamientos, condiciona el desarrollo efectivo de la profundización democrática".

Así, a partir de la constatación de esta situación, estos enfoques feministas abren un campo de estudio sobre las posibilidades de desarrollar una democratización inclusiva, entendida ampliamente como aquella sensible a los agentes que no suelen ser escuchados –hard to hear– (Lezaun y Sonoryd, 2007). Este monográfico pretende contribuir a esta tarea, ofreciendo diferentes miradas que permiten capturar los retos, oportunidades y obstáculos que presentan unos dispositivos que parecen innovadores y democráticos y están cada vez más generalizados en el llamado mundo occidental.

Por consiguiente, los artículos recogidos en este número coinciden en una serie de aportaciones relevantes que permiten el diálogo entre los feminismos y la democratización. En primer lugar, sostienen que existen diferentes sistemas de dominación –por motivos de clase, género, raza o sexualidad, entre otros– que en su interacción limitan la participación de grupos sociales tradicionalmente

hablar de sociedad igualitaria "mestiza". Siguiendo los planteamientos de una de las pensadoras del feminismo Negro, Patricia Hill Collins, sería más adecuado hablar de mestizaje que de multiculturalismo si nuestro objetivo es recoger el máximo ideal dialógico entre las diferencias (Collins, 2009: 16).

marginados. Concuerdan, además, en que los dispositivos de profundización democrática no son ajenos a la reproducción de las distintas formas de opresión por lo que no se desarrollan, normalmente, en términos de justicia e inclusividad. Por último, se parte de un esfuerzo propositivo teniendo en cuenta la premisa de que las vivencias de opresión no agotan las posibilidades de resistencia (Collins, 1990). En este sentido, este número aporta pistas y estrategias para desactivar las distintas formas de opresión en cada uno de los contextos mencionados.

A este respecto, Javiera Cubillos pone el foco en los modos de exclusión que derivan de una concepción restringida de las políticas públicas ya desde la fase de su formulación. Bajo el título "Reflexiones sobre el concepto de inclusión social" cuestiona las bases sobre las que se han instaurado la actividad política y la esfera pública y que han disfrazado de neutralidad un ejercicio de dominación masculina. Con el fin de subvertirlas, ofrece un modelo para el estudio de las políticas públicas que se sustenta en distintas contribuciones de los feminismos y que permite acoger la diversidad y la heterogeneidad de nuestros entornos sociales. Su propuesta incorpora lógicas horizontales y participativas –pluriversales–, heterárquicas, plurales e interseccionales para ampliar los referentes normativos, la visión de la sociedad y la propia concepción del sujeto que sustenta la formulación de políticas públicas y que se ha revelado como insuficiente para captar la complejidad de nuestras sociedades.

Aterrizando el análisis sobre la profundización democrática a un terreno más práctico –aunque poco visibilizado–, Patricia Martínez García acude a la realidad de las mariscadoras a pie en Galicia en "Democratizando el mar con perspectiva de género". Coincidiendo con aquella literatura que observa en la participación un mecanismo para la adquisición de capital social, político y para facilitar el empoderamiento (León, 1997; Rowlands, 1997), en este artículo desarrolla el análisis de una experiencia eficaz de gobernanza en términos de igualdad, como fue el dispositivo de profesionalización impulsado desde la Xunta de Galicia para profesionalizar los oficios de las mujeres de la pesca. A partir de este proceso, las trabajadoras implicadas consiguen la mejora de sus condiciones económicas y laborales. Asimismo, experimentan un empoderamiento que se traduce, fundamentalmente, en cambios en el nivel personal y comunitario, aunque más limitado en términos colectivos al no promoverse prácticas feministas en las organizaciones pesqueras.

Por su parte, Xavier Dunezat amplía el estudio de la profundización democrática desde las aportaciones de los *rapport sociaux* y de las perspectivas consustancial e interseccional en su artículo "Dominación masculina y movimientos sociales". Estos agentes, que buscan transformaciones sociales radicales a través de una participación irruptiva por parte de la ciudadanía (Della Porta y Diani, 2011), no están exentos de la reproducción de las lógicas de poder a pesar de su concepción como posibles "creadores de democracia radical" (Ibarra, Martí y Gomá, 2002). En este sentido, el autor visibiliza las distintas formas de discriminación que se producen en los movimientos de parados y sin papeles en Francia. Desde una posición activista y una metodología etnográfica, el autor entiende que la dominación se (re)produce en la propia división del trabajo militante que genera distintos modos de participación. En dicha distribución se generan unas dinámicas que priorizan unas categorías y disposiciones sociales

frente a otras, provocando diferentes formas de opresión. Sin embargo, plantea que el feminismo abre la puerta al cuestionamiento de estos privilegios a pesar de que no tenga un lugar prioritario en dichos movimientos.

También en lo que se refiere a la dominación masculina en organizaciones mixtas, Zuriñe Rodríguez pone el foco en los conflictos armados en "Motivaciones, ingreso y experiencias participativas de las mujeres en ETA". Desde un importante esfuerzo metodológico, sustentado en técnicas biográficas y narrativas, la autora visibiliza la participación de las mujeres en contextos de violencia, problematizando el vínculo de lo femenino con la paz, así como su representación únicamente como víctimas o, en todo caso, como seres excepcionales. En este sentido, a partir de las historias de vida de militantes en el grupo armado (entre 1958 y su disolución de la facción político-militar en 1982) analiza las motivaciones y obstáculos que se encuentran en su incorporación y militancia en ETA, así como las contradicciones personales a las que se enfrentan, las resistencias que desarrollan y las satisfacciones que resultan de su integración.

En definitiva, la diversidad de las miradas y de los enfoques de las firmas de este monográfico permiten atender a esa condición multidimensional y compleja de los procesos de profundización democrática. Una tarea que se entiende como fundamental en un contexto de "patriarcado de consentimiento" (Puleo, 1995: 31)[5] en el que "la apariencia de igualdad y de acceso universal que predica el campo político (al menos en las sociedades occidentales contemporáneas) oculta el trabajo social de (re)producción de una realidad simbólicamente estructurada de acuerdo con la oposición entre lo masculino y lo femenino" (Ripio, 2016: 5). Por consiguiente, este número ahonda en esa relación entre democracia y feminismos en una búsqueda de respuestas para superar las distintas formas de dominación y contribuir a ese camino que se dirige hacia un ideal de justicia social.

[5] Puleo define los patriarcados de consentimiento, como esos "patriarcados occidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación. (…) Nos encontramos antes la igualdad formal de hombres y mujeres gracias a los movimientos sufragista y feminista, las democracias progresaron hacia el reconocimiento de la igualdad ante la ley" (1995: 31).

Bibliografía

Barber, B. (1974): *The Death of the Communal Liberty,* Princeton, Princeton University Press.

Barber, B. (1984): *Strong Democracy,* Berkeley, University of California.

Bobbio, N. (1984): *El futuro de la democracia*, Barcelona, Plaza y Janés.

Bourdieu, P. (1981): "La représentation politique. Eléments pour une théorie du champ politique", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales,* 36-37, pp. 3-24.

Bourdieu, P. (2000): *La violencia simbólica*, Barcelona, Editorial Anagrama.

Cohen, J. (1989): "Deliberation and Democratic Legitimacy", en A. P. Hamlin y P. Pettit, eds., *The Good Polity*, Oxford, Blackwell, pp. 67-92.

Coleman, J. S. (1966): "Foundations for a Theory of Collective Decisions", *American Journal of Sociology*, 71, pp. 615- 627.

Collins, P. H. (1990): *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*, London, Routledge.

Collins, P. H. (2009): *Another Kind of Public Education. Race, Schools, the Media and Democratic Possibilities*, Boston, Beacon.

Della Porta, D. y M. Diani (2011): *Los movimientos sociales*, Madrid, CIS y Editorial Complutense.

Engelken-Jorge, M. y M. Cortina Oriol (2016): "Retos y respuestas actuales de la democracia", *Política y Sociedad*, 53(1). Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/issue/view/2935/showToc [Consulta: 18 de marzo de 2017]

Fishkin, J. (1991): *Deliberation. New Directions for Democratic Reform*, London, Yale University Press.

Fraser, N. (1997): *Justice Interruptus. Critical Reflections on the "Postsocialist" Condition,* London, Routledge.

Fraser, N. (2008): *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*, Cambridge (UK), Polity Press.

Fraser, N. (2013): *Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*, London-New York, Verso.

Fung, A. y E. O. Wright (2003): *Deepening Democracy: Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance*, Londres, Verso.

Halpern, C. *et al.* (2014): *L'instrumentation de l'action publique: controverses, résistances, effets*, Paris, Presses de Sciences Po.

Hayat, S. (2011): "Démocratie participative et impératif délibératif: enjeux d'une confrontation", en Marie-Hélène Bacqué e Yves Sintomer, eds., *La démocratie participative. Histoire et généalogie,* Paris, La Découverte.

Ibarra, P. (2008): *Relational Democracy*, Reno (Nevada), Center for Basque Studies, University of Nevada.

Ibarra, P., S. Martí i Puig y R. Gomà (2002): *Creadores de democracia radical: movimientos sociales y redes de políticas públicas,* Barcelona, Editorial Icaria.

León, M. (1997): *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá (Colombia), Siglo XXI.

Lezaun, J. y L. Soneryd (2007): *"*Consulting citizens: technologies of elicitation and the mobility of publics*", Public Understanding of Science,* 16(3), pp. 279-297.

Mansbridge, J. (1990): *Beyond Adversary Democracy*, Chicago, University of Chicago.

Mansbridge, J. (1994): "Feminism and democratic communit", en Okin, Susan, ed., *Schools of Thought in Politics*, USA, Edward Elgar Pub.

Martínez-Palacios, J. (2015): "¿Le importa el sexo a la democracia participativa?", *Revista de Estudios Políticos*, 168, pp. 151-174.

Martínez-Palacios, J. (2016): "Equality and diversity in democracy. How can we democratize inclusively", *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, 35(5-6), pp. 350-63.

Martínez-Palacios, J. y L. Platero (2017): "Interseccionalidad y democracia", en P. Ibarra y N.Bergantiños, eds., Madrid, Editorial Hacer [pendiente de publicar].

Pateman, C. (1970): *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.

Pateman, C. (1995): *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.

Puleo, A. (1995): "Patriarcado", en C. Amorós, ed., *10 palabras clave sobre Mujer,* Estella (Navarra), Editorial Verbo Divino, pp. 21-54.

Ripio, V. (2016): "Para qué sirven y cómo funcionan la violencia y el poder simbólicos", en *Respuestas Feministas a las Crisis Democráticas*, *Actas de las XXI Jornadas de Investigación Interdisciplinar*, Madrid, IUEM.

Rowlands, J. (1997): *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*, Oxford, Oxfam.

Sanders, L. (1997): "Against deliberation", *Political Theory*, 25(3), pp. 347-376.

Santos, B. (1998): *Reinventar a democracia,* Lisboa, Ed. Gradiva.

Santos, B. (2004): *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.

Sintomer, Y. (2011): "Démocratie participative, démocratie délibérative: l'histoire contrastée de deux catégories émergentes", en M-H. Bacqué e Y. Sintomer, eds., *La démocratie participative. Histoire et généalogie*, Paris, La Découverte.

Smith, G. (2009): *Democratic Innovations. Designing Institutions for Citizen Participation*, Cambridge, Cambridge University Press.

Tilly, C. (2007): *Democracia*, Madrid, Editorial Akal.

Young, I. M. (1993): "Justice and Communicative Democracy", en R. Gottlieb: *Philosphy: Tradition, Counter- Tradition, Politics*, Philadelphia, Temple University, pp. 23-42.

Young, I. M. (1997): *Intersectiong Voices: Dilemas of Gender, Political Philosphy and Policy*, Princeston, Princeston University.

Young, I. M. (2000): *Inclusion and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
EDICIONES COMPLUTENSE
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52735

Reflexiones sobre el concepto de inclusión social. Una propuesta desde la teoría feminista para el estudio de las políticas públicas

Javiera Cubillos Almendra[1]

Recibido: 22-05-2016 / Aceptado: 28-03-2017

Resumen. El artículo propone un modelo conceptual para el estudio de políticas públicas, a partir de algunos aportes de la teoría feminista. Para ello, se presenta una reflexión teórica sobre la noción de inclusión y exclusión social, a la luz de las críticas feministas al universalismo ético, la teoría feminista de la interseccionalidad, el concepto de *colonialidad de género* desarrollado por el feminismo decolonial y los aportes de Nancy Fraser e Iris Marion Young sobre justicia social. El propósito es generar insumos conceptuales para concebir políticas públicas que respondan satisfactoriamente a escenarios sociales donde emerge una diversidad de sujetos y grupos que demandan reconocimiento. A partir de este debate, se expone un modelo conceptual que plantea reparar en tres elementos que se tornan de interés al estudiar la normatividad que orienta la definición de problemas y soluciones en el *policy making*: el *referente normativo* o los principios morales que guían la política pública; la *visión de sociedad* y noción de cambio social que subyace al discurso político; y la *concepción de sujeto* supuesta.

Palabras clave: inclusión/exclusión social; políticas públicas; teoría feminista; interseccionalidad; colonialidad de género.

[en] On the Concept of Social Inclusion. A Proposal from Feminist Theory for the Study of Public Policies

Abstract. The paper proposes a conceptual model for the study of public policies as suggested by feminist theory. I present a theoretical reflection about notions of social inclusion and exclusion, inspired in feminist criticisms of the ethical universalism, feminist theory of intersectionality, *coloniality of gender*, a concept developed by decolonial feminism, and contributions about social justice of Nancy Fraser and Iris Marion Young. The purpose is to generate conceptual inputs to conceive public policies that respond satisfactorily to social contexts, in which a diversity of subjects and groups demanding recognition emerges. Beginning with this discussion, I expose a conceptual model which proposes to observe three elements that are interesting to the analysis of normativity that guide the representations of problems and solutions in policy making: the *normative referent* or moral principles that guide/s public policies; the *vision of society* and the notion of social change that underlies political discourse; and the *conception of subject* alleged by policies.
Keywords: social inclusion/exclusion; public policies; feminist theory; intersectionality; coloniality of gender.

[1] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: jacubillos@ucm.es

Cómo citar: Cubillos Almendra, J. (2017): "Reflexiones sobre el concepto de inclusión social. Una propuesta desde la teoría feminista para el estudio de las políticas públicas", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 341-363.

Sumario. 1. Introducción; 2. La importancia de la dimensión ética de las políticas públicas y su propuesta de inclusión social; 3. El debate sobre la exclusión social; 4. Contribuciones feministas para estudiar la inclusión social en las políticas públicas; 5. La propuesta de un modelo conceptual; 6. Conclusiones; 7. Bibliografía.

Agradecimientos. Beca Programa de Formación de Capital Humano Avanzado. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Chile). CONICYT BCH/Doctorado Extranjero/2012–72130025.

1. Introducción

La exclusión social ha suscitado interés en diversas partes del mundo, tanto por investigadoras/es como por actores políticos (Rojas, 2012). Sin embargo, parece no existir acuerdo respecto de qué es la exclusión social y, por consiguiente, qué entendemos por sociedades inclusivas. Esta situación es paradójica, pues la inclusión y la exclusión social han ganado terreno en el discurso político internacional, pero ambas parecen diluirse en términos sustantivos (Cubillos, 2016).

La teoría feminista ha generado aportes conceptuales interesantes, al evidenciar que la proclama de inclusión –propuesta por las democracias liberales– legitima y reproduce prácticas excluyentes al amparo de un discurso aparentemente universal. Con la intención de ampliar el debate sobre la profundización democrática, este artículo plantea una reflexión teórica sobre la inclusión social inspirada en las contribuciones de autoras feministas, con el fin de proponer un modelo para el estudio de las políticas públicas. En términos metodológicos, se presenta una revisión de la literatura sobre el concepto de exclusión social y la dimensión ética de las políticas públicas, a la luz de la teoría feminista. El interés del artículo es ahondar en el potencial crítico, la originalidad y la utilidad que tiene la puesta en común de estos debates teóricos, planteando una alternativa a los estudios tradicionales de políticas públicas desde un enfoque constructivista (Berger y Luckmann, 1966/1972; Roth, 2008).

El modelo presentado explora los procesos de atribución de significado sobre la inclusión social en el contexto de las políticas públicas, al tiempo que es crítico de su uso retórico (bajo lógicas de asimilación) e intenta pensarla desde un *ideal normativo pluralista;* es decir, que valore positivamente la diferencia, promueva un espacio público heterogéneo y sea crítico del sistema categorial dicotómico que define relaciones sociales jerárquicas (Young, 1990/2000). El modelo busca conocer si el proceso de formulación de las políticas públicas integra la diversidad social existente, que se expresa en diferentes sistemas de valores (*referente normativo*), una multiplicidad de actores políticos (*visión de sociedad*) y una pluralidad de sujetos destinatarios de la política (*concepción de sujeto*).

Para la exposición de argumentos, el artículo muestra la importancia de problematizar la noción de inclusión social en las políticas públicas. Luego se expone parte del actual debate sobre la exclusión social, para posteriormente

retomar algunos aportes de la teoría feminista que nutren la discusión (como la crítica al universalismo, la teoría de la interseccionalidad y el concepto de *colonialidad de género*). A partir de ello, se describe el modelo propuesto para el estudio de las políticas públicas, y se concluye con algunas de sus posibles contribuciones y limitaciones.

2. La dimensión ética de las políticas públicas y su propuesta de inclusión social

Las políticas públicas son procesos de decisión, que involucran acciones e inacciones a nivel gubernamental, orientadas a la solución de situaciones que se consideran problemáticas, planteando una relación específica entre el poder público y la sociedad. A las representaciones sobre problemas y soluciones subyacen valores y normas sociales específicas, por lo que las políticas públicas no sólo competen a un ámbito técnico, sino también a un ámbito ético-normativo (Dye, 1981; Jobert, 2004; Anderson, 2006; Kraft y Furlong, 2006; Subirats *et al.,* 2008; Bacchi, 2009; Miranda, 2009; Pecheny y de la Dehesa, 2009/2011). La dimensión ética habla del *deber ser* propuesto por las políticas públicas: qué asuntos atender, qué fines perseguir y cómo alcanzarlos, quiénes pueden dialogar/decidir sobre estas cuestiones y para quiénes se piensan estas intervenciones. Las políticas, implícita o explícitamente, plantean la inclusión (o exclusión) de determinadas categorías de personas dentro de la comunidad política, lo que contribuye a la definición de los asuntos y sujetos considerados dignos de la acción del Estado y la deliberación pública (Pecheny y de la Dehesa, 2009/2011).

Desde un enfoque constructivista, las políticas públicas serían un diálogo inacabado del que forman parte diversos actores –con diferentes representaciones de la realidad social—, entre los cuales median relaciones de asimetría, a partir de una estructura de poder determinada. Esto provoca que algunas interpretaciones sean incluidas en la agenda política –sobre las que finalmente se debate, legisla y actúa— y otras queden excluidas (Bacchi, 1999). Así, las políticas pueden contribuir tanto a reproducir (o reforzar) como a transformar las dinámicas de exclusión que las cruzan, dependiendo de la visibilidad de estas interacciones desiguales y la generación de acciones dirigidas a revertirlas. Ante esto, cabe preguntarse por el contenido normativo de las políticas y si éste responde a escenarios sociales plurales, donde una diversidad de sujetos demanda reconocimiento y suelen no estar en igualdad de condiciones para participar del debate público (Jobert, 2004; Fraser, 2006; Miranda, 2009).

La inclusión y la exclusión social son de uso común en el discurso político, pero su conceptualización aún es difusa (Murard, 2002; Silver, 2007; Estivill, 2003; Béland, 2007; Rojas, 2012). Desde un enfoque discursivo en políticas públicas, se entiende que estas nociones pueden albergar múltiples significados (Bacchi, 2009; Lombardo *et al*., 2009, 2013). Estas representaciones pueden ir desde nociones reducidas (*shrunk*) –o definidas en términos legales–, hasta otras más ampliadas (*stretched*), que incorporen nuevos significados (Lombardo *et al.*, 2013). Al mismo tiempo, las definiciones de inclusión y exclusión social validadas públicamente pueden evidenciar dinámicas de poder discursivo –de algunos actores políticos

sobre otros—, lo que permite que algunas concepciones prevalezcan y otras sean ignoradas (Bacchi, 1999).

Las nociones de inclusión social con las que operan las políticas públicas no siempre son evidentes. Por ello, interesa problematizar la dimensión ética de las políticas, para comprender las representaciones de inclusión que implícita o explícitamente proponen. Las teorías éticas universalistas parecen no ser suficiente para abordar estos asuntos, pues suelen perder de vista "la particularidad" y, con ello, las estructuras de poder que organizan las sociedades y las relaciones sociales. Para resolver esta dificultad, a continuación se plantea un diálogo entre los debates actuales sobre exclusión social y la teoría feminista.

3. El debate sobre la exclusión social

Al interior del debate sobre la exclusión social pueden reconocerse dos vertientes: una ligada a su origen francés, que vincula la exclusión con un debilitamiento del lazo social; y otra, en un sentido más inglés, que la concibe como una suma de situaciones de privación o pobreza (Béland, 2007; Rojas, 2012). A diferencia de la propuesta anglosajona, la exclusión social asociada a su origen francés no se centra en la pobreza, sino en los factores que debilitan el sentido de pertenencia, de ciertos sujetos, a determinada sociedad. No se alude, entonces, a una perspectiva vertical o de clase (arriba/abajo, pobres/ricos), sino más bien a una perspectiva horizontal (dentro/fuera) (Subirats *et al.*, 2005; Fraser, 2006; Rojas, 2012). En este escenario, como se muestra a continuación, existen tanto controversias como consensos sobre el concepto.

3.1. La expansión del concepto: controversias y consensos

En los años 80, el concepto de exclusión social adquiere importancia en la Unión Europea, desde donde se extiende a los Estados miembros y a los organismos internacionales. No obstante, esta noción parece ser una "caja vacía" que ha dado pie a diversos estudios y tratados (Murard, 2002; Estivill, 2003; Silvery Miller, 2003; Mathieson *et al.*, 2008; Rojas, 2012).

Para algunas/os autoras/es, el tránsito discursivo de la noción de pobreza a la de exclusión social ha servido para fines políticos, al esquivar el conflictivo debate sobre la (re)distribución de la riqueza, despolitizar la discusión y excluir otras posibilidades discursivas en el debate público, como aquellas que apelan a la transformación del *statu quo* (Estivill, 2003; Levitas, 2005; Béland, 2007; Mathieson *et al.,* 2008). Esto hace de la exclusión social un término disputado no sólo conceptualmente, sino también políticamente.

Ante la necesidad de dar mayor precisión conceptual a la exclusión social, se observan ciertos consensos al interior del debate. La exclusión sugeriría un (1) *proceso dinámico,* (2) *multidimensional* y (3) *relacional*, en el que coinciden –reforzándose mutuamente— una serie de situaciones de privación que empuja a los individuos al margen de la sociedad, lo que amenaza su vínculo con la comunidad (Cubillos, 2016).

El *carácter dinámico* de la exclusión social radica en su escasa estabilidad en el tiempo. Se piensa más como un proceso (o conjunto de procesos) que una situación invariable. La exclusión adquiere diversas intensidades, afectando de manera cambiante a personas y colectivos, a partir de las modificaciones que éstos puedan sufrir en los aspectos que les hacen más o menos vulnerables a las dinámicas de marginación (p. e enfermedades, desempleo, cambios de residencia). Se descartan nociones binarias (incluido o excluido) para plantear un *continuum* inclusión-exclusión por el que se desplazan sujetos y colectivos en ambos sentidos. Las situaciones de exclusión pasarían por un itinerario largo y complejo, de fronteras móviles y fluidas, entre zonas de integración hacia zonas reconocidas como de precariedad, vulnerabilidad y marginación hasta la exclusión misma (*deep exclusion*) (Hills, 1999; Marco Fabre, 2000; Subirats *et al.*, 2005; Levitas *et al.*, 2007; Mathieson *et al.,* 2008).

La exclusión social, además, es un fenómeno *multidimensional y multicausal* que compete a diversos aspectos de la realidad social (económica, estructural, sociocultural, etc.) y es moldeada "por la *articulación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas"* (Subirats *et al.,* 2005*:*13*)*. Son diversos factores los que intervienen en su surgimiento (causas) y ésta tiene diferentes manifestaciones (efectos). Así, la exclusión social, como problema público, requiere abordajes integrales y transversales (Marco Fabre, 2000; Subirats *et al.,* 2005; Levitas *et al.,* 2007; Mathieson *et al*., 2008).

Finalmente, la exclusión social no es un fenómeno individual, sino producto de un *proceso relacional* y de una *estructura de poder* que reproduce dinámicas de exclusión multidimensionales. Esto denuncia un proceso social generado activamente por "agentes excluyentes" (*excluders*), entre los que se encuentran instituciones, políticas y discursos de exclusión (Marco Fabre, 2000; Sen, 2000; Subirats *et al.,* 2005; Silver, 2007; Popay *et al.,* 2008; Mathieson *et al.,* 2008; Rojas, 2012). Los hechos relacionales juegan un papel importante en la marginación de sujetos y grupos de determinadas dinámicas sociales (bienes, participación, incidencia, etc.), que pueden cristalizarse en estructuras, discursos e instituciones que (re)producen marginalidad. La exclusión, como fenómeno, estaría inscrita en actos y decisiones de una red de agentes (Subirats *et al.*, 2005).

Teniendo en cuenta los tres elementos de consenso tratados, y pensando en las políticas públicas, es que propongo pensar en *procesos de inclusión/exclusión.* La *inclusión/exclusión social* sería un proceso dinámico de ruptura/fortalecimiento multidimensional de las relaciones sociales (dadas por sistemas de poder específicos), que vincula a determinados sujetos y colectivos con la sociedad (sus prácticas e instituciones representativas). A partir de esto, sería posible la plena participación en las actividades normativas, el acceso a la información y los recursos, el reconocimiento social y la garantía de derechos asumidos como inalienables (Subirats *et al*., 2005; Silver, 2007; Levitas *et al.,* 2007; Popay *et al.,* 2008; Mathieson *et al.,* 2008).

La teoría feminista puede nutrir esta conceptualización, al introducir elementos interesantes al debate sobre la *inclusión/exclusión social* en el ámbito de las políticas públicas.

4. Contribuciones feministas para estudiar la inclusión social en las políticas públicas

Para enriquecer el debate teórico expuesto, se presentan algunos aportes de la teoría feminista que pueden ser interesantes para el estudio de la inclusión social en el contexto de las políticas públicas, a saber: l*as criticas feministas a* las teorías éticas universalistas; el llamado a desconfiar de las nociones aparentemente universales y el planteamiento de Iris Marion Young respecto de concebir la igualdad sobre lógicas pluralistas; la teoría feminista de la interseccionalidad; y la propuesta de Nancy Fraser (2006) sobre repensar la justicia social en base a criterios de redistribución y reconocimiento (Cubillos, 2016). Dichas aportaciones han sido críticas del proyecto *moderno/colonial* [2], evidenciando cómo este ideario ha dado paso a relaciones de dominación, la negación de la pluralidad y a complejos procesos de exclusión social.

4.1. Las críticas a las teorías éticas universalistas

Uno de los aportes más relevante de la teoría feminista a las ciencias sociales es la crítica a las teorías éticas universalistas. Dichos aportes tienen como antecedente los postulados sobre la *ética del cuidado*, que evidencia cómo las teorías universalistas olvidan que las personas están insertas en redes de interdependencia que modelan sus necesidades morales, su identidad y sus concepciones de vida buena (Gilligan, 1982/1985). Diversas autoras feministas han continuado esta discusión, donde se reconocen tres énfasis: el cuestionamiento a los conceptos de *universalidad* e *imparcialidad* promovidos por las teorías deontológicas; la crítica a la *dicotomía público/privado* que estas teorías presuponen; y la crítica a la confrontación entre *principios de vida buena* y *principios de justicia* en el pensamiento ético (Hierro, 1985, 1998, 2001; Pateman, 1985/1996; Okin, 1989; Camps, 1990; Fraser, 1990a, 1990b; Butler, 1990/2001; Benhabib, 1992; Pisano, 1994/2004; López, 2004; Carosio, 2007).

El universalismo normativo es problemático para el feminismo, en tanto que las concepciones de *universalidad* e *imparcialidad* encubren relaciones de dominación. La defensa de un individuo abstracto –propia de las teorías universalistas— guarda un subtexto de género, al definir la figura del varón adulto como norma (Benhabib, 1990, 1992; Fraser, 1990b). Así, bajo la proclama de la imparcialidad como código ético válido en el plano público, se ha considerado adecuado que algunos sujetos –entre ellos las mujeres— fuesen excluidos y no reconocidos como libres e iguales (Fraser, 2006). Por esta razón, el *telos* emancipatorio del feminismo ha sido desmantelar las dicotomías opresivas que propone el discurso moderno, como las que definen el orden de género y las que de ahí se derivan (p.e.: razón/emoción, público/privado, justicia/vida buena) (Carosio, 2007).

La idea de individuo abstracto define al ser humano no sólo como hombre, sino generalmente como occidental, blanco, heterosexual y adscrito a determinada clase

[2] La noción *moderno/colonial* entiende que la colonización del llamado "Tercer Mundo" es intrínseca al desarrollo de la Modernidad eurocentrada, que no sólo implicó una invasión territorial (Colonialismo), sino también una imposición epistémica (Colonialidad) (Mignolo, 2000/2003; Quijano, 2000; Castro-Gómez, 2000; Grosfoguel, 2008; Lugones, 2008; Mendoza, 2010; Espinosa *et al.*, 2014).

social, desplazando y excluyendo a toda persona que escape a este canon (Young, 1990/2000). Frente a ello, teóricas feministas plantean la necesidad de integrar las particularidades identitarias de los sujetos (pertenencia étnica/racial, sexualidad, etc.) a las teorías éticas, para pensar al sujeto como posicionalidad. Como alternativa al sujeto abstracto, se piensa un sujeto incardinado, contextual, conectado e interdependiente (Carosio, 2007).

La teoría feminista visibiliza las relaciones de poder que cruzan los preceptos morales y que han limitado la existencia femenina libre y autodeterminada (Hierro, 1985, 1998, 2001; Pisano, 1994/2004; López, 2004). Se reintegran los debates sobre *vida buena* al ámbito ético, sin contraponerlos a los ideales de *justicia*. Desde aquí, no podrían definirse *a priori* normatividades que constriñan las posibilidades de autodeterminación, pues limitarían el ejercicio de autonomía moral. Esto no apunta a una moral autorreferencial, sino a una moral que ponga en valor la experiencia de las personas y esté abierta a la intersubjetividad. Esta apuesta ética rebasa las intenciones particularistas, promoviendo la responsabilidad no sólo con una/o misma/o sino también con el entorno.

Las críticas feministas a las teorías universalistas son interesantes para indagar en la noción de inclusión social propuesta por las políticas públicas. Como se revisa a continuación, la propuesta de un *sujeto situado* cuestiona las concepciones de *igualdad* y *justicia social* expuestas por el ideario moderno (apartado 4.2), y es fundamental para el planteamiento de la *interseccionalidad* (apartado 4.3).

4.2. Cuestionar la universalidad para pensar la pluralidad

La teoría feminista plantea la necesidad de cuestionar aquellas nociones que se precian de universales (p.e las concepciones de esfera pública, ciudadanía e igualdad) definidas por las teorías liberales (Fraser, 1990a; Young, 1990/2000, 1996; Alexander y Mohanty, 1997/2004). Estas nociones, aunque reconocen igual valor moral e igual derecho de participación política a todas las personas, están cruzadas por relaciones de poder específicas y han significado la exclusión de sujetos y grupos en base a su diferencia.

Iris Marion Young (1990/2000) cuestiona la igualdad proyectada por los Estados liberales, que ha guardado un *ideal normativo de asimilación*, al promover la igualdad de trato como un principio fundamental de justicia, en vez de apuntar a la integración y valoración de la diferencia. Este ideal normativo niega que las diferencias entre grupos sociales puedan ser positivas y deseables, y las construye como un obstáculo. El compromiso retórico con la igualdad encubre un estándar normativo de sujeto (hombre-occidental-blanco-heterosexual-burgués), desde donde algunas personas y colectivos son señalados como "desviados", posicionándolos en situación de desventaja al valorarlos conforme a dicho patrón (Young, 2006; Martínez-Bascuñán, 2011).

Esta normalización es injusta, pues las instituciones públicas producen expectativas sobre determinados sujetos para que exhiban prácticas normativas –sólo para ser reconocidos como "iguales"— y éstos no siempre son capaces de ostentarlas (Martínez-Bascuñán, 2011). La diferencia es representada como un marcador social en sentido negativo, al construir sujetos que deben ser normalizados para ser integrados. Esto no sólo resta agencia a los sujetos, sino que

determina su participación en la sociedad en función de la adhesión a la norma. Las dinámicas de inclusión/exclusión, entonces, estarían condicionadas al desmarcarse de categorías de inferiorización específicas (p.e indígena, mujer/femenina) (Young, 1990/2000).

Como alternativa, Young (1990/2000) plantea pensar un espacio público heterogéneo, sobre un *ideal normativo pluralista*, que permita una ciudadanía grupal diferenciada, donde diversos grupos sociales (raciales, sexuales, genéricos, etc.) puedan expresar demandas con base en sus diferencias, más que por aproximación a una experiencia blanca masculina universal. Este argumento puede articularse con la noción de *pluriversalidad,* que busca descolonizar la noción de universalidad eurocentrada por encubrir relaciones de dominación específicas. La *pluriversalidad* sugiere la emergencia de distintos proyectos ético-políticos (p. e "occidentales" y "no-occidentales") en los que se dé una comunicación real y un diálogo horizontal más allá de las lógicas de dominación (Mignolo, 2000/2003; Grosfoguel, 2008).

Pluralismo y *Pluriversalidad* reconocen la diferencia y el conflicto no sólo como algo inevitable, sino como deseable para la generación de acuerdos representativos de la pluralidad social. No podría asumirse *a priori* que algún sistema de valores es superior a otro, ni que las normatividades supuestamente universalistas (masculinas, occidentales, abstractas y ligadas a principios de justicia) son más deseables que las asumidas como particularistas (no-masculinas, no-occidentales, concretas y vinculadas a principios de vida buena). De este modo, se apunta a una interlocución que no limite la manifestación de distintas cosmovisiones.

A partir de aquí, surge la necesidad de posicionarse críticamente frente al uso de la noción de inclusión social en el contexto de las políticas públicas. El propósito es diferenciar su uso retórico (lógicas de asimilación) de una inclusión social que visualice la integración de la diferencia como necesaria para un diálogo público representativo de la diversidad social (lógicas pluralistas).

4.3.La teoría feminista de la interseccionalidad

La teoría de la interseccionalidad ha sido fundamental para descentrar el *sujeto moderno* (asumido como universal) y proponer un sujeto que se construye complejamente a partir de su posicionalidad en el entramado social.

El análisis feminista de la interseccionalidad se caracteriza por descentrar el sujeto del feminismo y denunciar la perspectiva sesgada propuesta por el feminismo hegemónico[3], que –promoviendo la idea de una identidad común— invisibilizó a las mujeres de color y que no pertenecían a la clase social dominante (Combahee River Collective, 1977/1981; Davis, 1981; Hooks, 1984/2004; Moraga y Anzaldúa, 1981; Crenshaw, 1989, 1991; Hill Collins, 1990/2000). La interseccionalidad ahonda en los efectos simultáneos de discriminación que pueden generar las construcciones sociales en torno a la raza, el género y la clase social, entre otras. Ésta alude a un proceso dinámico, multidimensional y co-constitutivo de cómo opera en las relaciones de poder, que pueden incluso responder a lógicas

[3] Entendida como la tendencia del feminismo, posicionada a nivel global, que tiende a caracterizar la subordinación de las mujeres como una "opresión común", cuando sólo reivindica las demandas de un perfil específico de "mujer" (blanca/mestiza-occidental, urbana, de clase media y heterosexual).

contradictorias de inclusión/exclusión (p.e mujeres mestizas-occidentalizadas, hombres negros).

La interseccionalidad nutre el debate sobre la *inclusión/exclusión social,* al comprender que mientras unas categorías pueden definir a ciertos sujetos o grupos como "incluidos" en una determinada sociedad, otras pueden estilizarlos como "excluidos", lo que refuerza su carácter dinámico, dialógico y contradictorio.

La teoría feminista de la interseccionalidad ha seguido diversas rutas teórico-epistemológicas y metodológicas, desde diversas disciplinas y espacios geopolíticos. De esta discusión se rescatan los aportes de autoras europeas y estadounidenses, respecto a cómo aplicar un análisis de *interseccionalidad política* en las políticas públicas; y las contribuciones de feministas latinoamericanas que han trabajado la noción de *colonialidad de género*.

4.3.1.La interseccionalidad en las políticas públicas

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberlée Crenshaw (1989; 1991), quien reconoce que ésta operaen tres niveles: *estructural, representacional y político.* La *interseccionalidad estructural* alude a la imbricación de sistemas de discriminación (de género, raza y clase social) que tiene repercusiones específicas en la vida de las personas y los grupos. La *interseccionalidad representacional* se refiere a la construcción cultural de la imagen de los grupos sociales y su función en los procesos de exclusión. Y la *interseccionalidad política* expone cómo las estrategias políticas (p.e las políticas públicas) que sólo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos sujetos cuya exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión. Dichas estrategias políticas reproducirían y reforzarían las relaciones de poder que actúan articuladamente, al no dar cuenta de la heterogeneidad interna de los grupos sociales.

La *interseccionalidad política* –en las políticas públicas— busca generar, en las/os responsables de las política y las instituciones de la sociedad civil, una reflexión constante sobre las dinámicas de privilegio y exclusión que permean el discurso político y que finalmente permiten que determinadas situaciones y discursos sean integrados (o no) en el *policy making* (Lombardo y Verloo, 2010; Verloo, 2013).

Los debates actuales sobre *interseccionalidad política* se han centrado, principalmente, en cuatro aspectos: superar las lógicas aditivas; reconocer los efectos autónomos e interseccionales de la interacción entre desigualdades; diferenciar los modos en que la interseccionalidad se institucionaliza; y enfatizar la importancia de la agencia de los sujetos.

En primera instancia, *la interseccionalidad no respondería a una lógica aditiva*, ya que las interacciones entre sistemas de poder generan una desigualdad distinta que la definida por una sumatoria (Yuval-Davis, 2006; Hancock, 2007). La interseccionalidad alude a una desigualdad articulada y más compleja, que a la vez dependerá del contexto social particular en el cual se aplique y/o estudie. En este sentido, es preciso diferenciar los modelos de políticas públicas no interseccionales de los propiamente interseccionales.

Ange-Marie Hancock (2007) propone distinguir tres modelos: el *unitario*, basado en una desigualdad dominante que se asume estable y uniforme; el *múltiple,* que integra varias desigualdades de igual importancia, pero las trata paralelamente y como categorías estables; y el *intersectorial* considera varias desigualdades que se asumen co-constitutivas y se tratan como categorías fluidas y abiertas.

En segundo lugar, si bien la interseccionalidad alude una mutua constitución entre los sistemas de poder implicados –que origina una configuración particular de inclusión/exclusión social—, *esta interacción no anularía ni fusionaría la ontología propia de cada régimen de desigualdad* (Weldon, 2006; Walby, 2009; Cruells, 2015). Esto da un carácter más complejo a la intersectorialidad e impone el desafío de pensar políticas públicas que busquen revertir la exclusión social, considerando tanto los efectos autónomos (propios de cada sistema de poder) como los interseccionales (que surgen de la interdependencia entre sistemas).

Respecto al tercer elemento, algunas autoras han indagado en los *distintos modos en que la interseccionalidad se institucionaliza*. En la Unión Europea, se han identificados tres modelos: el *jerárquico*, donde una categoría de desigualdad presenta prioridad sobre otras y cuenta con organismos específicos (p. e organismo de género); el *integrado*, donde sólo un organismo y una legislación común se ocupan de diversos ejes de desigualdad (p.e Secretaría de Igualdad); y el *estratificado,* que combina organismos que integran distintas desigualdades de forma simétrica y estructuras y/o leyes diferenciadas para otras desigualdades (Krizsan *et al.,* 2012).

En Reino Unido, por su parte, se han identificado otros cuatro modelos: el *unitario*, que considera sólo una desigualdad; el *asimétrico*, donde una desigualdad es dominante y otras secundarias; el *múltiple*, que asume las desigualdades de modo paralelo; y el *aditivo*, donde las interacciones se entienden como una sumatoria (Walby *et al.,* 2012).

Finalmente, el enfoque de la *interseccionalidad en las políticas públicas debe ser diferenciado de aquellos que estigmatizan a los sujetos* y colectivos que viven situaciones donde confluyen diversos ejes de exclusión. La interseccionalidad busca visibilizar los efectos de marginación que genera el privilegiar una categoría de desigualdad sobre otras, por lo que busca el empoderamiento de aquellos sujetos, no profundizar su situación (Verloo, 2013; Lombardo y Rolandsen, 2012).

No cualquier intervención del Estado que integre más de una dimensión de desigualdad puede ser considerada interseccional. Si no se promueve la participación de los sujetos en la superación de su situación de marginación, no podría ser catalogada como una política interseccional. De hecho, uno de los criterios de calidad de la inclusión de la interseccionalidad en las políticas públicas es la implementación de prácticas de consulta y diálogo con la sociedad civil organizada y los grupos en situación de exclusión (Lombardo y Rolandsen, 2012).

Ligado al debate sobre la interseccionalidad, encontramos la noción de *colonialidad del género* que trae nuevos elementos a la discusión –al integrar una crítica a la *modernidad/colonialidad*—y es útil para el estudio de las políticas públicas.

4.3.2.La colonialidad del género y su utilidad para estudiar las políticas públicas

Al igual que teóricas europeas y estadounidenses, el feminismo decolonial plantea romper con una lógica aditiva para comprender la interseccionalidad. Con la noción de *colonialidad de género* se concibe una matriz que organiza las relaciones de dominación a nivel global, a partir de un proceso de colonización que se mantiene hasta la actualidad (Lugones, 2008).

El concepto de *colonialidad del género* retoma el debate feminista sobre la interseccionalidad y los postulados de la teoría decolonial latinoamericana. Por un lado, esta noción plantea que el discurso *moderno/colonial* no sólo guarda una *colonialidad del poder* (Quijano, 2000), que organiza la sociedad en función de la raza y la clase social, sino que el género y la sexualidad han sido igualmente cruciales en el establecimiento de la dominación global eurocentrada. Lo que cuestiona el carácter totalizador de la raza y la naturalización de las relaciones generizadas en las teorías decoloniales.

Por otro lado, la *colonialidad del género* interpela al feminismo hegemónico, que ha olvidado cómo la *raza* se articula con el *género* al plantear su discurso reivindicativo y tiende a pensar a las mujeres sólo en base a su subordinación como identidad genérica. En esta línea, la radicalización del feminismo pasaría por comprender esta matriz de dominación, donde los sistemas de opresión dados por el *género*, la *sexualidad*, la *raza* y la *clase social* son co-constitutivos, en tanto que cada uno se inscribe en el otro. Obviar esta mutua constitución anularía el potencial emancipador del feminismo, dado que conduciría a homogeneizar la opresión de género y a reproducir las mismas lógicas de inferiorización, invisibilización y marginación que el feminismo critica (Espinosa, 2009; Curiel, 2010/2014; Mendoza, 2010; Espinosa *et al.,* 2014).

La *colonialidad de género* revela una organización biológica dimórfica, patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales, y permite seguir teorizando la lógica opresiva de la *modernidad colonial* y su *lenguaje categorial dicotómico* (Lugones, 2010). Esta noción reconoce que el uso de categorías binarias y homogéneas tiene efectos deshumanizantes sobre ciertas subjetividades, al desconocer sus realidades, sus puntos de vistas y su agencia. No obstante, dichas categorías no sólo modelan las situaciones de existencia, sino que los sujetos pueden resignificar y/o rechazar la imposición jerárquica y generar espacios de resistencia (Hill Collins, 1990/2000; Lugones, 2012).

La *colonialidad de género* brinda una propuesta sugerente, al pensar el Estado y su gobernabilidad colonial desde una matriz de dominación múltiple. Desde esta lectura, el Estado articularía por lo menos cuatro sistemas de poder, en torno a la idea de *raza/etnicidad* (colonialidad/modernidad), que propone la representación de una nación homogénea; *clase social* (capitalismo), que sitúa la economía global como centro de la vida social; *género* y *sexualidad* (heteropatriarcado), que imponen relaciones de asimetría entre hombres y mujeres, y una heteronormatividad obligatoria. Esta gobernabilidad colonial operaría bajo la proclama de una democracia (neo)liberal, que no ha sido capaz de romper con las dinámicas de exclusión, puesto que el paradigma que reconoce como válido continúa siendo *moderno/colonial* (Lugones, 2008; Mendoza, 2010; Curiel, 2010/2014; Espinosa *et al*., 2014; Segato, 2014).

La *colonialidad de género* complejiza el entendimiento sobre la institucionalidad del Estado y las dinámicas de exclusión que modulan el debate que da origen a las políticas públicas. En este contexto, las demandas y los sistemas de valores sostenidos por colectivos subalternizados serían segregados, sobre todo los provenientes de aquellos grupos donde confluyen diferentes categorías de inferiorización (mujeres indígenas, inmigrantes, etc.). Desde esta propuesta, es posible pensar el Estado, sus discursos y prácticas como herederos de un pensamiento *colonial/moderno*, que encarna la *colonialidad del género*.

Desde este prisma, el uso retórico de la inclusión social por parte del Estado no siempre cuestionaría los sistemas de dominación que lo sustentan, pues forma parte de sus cimientos. La colonialidad no sería un periodo superado, sino un sistema que continuaría operando a nivel global y que se materializaría en el Estado moderno y su gobernabilidad. El Estado cargaría con un proyecto civilizador, a partir del despliegue de técnicas de universalización y particularización que contribuyen a generar la máxima eficacia de la cooptación y la exclusión (Suárez, 2008). La gobernabilidad colonial instituiría, como lógica de gobierno, la inferioridad del "otro" colonizado, donde la diferencia y la asimilación se trenzan en una dicotomía indisoluble; la inferiorización de "lo otro" justificarían la intervención asimiladora (Suárez, 2008). Así, para las feministas postcoloniales y decoloniales es pertinente desenmascarar las jerarquías que están en la base de la institucionalidad del Estado, sus conexiones y efectos, para su transformación (Alexander y Mohanty, 1997/2004; Lugones, 2008; Suárez, 2008).

Pensar el Estado como una institución heredera de la *colonialidad de género* alerta sobre el carácter excluyente que éste puede adquirir e invita a desconfiar de su retórica democrática. Esto lleva a cuestionar los discursos que integra el Estado, incluida su proclama de igualdad y el devenir de sus organismos de igualdad de género. No obstante, el Estado es también un proceso discursivo que puede ser refutado (Kantola, 2006). Mientras que para algunos sectores del feminismo los organismos gubernamentales de género suscitan menor autonomía política (Pisano, 1996; Barrig, 1998; Espinosa *et al.*, 2014), para otros las posibilidades de diálogo entre el Estado y la sociedad civil son cruciales.

4.4. Redistribución y reconocimiento

Para afinar la comprensión de la inclusión/exclusión social en el campo de las políticas públicas, es interesante la propuesta de Nancy Fraser (2006) sobre repensar la justicia social en base a criterios de redistribución y reconocimiento. Desde aquí, la inclusión social apuntaría a la generación de mecanismos que permitan que diversos sujetos y grupos sociales sean parte del proceso de las políticas públicas, es decir, se beneficien de sus bienes y servicios (redistribución); y sean reconocidos como actores políticos (como "iguales") para participar en el debate público (reconocimiento).

Hay grupos que se ven afectados tanto por una desigual redistribución, como por una falta de reconocimiento (p.e mujeres, grupos racializados y/o personas con diversidad funcional). La falta de reconocimiento social y político genera que las necesidades y demandas de determinados grupos sociales sean invisibilizadas y desatendidas por las políticas de Estado (p.e la desatención de mujeres inmigrante o

> indígenas por las políticas gubernamentales). Asimismo, la sociedad civil hoy no sólo presenta demandas de redistribución, sino también por su reconocimiento y participación en diferentes niveles
>
> (Fraser, 2006; Miranda, 2009; Martínez-Bascuñán, 2011).

Si bien los grupos marginados no conforman un sujeto político homogéneo, articulado y visible de cambio histórico, tienen la potencialidad de generar prácticas y discursos de resistencia que pueden ser legitimados en el debate público (Hill Collins, 1990/2000; Subirats *et al.,* 2005*;* Lugones, 2012). Dada su situación de exclusión, probablemente sea más complejo para estos colectivos validar sus intereses en el espacio público y generar una *praxis* transformadora, pero ésta es siempre una posibilidad (Spivak, 1985/2009; Subirats *et al.,* 2005). Así, *redistribución, reconocimiento* y *participación* competen a la inclusión social y son relevantes para concebir políticas públicas inclusivas. La interlocución entre el Estado y la sociedad civil es sustancial.

En esta línea, los organismos gubernamentales de género pueden ser vistos como un esfuerzo de los gobiernos por responder a las demandas del movimiento de mujeres y compensar los fracasos de los procesos regulares del *policy making*. Es decir, pueden representarse como espacios de disputa discursivas –entre actores estatales y no estatales—donde encauzar las necesidades de los diversos grupos de mujeres, pensar la igualdad de género y discutir cómo ésta se institucionaliza (Lombardo *et al.*, 2009; Krizsan *et al.*, 2012; McBride y Mazur, 2013). Los organismos gubernamentales de género serían actores importantes para la representación sustantiva del colectivo de mujeres y su diversidad, pues tendrían un rol fundamental en la definición de estrategias para avanzar en términos de igualdad de género.

Los organismos de igualdad no sólo pueden entenderse como espacios burocráticos, sino como instancias de representación, cambio político y democratización. Entre las funciones de estas instituciones se encuentra las *funciones consultivas*, que pueden derivar en la conformación de órganos que tienen el mandato de formalizar el acceso de determinados grupos de la sociedad civil al proceso de formulación de políticas públicas (p.e consejos, mesas de trabajo). La formalización de canales de comunicación es un aspecto clave, sobre todo en contextos que no tienen tradición de prácticas de gobierno incluyentes y que son sensibles a los cambios de gobierno (Krizsan *et al.*, 2012).

Los mecanismos de interlocución Estado-sociedad civil tendrían un doble alcance: asegurar la participación de los grupos políticos representados como "sin poder" y canalizar sus intereses en el proceso de formulación de las políticas públicas desde dentro de la institucionalidad del Estado (Krizsan *et al.*, 2012; McBrideMazur, 2013). Desde aquí, se comprende que una política pública que aspire a ser inclusiva debe contemplar la formalización de espacios de diálogo y/o revisar los ya existentes, con el propósito de compensar las relaciones de asimetría entre actores políticos.

5. La propuesta de un modelo conceptual

A partir del debate teórico expuesto, se presenta un modelo analítico que indaga en la noción de inclusión social que proponen las políticas públicas. El proceso de las políticas públicas contempla diversas fases (agenda, formulación, implementación y evaluación), pero el foco del modelo está en la formulación. El objetivo es conocer si el proceso de formulación de las políticas públicas visualiza la existencia de sistemas de poder múltiples e imbricados que dan origen a dinámicas de exclusión específicas; y en qué medida éstas reproducen y/o subvierten los sistemas de poder que actúan articuladamente. En esta línea, el modelo busca conocer si las políticas públicas son capaces de integrar diferentes sistemas de valores para la definición de problemas y soluciones (*referente normativo*), diversos actores políticos (*visión de sociedad*) y diferentes sujetos como beneficiarios de la política (*concepción de sujeto*).

El modelo presentado es crítico del uso retórico de la inclusión social bajo lógicas de asimilación (Young, 1990/2000). La intención es exponer un modelo teórico que permita pensar la inclusión social sobre lógicas horizontales, heterárquicas, interseccionales y que superen los universales abstractos. En Occidente, las prácticas sociales legitimadas (asumidas como universales) han estado configuradas para (y por) un sujeto masculino, perteneciente a la etnia, la clase, la cultura y la lógica epistémica dominante. La intención es desarrollar un aparato conceptual que permita entender de mejor manera las relaciones (neo)coloniales que suelen permear el Estado y las políticas públicas, para pensar una inclusión social que trascienda las limitaciones que impone el pensamiento *colonial/moderno*.

La propuesta conceptual–que surge de una revisión crítica a la investigación desarrollada por Patricio Miranda (2009)[4]—plantea observar tres elementos: el *referente normativo* que guía la política; la *visión de sociedad* que subyace al discurso político; y la *concepción de sujeto* supuesta. El *referente normativo* alude al conjunto de valores, creencias y principios morales que define la representación de problemas y soluciones en el *policy making*. La *visión de sociedad* se refiere a la relación social entre el Estado y los diferentes actores de la sociedad civil que propone las políticas. Finalmente, la *concepción de sujeto* apunta a la concepción particular de la población a la cual van dirigidas las políticas públicas, en términos de interseccionalidad y agencia (Bacchi, 1999; Verloo, 2006, 2013; Miranda, 2009; Hancock, 2007; Lugones, 2012; Lombardo y Rolandsen, 2012).

Para integrar las reflexiones teóricas expuestas en los apartados anteriores, el modelo plantea algunas orientaciones conceptuales para cada uno de los elementos estudiados. Para observar el *referente normativo* se han establecido las categorías *particularista, universalista* y *pluriversalista*.

Las lógicas *particularistas* estarían fundadas en el establecimiento de "lo bueno/correcto" a partir de una moralidad específica (p .e asociada a una religión), donde el Estado cumple el rol de "tutor moral". Las lógicas *universalistas* estarían orientadas por principios procedimentales de alta abstracción, que anularía la

[4] El estudio de Miranda indaga en el contenido normativo de las políticas públicas, en contextos sociales caracterizados por la pérdida de efectividad del control jerárquico desde una cima política. Miranda propone observar dos procesos críticos de las políticas públicas: la *visión de sociedad* que éstas proyectan; y el tipo de normatividad que sustenta su *referente normativo*.

posibilidad de que el Estado (u otro actor político) impusiese un sistema de valores que niegue los derechos universales de las personas (Miranda, 2009). No obstante, el universalismo olvida que existen determinadas relaciones de poder que permiten que algunos sistemas de valores sean reconocidos como superiores y otros como subalternos (p.e las cosmovisiones occidentales sobre las no-occidentales). Finalmente, las lógicas *pluriversales* aluden a la coexistencia de diversos proyectos ético-políticos en los que se dé un diálogo horizontal, más allá de las lógicas de dominación (Mignolo, 2000/2003; Grosfoguel, 2008).

Para observar la *visión de sociedad* se han planteado las categorías *jerárquica* y *heterárquica*. La *jerárquica* asume al Estado (u otro actor político) como el actor hegemónico que debe guiar el proceso de las políticas públicas. La *heterárquica*, por su parte, presume que el Estado debe cumplir más bien un rol coordinador de los diferentes intereses de los diversos actores en el proceso de las políticas, donde la diferencia y el conflicto no son vistos como obstáculos (Young, 1990/2000; Miranda, 2009).

Finalmente, para la *concepción de sujeto* se han establecido tres categorías: *estandarizada, múltiple* e *interseccional*. Una visión *estandarizada* anularía la diversidad social existente, derivando en respuestas estándar bajo una presunta imparcialidad, obviando que la diferencia –socialmente construida— sustenta relaciones de asimetría. Las lógicas estandarizadas plantearían políticas de "talla única" (*one size fits all*), que excluyen todo aquello que no se ajuste a la norma social (Verloo, 2006). La concepción *múltiple* comprendería la diversidad social existente, pero entendería estas "diferencias" de modo independiente y/o asumiría cierta jerarquía entre los ejes de exclusión considerados (Hancock, 2007). Por el contrario, la concepción de un sujeto *interseccional* integraría la diversidad social, al visualizar un sujeto situado (cruzado por relaciones de poder múltiples e imbricadas[5]) que debe ser integrado al proceso de las políticas como sujeto agente. Esta noción no sólo concibe "usuarios" de las políticas, sino también contempla la capacidad de agencia (individual y colectiva) de los sujetos (Hill Collins, 1990/2000; Alexander y Mohanty, 1997/2004; Lugones, 2012; Verloo, 2013; Lombardo y Rolandsen, 2012).

A partir de la observación de estos tres elementos se podría dar cuenta si las políticas públicas estudiadas propenden a lógicas de asimilación y/o a lógicas pluralistas (Ilustración 1)[6]. Una política pública movida por un *ideal normativo de asimilación*, por ejemplo, buscaría imponer un sistema de valores particular, asumido como superior a otros posibles, que podría estar dado por una religión determinada (*referente normativo particularista*). Además, identificaría un actor hegemónico (p.e el Estado y/o alguna élite político-económica) que define pautas morales al conjunto de la sociedad sin mediar diálogo (*visión de sociedad jerárquica*). Finalmente, esta política operaría sobre la lógica de una sociedad homogénea o un sujeto particular que sería asumido como representativo de la sociedad (p.e la familia tradicional y/o la mujer-heterosexual-clase media), lo que

[5] Las categorías de exclusión consideradas en el análisis dependerán del contexto estudiado, pues existen desigualdades que adquieren más relevancia que otras en el modo en que se institucionalizan los discursos políticos (Hill Collins, 1990/2000; Yuval-Davis, 2006; Hancock 2007; Ferree, 2009; Walby, 2009).

[6] Los tres elementos del modelo serían interdependientes. Si algún elemento se inclina hacia un extremo del continuo, se esperaría la misma tendencia en los otros dos.

desatiende las necesidades y demandas de diversos sujetos y grupos sociales (*concepción de sujeto estandarizada*).

Ilustración 1: El modelo conceptual

Fuente: Elaboración propia.

Una política pública movida por un *ideal normativo pluralista* intentaría adoptar una normatividad que dé cabida a la manifestación de diferentes sistemas de valores, sin establecer jerarquías entre éstos (*referente normativo pluriversal*). Para ello, promovería un diálogo político (p.e mesas de trabajo) donde estén representados diversos grupos y actores políticos –principalmente aquellos donde confluyen diversos ejes de exclusión–, que permita integrar no sólo sus demandas y necesidades (*concepción de sujeto interseccional*), sino también sus cosmovisiones y moralidades. Todo esto sucedería en una relación de horizontalidad, autonomía e iguales oportunidades para la mutua influencia (*visión de sociedad heterárquica*). Aquí, el pensamiento hipotético –por el que unas/os pocas/os deciden por la mayoría— y las categorías universales y unidimensionales pierden sentido, para dar paso a una política que comprende la necesidad de generar mecanismos para un diálogo plural y permanente, que permita integrar las diferentes demandas y sistemas de valores que circulan en la sociedad.

Esta apuesta conceptual se sustenta en el supuesto que las políticas públicas necesitan transitar desde un referente normativo *particularista* a uno *pluriversal*, desde una visión de sociedad *jerárquica* a una *heterárquica*, y de una construcción de sujeto *estandarizada* a una *interseccional* para responder satisfactoriamente al

desafío de la inclusión social. Es decir, las políticas públicas debiesen transitar desde una noción de inclusión social basada en un *ideal normativo de asimilación* a una sustentada en *un ideal normativo pluralista,* que valore positivamente la diferencia y promueva un espacio público heterogéneo, a la vez que sea crítico del sistema categorial dicotómico que define relaciones sociales jerárquicas (Young, 1990/2000).

6. Conclusiones

El artículo ha presentado un modelo conceptual para las investigaciones en el ámbito de las políticas públicas, a partir de un diálogo entre los debates actuales sobre inclusión/exclusión social y algunos aportes de la teoría feminista. A partir de aquí, se expone un modelo que indaga en las atribuciones de significado sobre la inclusión social en el discurso de las políticas públicas, y se sustenta en la exploración de tres elementos: el *referente normativo* (los principios morales que guían el *policy making)*; la *visión de sociedad* (la relación sugerida entre Estado y sociedad civil); y la *concepción de sujeto* (la representación de la población objetivo de la política).

Como corolario, se exponen las posibles contribuciones y limitaciones del modelo planteado. Respecto de las contribuciones, se destacan particularmente cuatro. El modelo:

I) *Provee una alternativa original a los enfoques clásicos para el estudio de las políticas públicas*, al abordar la dimensión ética de las políticas y al integrar contribuciones de la teoría feminista.La teoría feminista permite cuestionar el universalismo expuesto por el pensamiento *colonial/moderno, su lenguaje dicotómico,* sus pretensiones de asimilación y su oferta de inclusión social. De este modo, ofrece la base epistémica y conceptual para proponer un modelo crítico tanto de las formas tradicionales de analizar y pensar las políticas públicas, como de las dinámicas habituales de construir el conocimiento, basadas en tratamientos dicotómicos.

II) *Brinda un marco conceptual crítico ante las concepciones hegemónicas de inclusión social,* que han privilegiado interpretaciones individualistas y han promovido la asimilación de sujetos y grupos asumidos como "diferentes" a un parámetro normativo. El modelo interpela las relaciones (neo)coloniales que suelen permear el Estado y las políticas públicas, para pensar una inclusión social que trascienda su uso retórico y sea concebida sobre lógicas heterárquicas, plurales e interseccionales.

III) *Integra el enfoque de interseccionalidad de género al estudio de las políticas públicas y la inclusión social.* El modelo permite conocer en qué medida el discurso de las políticas contribuye a revertir (o profundizar) las dinámicas de exclusión en sociedades específicas. La propuesta no sólo se centra en las desigualdades de género, sino que aborda el imperativo de comprender cómo los discursos de poder en torno al género se articulan y co-constituyen en relación a otros ejes de exclusión (p. e raza/etnicidad, clase social). Esto complejiza las consideraciones conceptuales para el estudio de las políticas públicas desde una

perspectiva de género e insta a integrar las diferencias internas del colectivo de mujeres en el *policy making*.

IV) *Apoya reflexiones teóricas sobre cómo las políticas públicas pueden hacer un uso retórico de la inclusión social*, al ser promovidas como inclusivas cuando en realidad, al no reconocer la agencia de los sujetos ni buscar revertir las estructuras ni dinámicas de desigualdad, continúan perpetuando dinámicas exclusógenas.

Entre las limitaciones de la propuesta, se reconoce que el modelo amerita ser revisado con tres propósitos:

I) *Afinar la articulación entre los tres elementos que lo componen*, pues el modelo vincula lenguajes y conceptos provenientes de diversos ámbitos de las ciencias sociales, lo que, en ocasiones, hace compleja su articulación conceptual.

II) *Trabajar por hacer comprensible el modelo por diferentes actores políticos*, El modelo presentado a menudo es abstracto y utiliza un lenguaje inusual. Quizás ésta sea una de sus mayores limitaciones. Sería pertinente volver sobre el modelo y depurarlo para que sea de utilidad a diferentes actores políticos, quienes puedan demandar y consensuar políticas públicas que promuevan una *inclusión social pluralista*.

III) *Superar posibles interpretaciones dicotómicas*. Si bien el modelo busca superar tratamientos binarios, no lo consigue del todo. El reto sería afinar el modelo para evitar la reproducción de binarismos y/o interpretaciones jerarquizantes. Por ejemplo, entre las categorías *jerárquico* y *heterárquico*, respecto del elemento *visión de sociedad*.

Como se ha revisado, el diálogo entre los debates teóricos sobre la exclusión social y la normatividad de las políticas públicas, a la luz de la teoría feminista, nutre la investigación en el ámbito desde una perspectiva crítica. Esta propuesta se posiciona, entonces, como una alternativa innovadora a los estudios clásicos en políticas públicas, demostrando la utilidad de integrar las críticas emanadas desde la teoría feminista al ámbito político y las discusiones sobre la profundización democrática.

7. Bibliografía

Alexander, M. J. y C. T. Mohanty (1997/2004): "Genealogías, legados, movimientos", en VV.AA. (2004): *Otras inapropiables*. *Feminismos desde las fronteras*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 137-184.

Anderson, J. (2006): *Public Policymaking: An Introduction*, Boston, Houghton Mifflin.

Bacchi, C. (1999): *Women, Policy and Politics: The Construction of Policy Problems,* London, SAGE.

Bacchi, C. (2009): *Analysing Policy: What's the problem represented to be?,* Frenchs Forest, N.S.W., Pearson Education.

Barrig, M. (1998): *Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura*. Disponible en: http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a140.pdf [Consulta: 27 de abril 2016].

Béland, D. (2007): "The Social Exclusion Discourse: Ideas and Policy Change", *Policy & Politics,* 35(1), pp. 123-138. http://dx.doi.org/10.1332/030557307779657757

Benhabib, S. (1990): "El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista", en Benhabib, S. y D. Cornella, eds., *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío,* Valencia, Alfons el Magnànim, pp. 119-149.

Benhabib, S. (1992): "Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral", *Isegoría,* 6, pp.37-63.

Berger, P. y T. Luckmann (1966/1972): *The Social Construction of Reality: A Treatise on the Sociology of Knowledge*. Middlesex, Penguin Books.

Bustelo, M. y E. Lombardo (2007): *Políticas de Igualdad en España y en Europa*, Madrid, Cátedra.

Butler, J.(1990/2001): "Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión del postmodernismo", *La Ventana*, 13, pp.7-41.

Camps, V. (1990): *Virtudes públicas,* Barcelona, Espasa Calpe.

Carosio, A. (2007): "La ética feminista: Más allá de la justicia", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), pp.159-184.

Castro-Gómez, S. (2000): "Ciencias Sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'", en E. Lander, comp., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, pp.145-161.

Combahee River Collective (1977/1981): A Black Feminist Statement, en C. Moraga y G.Anzaldúa, eds., *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color,* New York, Kitchen Table, Women of Color Press, pp. 210-218.

Collier, D. (2011): "Understanding Process Tracing", *Political Science and Politics* 44(4), pp. 823-30 http://dx.doi.org/10.1017/S1049096511001429

Crenshaw, K. (1989): "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", *University of Chicago Legal Forum,* 140*,* pp.139-167.

Crenshaw, K. (1991): "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Stanford Law Review*, 43(6), pp. 1.241-1.299. http://dx.doi.org/10.2307/1229039

Cruells, M. (2015): *La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.

Cubillos, (2016): "Inclusión social y políticas públicas: Aportes desde la teoría feminista a un concepto en disputa", en Redinche, coord., *Socializar conocimientos No 3. América Latina en diálogo: Oportunidades para hoy y mañana*. Barcelona, Redinche, pp. 407-428.

Curiel, O. (2010/2014): "Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. A propósito de la realización del Encuentro Feminista Autónomo: haciendo comunidad en la casa de las diferencias", en Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa, eds., *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, pp. 325-334.

Davis, A. (1981): *Women, Race and Class*, New York, Random House.

Dye, T. R. (1981): *Understanding Public Policy*, Englewood Cliffs, N.J, Prentice-Hall.

Espinosa, Y. (2009): "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), pp. 37-54.

Espinosa, Y., D. Gómez y K. Ochoa (2014): "Introducción", en Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa, eds., *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, pp. 13-40.

Estivill, J. (2003): *Panorama de la lucha contra la exclusión social: Conceptos y estrategias*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

Ferree, M. (2009): "Inequality, Intersectionality and the Politics of Discourse: Framing Feminist Alliances", en E. Lombardo, P. Meier y M. Verloo, eds., *The Discursive Politics of Gender Equality. Stretching, Bending and Policy-making,* London, Routledge, pp. 84-201.

Fraser, N. (1990a): "Rethinking the public sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy", *Social Text,* 25/26, pp. 56-80. http://dx.doi.org/10.2307/466240

Fraser, N. (1990b): "¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género", en S. Benhabib y D. Cornella, eds., *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío,* Valencia, Alfons el Magnànim, pp. 49-88.

Fraser, N. (2006): "La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación", en N. Fraser y A. Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico,* Madrid, Morata, pp. 33-79.

Gilligan, C. (1982/1985): *La moral y la teoría: Psicología del desarrollo femenino,* México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Grosfoguel, R. (2008): "Hacia un pluri-versalismo transmoderno decolonial", *Tabula Rasa*, 9, pp. 199-215.

Hancock, A. (2007): "When Multiplication doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm", *Perspectives on Politics*, 5(1), pp. 63-79. http://dx.doi.org/10.1017/S1537592707070065

Hierro, G. (1985): *Ética y feminismo,* México D.F., UNAM.

Hierro, G. (1998): *Ética feminista,* México D.F., UNAM.

Hierro, G. (2001): *La ética del placer*, México D.F., UNAM.

Hill Collins, P. (1990/2000): *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, New York, Routledge.

Hills, J. (1999): *Social Exclusion, Income Dynamics and Public Policy*, Belfast, Northern Ireland Economic Council.

Hooks, B. (1984/2004): "Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista", en AA.VV., *Otras inapropiables*. *Feminismos desde las fronteras*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 33-50.

Jobert, B. (2004): *Estado, Sociedad, Políticas Públicas,* Santiago-Chile, LOM.

Kantola, J. (2006): "Gender and the State: Theories and Debates", en *Feminists Theorize the State*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp. 1-21.

Kraft, M. y S. Furlong (2006): *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*, Washington D.C., CQ Press.

Krizsan, A., H. Skjeiey y J. Squires, eds., (2012): *Institutionalizing Intersectionality: The Changing Nature of European Equality Regimes,* Basingstoke, Palgrave Macmillan.

Levitas, R. (2005): *The Inclusive Society? Social Exclusion and New Labour*, London, Palgrave-Macmillan.

Levitas, R., C.Pantazis, E. Fahmy, D. Gordon, E. Lloyd y D. Patsios (2007): *The Multi-Dimensional Analysis of Social Exclusion*. Disponible en: http://dera.ioe.ac.uk/6853/1/multidimensional.pdf [Consulta: 20 de diciembre 2015].

Lombardo, E., P. Meier y M. Verloo, eds., (2009): *The Discursive Politics of Gender Equality: Stretching, Bending, and Policy-Making,* New York, Routledge.

Lombardo, E., P. Meier y M. Verloo (2013): "Policy Making", en G.Waylen, K. Celis, J. Kantola y S. L. Weldon, eds., *The Oxford Handbook of Gender and Politics*, New York, Oxford University Press, pp. 653-676.

Lombardo, E. y L. Rolandsen (2012): "Framing Gender Intersections in the European Union: What Implications for the Quality of Intersectionality in Policies?" *Social Politics*, 19(4), pp. 485-512. http://dx.doi.org/10.1093/sp/jxr001

Lombardo, E. y M. Verloo (2010): "La interseccionalidad del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea", *Revista Española de Ciencia Política,* 23, pp. 11-30.

López, A. (2004): "En la búsqueda de una ética feminista de la comunicación", en X. Bedregal, ed., *.Ética y feminismo*, México D.F., La Correa Feminista, pp.30-37.

Lugones, M. (2008): "Colonialidad y género", *Tabula Rasa*, 9, pp. 73-101.

Lugones, M. (2010): "Towards a decolonial feminism", *Hypatia,* 25(4), pp. 742-759. http://dx.doi.org /10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x

Lugones, M. (2012): "Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples", en P. Montes, ed., *Pensando los feminismos en Bolivia*, La Paz, Conexión Fondo de Emancipaciones, pp.129-140.

Marco Fabre, M. (2000): "Consideraciones en torno al concepto de exclusión social", *Acciones e investigación sociales,* 11, pp. 9-22.

Martínez-Bascuñán, M. (2011): "¿Ha quedado obsoleta la política de la diferencia?" *Política y Sociedad,* 48(3), pp. 603-619. http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36437

Mathieson, J.,J. Popay, E. Enoch, S. Escorel, M. Hernández, H. Johnston y L. Rispel (2008): *Social Exclusion: Meaning, measurement and experience and links to health inequalities. A review of literature*. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/media/sekn_meaning_measurement_experience_2008.pdf.pdf[Consulta: 20 de diciembre 2015]

McBride, D.yA. Mazur (2013): "Women's Policy Agencies and State Feminism", en G.Waylen, K. Celis, J. Kantolay y L. S. Weldon, eds., *The Oxford Handbook of Gender and Politics*, New York, Oxford University Press, pp. 655-675.

Mendoza, B. (2010): "La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano", en Y. Espinosa, ed., *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, Vol. I, Buenos Aires, En la Frontera, pp. 24-30.

Mignolo, W. (2000/2003): *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo,* Madrid, Akal.

Miranda, P. (2009): "Transformaciones del referencial normativo de las políticas públicas en sociedades complejas. Observaciones de políticas en Chile". N° Proyecto: 1095186. Proyecto de investigación presentado a concurso público FONDECYT, Chile.

Moraga, C. y G. Anzaldúa, eds., (1981):This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color, New York, Kitchen Table, Women of Color Press.

Murard, N. (2002): "Guilty Victims: Social Exclusion in Contemporary France", en P. Chamberlayne, M. Rustiny y T. Wengraf, eds., *Biography and social exclusion in Europe. Experiences and life journeys,* Bristol, Policy Press, pp.41-60.

Okin, S. (1989): *Justice, Gender, and the Family*, Nueva York, Basic Books.

Pateman, C. (1985/1996): "Críticas feministas a la dicotomía público/privado", en C. Castells, ed., *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, pp. 31-52.

Pecheny, M. y R. De la Dehesa (2009/2011): "Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión", en S. Corrêa y R. Parker, org., *Sexualidade e política na América Latina: históricas, interseções e paradoxos*, Rio de Janeiro, Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS, pp. 31-79.

Pisano, M. (1994/2004): "Niñas buenas, niñas malas ¿qué pasa con la moral?", en X. Bedregal, ed., *Ética y feminismo*, México D.F., La Correa Feminista, pp. 3-11.

Pisano, M. (1996): *Un cierto desparpajo*. Santiago-Chile, Ediciones Número Crítico.

Popay, J., S. Escorel, M. Hernández, H. Johnston, J. Mathieson y L. Rispel (2008): *Understanding and Tackling Social Exclusion*. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/knowledge_networks/final_reports/sekn_final%20report_042008.pdf?ua=1 [Consulta: 4 de diciembre 2015].

Quijano, A. (2000): "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en E. Lander, ed., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 122-151.

Rojas, M. (2012) :*¿Persiguiendo fantasmas? La exclusión social: conceptos, realidades y mitos.* Disponible en: http://bibliotecademauriciorojas.files.wordpress.com/2012/04/m-2-rojas-persiguiendo-fantasmas-copia.pdf[Consulta: 10 de junio 2015].

Roth, A (2008): "Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?", *Estudios Políticos*, 33, pp. 67-91.

Segato, R. (2014): "Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización y la vida de las mujeres", en Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa eds., *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca, pp. 75-90.

Sen, A. (2000): *Social Exclusion: Concept, Application, and Scrutiny,* Manila, Asian Development Bank.

Silver, H. (2007): *The Process of Social Exclusion.The Dynamics of an Evolving Concept.* Disponible en: http://r4d.dfid.gov.uk/PDF/Outputs/ChronicPoverty_RC/95Silver.pdf[Consulta: 4 de julio 2015].

Silver, H. y S. M. Miller (2003): "Social Exclusion. The European Approach to Social Disadvantage", *Indicators*, 2(2), pp. 1-17.

Spivak, G. C. (1985/2009): *¿Pueden hablar los subalternos?* Barcelona, Museo D'Art Contemporani de Barcelona.

Suárez, L. (2008): "Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales", en R. Hernández y L. Suárez, eds., *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, pp. 24-67.

Subirats, J., R. Gomá y J. Brugué, coord., (2005): *Análisis de los factores de exclusión social.* Disponible en: http://fbbva.es/TLFU/dat/DT_2005_04.pdf [Consulta:10 de diciembre 2015].

Subirats, J., P. Knoepfel, C. Larruey F. Varonne (2008): *Análisis y gestión de políticas públicas,* Barcelona, Ariel.

Verloo, M. (2006): "Multiple Inequalities, Intersectionality and the Europe Union", *European Journal of Women's Studies,* 13(3), pp. 211-228. http://dx.doi.org/10.1177/1350506806065753

Verloo, M. (2013): "Intersectional and Cross-Movement Politics and Policies: Reflections on Current Practices and Debates", *Signs,* 38(4), pp. 893-915. http://dx.doi.org/10.1086/669572

Walby, S. (2009): *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities,* London, Sage.

Walby, S., J. Armstrong y S. Strid (2012): "Intersectionality and the Quality of the Gender Equality Architecture", *Social Politics*, 19(4), pp. 446-481.

Weldon, L. (2006): "The Structure of Intersectionality: A Comparative Politics of Gender", *Politics and Gender,* 2(2), pp. 235-248. http://dx.doi.org/10.1017/S1743923X06231040

Young, I. M. (1990/2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra.

Young, I. M. (1996): "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", en C. Castells, ed., *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, pp.99-126.

Young, I. M. (2006): "Education in the Context of Structural Injustice: A symposium response", *Educational Philosophy and Theory*, 38(1), pp. 94-103. http://dx.doi.org/10.1111/j.1469-5812.2006.00177.x

Yuval-Davis, N. (2006): "Intersectionality and Feminist Politics", *European Journal of Women's Studies*, 13(3), pp. 193-209. http://dx.doi.org/10.1177/1350506806065752

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52737

EDICIONES COMPLUTENSE

Democratizando el mar con perspectiva de género. El proceso de profesionalización de las mariscadoras a pie en Galicia

Patricia Martínez García[1]

Recibido: 22-05-2016 / Aceptado: 28-03-2017

Resumen. La profesionalización de las mariscadoras a pie en Galicia es un ejemplo de gobernanza con perspectiva de género. Una iniciativa que se traduce en la participación de las mujeres en todas las fases de la política, la horizontalidad de las relaciones entre ellas y el personal experto y político y un impacto positivo en la posición femenina en una sociedad atravesada por la desigualdad. A este respecto, el trabajo y las vivencias de estas profesionales se enmarcan en las comunidades pesqueras, donde se reproducen las lógicas de exclusión del sistema sexo-género. Estas lógicas se manifiestan físicamente en el binomio mar-tierra, que encarna las dualidades jerarquizadas público-privado y producción-reproducción. No obstante, su implicación en el dispositivo impulsado por la Administración gallega para su profesionalización en la década de los noventa, provoca una serie de cambios en el ámbito material y social, que deriva en un empoderamiento individual y colectivo. A partir de la recopilación de informes, análisis de prensa y de entrevistas en profundidad a técnicas y profesionales implicadas, se realiza una reconstrucción de este proceso para examinar cómo la perspectiva de género impacta en los resultados, el diseño, la gestión y la organización de este mecanismo. Se concluye así que esta experiencia de gobernanza democratiza las estructuras de la pesca en términos de inclusividad. Sin embargo, no alcanza un objetivo transformativo general al no extenderse una epistemología y praxis feminista que cuestionen las lógicas androcéntricas que rigen dichas comunidades.
Palabras clave: comunidades pesqueras; empoderamiento; gobernanza; inclusividad; mariscadoras a pie; perspectiva de género; participación; profesionalización; profundización democrática.

[en] Democratization of the Sea with a Gender Perspective.The Professionalization Process of Women Shellfish Gatherers in Galicia

Abstract. Professionalization process of women shellfish gatherers in Galicia is an example of governance with a gender perspective. This initiative is defined by women participation at all stages of the policy, horizontal relationships between them and expert and political teams, and a positive impact in the inequality of female situation. In this regard, work and experiences of these workers are located in fisheries communities, where the sex-gender system logics are reproduced. These societies are constructed on the basis of sea and land pair, that embody the hierarchical dualities of public-private space and production-reproduction. However, their participation in the professionalization policy, promoted by Galician government in the nineties, causes some changes in material and social issues, in addition to individual and collective empowerment. The methodology of this article is based on a compilation of reports, press analysis and in-depth interviews to technicians and workers. This

[1] Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (España).
patmartinez.garcia@gmail.com

information is used to reconstruct this process and to examine how a gender perspective impacts results, design, management and organization of this participation process. Thus, this governance experience democratizes fisheries structures in inclusiveness terms. However, this experience is not transformative because it does not challenge androcentric rules of such communities.
Keywords: democratic deepining; empowerment; governance; inclusiveness; female workers in fishing activities; fisheries communities; gender perspective; participation; professionalization.

Cómo citar: Martínez García, P. (2017): "Democratizando el mar con perspectiva de género. El proceso de profesionalización de las mariscadoras a pie en Galicia", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 365-386.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Sobre el perfil y la situación de partida de las mariscadoras a pie. 4. Un proceso de profesionalización inclusivo ¿y transformativo? 5. Conclusiones: ¿Una revolución femenina en el mar? 6. Bibliografía.

1. Introducción

Las comunidades pesqueras se construyen en base al modelo de organización social sustentado en el sistema sexo-género. Un sistema en el que el dualismo jerárquico público-privado se manifiesta en el binomio mar-tierra, que encarna físicamente la división del trabajo en función del género a la que se suman otras formas de discriminación. El primer espacio corresponde a lo masculino, productivo y reconocible. Mientras el segundo se vincula a lo invisible que habitan las mujeres, ejerciendo todas las tareas consideradas de apoyo y complemento económico en el seno de la familia nuclear y aquellas vinculadas a los cuidados (Magrama, 2015: 5).

Esta distribución diferenciada se desprende, tal y como observa en su análisis Esmeralda Broullón (2007), de una masculinidad asociada al mar y, con ello, al heroísmo y al riesgo. De esta forma, el trabajo de las mujeres queda ligado a un espacio territorial distinto y, en cierta forma, sin reconocimiento. Un espacio en el que, pese a ejercer tareas imprescindibles para la supervivencia familiar –como es el atar, el avituallamiento de enseres la carga y descarga o la extracción de bivalvos– se consideran complementarios, olvidándose de que "las mujeres marítimas han sido, son y seguirán siendo un elemento clave del mantenimiento y sostenimiento de la cultura pesquera" y también del medio (Marugán, 2004: 9). Esta invisibilización afecta a las mujeres que aquí nos ocupan, como son las rederas, mariscadoras a pie y otros oficios como neskatillas o empacadoras[2]. Todos ellos fieles al esquema que muestra la metáfora del iceberg incorporada por la economía feminista para denunciar la existencia de un sistema biocida (Pérez Orozco, 2014: 181).

[2] Las neskatillas son las mujeres encargadas de la descarga del pescado del barco y de su venta. Por su parte, las empacadoras pesan, clasifican y ordenan las cajas descargadas. La actividad de ambos colectivos se concentra en los puertos vizcaínos de Bermeo y Ondarroa.

Definitivamente, un territorio extraordinario para acercarnos a la realidad de las comunidades marítimas es Galicia, donde la importancia del sector pesquero "es indiscutible" (Marugán, 2012: 83)[3]. A su vez, este papel como motor económico y social se traduce en una mayor presencia femenina. A partir del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020) se extrae que las gallegas constituyen casi tres cuartos de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar (REM). Esto es, un 67% de las aproximadamente 6.000 trabajadoras según el Instituto Social de la Marina (ISM); frente a las segundas, que son las vascas, con un 13%. Sin embargo, cabe precisar que estas estadísticas invisibilizan muchos oficios y aportaciones femeninas (García Negro, María do Carme y Zotes, Yolanda, 2006).

Continuando con las estadísticas disponibles, según datos oficiales del Instituto Galego de Estadística para marzo de 2016, de las 21.111 personas afiliadas al REM en este territorio, casi 5.000 son mujeres, lo que constituye un 23,64% del total –seis puntos más que en el Estado, donde el porcentaje es algo superior al 17%–. Las mariscadoras a pie, dedicadas a la extracción de bivalvos en las orillas, son el colectivo feminizado mayoritario –unas 4.000 en la actualidad–, lo que las ubica en una posición central en el sector y en un caso de interés para su estudio.

Pero su atractivo no es sólo una cuestión cuantitativa. Estas mujeres han representado las condiciones de precariedad en las que se encuadran los oficios feminizados, pero también las posibilidades de cambio a partir de su implicación en redes de gobernanza para profesionalizar su trabajo. Y es que en los años noventa se produjo una apertura del sistema democrático en el sector pesquero gallego que se tradujo en una mayor participación de las mujeres. Una inclusividad que derivó en cambios en cuestiones laborales y materiales, pero también en diferentes niveles de empoderamiento individual y colectivo.

Estos resultados permiten ahondar en los posibles impactos positivos de los procesos de profundización democrática[4]. A este respecto, existen investigaciones que insisten en las potencialidades de la participación para un conocimiento más riguroso de las necesidades de la población afectada (Subirats y Dente, 2014); su capacitación formativa (Pateman, 1970; Talpin, 2011); su aportación al capital social (Funes, 2016), o su vínculo con el empoderamiento (Santos, 2004; Cruz, 2007; Alfama, 2009; Smith, 2009; Warren, 2009; Martínez-García, 2017). En esta línea se ubica este artículo que establece una relación causal entre la implicación de las mariscadoras en las políticas de profesionalización de su oficio y la adquisición de poder en sus entornos para superar "la ciudadanía incompleta de las mujeres" (Suso *et al.,* 2012: 5). Pero, ¿qué entendemos por empoderamiento?

---

[3] Según datos del Anuario de la Pesca de 2014 publicado por el ejecutivo autonómico, constituye el 2,8% del PIB y produce unos 24.000 empleos directos, generando una facturación de más de 430.000 millones de euros. Una actividad que no se puede comprender sin el papel ejercido históricamente por las mujeres, especialmente en esta ubicación.

[4] Estas posiciones más optimistas encuentran su contrapartida en estudios, especialmente feministas, que cuestionan la relación armónica entre participación y expansión e inclusividad de la esfera pública (Mansbridge, 1990; Young, 1990; Suso *et al*., 2012; Martínez-Palacios, 2015) a través del enmascaramiento del conflicto en términos de clase, género o raza (Newman, 2005). En otras palabras, estos procesos reproducen las lógicas de dominación del modelo de democracia tradicional que ha excluido de la esfera pública a las mujeres (Fraser, 1990; 1997; 2011; Phillips, 1991; Pateman, 1995) y a todos aquellos grupos considerados alteridad (Young, 1996; 2000), que han sido repudiados en favor del sujeto privilegiado de la modernidad (Platero, 2014).

Lejos de las posiciones neoliberales, con esta noción nos referimos a la estrategia que se construye para subvertir tres carencias femeninas en la esfera pública que limitan sus experiencias de participación: el poder, la autoridad y la influencia (Del Río, Fernández Villa y Sanz, 2001). O, utilizando la recopilación elaborada por María de la Fuente (2013: 199):

> "El empoderamiento de las mujeres (u otros colectivos en situación de subordinación) se considera un proceso por medio del cual éstas desarrollan la capacidad de incrementar la autoconfianza y su fuerza interna, ganar voz, adquirir cierto grado de control sobre su vida cotidiana, identificar los factores que determinan su posición y desafiarlos individual o colectivamente".

Esta definición se adecúa a las dimensiones propuestas por Jo Rowlands –y otras feministas del desarrollo (1997, 2005)–. Esto es, un empoderamiento personal, que incide en la adquisición de confianza para deshacer los efectos de la "opresión interiorizada" (Rowlands, 2005: 3); un ámbito de carácter relacional, que atañe a la capacidad negociadora y a su influencia en el entorno, y un tercero que actúa sobre un espacio colectivo, más de condición política y movilizadora y que se centra en el impacto en las estructuras políticas y en la acción colectiva (Rowlands, 2005). En suma, un esquema que permite una relación dinámica entre las tres dimensiones, así como con el contexto en el que se ubican estas mujeres y sus experiencias concretas.

2. Metodología

La invisibilidad de las mujeres del mar y, en concreto, de las mariscadoras a pie[5], también se manifiesta en la carencia de documentación acerca del colectivo. De manera que las técnicas cualitativas permiten compensar el hecho de que "los estudios sobre las mujeres carecen de fuentes convencionales, ya que están infrarrepresentadas en los documentos oficiales y en los archivos en los que trabaja tradicionalmente la comunidad científica" (Díaz, 2012: 188). Son pocas las investigaciones sobre las trabajadoras de la pesca, por lo que sus testimonios se convierten en fundamentales para comprender y reconstruir sus realidades dando "prioridad a los protagonistas anónimos, a aquellas personas que están fuera de los centros de poder" (Díaz, 2012: 192). Por lo tanto, se apuesta por un enfoque cualitativo con perspectiva feminista, que prioriza una mirada ubicada en la interpretación subjetiva frente a un modelo dicotómico androcéntrico sujeto-objeto (Guillo, 2013).

En total, se han realizado 11 entrevistas en profundidad (ver tabla 1), con un guión semiestructurado que ofreció flexibilidad a la hora de adaptarse a las necesidades de las mariscadoras –por ejemplo, que se encuentren en sus lugares de trabajo–. Se siguió un muestreo intencional y, con la ayuda de la herramienta de la bola de nieve, se identificó a personas que pudieran ser relevantes para el estudio. Esto es, técnicas y profesionales que han estado implicadas en el proceso.

[5] Sirva como ejemplo el estudio sobre el marisqueo que se incluye en "La pesca de bajura" (2007), impulsado por el Fondo Social Europeo y el Proyecto Serea. Del total de entrevistas realizadas sólo 1,9% se hicieron a mujeres, a pesar de que la modalidad de a pie cuenta principalmente con presencia femenina.

Tabla 1. Trabajo de campo[6]

Código	Tipo	Perfil
ET1	Entrevista en profundidad (20-11-2009)	Técnica especializada en participación y género en Galicia
ET2	Entrevista en profundidad (11-12-2009)	Técnica especializada en participación y género en Galicia
ET3	Entrevista en profundidad (10-01-2010)	Técnica dinamizadora y asesora del dispositivo de profesionalización de las mariscadoras a pie
ET4	Entrevista en profundidad 16-03-2010)	Técnica dinamizadora y promotora del dispositivo de profesionalización de las mariscadoras a pie
ET5	Etapa en profundidad (10-04-2016)	Técnica de Cofradías, ejerce de asesora de las mismas. Trabajó previamente como administradora en una de estas entidades.
EP1	Entrevista colectiva (28-01-2010)	Dos mariscadoras de una Cofradía pequeña en las Rías Altas. Mediana edad. Impulsoras de una cooperativa para diversificar sus ingresos
EP2	Entrevista en profundidad (08-07-2010)	Patrona mayor de una Cofradía en las Rías Baixas y mariscadora. Mediana edad.
EP3	Entrevista en profundidad (16-11-2015)	Mariscadora jubilada -edad avanzada-. No participó en el dispositivo de profesionalización
EP4	Entrevista en profundidad (01-04-2016)	Patrona mayor de una Cofradía en las Rías Baixas. Cargos de responsabilidad en la federación provincial y en la gallega. Mediana edad.
EP5	Entrevista en profundidad (01-04-2016)	Mariscadora prejubilada por enfermedades -edad media-avanzada. Sigue vinculada al marisqueo mediante su actividad como guía de rutas turísticas. Participación activa en el dispositivo.
EP6	Entrevista colectiva (02-04-2016)	Dos mujeres profesionales que ocupan cargos de responsabilidad en una agrupación de marisqueo a pie local. Mediana edad. Participación activa en el dispositivo.
Códigos. ET: Entrevista a técnicas. EP: Entrevista a profesionales del marisqueo		

Fuente: elaboración propia.

Esta información se triangula con aquella procedente de la recopilación –como se ha dicho, escasa–de actas, informes[7] y legislaciones. Asimismo, se ha elaborado un dossier de prensa con publicaciones procedentes, fundamentalmente, de *La Voz de Galicia* [8], que es el diario de mayor tirada en el territorio. Este compendio de informaciones posibilita reconstruir el proceso y constatar lo expresado en las entrevistas.

[6] Esta investigación se integra en el marco de la tesis doctoral, en la que se distinguen dos etapas en el trabajo de campo, una de exploración y diagnóstico (finales de 2009-2012) y otra de profundización y contraste (2015-2016) con técnicas y trabajadoras de diferentes oficios vinculados a la pesca y al proceso, en Galicia y el País Vasco. En la tabla únicamente se presentan aquellas entrevistas codificadas para el presente artículo.

[7] En este sentido, ha servido de mucha ayuda la recopilación realizada por Begoña Marugán (2004): *E colleron ese tren...*

[8] Un total de 664 publicaciones entre 2001 y 2015, que se complementan con noticias y reportajes de otros periódicos en momentos puntuales así como con los recursos audiovisuales disponibles.

3. Sobre el perfil y la situación de partida de las mariscadoras a pie

Las palabras de Begoña Marugán Pintos (2011), en la elaboración de su libro *E colleron ese tren* (2004), sirven para contextualizar de forma general el caso de las mariscadoras a pie:

> "es también una historia que habla de cómo se logró pasar de la invisibilidad al reconocimiento; una historia sobre la cogestión y la importancia del diálogo entre la ciudadanía y los poderes públicos; una historia de confianza mutua y solidaridad entre mujeres; una historia sobre las posibilidades del desarrollo sostenible, y para mí, personalmente, la mejor muestra de la capacidad femenina de superación y transformación colectiva. Porque quizá no lo sepan, pero en Galicia, hace ya unos años, las mariscadoras a pie protagonizaron una auténtica revolución silenciosa que merecía ser contada" (Marugán, 2011: online).

Esta cita resume los cambios que, a priori, vivieron las mujeres que trabajaban en este sector a partir de la política diseñada para su profesionalización. Sin embargo, antes de iniciar el desarrollo del análisis, es necesario detenerse en la situación previa que permita una comparativa. Así, el marisqueo a pie se caracterizaba por el más absoluto descontrol, relacionado, en parte, con el perfil que presentaban estas mujeres (Santasmarinas, 2006). Un nivel cultural medio bajo, con una imagen social conflictiva ya que los medios de comunicación reflejaban enfrentamientos continuos provocados por el localismo.

A esto se suma una carencia de formación y concienciación, que derivaba en la autodepredación de los recursos, así como en la consideración de esta actividad como algo marginal –para adquirir unos ingresos mínimos que compatibilizan con otros trabajos y que actúan de complemento familiar–, sin ningún tipo de reconocimiento profesional. Como cuenta una mujer, que ejerció como furtiva desde los 14 años:

> "La mar era lo que teníamos y un poco en las tierras para trabajar. En donde yo vivo no había otra forma de vida que el mar. E íbamos y cogíamos lo que podíamos, a no cargar más, lo que nos diera la gana"(EP3)[9].

En base a esta situación no existía ninguna cultura de inversión. Como el "mar era de todos" había una fuerte dependencia de la Consellería de Pesca para que repoblaran las playas y las vigilara. Se cogía el marisco sin el tamaño comercial mínimo, vaciando los arenales, por lo que la Administración tenía que establecer períodos de veda en las épocas de reproducción para preservar el recurso –con riesgo de ser esquilmado–. Del mismo modo, tampoco contaban con visión comercial, supeditando sus ventas al deseo y a las decisiones de los compradores, al igual que el precio de su trabajo. Todo ello derivaba en su invisibilidad dentro de

[9] Esta mujer, de hecho, abandonó el marisqueo cuando se empezó a profesionalizar, ya que no podía obtener el mismo dinero que antes, al estar regularizada la extracción y la venta a través de Cofradía, tener que darse de alta en la seguridad social y cumplir las tareas de limpieza, siembra, etc. que se exigía para mantener el permiso. Ella aprovechaba el mes de octubre, cuando se abría la veda, para coger todo el marisco que podía y poder complementar con ingresos de otros negocios, como el puesto en la plaza. Su idea era ahorrar todo lo posible y evitar que su marido fuera a la mar embarcado.

las Cofradías de Pescadores, sin ninguna presencia en la toma de decisiones ni ninguna influencia en sus condiciones económicas, laborales o sociales. Esta carencia de poder se veía agravada por su aislamiento: aunque se creaban pequeñas redes familiares y amistades en las playas, no estaban organizadas y no tenían apenas conexión con otros pueblos, como se expresa en algunos testimonios.

Ante esta ausencia de control, había un excesivo número de mariscadoras, lo que constituía una barrera para hacer rentable el marisqueo. Existían, aproximadamente, 12.000 mariscadoras, de las cuales un 80% no estaban dadas de alta en la Seguridad Social y el salario medio rondaba los 1.200 euros al año. Al no tener presencia en las Cofradías de Pescadores, cuando los patrones mayores se reunían con los responsables políticos no se hablaba del marisqueo y, por lo tanto, no se atajaban los problemas que afectaban al sector.

Con todo, las mariscadoras se encontraban en una situación en la que eran invisibles para las instancias políticas y para la sociedad en general. Como explica una técnica: "Estaban puteadas, marxinadas, ninguneadas, desconsideradas..." (ET4). Concordando con las premisas de Amorós (1985) acerca del carácter de excepcionalidad del trabajo de las mujeres, el oficio de mariscadoras estaba sujeto a las necesidades y tiempos que posibilitaba la responsabilidad doméstica, una mera condición de ayuda de la que, sin embargo, dependía la supervivencia familiar. Como narra una de ellas:

> *"*As mulleres tiñan, mentres coidaban dos fillos, sacar para a comida do día. Ibas a ganar algo, a correr, ibas de noite a traballar... eu fun cos fillos pequenos, sendo furtiva media vida *[y perseguida por la guardia civil]"* (EP5)[10].

Por lo tanto, las características de esta profesión coinciden con aquellas tareas vinculadas a la economía sumergida (Kabeer, 2008) y con las dimensiones que Pérez Orozco señala en los trabajos feminizados en relación a su precariedad e invisibilidad (2006: 240): escasas remuneraciones y presencia de prestaciones sociales; desregulación de la actividad y malas condiciones laborales; ausencia de valoración y reconocimiento social; vinculación de la actividad al espacio doméstico, con la consecuente opacidad, y, por último, inexistencia de medidas, estadísticas, etc. que refuerzan dicha invisibilidad.

Así, el marisqueo a pie –y otros oficios pesqueros feminizados– compartía muchas de estas particularidades. Salarios bajos, alta temporalidad e irregularidad en el ejercicio de la actividad; dependencia de intermediarios –armadores o comerciantes–; inexistencia de legislación profesional, por lo que el aprendizaje no estaba reglado –transmitiéndose oralmente de madres a hijas– ni tampoco sus condiciones de trabajo, de forma que sus cuerpos estaban plenamente sometidos a las inclemencias del tiempo, a las posturas forzadas y a los movimientos repetitivos.

Respecto al reconocimiento social, las mariscadoras tenían mala fama, como personas problemáticas y conflictivas. Esta imagen deriva, en parte, de esa ocupación del espacio público al trabajar en las playas, en los conocidos como "territorios de frontera, como son las riberas de las rías gallegas" (Broullón Acuña,

[10] "Las mujeres tenían, mientras cuidaban de los hijos, que conseguir dinero para la comida del día. Ibas a ganar algo, con prisas, ibas de noche a trabajar... Yo iba con los niños pequeños, siendo furtiva media vida*"* (EP5, traducción propia).

2011: 83). En otras palabras, a estas mujeres se les ha realizado "una sanción social simbólica" (Marugán, 2012: 90), al poder ser vistas trabajar en un lugar que no les corresponde. Sin embargo, aunque la extracción no se ejerce en el ámbito privado, el desarrollo de la actividad está muy sometido a los tiempos dedicados a los cuidados y al trabajo doméstico –de hecho, ellas se identifican exclusivamente como amas de casa en una clara referencia a su escasa autovaloración profesional (Broullón Acuña, 2010)–. Como recuerda una de estas profesionales:

> "O mundo do mar é moi machista, ten que ter a comida feita, a ropa limpia. Cando o meu pai marchaba para o mar, miña nai nos ponía na porta para darlle un bico porque ó millor non o veíamos máis. E eu desde que me casei non deixei un día de despedirme e de levantarme as 5 da mañá para facerlle o desayuno, xamáis faltou un día que marchara e non lledera un bico" (EP5)[11].

No obstante, su presencia en los arenales permitió a estas mujeres, desde tiempos tempranos, quebrar ciertas normas de género que limitan las experiencias de participación de las mujeres como las ligadas a la debilidad y a la discreción (Martínez-Palacios *et al.*, 2015). Además, cuentan con fuerza grupal derivada de los lazos creados a partir de un oficio realizado en un espacio compartido. En referencia a esto, una mariscadora cuenta una anécdota que lo resume:

> "Teníamos que llegar a donde podíamos para mariscar en tierra, meter la pierna y algo más, hasta metíamos la cabeza debajo del agua y al meterte pues no alcanzabas y metías cabeza y todo... A mí me vino la regla en la mar y estábamos en la guía y yo llegué a tierra y me fui a cambiar y saco la faja y veo... y ya envolví todo y llegué a casa... Y qué me importaba, siempre me coincidía... [...] Le decía a mis amigas que estaba dejando un riego de ... eso" (EP3).

Por otro lado, el hecho de que muchos hombres pasaran largas temporadas fuera de casa posibilita incorporar la idea de las comunidades pesqueras como sistemas matrilineales (Broullón Acuña, 2007). En este sentido, se constata un fuerte de sentimiento de autonomía e independencia entre estas mujeres, como refleja el siguiente testimonio, compartido por sus compañeras:

> "Miña nai decía eu non quero luxos, non quero xoias pero eu quero que cando me xubile teña un peso para darlle a miña filla e que non me poidan decir que non, ou para darlle a un neto ou o que sexa. E empezou a pagar por redeira e a miña tía pola agraria e despois xa empezaron a pagar por marisqueo. [...] Sempre insistía en que había que pagar, que era moi importante, sobre todo para as mulleres [...] Decía a min que ningúen me controle que para eso traballo" (EP6)[12].

[11] "El mundo del mar es muy machista, tienes que tener la comida hecha, la ropa limpia. Cuando mi padre se iba para el mar, mi madre nos ponía en la puerta para darle un beso porque a lo mejor no lo veíamos más. Y yo, desde que me casé, no dejé un día de despedirme y de levantarme a las 5 de la mañana para hacerle el desayuno, jamás hubo un día que se marchara sin darle un beso" (EP5, traducción propia).

[12] "Mi madre decía: «no quiero lujos, no quiero joyas, pero quiero que cuando me jubile tenga un duro para darle a mi hija y que no me puedan decir que no, o para darle al nieto o lo que sea». Y empezó a pagar por redera y mi tía por la agraria y después empezaron a pagar por el marisqueo [...] Siempre insistía en que había que pagar, que era muy importante, sobre todo para las mujeres [...] Decía a mí que nadie me controle que para eso trabajo" (EP6, traducción propia).

De hecho, es importante señalar cómo, a pesar de una fuerte tradición machista en las comunidades pesqueras, la autopercepción y la impresión social de las mujeres de la pesca es que son muy fuertes. Una sensación que deriva, en buena parte, de una relación estrecha con trabajos de extrema dureza:

> "Tiña 9 anos e miña nai tiña que enseñarme a atar, porque había un barco na casa e había que axudar para non pagar a ninguén de fóra, e as mañás a seca... Con 17 anos e mozo eu iba a escola pola noite para sacar o certificado de estudios primarios, que pagábamos 15 pesetas [...] Eu teño ese certificado encuadrado como si fora unha carreira... [...] E cando tiven 14 anos metinme nunha depuradora que o traballo de atar era muy quieto e o cu non me collía para estar sentada [...] E antes de ir para a seca íbamos para a depuradora as 5 de mañá, te deixaban saír para ir a marisquear e logo ibas outra vez" (EP5)[13].

Todas estas cuestiones repercuten en una identificación menor de las desigualdades de género. Según el estudio *A muller no mundo da pesca en Galicia* (Gago y Ardora Sociedade Cooperativa Galega, 2004: 55), las interesadas no ven patente esta situación, lo que se agudiza entre las de mayor edad. Más de la mitad de las encuestadas en este informe entienden que su opinión cuenta igual que la masculina, lo que desvela ausencia de perspectiva crítica relacionada, en cierta medida, con la idea de complementariedad de los géneros en las sociedades pesqueras (Broullón Acuña, 2011: 86) y que oculta relaciones de poder.

Con todo, la situación que viven las mariscadoras se plantea como insostenible en lo económico, lo laboral y lo medioambiental. De manera que la Xunta de Galicia inicia en los años noventa una intervención pública para profesionalizar el sector del marisqueo. Así, estas trabajadoras se convierten en el primer colectivo feminizado de la pesca en organizarse, formarse y mejorar su condición de precariedad (Marugán, 2004; 2012) a las que seguirán las rederas, junto a neskatillas y empacadoras en el País Vasco en un efecto de contagio institucional (Martínez-García, 2017).

4. Un proceso de profesionalización inclusivo ¿y transformativo?

Las mariscadoras fueron las primeras voces femeninas escuchadas en la pesca, sustituyendo el verticalismo androcéntrico por una horizontalidad más inclusiva. Una alteración que coincide con las premisas señaladas por Mercé Agüera y Josepa Bru (2012: 242-243) para una inclusión estratégica de la perspectiva de género en los procesos de participación, en su caso, orientados a la gobernanza ambiental. Ésta se sustenta en el diseño de mecanismos en los que se revalorice la vida cotidiana y el rol de las mujeres, así como que se validen y legitimen otras formas de argumentación y conocimiento alejados de la racionalidad técnica. Por otro

[13] "Tenía 9 años y mi madre tenía que enseñarme a atar, porque había un barco en casa y había que ayudar para no pagar a nadie de fuera, y por las mañana iba a la seca... Con 17 años y novio iba a la escuela por la noche para sacar el certificado de estudios primarios, que pagábamos 15 pesetas [...] Tengo ese certificado encuadrado como si fuera una carrera [...] Y cuando tenía 14 me metí en una depuradora porque el trabajo de atar era muy quieto y no aguantaba sentada [...] Y antes de ir para la seca íbamos para la depuradora a las 5 de la mañana, te dejaban salir para marisquear y luego ibas otra vez" (EP5, traducción propia).

lado, y vinculado con los modos de desarrollar y gestionar los instrumentos de participación-deliberación, se debe garantizar la presencia y voz de las mujeres en todas las fases del desarrollo de la política, realizando también una evaluación desde una perspectiva de género. Así, se debe tener en cuenta este enfoque en la elaboración del calendario y horarios, así como en la distribución de recursos, el ejercicio deliberativo y el desarrollo de liderazgos.

Desde estos postulados, el primer paso necesario para conseguir los objetivos de formar y organizar a las mariscadoras era el contacto directo con ellas, ya que hasta ese momento el diálogo había sido intermediado por los patrones mayores de las Cofradías. A este respecto, es fundamental destacar la reorientación del Servicio de Extensión Pesqueira[14]. La elección como jefa del mismo de Prudencia Santasmarinas, una técnica procedente del mundo del campo con experiencia en el trabajo participativo y en la organización con mujeres desde una perspectiva feminista, pone de relieve la influencia de quienes desarrollan los dispositivos de participación y sus posiciones previas a la hora de implementar una política (Martínez-Palacios *et al.*, 2015). Como ella misma cuenta:

> "Ninguén as veía. Eu as vin porque viña de anos de loita no campo pola igualdade e coa concienciación feminista para darme conta da realidade marxinal destes colectivos de mulleres" (ET4)[15].

Además, la convocatoria de nuevas plazas para dicho servicio permite moldear a los nuevos agentes en estas prácticas y metodologías implicativas e inclusivas. Así, el equipo técnico, en el que también se encuentran biólogos, se convierte en aliado fundamental tanto para gestionar como para promover el cambio en la forma de ejercer el marisqueo a pie. Como explica una de las mujeres:

> "Porque eu non había estudiado leyes, nin eu nin ningunha das miñas compañeiras da directiva. Era un mundo totalmente *desconocido*, tiñas que leer moitos papeles, había palabras que non entendías, e viña o tipo ou tipa cada semana a enseñarte as cousas" (EP5)[16].

Este nuevo equipo recorre los puertos entre los años 1993 y 1995 para establecer redes de confianza y comunicación con las profesionales. Este trabajo de campo culmina en la celebración del I Encontro de Mariscadoras, que se piensa como un espacio para que intercambien información, conocimientos, inquietudes y

---

[14] Durante la primera legislatura de Henrique López Veiga como *conselleiro* de Pesca (1990-1993) durante el gobierno del Partido Popular –presidido por Manuel Fraga–, se sigue un modelo de toma de decisiones impositivo y vertical, que provoca fracasos en la profesionalización del marisqueo (Bouzas, 2005; Mahou, 2008). La ocupación del cargo por Xoan Caamaño (1993-1997) supone un cambio a partir de dos estrategias: la reorientación del Servicio de Extensión Pesqueira y la constatación de la necesidad de un acercamiento al sector (Mahou, 2005). Esta conversión de la política en un "fenómeno abierto y dinámico" (Mahou, 2005: 50), se hace eco del nuevo paradigma de gobernanza en la elaboración e implementación de políticas públicas hacia un modelo más interactivo (Rhodes, 1997; Kooiman, 2004; Blanco y Gomà, 2006).

[15] "Nadie las veía. Yo las vi porque venía de años de lucha en el campo por la igualdad y con la concienciación feminista para darme cuenta de la realidad marginal de estos colectivos de mujeres" (ET4, traducción propia).

[16] "Porque yo no había estudiado leyes, ni yo ni ninguna de mis compañeras de la directiva. Era un mundo totalmente desconocido, tenías que leer muchos papeles, había palabras que no entendías, y venía el tipo o la tipa cada semana a enseñarte las cosas" (EP5, traducción propia).

soluciones[17]. Brevemente, esta reunión se diseña como un lugar de formación a través de charlas sobre temas sobre los que manifiestan dudas, como la seguridad social, cultivo o asociacionismo, entre otras cuestiones, pero también como un espacio para la participación donde las mariscadoras puedan ofrecer directamente sus experiencias. Se insiste también en la importancia de generar complicidades para reforzar las posibilidades de organización, para lo que se promueven momentos de ocio, así como en la de concienciar sobre los intereses y tiempos propios para las mujeres –que se acentuará con la idea de viajes colectivos–.

Por esta razón, se establece que la duración debería ser de dos días, con todo pagado, obligando a las participantes a pernoctar fuera de sus casas:

> "Comezaron dicindo que non podían ir, se os homes, os fillos... E lles preguntábamos: «¿Se el ten que facer algún cursillo se plantexa que non pode estar fora da casa? Hai que elexir entre apostar por unha profesión ou pensar que non nos merecemos nada». E foron todas. Algunha muller dicía que era a primera vez en trinta e sete anos que saíasen o seu home" (ET4)[18].

Esta metodología es la que se sigue en otros encuentros, que se celebran cada dos años –el último fue en 2010, tras un largo periodo de paralización tras el Prestige– para que las mariscadoras puedan ir valorando los cambios, exponiendo las nuevas dudas que van surgiendo y explicando los problemas y soluciones que encuentran.

De forma paralela a la celebración de encuentros, la Administración desarrolla dos planes importantes, atendiendo a las necesidades que habían sido manifestadas por las mariscadoras en dichas reuniones. Un programa de formación, desarrollado a partir del proyecto europeo NOW (New Opportunities for Women)[19], que se centra en la adquisición de habilidades sociales para ejercer liderazgos; la capacitación técnica para introducir el cambio de recolectoras a cultivadoras de las playas, así como para autogestionar los recursos; desarrollo organizativo y establecimiento de redes, y criterios de calidad y comerciales. Bajo este marco, se imparten 124 cursos básicos de formación, en los que participan 1.747 mujeres; 12 cursos de formación de directivas, y 16 jornadas de intercooperación.

El otro proyecto, conocido como Plan Galicia, es impulsado por la Consellería de Pesca en 1996. Se trata de un programa de desarrollo productivo, económico y organizativo con el objetivo de reforzar el propio ejercicio del marisqueo –extracción, labores de cultivo, limpieza y supervisión, planificación– y la

[17] El acercamiento entre ellas es fundamental en un contexto como el gallego, donde la sociedad civil está escasamente vertebrada y desestructurada y con bajos niveles de eficacia y participación política (Ferrín y Ruibal, 2006). Esta realidad impregna también las comunidades pesqueras: "el localismo aquí es acérrimo. Hay mucha desconfianza, falta de conocimiento de lo que se hace en otros sitios... Esa atomización impide que el asociacionismo prenda mecha, a lo que ayuda la dispersión geográfica" (ET3). En el caso de las mujeres esta situación se agrava ya que, además de la atomización espacial, la desregulación de sus oficios les dificultaba la creación de redes organizativas formales, dificultando "la existencia de una voz colectiva que les permitiese avanzar en la consecución de mejoras en sus condiciones de trabajo" (Plaza y Espinosa, 2005: 16).

[18] "Empezaron diciendo que no podían ir, si los maridos, los hijos... Y les preguntamos: «Si él tiene que hacer algún cursillo, ¿se plantea que no puede estar fuera de casa?. Hay que elegir entre apostar por una profesión y pensar que no nos merecemos nada». Y fueron todas. Alguna mujer decía que era la primera vez en treinta y siete años que salía sin su marido" (ET4, traducción propia).

[19] La reformulación de la política del marisqueo se va a conformar en torno a dos grandes pilares: organización y formación (Mahou, 2008; Martínez García, 2017). Dos aspectos en los que el impulso de la igualdad a nivel institucional (López, 2005; Diz y Lois, 2011) es una cuestión a tener en cuenta a la hora de promover y subvencionar muchas de estas iniciativas que se enmarcan en las directivas europeas (Lombardo, 2004).

organización, creando agrupaciones en las Cofradías donde no existían y reforzando las existentes.

4.1. Hacia un marisqueo capacitado, organizado y reglado

Las mariscadoras fueron el primer colectivo feminizado de la pesca implicado en un proceso de profesionalización, por lo que las participantes se convirtieron en la vanguardia de una serie de cambios que tambalearon las bases tradicionales de la pesca. El primer efecto se produce en la regularización del oficio. Así, las mariscadoras interesadas manifiestan su compromiso con la obtención del título de explotación (PERMEX) y del alta en la Seguridad Social como autónomas –en el régimen subvencionado del Mar–. Esto supone una reducción de las trabajadoras, quedando unas 5.500 personas, menos de la mitad que diez años antes –en el momento de escribir este artículo son algo más de 4.000–. Todo ello permite que se incremente el volumen de ingresos, llegando a los 15.000 euros al año en lugares como Muros (Marugán, 2004), si bien no son datos homogéneos en toda Galicia[20].

Además, la profesionalización también conlleva el desarrollo de nuevas estructuras y formas de trabajo, con una agrupación que planifica la extracción, las labores de siembra, limpieza y vigilancia de las playas, lo que implica una mayor regularidad en el desarrollo del oficio, la existencia de unos horarios definidos y, sobre todo, un cambio de mentalidad. Como narra una de ellas:

> "Nós éramos xeneración nova nese momento, porque antes nadie quería ser mariscador pola forma de traballar, polo esforzo... Empezaron as lonxas, a forma de venta distinta, a ser autónomas, profesionais, as nosas propias xefas... Que eso non ten precio, se non podo ir un día temos unha bolsa de horas... É ter esa libertade que co paso de tempo é un beneficio" (EP4)[21].

La familiarización con las tácticas comerciales con una venta regulada y no dependiente de los intereses de los comerciantes fue también fundamental:

> "Ó principio a xente tiña moitísimo medo. Pero con este sistema era unha forma de valorar máis o noso traballo. Al haber máis porcentaxe de competencia, non eran eses tres míticos que acordaban entre eles os prezos e nos roubaban" (EP4)[22].

No obstante, la implicación no estuvo exenta de problemas. Las pioneras de todo este proceso tuvieron que hacer frente a resistencias, tanto de sus compañeras como de las propias estructuras de la pesca, siendo sometidas a fuertes presiones. No sólo

---

[20] A este respecto, en la EP1 se manifiestan quejas. El reparto del territorio de extracción y las consecuentes limitaciones por áreas perjudicaron a zonas no tan ricas en la producción marisquera.

[21] "Nosotras éramos generación nueva en ese momento, porque antes nadie quería ser mariscadora por la forma de trabajar, por el esfuerzo... Empezaron las lonjas y la forma de venta distinta, el ser autónomas, profesionales, nuestras propias jefas... Que no tiene precio, si no puedo ir un día tenemos una bolsa de horas... Y tener esa libertad que con el paso del tiempo es un beneficio" (EP4, traducción propia).

[22] "Al principio la gente tenía muchísimo miedo. Pero este sistema era una forma de valorar más nuestro trabajo. Al haber más porcentaje de competencia, no eran esos tres míticos que acordaban entre ellos los precios y nos robaban" (EP4, traducción propia).

era que en muchas Cofradías no admitían como socias a estas mujeres[23], sino toda la oposición que surge de unos cambios tan rápidos y sucesivos. Además, hay que tener en cuenta que en este proceso hubo una parte perjudicada, que eran las mujeres mayores que nunca habían cotizado y no les daba tiempo a hacerlo quince años antes de jubilarse, "o que foi un error da Xunta" (EP5; EP6). A este respecto:

> "Veciñas de sempre que traballáchades xuntas toda a vida, corriches dos mariñeiros, que te ensinaron como a túa nai... E decirlle estas ameixas non as podes vender. E che decían: ¿E como pago o seguro? Eaínda levas a mullers en ganar nada a coller estiercol coa man [para la resiembra], que era de esclavos... Foi unha lucha constante, pero agora vexo 200 mulleres a traballar e eu puxen o meu granito de area. Pero chorei máis veces [...] Non che falaban pola calle, as mismas familias, tías, primas, os veciños uns con outros. O meu marido tiña un barco e apareceu no fondo do mar [...] E a culpa leveina eu por meterme aí que cando se enfadaba mo decía. E logo acabou el na Cofradía [y decidieron no hablar en casa de política respecto a las cuestiones del mar para evitar conflictos]" (EP5)[24].

Muchas de estas mariscadoras, además, tuvieron que vencer sus propios miedos e inquietudes, ya que no eran personas experimentadas en liderazgos y apenas tenían formación. Así:

> "Ós principios o pasei muy mal, muy mal [...] Desde patrona para adiante a miña evolución foi meterme en tódolos lados [...] porque necesito saber máis. Cando eu comecei só escoitaba falar de barcos, de marisqueo pouco se falaba. E eu apuntaba as cousas e ó chegar aquí preguntaba ó secretario porque eran cousas que non entendía" (EP4)[25].

Como se desprende del testimonio anterior, estas mujeres también cambiaron sus posiciones de poder en las Cofradías. Las agrupaciones de mariscadoras adquieren presencia y mayor peso en las decisiones de estas entidades, ya que su aportación económica es mucho mayor y han aprendido a conocer sus derechos. Esta creciente relevancia también posibilita que accedan a puestos de responsabilidad, asumiendo nuevos liderazgos. En 1995 había únicamente dos patronas mayores y en la

[23] Ninguna de las entrevistadas denuncia problemas con la Cofradía por su condición de mujeres. Por el contrario, se encuentran más testimonios que achacan a la condición femenina más problemas en la convivencia, lo que complicó la formación de agrupaciones locales. Sin embargo, sí se encuentran alusiones en la prensa a este respecto, tales como las declaraciones del patrón mayor de Vilaxoán que define a las mujeres agrupadas como "unha pandilla de lobas" (La Voz de Galicia, 22/03/2001), o la negativa de su equivalente en Cedeira a darles atención médica, representación en el cabildo o la cesta de Navidad porque "a xente non as quere como socias [...] Elas non aportan case nada" (La Voz de Galicia, 03/04/2003).

[24] "Vecinas de siempre que trabajasteis juntas toda la vida, escapaste de los marineros, que te enseñaron como tu madre... Y decirle que estas almejas no las puedes vender. Y te decían: ¿Y cómo pago el seguro? Y aún por encima llevas a la mujer sin ganar nada a coger estiércol con la mano, que era de esclavos... Fue una lucha constante, pero ahora veo 200 mujeres trabajando y puse mi granito de arena. Pero lloré muchas veces [...] No te hablaban por la calle, las propias familias, tías, primas, los vecinos unos con otros. Mi marido tenía un barco y apareció en el fondo del mar [...] Y la culpa la llevé yo por meterme ahí que cuando se enfadaba me lo decía. Y luego acabó en la Cofradía" (EP5, traducción propia).

[25] "Al principio lo pasé muy mal, muy mal [...] Desde patrona hacia adelante mi evolución fue meterme en todos los lados [...] porque necesito saber más. Cuando empecé solo escuchaba hablar de barcos, de marisqueo apenas se hablaba. Y yo apuntaba las cosas y al llegar aquí le preguntaba al secretario porque eran cosas que no entendía" (EP4, traducción propia).

actualidad ocupan el 25% de los 126 cargos directivos, de las que 12 son patronas mayores y 20 vicepatronas, cifras todavía insuficientes. Aún así, se constata que la presencia de mujeres se está reforzando en este último periodo, con un cambio de perfil: ya no todas las mujeres vienen del marisqueo; ha bajado la media de edad de los 57 a los 53 años y están más formadas, incluso con carrera universitaria (ET5).

No obstante, hay que destacar que, al margen del desarrollo del dispositivo dirigido directamente a las mujeres para reforzar su organización y su voz, no se ha promovido ningún programa, dinamización ni formación en igualdad en aquellos espacios mixtos –ni siquiera se aplican las cuotas–. Así, si bien el acceso formal está garantizado, hay formas sutiles de control que silencian y ocultan los intereses de los grupos subordinados en la deliberación política (Mansbridge, 1990; Young, 2000). No obstante, aunque ninguna de las profesionales entrevistadas afirma haber tenido problemas con sus compañeros –destacan lo contrario–, sí se detectan estas formas vaporosas de dominación, que dificultan la inclusividad interna:

> "Levar unha Cofradía é duro, aínda que esta non é moi grande, e turrar cos homes, coa súa forma de ter a cabeza e porte a altura dele saínda que non queras, e tes que poñerte borde... Eu nunha primeira reunión saín asustada porque había homes con un par. Porque ti tes a costume de falar mal cando te enfadas, pero ás veces tes que porte brava. E mira, son muller, pero soltar un taco para que se te escoite..." (EP4)[26].

El reforzamiento de su presencia y su voz como actor político también se desprende de su interacción con la Administración, incrementando su percepción de eficacia interna y externa en la relación con las instituciones. Por un lado, se sienten capacitadas para participar y, por otro lado, entienden que influyen en las decisiones y son escuchadas. A este respecto, su intervención en la elaboración de los Planes de Explotación Marisquera –tras el visto bueno del estudio técnico– se desarrolla como "unha co-xestión do recurso profesional-Administración", destacable porque hace "partícipe á muller do seu traballo e fai que a súa consideración profesional non só dende o punto de vista persoal se nón dende o punto de vista público sexa moitísimo máis valorada "(Federación de Confrarías de Pescadores, 2008: 40).

Su influencia se expresa también, como cuentan en sus testimonios, en la aprobación de demandas como el derecho al cese por parón de actividad, la compatibilidad de este trabajo con otro, así como el coeficiente reductor en un 0,10 –si bien está pendiente el reconocimiento de las enfermedades–. Por otro lado, esta percepción de eficacia contribuye a un incremento de confianza que deriva en la puesta en marcha de proyectos de dinamización de las comunidades pesqueras por parte de algunas de estas profesionales –con colaboración, usualmente, de la Administración–. Por ejemplo, cooperativas de venta de productos derivados del marisco o desarrollo de rutas turísticas que permiten mejorar los ingresos, diversificar el oficio y revalorizar sus experiencias:

---

[26] "Llevar una Cofradía es duro, aunque ésta no es muy grande, es pelearte con los hombres, con su forma de pensar y ponerte a su altura aunque no quieras, y tienes que ponerte borde... Yo en una primera reunión salí asustada porque había hombres con "un par". Porque tú tienes la costumbre de hablar mal cuando te enfadas, pero a veces tienes que ponerte brava. Y mira, soy mujer, pero soltar un taco para que se te escuche..." (EP4, traducción propia).

> "É increíble que expliques como ti vives a playa, o que ti viches facer a túa nai e a túa abuela, preservar e coidar, que llecontes as tradicións dos nosos avós, dos nosos pais, das nosas nais e a xente te preste atención. Que a xente diga: xa nunca direi que as ameixas son caras, porque vendo todo o traballo que hai detrás..." (EP5)[27].

De esta cita se desprende que la participación tiene un impacto que no se traduce únicamente en cifras mensurables ni datos objetivos, como es el empoderamiento. Un proceso multidimensional de carácter estratégico para una subversión profunda del sistema sexo-género. Pero, ¿cómo se expresa en las mariscadoras?

4.2. Participación y empoderamiento, ¿un ataque al patriarcado pesquero?

A partir de lo analizado anteriormente, se deriva que las mariscadoras han experimentado empoderamiento. Recapitulando las dimensiones propuestas por Rowlands (1997), respecto a lo personal, se observa un desarrollo de sentimiento de confianza y de capacidad individual, revalorización del oficio y de los aprendizajes femeninos transmitidos oralmente. Porque, como resume el testimonio de una de ellas:

> "Cando falas de coller ameixas revalorizas o traballo das mulleres de Combarro, Aldán, Vigo, Noia e das mulleres de mar de todos lados" (EP5)[28].

Además, hay que destacar la mejora de habilidades sociales y en la participación, así como un incremento de sensación de influencia, control de recursos y del propio tiempo, así como el desarrollo de liderazgos. Como expresan:

> "Foron uns anos de moita loita, de moito aprender nos mismas, de dirixir a agrupación, decirlle as mulleres que esto non se poder facer e esto sí... e despois de moitas loitas conseguimos cousas. Ó cabo de cinco anos xa tiñamos un soldo digno para poder vivir" (EP5)[29].

En lo que se refiere a una dimensión más relacional del empoderamiento, se percibe un desarrollo de la capacidad de negociación en las propias estructuras de la pesca y en las redes comunitarias. La profesionalización de las mariscadora supuso una expansión del espacio público con la suma de presencia femenina, de acuerdo con la idea de que la existencia de una minoría menos minoritaria permite influir en la cultura del grupo (Osborne, 2005). Como afirma una de ellas:

---

[27] "Es increíble que expliques cómo vives la playa, lo que viste hacer a tu madre y a tu abuela, preservar y cuidar, que le cuentes las tradiciones de nuestros abuelos, de nuestros padres, de nuestras madres y la gente te preste atención. Que la gente diga: ya nunca diré que las almejas son caras, porque veo todo el trabajo que hay detrás" (EP5, traducción propia).

[28] "Cuando hablas de coger almejas revalorizas el trabajo de las mujeres de Combarro, Aldán, Vigo, Noia y de las mujeres del mar de todos lados" (EP5, traducción propia).

[29] "Fueron años de mucha lucha, de mucho aprender de nosotras mismas, de dirigir la agrupación, decirle a las mujeres que esto no se puede hacer y esto sí... y después de muchas luchas conseguimos cosas. Después de cinco años ya teníamos un sueldo digno para poder vivir" (EP5, traducción propia).

> "Eles tamén tiñeron que aprender a tratar coas mulleres, que antes non había ningunha muller na directiva e se había unha non podía opinar. E eles do noso non sabían" (EP5)[30].

Por su parte, en el reforzamiento de la organización a nivel profesional también se robustecen las redes informales femeninas que existían ya en las playas:

> "Durante las dos horas y media que duraba a vixilancia, unha levaba un termo, outras unhas galletas... Te metías nunha gamela e estabas alí mentres tomabas café e vixilabas" (EP6)[31].

Es decir, la gestión del trabajo fortalece las redes de apoyo y colaboración femenina ya intrínsecas al propio ejercicio del oficio y se moviliza la idea de que *juntas, tienen más fuerza* [32]. A este respecto:

> "Hai cousas que se fixeron moi boas para axudar as mulleres, pero foron anos de loita e moito consultar que significa esa palabra [...] Cousas que vamos aprendendo, como as *leyes* que pon a Xunta para poder orientar a xente. Nós non estamos aquí para darlles hostias ás mulleres, estamos para favorecelas" (EP5)[33].

No obstante, su autopercepción de fortaleza y la ausencia de problematización en los grupos mixtos provoca una perpetuación de premisas patriarcales en la calificación de las propias mujeres como enemigas, ya que no se ha interiorizado una perspectiva de género. Como se manifiesta en el siguiente testimonio:

> "A sociedade cambiou, a muller xa non está tan encerrada, temos máis inquedanzas [...] Se nós organizamos a nosa casa, a nosa vida, e o facemos desde a mañá a última hora pois, ¿por que non podemos? Antes facíamos a comida e todo e agora o fas ti se queres. Aínda hai xente que se vai do marisqueo para facer a comida ó marido e eu pregunto: ¿ti non estás traballando? A miña xeración non é nova, pero se fora coma as de agora... Se tes medio para moverte, sabes pensar, sabes falar, sabes escoitar, sabes aprender, tes ganas de facer cousas... non podes botar para atrás, aínda que estés rodeada de homes que te estén petando na mesa. Nesta Cofradía, por exemplo, a muller sempre estivo moi presente. Aquí xa houbo fai anos unha patrona mayor, das primeiras de Galicia. Aquí a muller movíase moito, a muller do mar é unha muller moi activa para todo, non se agacha para nada, se ten que por forza a pon, se ten que por carácter o pon" (EP4)[34].

---

30 "Ellos también tuvieron que aprender a tratar con las mujeres, que antes no había ninguna mujer en la directiva y si había una no podía opinar. Ellos de lo nuestro no sabían" (EP5, traducción propia).

31 "Durante las dos horas y media que duraba la vigilancia, una llevaba el termo, otras galletas... Te metía en una barquita y estabas allí mientras tomabas café y vigilabas" (EP6, traducción propia).

32 A este respecto se puede destacar la gestión y organización de las jornadas de trabajo sin perjudicar a las compañeras y que ninguna corra el riesgo de perder el Permiso de Explotación Marisquera, ya que no pueden ausentarse más de un 5% de las actividades complementarias, un porcentaje que consideran muy escaso. Para ello, en algunas agrupaciones han votado, por poner un ejemplo, poder recuperar las horas.

33 "Hay cosas que se hicieron muy buenas para ayudar a las mujeres, pero fueron años de lucha y mucho consultar qué significa tal palabra [...] Cosas que vamos aprendiendo, como las leyes que ponía la Xunta para poder orientar a la gente. Nosotras no estamos aquí para darles hostias a las mujeres, sino que estamos para favorecerlas" (EP5, traducción propia).

Y, por el contrario, ella misma cuenta las limitaciones que se ha encontrado por un vínculo a los cuidados que no tienen sus compañeros varones:

> "Teño un rapaz de 6 anos, cando naceu xa era patrona porque quedei embarazada xusto, e está tan acostumbrado que xa te pregunta se tes reunión. E o teño levado algunha vez a algunha que veo que non é moi copiosa. E de pequeno co carro nunha esquina... [...] Pero me *joroba* ter sábados que temos que facer as reunións, na galega o una provincial, ou polas tardes que me toca movida e non podo estar con él, ou ter que rechazar algunha cousa e dicir que non vou" (EP4)[35].

Esta contradicción revela que no se han invertido suficientes esfuerzos en el desarrollo de planes que incentiven la igualdad en las propias organizaciones de la pesca, cuestionando la neutralidad de las formas masculinas que ejercen ese dominio sutil. En otras palabras, no se ha interiorizado mayoritariamente una perspectiva feminista, ni desde las entidades organizativas ni desde muchas de las profesionales. Una limitación que resta potencial transformativo al impacto del mecanismo de participación.

5. Conclusiones: ¿Una revolución femenina en el mar?[36]

La puesta en marcha de la profesionalización de las mariscadoras a pie puede ser considerada una buena experiencia de gobernanza desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta las premisas de Agüera y Brupara los casos ambientales (2012). El éxito de esta iniciativa (Mahou, 2008), impulsada desde la Administración, está ligada a la filosofía y a los modos de trabajar del equipo técnico del Servicio de Extensión Pesqueira, liderado por una mujer feminista y vinculada a la participación en la implementación de las políticas públicas.

En este sentido, se establece una organización horizontal del mecanismo con un diseño inclusivo al que puedan incorporarse muchos perfiles distintos de mujeres. Además, se revaloriza su conocimiento en un replanteamiento dialogado del oficio con el personal experto –si bien con diferentes pesos, por ejemplo, en lo biológico–. Y, por último, las trabajadoras están implicadas en todas las fases del proceso para que puedan expresar sus demandas directamente. A este respecto, la insistencia en la organización y la formación se presenta como una estrategia de

[34] "La sociedad cambió, la mujer ya no está tan encerrada, tenemos más inquietudes [...] Si organizamos nuestra casa, nuestra vida y lo hacemos para todo el día, ¿por qué no podemos? Antes hacíamos la comida y todo y ahora lo haces si quieres. Aunque hay gente que se va del marisqueo para hacerle la comida al marido y le pregunto: ¿Tú no estás trabajando? Mi generación no es joven, pero si fuera como las de ahora... Si tienes medios para moverte, sabes pensar, hablar, escuchar, aprender, tienes ganas de hacer cosas... no te puedes echar para atrás, aunque estés rodeada de hombres que te estén golpeando en la mesa. En esta Cofradía, por ejemplo, la mujer siempre estuvo muy presente. Aquí ya hubo hace años una patrona mayor, de las primeras de Galicia. Aquí la mujer se movía mucho, la mujer del mar es muy activa para todo, no se esconde para nada, si tiene que poner fuerza, la pone, si tiene que poner carácter lo pone" (EP4, traducción propia).

[35] "Tengo un niño de 6 años, cuando nació ya era patrona mayor porque quedé embarazada justo, y está tan acostumbrado que ya te pregunta si tienes reunión. Y lo tengo llevado alguna vez a alguna reunión que veo que no hay mucha gente. Y de pequeño con el carro en una esquina [...] Porque me joroba tener que hacer reuniones los sábados, en la gallega o en la provincial, o por las tardes que me toca movida y no puedo estar con él, o tener que rechazar alguna cosa y decir que no voy" (EP4, traducción propia).

[36] Este epígrafe surge de la afirmación de un informe de la Federación de Confrarías de Pescadores de Galicia (2008: 21).

búsqueda de liderazgos y de autonomía, ya que, además de reforzar su posición como agente colectivo, permite desarrollar independencia respecto de las instituciones y de personal técnico al tener voz propia para representar sus demandas.

Así, la profesionalización de estas trabajadoras se traduce en un proceso de profundización democrática inclusiva que, además de mejoras en lo material, ha facilitado la experimentación de empoderamiento por parte de las mismas. Un empoderamiento que, fundamentalmente, se manifiesta en el incremento de las capacidades propias y en la consecución de habilidades sociales, así como en un aumento de su percepción de influencia en la comunidad. Además, es importante destacar el fortalecimiento de las redes entre ellas y el impulso de una identidad *yo-mariscadora*, revertida de orgullo.

No obstante, si se analiza más de cerca, se desprende que sí se incluyen premisas de inclusividad en el mecanismo, atendiendo al reforzamiento de la presencia y voz de las mujeres en la pesca, pero no se incide en su capacidad transformativa. Este hecho coincide con lo establecido por Alicia Suso, Jone Martínez-Palacios *et al.* (2012: 7) cuando se refieren a esos procesos "bajo cuyo paraguas, por invitación o por irrupción, se han creado espacios sólo de mujeres que no han cuestionado la lógica del proceso en general, ni lo han transformado sustancialmente, a pesar de haber obtenido otros logros como pueden ser el empoderamiento de algunas mujeres". En otras palabras, la ausencia de concienciación en las estructuras y en la propia psique de la pesca limita, en ciertos momentos, la subversión de roles que se sucede cuando se introduce un enfoque de género con eficacia real.

La carencia de esta perspectiva se detecta, fundamentalmente, en la vinculación de las mujeres a lo privado como limitador para desplegar todas sus presencias y capacidades en lo público[37]. Por consiguiente, no se ha conseguido problematizar el papel que juega lo reproductivo en el sostenimiento de la discriminación, perpetuando la noción del sacrificio femenino como "el arma más sutil que prepara a las mujeres para el camino de la explotación" (Jónasdóttir, 1993: 144).

La adquisición de autoestima y confianza en la propia agencia es un síntoma importante de cambio, pero debe reforzarse en la interiorización de un enfoque crítico que permita un cuestionamiento de las costumbres, modos y estructuras machistas, a lo que puede contribuir la formación. En este sentido, es fundamental incorporar una identificación y conocimiento de las limitaciones que las estructuras y normas sexistas imponen sobre las mujeres –y que interiorizamos– para poder confrontarlas y seguir profundizando en una democracia más inclusiva. Esto es, reforzar como estrategia el empoderamiento colectivo para subvertir los obstáculos impuestos por el patriarcado.

6. Bibliografía

Agüera, M. y J. Bru (2012): "Recursos escassos i mobilitzacions mediambientals des d´una perspective de gènere", en M.Freixanet-Mateo, coord., *Sostenibilitats. Politiques*

[37] Nos referimos a una ligazón con "una lógica opresiva del cuidado" en la que se impone "esa mística de la feminidad como subjetividad femenina normativa" (Pérez Orozco, 2006: 213) en la que el sacrificio se convierte en el valor absoluto, con base en el imaginario del altruismo en el ámbito de la reproducción.

publiques des del feminism i l´ecologisme, Barcelona, Institut de Ciències Politiques i Socials, pp. 227-279.

Alfama, E. (2009): "Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l´Ebre", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125, pp. 117-129.

Amorós, C. (1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Madrid, Anthropos Editorial del Hombre.

Anuario de Pesca (2014). Disponible en: http://www.pescadegalicia.com/Publicaciones/AnuarioPesca2014/presentacion.html [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Blanco, I. y R. Gomà (2006): "Del gobierno a la gobernanza", *Política. Revista de Ciencias Sociales,* 2, pp. 11-27.

Bouzas, R. (2005): "Los principios de la gobernanza en clave europea: potencialidad para las políticas de gestión pública en las administraciones autonómicas", *Revista de Pensamento do Eixo Atlántico,* 8, pp. 105-119.

Broullón Acuña, E. (2007): *Historia oral e identidad en las sociedades pesqueras de Galicia y Andalucía: Migración, Trabajo y Género*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Disponible en: http://minerva.uca.es/publicaciones/asp/docs/tesis/broullonacunha.pdf [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Broullón Acuña, E. (2010): "Culturas marítimas y relaciones de poder. La trayectoria del marisqueo a pie en las Rías Bajas gallegas", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 123, pp. 375-399.

Broullón Acuña, E. (2011): "La política sexual y la segregación ocupacional en las sociedades pesqueras", *Revista Estudios Feministas*, 19 (1): 312, pp. 73-90. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38118774006[Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Cruz, F. (2007): "Procesos de empoderamiento a través de la participación colectiva de las mujeres de la Montaña Palentina", en *Actas del IV Congreso Internacional de Investigación-Acción Participativa*, Valladolid.

Del Río, A. *et al.* (2001): *La participación política: estrategia de empoderamiento para las mujeres*, Bilbao, Instituto Hegoa.

De la Fuente, M. (2013): *Poder y feminismo. Elementos para una teoría política*, Barcelona, Universitat Autónoma de Barcelona. Disponible en: https://flacso.unah.edu.hn/gestordocumentos/237 [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Díaz Sánchez, P. (2012): "Las fuentes orales y la construcción de relatos biográficos: mujeres trabajadoras de la dictadura franquista", en M. Llona González, *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales,* Leioa, Universidad del País Vasco, pp. 187-216.

Diz, I. y M. Lois, coords., (2011): "La institucionalización de la igualdad de género en Galicia", *Gestión y análisis de políticas públicas*, 5, pp. 145-166.

Federación Galega de Confrarías de Pescadores (2008): *As mulleres do mar en Galicia: situación actual das profesións tradicionais desempeñadas por mulleres no ámbito pesqueiro-conserveiro*, A Coruña, Federación Galega de Confrarías de Pescadores.

Ferrín, M. y M. Rubal (2006): "Prestige, sociedad civil y democracia en Galicia", en J. Encina e I. Bárcena, coord., *Democracia Ecológica. Formas y experiencias de participación en la crisis ambiental*, Sevilla, Editorial Atrapasueños, pp. 265-282.

Fraser, N. (1990): "Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy", *Social Text,* 25-26, pp. 56-80.

Fraser, N. (1997): *Justice Interruptus: Critical Reflections on the Postsocialist Condition,* London, Routledge.

Fraser, N., coord., (2011): *Dilemas de la Justicia en el Siglo XXI. Género y Globalización*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.

Funes, Mª J. (2016): "¿Facilitan los proyectos institucionales de participación la capacitación política"*, Política y Sociedad*, nº 53(1), pp. 55-77. Disponible en: http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n1.48453 [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Gago, C. y Ardora Formación (2004): *A muller no mundo da pesca en Galicia*, A Coruña, Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos.

García Negro, M. do C. e Y. Zotes (2006): "El trabajo de las mujeres en el sector pesquero gallego: análisis de los problemas relacionados con su tratamiento estadístico", *Revista Galega de Economía,* 15(1), pp. 1-25.

Guillo, M. (2013): "La in-corporación de la investigación: políticas de la menstruación y cuerpos (re)productivos", *Nómadas,* 39, pp. 233-245. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-75502013000200016&script=sci_arttext [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Instituto Galego de Estadística (2015). Disponible en: http://www.ige.eu/web/mostrar_actividade_estatistica.jsp?idioma=es&codigo=0204009 [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Jónasdóttir, A. G. (1993): *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Ediciones Cátedra.

Kabeer, N. (1998): *Realidades trastocadas*, Barcelona, Editorial Paidós.

Kabeer, N. (2008): *Mainstreaming Gender in Social Protection for the Informal Economy*, London: Commonwealth Secretariat, New Gender Mainstreaming Series on Development Issues.

Kooiman, J. (2004): "Gobernar en gobernanza", *Revista Instituciones y Desarrollo*, 16, pp. 171-194.

Lombardo, E. (2004): *La europeización de la política española de igualdad de género*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

López, M. (2005): "Políticas de igualdad. Galicia en la gobernanza europea", *Revista de Pensamento do Eixo Atlántico*¸ 8, pp. 59-79.

MAGRAMA, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente (2015): *Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola*, Madrid, MAGRAMA.

Mahou, X. M. (2005): "Del gobierno a la gobernanza: centralidad administrativa y comunidad política. El caso de la política marisquera de la Xunta de Galicia (1989-2001)", *Revista de Pensamento do Eixo Atlántico*, 8, pp. 41-59.

Mahou, X. M. (2008): *Implementación y gobernanza. La política del marisqueo en Galicia*, Santiago de Compostela, Escola Galega de Administración Pública

Mansbridge, J. (1990): "Feminism and Democracy", *American Prospect*, 1, pp. 126-139.

Martínez-Garcia, P. (2017): *Empoderamiento femenino en contextos de gobernanza. Las experiencias de las trabajadoras de la pesca en Galicia y Euskadi.* Leioa, Universidad del País Vasco.

Martínez-Palacios, J. (2015a): "¿Le importa el sexo a la democracia participativa?". *Revista de Estudios Políticos*, nº 168, pp. 151-174. Disponible en: http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.168.05 [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Martínez-Palacios, J. *et al.* (2015): *Innovaciones Democráticas Feministas*¸ Bilbao, Emakunde.

Marugán, B. (2004a): *E colleron ese tren... Profesionalización das mariscadoras galegas*, A Coruña, Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos.

Marugán, B. (2004b): "Estrategias laborales ante los desafíos ecológicos globales", en *Actas del International Workshop: Gender, fisheries and acqualculture. Social capital and Knowledge for the transition towards sustainable use of acquatic ecosystems,* Bruselas, Dirección General para Investigación de la Comisión Europea.

Marugán, B. (2011): "Y cogieron ese tren...". Disponible en: http://www.fsc.ccoo.es/webfscasturies/menu.do?Actualidad:Titulares:211344 [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Marugán, B. (2012): "La organización de las mariscadoras como agentes de transformación social", *Em Debate*, 7, pp. 82-106. Disponible en: http://dx.doi.org/10.5007/1980-3532.2012n7p82 [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Miyares, A. (2003): *Democracia feminista*, Madrid, Ediciones Cátedra.

Newman, J. (2005): "Engendering governance", en Newman, J., ed., *Remaking governance, people, politics and the public sphere*, Bristol, Policy Press, pp. 81-100.

Osborne, R. (2005): "Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad", *Política y Sociedad*, 42 (2), pp. 163-180.

Pateman, C. (1970): *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.

Pateman, C. (1995): *El contrato sexual*, Barcelona, Editorial Anthropos.

Pérez Orozco, A. (2006): "La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades)", en Laboratorio Feminista: *Transformación del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo*, Madrid, Tierra de Nadie Ediciones, pp. 233-253.

Pérez Orozco, A. (2011): "Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida", *Investigaciones Feministas*, 2, pp. 29-53.

Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Phillips, A. (1991): *Engendering Democracy*, Cambridge (UK), Polity Press.

Platero, R. (L.) ed., (2012): *Intersecciones, cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.

Plaza, M. y J. Espinosa (2005): *Mariscadoras gallegas: una aproximación a su situación actual, retos y oportunidades*, Madrid, Observatorio Español de la Acuicultura –OESA-. Disponible en: http://www.fundacionoesa.es/images/stories/publicaciones/libros/informe_mariscadoras.pdf [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Rhodes, R. A. W. (1997): *Understaning Governance. Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*, Gran Bretaña, Open University Press.

Rowlands, J. (1997): *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*, Oxford, Oxfam.

Rowlands, J. (2005): "El empoderamiento a examen". Disponible en: www.developmentinpractice.org/readers/spanish-readers/yDiversidadSocial/rowlands.htm [Consulta: 31 de diciembre de 2016]

Santasmarinas, P. (2006): "¿Tiene futuro el marisqueo?", Santiago de Compostela, *Revista Galega de Economía*, 15(1), pp. 1-5.

Smith, G. (2009): *Democratic Innovations. Designing Institutions for Citizen Participation*, Cambridge (UK), Cambridge University Press.

Subirats, J. y B. Dente (2014): *Decisiones públicas*, Barcelona, Ariel.

Talpin, J. (2011): *Schools of Democracy*, Colchester (UK), ECPR Press.

Warren, M. (2009): "Governance-driven Democratization", *Critical Policy Analysis,* 3(1), pp. 3-13.

Young, I. M. (1996): "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal" en C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Editorial Paidós, pp. 99-126.

Young, I. M. (2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Ediciones Cátedra.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52740

EDICIONES COMPLUTENSE

Dominación masculina y feminismo en los movimientos sociales

Dunezat Xavier[1]

Recibido: 22-05-2016 / Aceptado: 28-03-2017

Resumen. Comparando cuatro movilizaciones "sin" (parado/as y sin-papeles) de Francia, se interrogan las interacciones entre el feminismo y los procesos de profundización democrática de los años 1990-2000. Mediante los datos extraídos de varias centenas de observaciones participantes y alrededor de cien entrevistas en profundidad realizadas desde 1998 hasta 2016, este artículo pone de manifiesto que la práctica democratizante de los movimientos sociales "progresistas" no está exenta de (re)producir –mediante la división del trabajo militante– relaciones de dominación entre agentes; ni de producir oportunidades para la resistencia. Este trabajo desvela que: (1) la dominación masculina estructura cada lucha mixta estudiada; (2) mediante la organización del trabajo militante, ciertos hombres toman posición y ubican al resto de participantes en modos dominados –activos o pasivos– de participación; (3) no obstante, el hecho de que el feminismo sea relegado –o rechazado– como movimiento político no impide que se desplieguen prácticas feministas. El artículo profundiza en la explicación de esta tercera idea aludiendo a que en estos casos se trata de un "feminismo práctico" que alterna la denuncia directa de la dominación masculina, y un enfrentamiento más indirecto mediante la organización del trabajo militante.
Palabras clave: movimientos sociales; trabajo militante; parados/as; sin-papeles; género; raza; clase.

[en] Male Domination and Feminism in the Social Movements

Abstract. By comparing four mobilizations of "without" (unemployed persons and undocumented people) in France, we investigate the interactions between the feminism and the processes of deepening democratization in the years 1990-2000. Through an immersion based on participating observations and interviews since 1998 until 2016, this article shows that the experience of democratic deepening which establish the "progressive" social movements are not exempt to reproduce and to produce –through the militating division of labour– relations of domination between agents and dynamics of resistance of the latter. First, we identify the extent to which the male domination structures every studied mixed struggle. Second, we explain how, thanks to the organization of the militant work, some men impose themselves and lock the other participants into dominated modes –active or passive– of participation. Third, if the feminism as a political movement seems relegated, even rejected, it does not mean that feminist practices do not succeed in spreading. It is about a "practical feminism" which alternates between the direct denunciation of the male domination and the more indirect confrontation with the latter through the organization of the militant labour.
Keywords: social movements; militant labour; unemployed; undocumented; gender; race; class.

[1] Universidad de Rennes (Francia).
E-mail: dunezat.xavier@wanadoo.fr

Cómo citar: Dunezat, X. (2017): "Dominación masculina y feminismo en los movimientos sociales", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 387-407.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Dominación masculina y división del trabajo militante. 4. Relegación del feminismo y activación de las prácticas feministas. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Agradecimientos. Agradezco a Jone Martínez Palacios y a Patricia Martínez García su ayuda en la escritura y en las correcciones de estilo de este artículo. Asumo la responsabilidad del contenido del mismo.

1. Introducción

¿Cómo se articulan el feminismo y los procesos de profundización democrática en la práctica política? ¿La conciencia feminista constituye una condición *sine qua non* de una participación inclusiva y democrática de las mujeres en los procesos políticos? ¿Qué rol tienen –o pueden tener– las mujeres en el marco de un proceso de democratización que se desarrolla en un contexto no feminista? ¿Es posible un "feminismo práctico" en tal contexto?

Este artículo propone analizar las interacciones entre el feminismo y los procesos de profundización democrática a partir del caso de dos movimientos sociales que no se auto-definen como feministas. Por un lado, el "movimiento de los parados", muy activo en Francia durante la década de 1990, en el cual el investigador tomó parte durante la campaña de ocupaciones de edificios públicos de 1997-1998 (Demazière y Pignoni, 1998). Por otro lado, el movimiento de los sin-papeles, que despunta en Francia a finales de los años 90 (Siméant, 1998), pero que sigue vivo en algunas regiones, y en el que el investigador participa desde 1998.

Los movimientos sociales "progresistas" tienen en común el hecho de mostrarse como laboratorios de nuevos procesos democráticos "de abajo arriba". En ese sentido, muchos/as autores/as los presentan como una de las vías que contribuyen a reducir la distancia entre el Estado y la ciudadanía. Sin embargo, el paradigma de la consustancialidad (Kergoat, 2012; Galerand y Kergoat, 2014) o de la interseccionalidad (Crenshaw, 2005) nos invita a preguntarnos si la lucha entra en conflicto con los intereses de alguno/as dominado/as[2]. De dicha invitación extraemos aprendizajes sobre el modo en el que el tema sobre el que pilota la acción colectiva no toma en consideración a todas las personas concernidas; o acerca de por qué la forma de organización de la lucha rechaza, de manera más o menos voluntaria, a una categoría de personas participantes, llegando incluso a excluir al conjunto de personas cuya experiencia da sentido a la lucha.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente trabajo nos interesa esta segunda cuestión. Es decir, aquello que ocurre durante el momento militante entre los agentes que lo integran, más que la temática en la que se centra la movilización. Esto es: ¿qué tipo de relaciones sociales se desarrollan en el seno del movimiento?

[2] Según la perspectiva interseccional, existen múltiples sistemas de opresión y es necesario pensar en sus efectos atendiendo a la complejidad que la interrelación entre ellos provoca a la hora de experimentar dicha opresión. De modo que se desplaza la idea de jerarquizar las fuentes de opresión hacia un análisis de sus modos de co-formación. La perspectiva de la consustancialidad es similar, pero a la hora de explicar la producción social de un grupo se prioriza el hecho de pensar en las relaciones sociales de poder durante el proceso.

Si el hecho de que la acción colectiva que emana de éstos quiera alcanzar un mayor reconocimiento –mayores cotas de libertad, igualdad y dignidad por parte del Estado– implica interpretar dicha acción como una dinámica de profundización democrática, es pertinente preguntarse si quienes participan de ésta incorporan prácticas y objetivos justos e igualitarios en su organización interna.

La teoría feminista ha permitido relativizar la idea de que los movimientos sociales son sólo espacios de resistencia y de experimentación democrática, olvidando todos los procesos de dominación que las luchas reproducen. Esta dinámica, menos democrática, ha sido estudiada en distintos trabajos sobre la estructura de género en el campo militante, entendido en sentido amplio y específicamente en los movimientos sociales (Gender&Society, 1998, 1999; Osborne, 2005; Biglia, 2005; Alfama y Miró, 2005; Álvarez Molès, 2012; Horn, 2013; Martínez Palacios, 2013). La investigación que se presenta en este artículo, basada en el marco teórico de los *rapports sociaux* y de su consustancialidad (Kergoat, 2012), participa de esta literatura aportando un acercamiento particular y empírico a la acción colectiva en Francia (Fillieule y Roux, 2009; Cervera-Marzal, 2015). Con la expresión francesa de *rapports sociaux* nos referimos a las relaciones sociales de poder. Más concretamente, a las relaciones de fuerza que estructuran –material y simbólicamente (Guillaumin, 1992; Godelier, 1984) –la realidad social y que, mediante la división del trabajo, producen grupos sociales (basados en el sexo, la raza, la clase social o la edad, entre otros) que se disponen en posiciones contradictorias, antagónicas y jerárquicas.

De manera que hablar de la consustancialidad de las relaciones sociales de poder implica comprender que las relaciones sociales de sexo constituyen una de las tensiones transversales a toda la sociedad que, mediante la "división sexual del trabajo" (Kergoat, 2012) y articulándose con las divisiones de clase y de raza, segregan a los seres humanos entre hombres y mujeres. Desde este punto de vista, los dos sexos no son grupos biológicos sino estrictamente sociales. Del mismo modo que el racismo produce la raza y las luchas de clase producen la clase como signos de distinción, el sexismo –el patriarcado, el sistema de género (Delphy, 2001), el "sexage" (Guillaumin, 1992)– "fabrica" el sexo como criterio de diferenciación y de jerarquización.

Siguiendo este enfoque, se plantea una hipótesis según la cual tanto las relaciones sociales de sexo como el resto de las relaciones sociales de poder (raza, clase, etc.) contribuyen, no sólo a la estructuración de los movimientos sociales, sino también a la actualización y activación de la producción de las propias relaciones. Por consiguiente, se entiende que las "lógicas patriarcales de la militancia" (Cossy *et al*., 2005) no son simplemente productos de una sociedad patriarcal; además, son también agentes de producción de ésta.

Para analizar esta dinámica compleja se requieren "gafas" que tengan en cuenta las disposiciones y los dispositivos en la militancia ya que la cuestión atañe a las trayectorias (socialización) y a las prácticas militantes (situación), debido a que existe un "ajuste previo" entre disposiciones y dispositivos[3] (Nicourd, 2009: 12; Mathieu, 2012: 183-252). Por disposiciones entendemos todas las formas de capital

[3] Designamos aquí la dialéctica entre disposiciones y dispositivos. Para comprometerse, no son suficientes las disposiciones, porque hay que tomar en cuenta la adecuación entre éstas y los dispositivos –específicamente en términos de organización del trabajo militante– que estructuran la lucha, legitimando o no las disposiciones.

–cultural, social, económico y militante (Matonti et Poupeau, 2004), así como doméstico, profesional y "vivido" (Dunezat, 2009)– que se acumulan en las trayectorias de vida y que se pueden movilizar en una situación inédita (un movimiento social, por ejemplo). Por dispositivos designamos los "modos de organización del trabajo voluntario y militante" (Nicourd, 2009: 13), nombrando así todo lo que es necesario hacer para que la movilización tenga una existencia material y simbólica. Por consiguiente, no es suficiente decir que ciertos hombres han dominado (en) un campo de la realidad social porque poseen ciertas disposiciones. Es preciso que estudiemos también el modo en el que han podido conquistar una posición dominante en este campo.

La entrada analítica seleccionada en este trabajo con el fin de estudiar la producción del género en la militancia es la del trabajo militante y su organización (Dunezat, 2007; Nicourd, 2009). Cada movimiento social supone y genera tareas sin las cuales no puede existir, tanto material como simbólicamente. Empleando un enfoque materialista, y a través del estudio del modo de organización del trabajo, se puede hacer un puente entre el desorden de las prácticas sociales y las relaciones sociales de poder. Analizando el trabajo militante[4], es posible enfocar a la vez las disposiciones y los dispositivos que convergen para producir un reparto específico del trabajo militante y, en consecuencia, de las/los militantes.

A través de ese análisis, y después de un apartado metodológico,vamos a comprobar, en primer lugar, que la dominación masculina[5] es una dinámica que estructura todos los movimientos investigados mediante una división del trabajo militante que obliga a los/as otro/as movilizado/as a adoptar modos específicos de participación. En tal contexto y, en segundo lugar, veremos que el feminismo aparece relegado al inicio de cada lucha. Sin embargo, detectaremos que ello no suprime la posibilidad de que las dinámicas feministas estructuren la acción colectiva, de manera directa o indirecta.

2. Metodología

Mediante la inmersión basada en varias centenas de observaciones participantes, alrededor de cien entrevistas en profundidad y el mismo número de cuestionarios, se investigan dos movilizaciones locales de parado/as entre 1998-1999 (en Morlaix y en Rennes –Bretaña–) y dos movilizaciones locales de sin-papeles –el "Colectivo" desde 2002 hasta 2016 y el "Comité" entre 2006-2007– cuya localización exacta no se indicará en este artículo para evitar que los resultados de

[4] Concretamente, y en el marco de esta investigación, recogiendo mediante observación directa (participante) "quién hace qué", y realizando entrevistas para reconstruir las trayectorias individuales y las lógicas subjetivas que guían los modos de participación y de inscripción en el trabajo militante. Véase también el apartado metodológico.

[5] En el contexto académico francés, el trabajo de Bourdieu generó muchas críticas, entre otras porque la expresión de dominación masculina (o de opresión) ya era usada en las luchas feministas y en varios estudios feministas materialistas (véase Delphy, 1970; Mathieu, 1971; Guillaumin, 1977; la revista *Questions féministes* también) y Bourdieu "olvidó" referirse a estos trabajos previos (véase el articulo critico muy famoso en Francia de Nicole-Claude Mathieu, "Bourdieu ou le pouvoir auto-hypnotique de la domination masculine", Les Temps Modernes, 1999). Además, y aparte de esta razón, ligada a los conflictos epistemológicos dentro del campo francés, no uso la expresión "dominación masculina" en el sentido de Bourdieu, ya que tiene una connotación más simbólica que materialista (véase también Mathieu en este punto).

este trabajo sean empleados para deslegitimar la acción de estos movimientos. *Infra*, se emplean las expresiones "Morlaix", "Rennes", "Colectivo" y "Comité" para dar nombre a las luchas estudiadas (véase tabla 1).

Tabla 1. Presentación de los cuatro movimientos estudiados

	Movimientos de parado/as		Movimientos de sin-papeles	
Nombre	Morlaix	Rennes	Colectivo	Comité
Duración del movimiento	13/01/1998 → 26/03/1998	6/01/1998 → 1999 (fase activa)	12/2001 → 2017	09/1996 → 2017
Periodo de inmersión investigadora	13/01/1998 → 26/03/1998	10/01/1998 → 1999	12/2001 → 2017 (excepto 2006-2007)	09/2006 → 07/2007
Agente promotor del "lanzamiento" de la movilización	Comité de los parados y solidarios de Morlaix (asociación local)	CGT Parados y AC! (desvinculación = 4/02/1998)	Individuos de las corrientes libertarias y feministas	Red de militantes del Partido Comunista, de la CGT, del MRAP[6]
Número de participantes	20-30 (bastante estable)	30-60 (inestable y decreciente)	20-40 (bastante estable)	100-300 (muy inestable)
Reivindicaciones	Subida de los mínimos sociales (RMI). Reconocimiento de las asociaciones de parados en las negociaciones sociales. Reparto de las riquezas	Prima de navidad para los parados. Subida de los mínimos sociales (RMI[7]). Reconocimiento de las asociaciones de parados	Regularización de los sin-papeles. Libre circulación e instalación	Regularización de los sin-papeles
Modo de inscripción	Participación en las asambleas generales y carnet de la asociación	Participación en las asambleas generales y acciones	Participación a las asambleas generales y acciones	Carnet con cotización anual
Organización	Presencia diaria + Asamblea General diaria	Asamblea General diaria + comisiones	Comisión jurídica + Asamblea General semanal	Comisión jurídica diaria + portavocía + dirección semanal + grupos de sin-papeles + Asamblea General

[6] AC! significa Actuar juntos en contra del Paro!; CGT significa Confederación General del Trabajo; MRAP significa Movimiento en contra del Racismo y por la Amistad entre los Pueblos.

[7] RMI significa Renta Mínima de Inserción. Es muy parecida a la Renta de Garantía de Ingresos en España.

	Movimientos de parado/as		Movimientos de sin-papeles	
Nombre	Morlaix	Rennes	Colectivo	Comité
Instancia de decisión central	Asamblea General con control de la asociación (derecho de veto)	Asamblea General	Asamblea General	Portavocía y reuniones de dirección semanal
Modo de decisión	Consenso (pero voto para ciertas decisiones)	Voto sistemático	Consenso (rechazo del sistema de voto)	Voto (validado por Asamblea General)
Elementos centrales de los discursos de presentación	Horizontalidad, necesidad de la división del trabajo por su eficacia	Horizontalidad, necesidad de la división del trabajo por su eficacia	Horizontalidad, rechazo de la división del trabajo	Verticalidad, valorización de la división del trabajo
Registros de acción	Ocupaciones, concentraciones, manifestaciones, distribución de octavillas			
	Asambleas Ciudadanas, periódico	Pegada de carteles, veladas culturales, periódico, etc.	Conciertos, etc.	Cenas, periódico, etc.
Registro privilegiado entre las acciones	Ocupación continúa (día y noche)	Ocupación puntual (con resistencia a la evacuación policial)	Ocupación puntual (sin resistencia a la evacuación policial)	Huelga de hambre (represión policial)
Porcentaje de participantes "sin"	45%	75%	< 20-30% y muy inestable	> 90% y muy estable
Hombres (en %)	70% y estable	60% (inicialmente) 90% (1999)	30% (inicialmente) 55% (actualmente)	> 80%
Blancos (en %)	> 95%	> 95%	> 90% (inicialmente) > 60% (actualmente)	< 5%
Reclutamiento socio profesional	Parado/as + profesores/as + precarios/as	Parado/as + profesores/as + precarios/as	Profesores/as + estudiantes + precarios/as Información no disponible para los sin-papeles	Profesores/as> Información no disponible para los sin-papeles

Fuente: elaboración propia.

La metodología adoptada es comparativa y etnográfica, recurriendo: por una parte, al análisis del contenido de los cuadernos de observación para acceder a las prácticas, es decir, lo que se hace y se dice durante la experiencia militante (asambleas generales, acciones, organización diaria de la lucha); por otra, al análisis de contenido de las entrevistas lo cual ha permitido el acceso a las representaciones, es decir, a lo que se piensa de la experiencia militante. Además, con el uso de los cuestionarios se pudieron reconstruir las trayectorias

profesionales, domesticas, jurídicas (sin-papeles), militantes, de sexo, raza y clase. De ese modo, se han elaborado matrices sobre el reparto del trabajo militante y tipologías de los modos de participación dentro de la lucha.

Para cada movimiento estudiado (excepto el Colectivo cuya investigación no está terminada), las entrevistas han recogido el testimonio de todos los tipos de participantes tomando en cuenta su representatividad en la lucha (véase tabla 1 sobre la distribución de sexo, de raza y de clase), sean hombres o mujeres, parados/as o asalariados/as, sin-papeles o solidarios/as, líderes o no[8].

3. Dominación masculina y división del trabajo militante

En el trabajo de investigación sobre el que se fundamentan los resultados expuestos en este texto hemos comparado cuatro luchas que en este artículo se presentan a través de un análisis transversal poco atento a las dinámicas particulares de cada movilización. No obstante, se puede afirmar que, al inicio de su desarrollo, todos los movimientos estudiados se caracterizan por la conquista de una posición dominante por parte de algunos hombres mediante la prescripción de una cierta organización del trabajo militante. Esta prescripción toma formas variables que implican diversos modos de participación accesibles para el resto de participantes, que alternan entre los modos activos y pasivos.

3.1. El inicio de la lucha y la toma de poder por parte de los hombres

Las cuatro movilizaciones estudiadas fueron "lanzadas" por hombres que tienen en común varias disposiciones. Es importante señalar que no se trata de todos los hombres que han conquistado los puestos de la dirección formal del movimiento sino de una fracción de la clase masculina. Esta fracción, en primer lugar, no forma parte de las personas directamente concernidas por la temática de la acción colectiva –no son parados o sin-papeles–, aunque puedan haber vivido un periodo de paro (Morlaix, Rennes) o una situación de discriminación racista (Comité). La mayoría tiene una situación profesional relativamente estable: son funcionarios (muchos son profesores) o precarios con empleo que rechazan un modo de vida fundado sobre un salario estable. En segundo lugar, poseen un capital militante elevado que proviene de una larga trayectoria dentro de distintas organizaciones sociales –tanto de origen comunista (Morlaix, Comité, Rennes) como anarquista (Morlaix, Rennes)–, o dentro de movimientos sociales pasados, estudiantiles y/o feministas (Colectivo, Rennes). Este capital legitima su rol central en el inicio de la lucha, aunque no formen parte de los parados o de los sin-papeles.

Así, por un lado, consideran que luchar supone poseer varias habilidades que están convencidos de tener y que compensan, para algunos, un capital cultural poco elevado. Por otro, consideran que los "sin", por definición, no tienen recursos y, en el caso de los sin-papeles, tienen demasiado miedo o corren demasiado riesgo para iniciar una movilización. Además, todos estos hombres tienen trayectorias domésticas que les ofrecen gran disponibilidad para entregarse a la acción

[8] Para más detalles sobre el proceso de investigación y planteamiento técnico y metodológico, véase Dunezat (2004: 166-206).

colectiva: son solteros o explotan[9] la mano de obra femenina en su trayectoria familiar. Si añadimos que la mayoría tiene títulos universitarios que les aseguran un futuro estable y que son blancos –excepto en el Comité, donde hay hombres negros y en el cual la división de raza toma sentido a través de la posesión o no de papeles y de la nacionalidad francesa–, podemos decir que los hombres que impulsan los cuatro movimientos estudiados comparten y acumulan disposiciones sociales susceptibles de actuar como recursos en la dinámica de la lucha.

Pero la lectura hasta ahora ofrecida no es suficiente para explicar que en cada uno de los movimientos hubiese otros hombres que compartían las mismas disposiciones que los impulsores y que, sin embargo, no formasen parte de esa élite dominante. De modo que para entender por qué ciertos hombres han podido conquistar una posición dominante es necesario tener en cuenta los dispositivos de militancia que (se) crean durante la acción colectiva. Esto implica referirse a la organización del trabajo militante.

Desde la primera asamblea, los hombres que iniciaron la movilización son centrales en la prescripción del trabajo militante y de su organización. Por ejemplo, dicen que se necesita un presidente para cada asamblea, un orden del día, un turno para hablar, un tiempo delimitado para cada punto del orden del día, unas reglas para tomar decisiones (reglas de voto en general), incluso un reglamento, unas comisiones para dividir el trabajo, etc. Expresan también que se requieren competencias discursivas para hablar con los/as periodistas, para escribir octavillas o para representar al movimiento en las delegaciones. Mediante esta prescripción de tareas intentan delimitar un modo de organización que les convenga, tomando en cuenta su capital militante y/o cultural. De ese modo, solo quedará ocupar todos los cargos de poder: presidir las asambleas generales o las comisiones, proponer acciones, ser voluntario para las delegaciones, etc. Finalmente, haciéndose cargo de todas estas tareas visibles, estos hombres se convierten en –mejor dicho, se imponen como– personas visibles, oradores y, por supuesto, carismáticos líderes. Este proceso de dominación se vuelve un proceso de desposesión cuando estos hombres consiguen monopolizar la producción del mensaje del movimiento, proponiendo los lemas para las pancartas, escribiendo las octavillas que se van a distribuir o contestando a los/as periodistas y a los/as investigadores/as (impidiendo contestar a los "sin").

En este punto del artículo conviene señalar que, en el enfoque empleado en este análisis, el concepto de trabajo militante se refiere a cualquier tarea, no sólo al trabajo prescrito de los dominantes. Por ejemplo, contabilizamos como tareas el hecho de hacer el café o la comida, de ordenar las sillas, de hacer bromas, pero también la presencia "inactiva" en la asamblea, la llegada con retraso, la despedida adelantada o el hecho de salir a fumar, entre otras. También incluimos numerosas tareas no prescritas como criticar, ponerse nervioso/a, amenazar a alguien o romper con el orden del día establecido. Se dibuja así el trabajo "real" del movimiento, no sólo el trabajo "prescrito" por los dominantes (Dunezat, 2004). Es necesario para que la división del trabajo militante no se convierta en una dicotomía entre los beneficiarios potenciales (pasivos) de la militancia y los militantes (activos) "por conciencia"–como ocurre con la corriente norteamericana de la "movilización de

[9] Con el registro de la explotación para caracterizar las relaciones de sexo en cuanto al trabajo doméstico, nos inscribimos en el enfoque feminista materialista francés (Delphy, 2001; Guillaumin, 1992).

los recursos" (McCarthy y Zald, 1977) –que encarnan "la figura específica del empresario de protesta, al verdadero schumpeteriano del movimiento social" (Neveu, 2002: 56). Todos los participantes de un movimiento social trabajan, pero no tienen la misma posición en la división del trabajo. Teniendo en cuenta la existencia de la dominación masculina, ¿cuáles son los modos de participación de los/as dominado/as en los primeros días de la lucha?

Las mujeres, en general, y los hombres con menor capital cultural, específicamente lo/as parado/as y lo/as sin-papeles, están encerrados en tres modos de participación, más o menos localizables según la organización del trabajo militante que predomina. Además, existen otros dos modos de participación accesibles cuando así lo deciden los agentes dominantes.

3.2. Los modos activos de participación de los/as dominado/as: el hombre obediente y la mujer disponible

> "Hay jefes y nos respetamos hablando".
>
> (*Juan, varón*. Morlaix, Asamblea general)

> "No pongamos en cuestión lo que ha dicho el presidente".
>
> (*Danielo, varón parado*. Morlaix, Asamblea general)

El primer modo de participación, muy presente en Morlaix y en el Comité, es el *modo obediente* (de carácter temporal) en el cual los hombres sin capital cultural, militante y económico están muy representados y en el que las mujeres son casi invisibles. En este modo, los participantes hacen las tareas prescritas (por los dominantes) con fuerte dimensión ejecutiva, pero con un alto nivel de visibilidad (como las tareas heroicas de la seguridad o las derivadas de dormir en el edificio ocupado). Estos hombres adquieren visibilidad y reconocimiento porque sus tareas están controladas (por los dominantes) durante las asambleas. Este control, a través de la rendición de cuentas, es una ocasión para ellos de hablar y de desarrollar un fuerte sentimiento de pertenencia al grupo. Algunos incluso logran acceder a un estatus en la jerarquía intermedia, siendo responsables de una tarea delimitada y especializada (fotocopias, seguridad, secretariado o intendencia, entre otras) o jefes de grupo de sin-papeles (en el Comité). Como expresa el siguiente testimonio:

> "Aquí, en el núcleo duro, cada uno ha encontrado su sitio: Felipe a la cabeza, yo el secretariado, Pascual la Seguridad, Guillermo el intendente".
>
> (*Juan, inactivo*. Morlaix, Asamblea general)

Aunque el modo obediente se estructura a través de la reconversión de competencias adquiridas en la esfera profesional, la exclusión social de esta categoría de hombres es tan fuerte que aceptan cualquier tarea y legitiman con mucho fervor el orden militante que rige. Tal y como lo explican durante las entrevistas, el trabajo militante actúa como un sustituto de la inactividad y del sentimiento de inutilidad provocado en el caso de muchos hombres por el estatus de "sin". Esta categoría de hombres comparte, con los dominantes, trayectorias

domésticas que les permiten tener tiempo: muchos son padres y sus mujeres no participan en la lucha.

El segundo modo de participación, muy presente en todas las luchas, es el *modo disponible*, casi exclusivamente femenino y muy vinculado a la "relación de servicio" –similar a la que se produce en el trabajo doméstico– fundada sobre una "disponibilidad permanente" que caracteriza las relaciones sociales de sexo en este campo de trabajo (Chabaud-Rychter *et al*., 1985: 45). A este respecto, preguntando a una mujer sobre las tareas en las que ha participado durante el movimiento:

> "Bueno, la difusión de octavillas, fijación de carteles, preparación de octavillas, redacción, acogida de gente, discusión con gente permanentemente, como en el patio, además… preparación de pancartas, organización de la comida, de lo cotidiano ligado a la ocupación, traslado del equipamiento, preparar comida para llevar a casa, llevar sacos de dormir, tonterías, hornos, cosas… cositas de comodidad, llamar por teléfono… […] No sé si faltará alguna tarea más de enumerar… Fregar los platos, la comida, ir a buscar gente…"
>
> (*Caterina, mujer parada*. Morlaix, entrevista)

Consiste sobre todo en: "hacer lo que queda por hacer y lo que no se ve". Abarca todas esas tareas que nunca se discuten en las asambleas generales porque los dominantes las olvidan o porque no tienen conciencia de su existencia. Se trata de limpiar lo que no limpió el intendente; de estar presente durante el día (cuando los hombres que ocuparon de noche se fueron a dormir a casa); de organizar la búsqueda de comida para la cena de los que dormirán la noche siguiente; de acompañar a lo/as sin-papeles en sus trámites en la *Préfecture*, o de visitar a un sin-papeles detenido, entre otras. Este trabajo que se genera en el modo disponible, al no ser muy especializado, no da lugar a posiciones de jerarquía intermedia. Asimismo, se encuentra sobre todo en las mujeres que disponen de capital cultural y/o militante suficiente y tienen situaciones profesionales parecidas a las de los hombres dominantes, aunque más precarias. Éstas entran con reservas en la lucha porque perciben la dominación masculina. Además, no les gusta el orden militante demasiado jerárquico o no se sienten cómodas aprovechándose de su desajuste social y profesional respecto de los "sin".

> "Durante los primeros días […] no estaba cómoda […]. Tenía miedo de decir demasiado, de ocupar demasiado espacio, o de ser… Estaba aquí pero no encontraba realmente mi sitio, lo encontraba bastante difícil".
>
> (*Caterina, mujer parada*. Morlaix, entrevista)

Dicho esto, y preguntándole acerca de lo que quería decir, añade:

> "[…] Había gente que tenía maneras de formular o de expresarse o de actuar muy fragmentadas. Creo que… [Silencio] no era muy fácil vivirlo. Encontrarte cerca de gente que podía ser…, o que podía criticar la forma en la que alguien había escrito en el libro de apoyo [al movimiento], casi delante de la persona en cuestión y, diciendo: «¡Oh! pero has visto qué falta de ortografía ha hecho». Ese tipo de cosas, por ejemplo, además ellos también tenían muchas faltas de ortografía. Es

> pretencioso lo que digo, pero, bueno, es así. Asumo lo que digo, y me decía a mí misma: «*Coño, tengo que agarrarme para quedarme, para que la gente vea que tenemos un montón de maneras de expresar las cosas y que no haya atropellos*». Quizás sea duro lo que digo, pero, algunas veces, estábamos al borde del atropello (*Ibid*.)".

De este modo, estas mujeres, como no saben si van a participar de modo más activo, usan el modo disponible para ser útiles en la acción colectiva antes de decidirse. El problema es que su manera de participar priva a otras mujeres, menos dotadas de capital cultural pero más concernidas, del acceso a estas tareas. Consecuentemente, se puede decir que, a causa de la dominación masculina, la división del trabajo militante funciona como si impidiera la participación de todos los grupos sociales representados en la lucha. También en detrimento de las mujeres que están al margen (excluidas) de todas las estructuras sociales (de sexo, clase y raza) y que, lógicamente, participan con más irregularidad, incluso abandonando la lucha de forma más temprana y "discreta".

Los modos obediente y disponible suponen una organización del trabajo militante a la vez jerarquizada y extensiva, ya que la lucha genera una gran cantidad de tareas. Esta disposición de labores, basada en la dominación, permite que la mayor parte de las personas que se acercan al movimiento tenga una tarea asignada y puedan desarrollar un sentimiento de pertenencia de grupo.

3.3. Los modos pasivos de participación de los/as dominado/as: inactividad, testimonio y cuota

> "Cualquier asamblea es muy agotadora, porque, lo que hay que saber, es que hay que escuchar. Escuchar, interiorizar lo que se dice, dialogar si quieres, eso es lo que agota, cansa más que llevar a cabo una acción. Porque, en una acción, te mueves, respiras, pero, cuando oyes hablar, es una comedura de coco. Comedura de coco. Yo me duermo".
>
> (*Pascual, hombre parado*. Rennes, entrevista)

El tercer modo de participación de los/as dominado/as es el *inactivo*, que surge cuando no hay suficientes tareas para todas las personas participantes, porque la movilización no genera mucho trabajo. Aunque se puede encontrar en todas las luchas, su intensidad depende de dos criterios: el número de acciones organizadas y el tipo de organización del trabajo militante.

En el modo inactivo, la gente limita su trabajo a las tareas de presencia y, poco a poco, esta presencia se vuelve inactiva y silenciosa, transformando el rol de la mayoría de los/as movilizado/as en el de espectadores/as del trabajo de los dominantes. Más concretamente, en este modo, la falta de trabajo militante no permite convertir las competencias adquiridas en otras esferas en tareas que proporcionen un sentimiento de utilidad en la lucha. Los/as inactivos/as se sientan en un rincón de la asamblea y, cuando no duermen, parece que sueñan o que hablan de otra cosa de manera discreta. Salen varias veces para fumar y charlar, compartiendo un sentimiento de incomprensión sobre el estancamiento del conflicto y sobre el sistema interno de organización. En este momento, de no

existir una dimensión nacional y mediática del movimiento o una necesidad de mantenerlo por interés individual, muchas de las personas que lo conforman lo habrían abandonado. A pesar de que el modo inactivo se encuentra mayormente en hombres que en mujeres, en éstas tiene un efecto más inmediato puesto que no tardan en abandonar la movilización alegando que tienen otras tareas que las esperan en el campo doméstico.

Este modo inactivo se ha encontrado con más fuerza en Rennes porque los dominantes no formaban un grupo homogéneo según su trayectoria política (comunista o anarquista). Efectivamente, fue la corriente comunista –menos de cinco personas– quien comenzó la movilización. Sin embargo, desde el inicio, una decena de hombres anarquistas se integró en el movimiento, lo que derivó en una serie de conflictos entre las dos sensibilidades. Durante un mes, comunistas y anarquistas coexistieron porque el movimiento era muy activo en términos de acciones haciendo que decenas de parado/as salieran de su aislamiento para participar. La coexistencia necesitaba una estricta organización del trabajo militante que permitiera a las dos sensibilidades controlarse mutuamente. Se desarrolló lo que hemos denominado un *trabajo separado* (Dunezat, 2009). En estos casos, la división del trabajo militante –a través de: horarios similares a los del sistema laboral, reglamentos para delimitar estrictamente el rol del presidente de la asamblea, comisiones temáticas, o un sistema de voto "para todo" que induce la organización de decenas de votos en cada asamblea– era tan rígida y sistematizada que impedía una apropiación colectiva del trabajo realizado. En las asambleas generales no había discusiones colectivas y libres, sino una sucesión de resúmenes de cada comisión, seguidos de votos "oscuros" cuya organización estaba en manos de un presidente elegido y renovado diariamente. La mayoría no entendía el desarrollo de la asamblea, se aburría y mucha gente se desmarcaba a través de su manera de votar. Así, en el momento de votar lo hacían cuando identificaban claramente el sentido del voto de su corriente. Este trabajo separado se materializó fundamentalmente en la división del trabajo militante a través de un reparto de cada categoría de participantes según su identificación política (los comunistas se introdujeron en la comisión de los medios de comunicación y en las delegaciones; y los anarquistas en la comisión de acción y la comisión de reivindicaciones; los "independientes" lo hicieron en la comisión de acción social y en otra dedicada a la elaboración de una lista electoral para presentarse a las elecciones).

Así, Rennes ofrece un modelo ejemplar de un tipo de organización del trabajo militante caracterizada por una ritualización muy rápida y, al mismo tiempo, por una producción muy pequeña de tareas, dos dinámicas centrales en la emergencia del modo inactivo. Tras un mes de coexistencia conflictiva durante las acciones, la corriente comunista perdió todo el poder y abandonó la lucha. La dinámica anarquista invadió todo el espacio, también el de los "independientes"; es decir, el de los/as parado/as. Seis meses después, la cartografía social del movimiento era muy diferente: los anarquistas representaban el 80% de los protagonistas (en vez del 10% en los primeros días) y las mujeres –casi ausentes de la corriente anarquista– sólo representaban el 10% (40% en los primeros días) de las personas participantes.

Además de los tres modelos hasta aquí descritos se han identificado dos modos de participación que dependen directamente de la voluntad de los agentes dominantes.

El primero, detectado sobre todo en Morlaix y en el Colectivo, es el *modo testimonio*. En éste los "sin" están invitados (por los dominantes) a hablar de su forma de experimentar la discriminación; a ponerse en primera línea durante una manifestación; a estar presentes en el momento de organizar una ocupación administrativa de alto impacto mediático (restablecer la electricidad para quienes habían sido privados de ella en Morlaix, reivindicar viviendas en el Colectivo, etc.), o a formar parte de una delegación con las autoridades, entre otras. En ocasiones, son los periodistas quienes piden el testimonio de una persona concernida y son los dominantes quienes eligen a una persona para esta tarea. Además, cuando los dominantes quieren escribir octavillas, no es inusual que necesiten escuchar la palabra de los "sin" para acceder a ciertos datos que sólo da la experiencia. A través de estas acciones se estructura la lucha y prorrumpe de las salas de reuniones para desembocar en la calle. Este hecho resulta movilizador porque ofrece a los "sin" la posibilidad de valorizar su "capital vivido"; es decir, toda esta experiencia adquirida durante la trayectoria de "sin" y que los dominantes no poseen. Sin embargo, son los hombres quienes acceden con más facilidad al modo testimonio; más específicamente, aquellos que dieron muestras de valor y de compromiso mediante su participación a través del modo obediente.

El segundo modo es el *modo cuota*. Consiste en feminizar, a la fuerza, ciertas instancias de poder –como las delegaciones– porque los dominantes provienen de organizaciones en las cuales existe un trabajo de sensibilización antisexista (Federación anarquista, Confederación Nacional del Trabajo, Liga Comunista Revolucionaria) y saben que no es políticamente correcto constituir una delegación estrictamente masculina. Esta cuestión se refleja en la siguiente intervención de uno de los líderes:

> "Hacen falta mujeres que se comprometan a participar como portavoces." [*A lo que añade más tarde*] "Vuelvo sobre la necesidad de que las mujeres se comprometan [*como portavoces*] y para eso pensaba mucho en ti [*Rosana*]".
>
> (*Marco, líder*. Morlaix, Asamblea general)

Esta invitación no se produce sin antes elegir a la "buena mujer", es decir, aquella que tiene habilidades demostrables en términos de capital cultural. En este proceso a las mujeres se les confiere, de entrada, un escaso capital militante. A esto se le añade el hecho de que los hombres no les explican demasiados detalles, lo que hace que las mujeres elegidas vayan a los espacios de representación, pero no hablen en ellos.

De lo hasta ahora dicho se desprende la idea de que la división del trabajo militante tiene poco que ver con la eficacia y racionalidad de la acción colectiva. Es, primero y ante todo, una herramienta de dominación masculina, y de actualización de la misma, basada en distinciones sociales múltiples, articuladas y jerarquizadas (de sexo, clase y raza). Este enfoque nos acerca al modo de pensamiento de Marglin (1974) en lo que respecta al sentido de la división del trabajo en el campo económico.

4. Relegación del feminismo y activación de las prácticas feministas

Algunas investigaciones han expresado la hipótesis de que, en los movimientos mixtos sin hegemonía femenina y que no tienen como fin el feminismo, la imbricación de una lucha de clase y de una lucha feminista constituye en sí misma una "radicalidad insostenible" (Kergoat *et al.,* 1992: 123). A diferencia de otras luchas más recientes (Cruells y Ezquerra, 2015), la relegación del feminismo como movimiento político en las luchas estudiadas tiende a confirmar esta hipótesis. Sin embargo, esta relegación no significa que las dinámicas feministas no estructuren las luchas analizadas.

4.1. La relegación del feminismo al inicio de la lucha

Si definimos el ser feminista con el hecho de identificarse de manera abierta y explícita como parte del movimiento feminista que lucha en contra de la dominación masculina, al menos tres de los cuatro movimientos estudiados viven en una contradicción de importantes dimensiones porque no existe dimensión feminista alguna. Ni siquiera existe una línea de trabajo o discurso que trate las consecuencias específicas del paro o de las políticas migratorias sobre las mujeres. No obstante, se debate sobre feminismo en ciertas asambleas generales o, al menos, se escuchan discursos sobre el carácter sexuado del paro y de la experiencia de opresión de las mujeres sin-papeles. En el mejor de los casos, en cada lucha, participan mujeres –y algunos hombres– que consideran que la lucha feminista es una centralidad. En estos casos, el feminismo es parte de las corrientes políticas representadas, pero no consigue estructurar la lucha en la práctica haciendo que éste sea relegado de manera variable.

Al inicio de la movilización en los dos grupos de parados, las mujeres feministas intentan, de manera dispersa, proponer dispositivos peculiares de participación. En la primera asamblea de Morlaix, una mujer habló de la falta de "calor humano". En ese momento un hombre intervino gritando: "¡ven a mi cama, encontrarás todo el calor que quieras!". A pesar del comentario, la mujer propuso crear una comisión de mujeres para que hablasen de su experiencia específica sobre el paro. En ese momento la reacción colectiva fue negativa, alegando que no conviene dividirse entre parados. La mujer se calló y desapareció este mismo día de la lucha. Como explica otra mujer:

> "O si no, lo que he notado, sí, es que muchas veces, cuando proponía algo, me decían: "hazlo si quieres". Pero no era…no tenía el apoyo de la asamblea. Es decir: "Lo haces si quieres, si lo haces, está bien, si no lo haces, pufff, no le importa a nadie". Eso también lo he notado muchas veces".
>
> (*Francesa, mujer parada*. Rennes, entrevista)

En Rennes, esta mujer intentó muchas veces proponer frases en octavillas sobre la situación específica de las mujeres, pero no recibió respuesta alguna. Propuso también la creación de una guardería para facilitar la participación de las mujeres: el movimiento no rechazó su propuesta, pero le invitaron a encargarse de su diseño y organización. Más tarde, a través de una entrevista, nos explicó que no desarrolló

a nivel operativo la idea porque no quería especializarse en la tarea de cuidar niños (más aún, cuando ya tenía seis en casa).

De manera más estructural, y tomando en cuenta la entrada reservada de muchas mujeres en la lucha –entre las que hay algunas feministas–, se observa que éstas deciden "adormilar" su identificación feminista porque, como dice una participante de Morlaix, le emocionó más el movimiento desde el punto de vista de clase que de las relaciones entre hombres y mujeres. Las feministas se muestran más preocupadas por la relegación de "los parados" en la lucha que de la de las mujeres, más aún cuando las paradas, poco representadas en el modo obediente y en el modo disponible, participan de manera más irregular. No obstante, todas las feministas coinciden en declarar que, en la lucha, había un "machismo ordinario, ni mayor ni menor que en otro lugar" y que no querían transformarse en "la feminista de servicio".

Es necesario precisar esta cuestión en el Colectivo. Éste fue creado en 2001 por uno/as profesores/as y estudiantes entre quienes había alguna/os con una larga trayectoria de militancia feminista (de más de diez años). Además, dos de ella/os habían participado en el movimiento de los parados y habían discutido mucho sobre la dominación masculina, incluso, sobre los efectos de la organización del trabajo militante en ésta. Hacía cuatro años que participaban en una comisión jurídica para asesorar a los sin-papeles, pero a partir del 2001, momento en el que se produce un incremento del número de sin-papeles, se toma la decisión de crear un colectivo para actuar de manera más ofensiva. Muy cercanos a una corriente libertaria que cristalizó durante el movimiento de los parados, los/as impulsores/as del Colectivo imaginan una organización del trabajo militante que rompiese con los códigos del campo militante ritualizado. En el Colectivo, no hay presidente ni cualquier estatuto formal, reglamento, cotización, orden del día o comisiones, ni tampoco hay turno de palabra sistematizado. Todo se presenta como organizado colectivamente durante las asambleas generales semanales (o diarias cuando la lucha es más activa). Se dice que ninguna tarea debe ser especializada mientras se invita a cada nueva persona a que se introduzca rápidamente en el trabajo militante. El objetivo prescrito busca favorecer la participación más amplia e inclusiva de todas las personas; lo que supone la presencia regular en asambleas, la toma libre de palabra, el hecho de discutir en cada momento de cualquier problema o de administrar los conflictos cotidianos.

Hemos denominado *trabajo colectivo* a este modo de organización del trabajo militante. Más concretamente, éste supone establecer una relación muy diferente respecto a los valores de la eficiencia, racionalidad o competencia que estructuran el trabajo en base al "sentido común" dominante en la sociedad. En vez de distribuir el trabajo –lo que provoca un reparto de los/as movilizado/as según sus competencias– se busca realizar el mayor número de tareas posibles conjuntamente, sobre todo durante las asambleas generales. Ya se habían encontrado formas de trabajo colectivo durante las dos primeras semanas del movimiento de Morlaix (Dunezat, 2009), cuando se ocupaba noche y día el Ayuntamiento. A través de éstas se cambió la relación con el tiempo militante –menos delimitado y rígido que en otras luchas y menos ritualizado que otras formas de tiempo social– y con el trabajo militante porque había tantas tareas para administrar la ocupación que toda persona participante podía encontrar trabajo. De

modo que a la hora de hacer operativo el trabajo colectivo, no es que la tarea sea menos especializada, sino que lo/as movilizado/as desarrollan un fuerte sentimiento de pertenencia al grupo, así como de apropiación del trabajo militante hecho por otro/as.

En ese sentido, si comparamos los cuatro movimientos estudiados, comprobamos que el modo de organización basado en el trabajo colectivo llevado a cabo por el Colectivo ha jugado un rol decisivo en su feminización ya que entre el 50% y el 70% de lo/as movilizado/as son mujeres. Este modo de organización está legitimado, de manera explícita, con un discurso a la vez libertario y feminista, pero, de manera paradójica, el feminismo no estructura los fines de la lucha. En primer lugar, el Colectivo está atravesado por una división del trabajo militante muy fuerte entre lo/as que el Colectivo llama "los apoyos" (franceses/as blanco/as con un alto capital cultural o militante, una categoría profesional a menudo elevada, y con trayectorias domésticas en muchas ocasiones basadas en experiencias de la autonomía, del abandono o del reparto del trabajo doméstico) y los sin-papeles, denominados *in situ* a través de la expresión "los migrantes". Éstos participan de manera cada vez más regular en la lucha y en sus asambleas. El problema es que la experiencia del trabajo colectivo sólo se refiere a "los apoyos" y, si tenemos en cuenta a los sin-papeles, la división del trabajo militante es muy parecida a la experimentada en la organización del trabajo separado. Lo/as sin-papeles sólo alternan entre el modo inactivo y el modo testimonio de participación.

Tomando en cuenta esta división entre "apoyos" y sin-papeles o "migrantes" que estructura la subjetividad de lo/as movilizado/as en el Colectivo, la división entre hombres y mujeres –aunque visible– cobra menos importancia, incluso para la/os feministas. Tal y como ocurría en el caso de los movimientos de parados, la/os feministas del Colectivo han "adormecido" su trayectoria feminista, más preocupada/os por la dominación racista que sufren los/as sin-papeles en sus trámites cotidianos con la administración y en las relaciones internas del propio Colectivo.

4.2. Dinámicas feministas directas: la denuncia de la dominación masculina

De lo dicho hasta el momento se concluye que las feministas no consiguen influir en el mensaje público de la lucha y, a causa de las desigualdades de clase o de raza, "adormecen" o silencian su trayectoria política feminista. Sin embargo, este resultado no es suficiente porque no toma en cuenta la importancia de las prácticas en el contexto estudiado. En un movimiento mixto que no se presenta como feminista, el criterio adecuado para evaluar el rol del feminismo no es la proclamación de una conciencia feminista, sino todas las prácticas que denuncian la dominación masculina. Según nuestro enfoque, se puede denunciar de manera directa, apelando a la dominación masculina, o de manera indirecta, apelando sólo al orden militante. Desde este punto de vista, los procesos de resistencia en los movimientos estudiados contenían varias dimensiones feministas. El primer modo de resistencia feminista que surge dentro de la lucha –por parte de mujeres que no tenían trayectorias feministas constatables– es la denuncia explícita de la dominación masculina. Hemos experimentado dos situaciones diferentes que ejemplifican muy bien a qué nos referimos.

En primer lugar, en Rennes (Dunezat, 2007), se constituyó un "actor social mujeres" (Kergoat *et al*., 1992) que se diferenció por varios elementos durante las entrevistas realizadas. Muchas mujeres evocaron el tema de las relaciones entre hombres y mujeres antes de que el investigador lo abordase. También dijeron que habían tomado conciencia de la dominación masculina –durante los conflictos entre anarquistas y comunistas– y discutieron esta dinámica. Todos estos signos se pueden interpretar como una forma de conciencia feminista producida por la lucha (porque no existía antes del movimiento, por lo menos con este contenido) que desembocó en el intento de organizarse para enfrentarse a la dominación masculina. Por ejemplo, dicen que no sólo hablaron entre ellas de esta dominación, sino que también intentaron "tomar" el rol de presidente en las asambleas. En este sentido, se puede hablar de un "actor social mujeres" pero sólo en formación porque la desvinculación colectiva de las mujeres no dejó tiempo para que éste cristalizase.

En segundo lugar, en el Comité, se observó otra subversión "feminista". En la lucha, el trabajo separado y muy jerarquizado tomaba la forma de una división explícita y organizada entre seis grupos masculinos de sin-papeles y un grupo femenino de sin-papeles. La separación de sexo, cuyo origen se encuentra en la voluntad de respetar las –supuestas– "tradiciones culturales" de los inmigrantes que acaban de llegar a Francia, era obligatoria, y al principio de la inmersión parecía muy eficaz para reservar todo el trabajo militante con una dimensión doméstica a las mujeres. Después de seis meses de observación y de una evidente invisibilización de las mujeres en la toma de palabra, se produjo el siguiente incidente durante un día de reunión de la dirección tras repartir el trabajo de distribuir octavillas realizado por el portavoz (Comité, Reunión de dirección):

- "He visto que las mujeres no fueron tomadas en cuenta. Somos parte de los sin-papeles, hombres o mujeres. Propongo que participemos. […]" (*Mujer árabe*).
- "Primero, daré la palabra a las mujeres y después a los hombres" (*Miembro de la dirección política que preside la reunión*).
- "Hace un mes que estoy presente y es siempre lo mismo. A nosotras las mujeres, no nos explicaron la situación, la dirección no nos explicó… […] ¿Esta asociación, es sólo para los hombres? ¿Se necesitan músculos? ¡Me gustaría que me explicaran! Me gustaría estar más en la lucha, ser útil, no sólo estar presente. ¡Hay que explotar nuestros conocimientos!" (*Yamina*).

[…]

- "Yo asistí a dos o tres reuniones de la dirección, pero no entendí lo que tenía que hacer. ¡Quiero ser partícipe, pero denme una tarea!" (*Yamina*).
- "Yo espero del grupo de las mujeres un funcionamiento igual al de los grupos de los hombres" (*Houria*).

[*El portavoz grita porque los hombres están riéndose de las mujeres cada vez que hablan*]

- "[…] Nos gustaría que nos explicaran, que nos reuniérais una vez por semana. ¡Hace tiempo que estoy aquí y no entiendo lo que hacen las mujeres, excepto hacer el cuscús! ¡Nosotras, queremos realmente integrarnos y hacer lo que los hombres hacen!" (*Houria*).

De la reproducción textual de esta situación se percibe la existencia de una actitud activa frente a la dominación por parte de las mujeres –incluso cuya sensibilidad feminista es "intuitiva"–, en el seno de un movimiento con marcada dominación masculina y una organización muy ritualizada del trabajo militante. Se percibe que el tema del reparto del trabajo militante es central en la subversión del orden: las mujeres hablan de participar, de ser útiles, de convertir sus competencias, de hacer algo, de tener una tarea, de salir del estricto campo del trabajo doméstico.

4.3. Dinámicas feministas indirectas: el salvamento y la dirección de la lucha por las mujeres

En Morlaix y en el Colectivo no se encuentra una denuncia sobre la dominación masculina, sin embargo, las mujeres desempeñaron un papel primordial en la crítica del orden militante y en el porvenir de la lucha. Tomaremos el ejemplo de Morlaix, sabiendo que los procesos son, a este respecto, muy parecidos en el Colectivo.

Tras dos semanas de ocupación del Ayuntamiento, los tres hombres identificados como líderes –no son parados– empiezan a dudar del interés de alargar la ocupación. Proponen dejar de ocupar el Ayuntamiento para reorientar el trabajo militante hacia actividades a largo plazo, haciendo un periódico, un huerto o comisiones de reflexión, entre otras cosas. La propuesta de parar la ocupación es muy mal acogida por los hombres que se comprometieron en la lucha mediante el modo obediente. Por primera vez, resisten al orden militante pero, tras tres días de debates, los tres líderes consiguen hacer votar la evacuación del Ayuntamiento. En los días siguientes, como una gran parte del trabajo militante asociado a la ocupación había desaparecido, se desarrolla en el movimiento el modo inactivo mientras que el modo obediente y el modo disponible desaparecen por falta de trabajo. Lo extraño, en comparación con las otras luchas, es que este modo inactivo no provoca silencio y desvinculación discreta. Apoyándose sobre un consumo bastante importante de alcohol, "los inactivos" empiezan a criticar la dominación de la asociación iniciadora de la lucha y de su presidente. En su empresa bastante desorganizada, incluso violenta, "los inactivos" reciben el apoyo de las mujeres que habían hecho una entrada con reservas en la lucha. A éstas no les importaba quedarse o no en el Ayuntamiento, sino que emplean lo ocurrido –y la manera en la cual los tres hombres han manipulado el movimiento para que se vote la evacuación– para criticar de forma más general la organización del trabajo militante, específicamente, la dominación de los tres hombres (pero sin hablar de dominación masculina). La subversión del orden militante provoca una actitud reiterada que se puede analizar como una práctica distintiva de los dominantes (cuando no usan o no pueden usar la violencia): los tres jefes manifiestan su insatisfacción enfurruñándose y dicen abiertamente que, si no conviene su trabajo, no harán nada más. Esta práctica desestabiliza la lucha porque, de repente, la organización prescrita del trabajo militante se encuentra sin sus "artesanos" principales y el movimiento corre el riesgo de agonizar.

Tomando en cuenta el capital cultural y/o militante que tienen, las mujeres convirtieron su modo disponible inicial de participación en un modo activo muy parecido al de los tres líderes. Viendo el riesgo de la actitud de éstos para el

porvenir de la lucha, las mujeres –podemos decir que esto no se hizo de manera concertada a partir de la información disponible– se pusieron a dirigir la movilización; es decir, a presidir las asambleas, a proponer y organizar acciones, a dormir durante las ocupaciones de noche, a modificar las reglas de funcionamiento. Por ejemplo, cuando presiden las asambleas, suprimen el rígido sistema del turno de palabra para sustituirlo por un sistema de turno de mesa para cada uno de los puntos del orden del día, combinándolo con una palabra más libre y, en los casos en los que es necesario, un turno de palabra excepcional. Como han percibido que la falta de trabajo desactiva el movimiento, proponen hacer comidas y cenas diarias para que la gente en paro no se encuentre aislada y para que aparezcan nuevas tareas en el transcurso de estas actividades. El problema es que nadie quiere hacer el trabajo de organización de las comidas y las mujeres tienen que cocinar todo el día, lo que significa ir de compras, preparar, servir, etc. Aunque habían apoyado a "los inactivos", de-solidarizándose de sus compañeros de clase y amigos (los tres líderes), no reciben ayuda en contrapartida porque el registro doméstico del trabajo militante que realizan provoca la inferencia dentro de la lucha de la experiencia del explotador en relación a la esfera doméstica. Así, los hombres comienzan a preguntar a qué hora se come, por qué no hay sal, y algunos –bromeando o no– no dudan en exigir que las mujeres les sirvan porque, en su casa, se hace así. Como dijo una mujer que se había divorciado para escaparse de la experiencia del explotador, "me habían hecho la cocinera".

Estas mujeres consiguen atrasar el fin del movimiento durante casi un mes, –incluso provocando la vuelta de las mujeres sin capital que habían desaparecido– pero, al hacerlo, se cansan y, además, sufren de prácticas patriarcales con las cuales habían roto en su trayectoria individual.

5. Conclusiones

Del análisis de los movimientos estudiados en este artículo, constatamos que no se puede analizar los procesos de profundización democrática sin tener en cuenta las relaciones sociales de poder que les atraviesan y que contribuyen a darles forma. Este análisis no nos parece posible sin investigar el tipo de organización del trabajo que cualquier campo social supone y genera. En cuanto a las relaciones sociales de sexo, las movilizaciones estudiadas muestran que ciertos hombres –con ciertos capitales y disposiciones– no sólo inician las movilizaciones, sino que prescriben el trabajo militante y su organización de tal manera que su presencia se vuelve legitimada e imprescindible para el movimiento. Aunque no rechazamos los análisis que insisten sobre el rol central –en términos de aporte de recursos– de los "militantes por conciencia" en la emergencia, incluso las posibilidades que tienen este tipo de movilizaciones (McCarthy y Zald, 1977; Siméant, 1998; Cadiou y Dechezelles, 2007), consideramos que esta literatura sociológica oculta el hecho de que los "militantes por conciencia" puedan contribuir en la relegación, la invisibilidad o la desmovilización de otros tipos de militantes. Específicamente, aquellos/as que están directamente afectados/as por el porvenir de la lucha y sus probabilidades de éxito. Así, los modos obediente, disponible, inactivo, testimonio

y cuota deben ser concebidos como productos de la lucha; del tipo de división del trabajo militante que la caracteriza.

En tal contexto, y desde nuestro enfoque, aunque las experiencias sean muy variables y las dinámicas feministas más audibles y visibles en la realidad social, la dominación masculina sigue constituyendo una dinámica central de los procesos de profundización democrática. Tal dominación no tiene consecuencias semejantes sobre la participación de las mujeres, porque hay que tener en cuenta que no forman un grupo homogéneo y el hecho de que la división del trabajo militante pueda desembocar en un trabajo separado o un trabajo de tipo más colectivo. Según nuestro enfoque, la conciencia feminista no es suficiente –ni siquiera determinante– en la constitución de la resistencia a la dominación masculina, ya sea de forma directa o indirecta. No obstante, se puede construir un verdadero "feminismo práctico" dentro de la lucha, dinámica que provoca no sólo una participación más amplia de ciertas mujeres, sino una forma de profundización democrática en el hecho mismo de pensar y organizar el trabajo militante. Consecuentemente, pensamos que las experiencias de profundización democrática no deben de ser analizadas de manera idealista o pesimista. Considerando que, en todos los campos del mundo social, los *rapports sociaux* son relaciones de poder que combinan dominación y resistencia, los procesos de profundización democrática necesitan, para su desarrollo, una postura ambivalente, benevolente y crítica, desde un punto de vista sociológico o comprometido.

6. Bibliografía

Alfama, E. y N. Miró, eds., (2005): *Gènere i Moviments Socials. Una mirada a la participació de les dones a la Plataforma en Defensa de l´Ebre*, Valls, Cossetània.

Álvarez Molès, P. (2012): *Movimientos sociales, relaciones de género y cultura. El caso de los gaztetxes en Euskadi*. Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas/es_def/adjuntos/B-3_2011.pdf [Consulta: 28 de diciembre 2016]

Biglia, B. (2005): *Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los Movimientos Sociales*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona.

Cadiou, S., S. Dechezelles y A. Roger (2007): *Passer à l'action: les mobilisations émergentes*, Paris, L'Harmattan.

Cervera-Marzal, M. (2015): "Domination masculine dans le militantisme. Analyse des rapports de genre au sein d'un collectif altermondialiste", *SociologieS*. Disponible en: http://sociologies.revues.org/5116 [Consulta: 11 de mayo 2016]

Chabaud-Rychter D. y D. Fougeyrollas-Schwebel, F. Sonthonnax (1985): *Espace et Temps du Travail Domestique*, Paris, Librairie des Méridiens-Klincksieck.

Cossy, V., G. Pannatier, C. Perrin y P. Roux (2005): "Les logiques patriarcales du militantisme", *Nouvelles Questions Féministes*, Lausanne, Editions Antipodes, 24(3).

Crenshaw, K. W. (2005): "Cartographie des marges: intersectionnalité, politique de l'identité et violences contre les femmes de couleur", *Cahiers du Genre*, 39(2), pp. 51-82.

Cruells M. y S. Ezquerra (2015): "Procesos de voluntad democratizadora: la expresión feminista en el 15-M", *ACME*, 14(1), pp. 42-60.

Cruells López M. y S. Ruiz García (2014): "Political Intersectionality within the Spanish Indignados Social Movement", *Research in Social Movements, Conflicts and Change*, 37, pp. 3-25.

Delphy, C. (2001): *L'ennemi principal. Tome 2: Penser le genre*, Paris, Syllepse.

Demazière, D. y M-T. Pignoni (1998): *Chômeurs: du silence à la révolte*, Paris, Hachette.

Dunezat, X. (2004): *Chômage et action collective. Luttes dans la lutte. Mouvements de chômeurs et chômeuses de 1997-1998 en Bretagne et rapports sociaux de sexe,* Tesis doctoral inédita, Université Versailles / Saint-Quentin-en-Yvelines.

Dunezat, X. (2007): "La fabrication d'un mouvement social sexué: pratiques et discours de lutte", *Sociétés & Représentations*, 24, pp. 269-283.

Dunezat, X. (2009): "Organisation du travail militant, luttes internes et dynamiques identitaires", en M. Surdez, M. Voegtli y B. Voutat, ed., *Identifier – S'identifier. A propos des identités politiques*, Lausanne, Editions Antipodes, pp. 155-175.

Fillieule, O. y P. Roux (2009): *Le sexe du militantisme*, Paris, Presses de Science Po.

Galerand, E. y D. Kergoat (2015): "Consubstantialité *vs.* intersectionnalité? A propos de l'imbrication des rapports sociaux", *Nouvelles pratiques sociales*, 26(2), pp. 44-61.

Gender & Society (1998): Gender & Social Movements (1), 12(6).

Gender & Society (1999): Gender & Social Movements (2), 13(1).

Godelier, M. (1984): *L'idéel et le matériel*. *Pensée, économies, sociétés*, Paris, Fayard.

Guillaumin, C. (1992): *Sexe, Race et Pratique du pouvoir. L'idée de Nature*, Paris, Côté-femmes éditions.

Horn, J. (2013): *Género y movimientos sociales*, BRIDGE. Disponible en: http://www.eldis.org/vfile/upload/4/document/1402/Género y movimientos sociales Informe general.pdf [consulta: 28 de diciembre 2016]

Kergoat, D. (2012): *Se battre, disent-elles…,* Paris, La Dispute.

Kergoat, D. y F. Imbert, H. Le Doaré, D. Sénotier (1992): *Les infirmières et leur coordination. 1988-1989,* Paris, Lamarre.

Marglin, S. (1974): "What Do bosses Do?", *The Review of Radical Political Economics*, 6(2), pp. 60-112.

Martínez-Palacios, J. (2013): "La participation des femmes aux mobilisations environnementales", *Raison Présente,* 186, pp. 27-38.

Matonti, F. y F. Poupeau (2004): "Le capital militant. Essai de définition", *Actes de la recherche en sciences sociales*, 155, pp. 5-11.

Mathieu, L. (2012): *L'espace des mouvements sociaux*, Paris, Editions du Croquant.

McCarthy, J. D. y M. Zald (1977): "Resource Mobilization and Social Movements: a Partial Theory", *American Journal of Sociology*, 82, pp. 1212-1241.

Neveu, E. (2002): *Sociologie des mouvements sociaux*, Paris, La Découverte.

Nicourd, S. (2009): *Le travail militant*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.

Osborne, R. (2005): "Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad", *Politica y Sociedad*, 42(2), pp. 163-180.

Siméant, J. (1998): *La cause des sans-papiers*, Paris, Presses de Sciences Po.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52741

EDICIONES COMPLUTENSE

Motivaciones, ingreso y experiencias participativas de las mujeres en ETA

Zuriñe Rodríguez Lara[1]

Recibido: 22-05-2016 / Aceptado: 28-03-2017

Resumen. Este artículo explora las contradicciones, obstáculos, y placeres que experimentan las mujeres integradas en grupos armados en donde la participación está atravesada por ciertas variables que condicionan y polarizan, más si cabe, las relaciones de género (ilegalidad, clandestinidad, violencia). Con este fin se han analizado las vidas de 25 mujeres y 6 hombres integrantes de ETA (Euskadi Ta Askatasuna). Por un lado, a través de sus historias, el artículo presta especial atención a cuáles son las motivaciones de las mujeres para integrarse en ETA y qué factores obstaculizan y ayudan a esa integración. Por otro lado, aborda qué placeres, riesgos y contradicciones viven en todo su proceso participativo una vez integradas ya en la estructura de ETA. Las principales conclusiones muestran que, para su integración, entre los principales elementos limitadores se encuentran la neutralización familiar y territorial. Por el contrario, actúan como facilitadores la ventaja y posición tácita de su género. Además, desarrollan sistemáticamente estrategias para superar las dificultades, como movimientos territoriales o contactos puente. Una vez dentro, tienen que hacer frente a obstáculos derivados, entre otros, de los mandatos de la clandestinidad y la división sexual del trabajo. Así, el exilio y la militancia en el extranjero se constituyen como fuente de riesgos y placeres al mismo tiempo.
Palabras clave: Participación; mujeres en grupos armados; ETA; obstáculos; estrategias; placeres; contradicciones; riesgos.

[en] Motivations, Enlist and Women´s Participation Experiences in ETA

Abstract. This article explores how women who have participated in armed groups experience obstacles, contradictions and pleasures. This participation is crossed by variables which influence and even further polarize gender relationships (illegality, clandestine situation, violence). For that purpose, this research use as methodology twenty five women and six men life stories, who have participated in ETA (Euskadi ta Askatasuna). Through their testimonies, this article focus on why these women are motivated to join ETA and what factors help or hinder that involvement. On the other hand, it deals with how these women combatants experience pleasures, risks and contradictions when they are part of ETA´s structure. Regarding the main conclusions we see that during the process of integration there are preclusive factors, as familiar and territorial neutralization but also enabling ones, as advantage and tacit position of their genre. Moreover, they develop strategies in order to neutralize the difficulties, such as territorial movements, bridging contacts. Once inside, they have to face obstacles that are the result, among others, of the rules of clandestine life and the sexual division

[1] Sudergintza, Centro Feminista de Investigación en Paz y Conflictos.
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (España).
E-mail: rodriguez.zuri@gmail.com

of work. That is how the exile and the militancy abroad become at the same time the source of risks and pleasures.
Keywords: Participation; female combatants; ETA; obstacles; strategy; pleasures; risks.

Cómo citar: Rodríguez Lara, Z. (2017): "Motivaciones, ingreso y experiencias participativas de las mujeres en ETA", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 409-429.

Sumario. 1. Introducción. 2. Una agenda de investigación todavía a consolidar. 3. Invisibles, víctimas, o excepcionales. 4. Herramientas metodológicas: la historia de vida de las mujeres en ETA. 5. Motivaciones para participar en ETA. 6. El ingreso: la integración en una organización armada. 7. Las experiencias participativas. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía.

1. Introducción

Las mujeres que habitan en sociedades donde la violencia es parte del día a día participan activamente en múltiples estructuras como organismos a favor de la consecución de la paz, grupos armados, organizaciones feministas, instituciones que velan por el cumplimento de los Derechos Humanos, fuerzas de seguridad estatales, etc. En su participación se encuentran con todo un conglomerado de dificultades a las que tienen que enfrentarse para poder llevarla a cabo de una manera plena. Tales obstáculos se convierten para muchas en fuente de riesgos y contradicciones con las que conviven; lo que limita y condiciona sus papeles, quehaceres y roles e incluso la hace inviable en algunos casos. Pero, al mismo tiempo, a través de sus relatos de vida se puede ver cómo crean estrategias que les permiten, por una parte, hacer frente y neutralizar esos obstáculos. Y, por otra, encontrar grietas en las que reinventarse y desarrollar una conciencia y práctica feminista que a través de la experimentación de procesos placenteros les lleva a desarrollar su autonomía.

Este artículo se centra, precisamente, en el análisis de la participación de las mujeres en los grupos armados, como uno de los agentes que se encuentran en el conflicto. Por un lado, se busca entender las motivaciones que llevan a las mujeres a integrarse en una organización armada así como ahondar en los factores que obstaculizan su integración y en las estrategias que crean e implementan para neutralizarlos. Por otro lado, se mira a los placeres sentidos y estrategias implementadas por ellas mismas. Para ello, se presenta una investigación que ha tenido como muestra la historia de vida de 25 mujeres y 6 hombres integrantes de un grupo armado situado en el Estado español (ETA) durante el margen temporal de 1958 a 1982. De este modo, se responderá a tres preguntas. En primer lugar, ¿cuáles son las motivaciones que llevan a las mujeres a integrarse en un grupo armado? En segundo lugar, ¿qué factores impiden y obstaculizan dicha integración?Y, por último, ¿cuáles son las experiencias que en mayor medida experimentan las mujeres durante su participación en ETA?

2. Una agenda de investigación todavía por consolidar

Los estudios de conflicto armado han estado teñidos por un fuerte sesgo androcéntrico. A consecuencia de ello, las mujeres han ocupado poco espacio e interés. La mayor parte de la literatura especializada se ha caracterizado por una ausencia y escasez de estudios específicos sobre las experiencias y situaciones de las mujeres en los conflictos armados. Además, cuando abordamos la realidad de la perpetración de la violencia, esta carencia es todavía mayor. Su diversidad de formas de participación ha sido ignorada en la literatura de la violencia política (Alison, 2009: 2). De este modo, en muchos análisis políticos e históricos no se tiene en cuenta la experiencia vital de las mujeres como sujetas; sino que se toma las experiencias de los hombres como universales.

Tal ausencia es extrapolable, también, a nuestro estudio de caso. Los estudios sobre ETA no son una excepción y si hacemos un repaso a los principales análisis (Bruni, 1987; Casanova, 2007; Giacopuzzi, 1992; Jauregui, 1981; Ibarra, 1987; Letamendia, 1994) podemos observar cómo son pocas las referencias que abordan la realidad específica de la situación de las mujeres (Alcedo, 1996) y muchas menos las que hacen un análisis trasversal feminista de la vida de sus militantes (Hamilton, 2007).

Aunque tanto en la literatura especializada como en los estudios de ETA la perspectiva feminista está lejos de consolidarse, la realidad es que en las últimas décadas, en cambio, el estudio de los conflictos armados se ha abierto a perspectivas feministas[2] y cada vez son más las investigaciones que abordan la realidad de las mujeres en estos contextos. Como consecuencia, la agenda feminista de investigación sobre las dinámicas patriarcales en los contextos en conflicto armado poco a poco va consolidándose (Alison, 2009; Farr, 2005; Falquet, 2003; Hamilton, 2007; Moser y Clark, 2001; O´Keefe, 2013; Regamey, 2011).

Esta consolidación y abordaje también se va a ver reflejada en los análisis tanto sociológicos y antropológicos de la realidad vasca como en los que abordan la historia de ETA. En este sentido, encontramos un antecedente que consideramos el punto de inflexión y que da inicio a los estudios feministas de la realidad vasca. Teresa Del Valle *et al*. (1985: 234-39) en su investigación *Mujer Vasca. Imagen y realidad* lleva a cabo un análisis exhaustivo sobre la situación, imágenes y roles de las mujeres vascas, y en él reserva un apartado al análisis de la imagen que ETA proyecta de las mujeres vascas a través de sus escritos internos.

Por su parte, Begoña Aretxaga (1988) en su estudio sobre *Los funerales en el nacionalismo radical vasco* lleva a cabo un análisis sobre los papeles y quehaceres de hombres y mujeres en los ritos funerarios que demuestra la división sexual del trabajo y del espacio militante dentro de las prácticas políticas enmarcadas en el conflicto armado. De los dos estudios se desprende el papel relevante de la figura de la madre como destino y práctica política de las mujeres. Las mujeres vascas como sujetas centrales en el ámbito privado, pero con un reconocimiento público y político a su participación como madres conservadoras

[2] Para algunas autoras como Mendia (2014) y Zarkov (2008) la guerra de Bosnia-Herzegovina y la violencia sexual sufrida por las mujeres en este conflicto obliga a poner el foco de atención en la situación y realidad de las mujeres en los contextos de conflicto armado o guerra. En el transcurso de esta guerra entre 14.000 y 50.000 mujeres fueron violadas.

del hogar vasco y educadoras de los futuros ciudadanos vascos. Es decir, en palabras del Teresa Del Valle *et al.,* "las mujeres aparecerán casi siempre en un nivel considerado de apoyo, un tipo de actividades imprescindibles pero subsidiarias […] asumiendo el papel del mantenimiento del equilibrio afectivo y moral de los hombres, sus hijos, sus novios, sus amigos, con la carga emocional que ello conlleva"(1985: 239).

En lo que a los estudios específicos de la militancia de ETA se refiere nos encontramos con tres investigaciones indispensables. Por un lado, *Militar en ETA. Historias de Vida y Muerte* de la historiadora Miren Alcedo (1996), quien a través de un estudio antropológico de la vida de los y las militantes de ETA reserva un capítulo completo a las experiencias de vida de las mismas. Por su parte, Carrie Hamilton (2007) hace lo propio con un estudio exhaustivo sobre la vida y participación de las mujeres en ETA. Finalmente, la francesa Isabelle Lacroix (2011) abordará la representación mediática, la división sexual del trabajo y las lógicas de acceso a la práctica de la violencia política de las mujeres de ETA a través del análisis de contenido.

Estos intentos aperturistas marcan un camino que nos permite atisbar una pronta consolidación pero, a pesar de ello, la agenda de investigación sigue teniendo vacíos relevantes. Hoy en día, la diversidad de formas de participación de las mujeres no se aborda en su conjunto ni mucho menos se integra trasversalmente dentro de los estudios de conflicto ni de los de terrorismo.

De hecho, en muchas ocasiones, en el caso de nuestro objeto de estudio ha sido muy recurrente, se habla de la participación de las mujeres en organizaciones armadas desde enfoques psicopatológicos. Es decir, desde los planteamientos que defienden las motivaciones y la participación de cualquier sujeto en las organizaciones armadas como una forma de expresión de patologías desequilibradas (Laqueur, 1980; Livingstone, 1982; Wasmund, 1986). En esta línea, las mujeres estarían en las organizaciones armadas por una especie de enajenación, histeria e incluso por problemas sexuales (Cooper y Sobel, 1978); algo que obviamente dista mucho de la realidad y de las razones políticas de las mismas (Della Porta, 1998; Ibarra, 1987: 18). Sin llegar a reproducirse los discursos psicopatológicos, también en algunas escuelas feministas las mujeres que usan la violencia son invisibilizadas y minorizadas, identificando su participación en ocasiones como antifeminista (Cockburn, 2001; Reardon, 1993) o como un fenómeno aislado y antinatural (Rojas, 1998).

En resumen, las mujeres perpetradoras de violencia, y en especial las participantes en los grupos armados, tienden a ser olvidadas y todavía son una minoría las investigadoras feministas que abordan tales estudios[3] (Cardi y Provost, 2011; Falquet, 2003; Feinman, 2000; Hasso, 2005; Moser y Clark, 2001; O´Keefe, 2013; Rodríguez, 2015; Vázquez *et al.,* 1996). El reto al que nos enfrentamos es saber por qué sucede esto pero, sobre todo, por qué es interesante poner el foco en el estudio de la participación de las mujeres en la violencia.

[3] Desde el feminismo liberal se ha puesto muchos esfuerzos en el estudio de las mujeres perpetradoras de violencia en estructuras estatales, especialmente en el ejército. Desde estas posturas se defiende que el acceso de las mujeres al ejército significa un paso más en la adquisición de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

3. Invisibles, víctimas, o excepcionales

Para Sharoni (2005: 86) el motivo principal de esta invisibilización y falta de interés reside en que las mujeres tienden a ser mostradas en estos estudios exclusivamente como víctimas. Mientras los hombres aparecen en la acción armada como actores activos enfrentando al enemigo, las mujeres lo hacen como víctimas indirectas de la acción armada de los hombres o como su apoyo afectivo (Scott, 1990: 40). De este modo, la participación de las mujeres se tiende a limitar al espacio privado -como madres, novias y/o esposas de los militantes- , mientras el espacio público quedará reservado para los hombres, quienes son realmente los únicos terroristas y/o *gudaris* [4].

Así, cuando las mujeres aparecen inmiscuidas en actividades armadas, como sujetas ejecutoras de las mismas, son entendidas como una anomalía, como algo excepcional a la norma, algo que ocupa un lugar que no le corresponde por su socialización. Es decir, su participación se entiende como singular y particular y no como una forma más de las múltiples que desarrollan las mujeres (Pierson, 1987: 206). De hecho, en esa supuesta excepcionalidad se ha podido basar parte de la fascinación que se crea en el imaginario en torno a las activistas (Burgon, 2011).

A consecuencia de ello, los estudios tienden a poner el foco exclusivamente en las mujeres importantes, en las más visibles y en las famosas; distorsionando sus papeles y trabajos militantes (Alison, 2009: 3). Este proceso se da también en las mujeres de ETA. Somos capaces de enumerar varias (Ainhoa Mujica, Carmen Gisasola, Dolores González Catarain, Idoia López Riaño, Belén González, etc.) pero a duras penas conocemos sus recorridos delictivos. De hecho, en los medios aparecen como sujetas excepcionales y éstos, además, fomentarán fantasías mediáticas y productos comunicativos centrados en sus vidas, amores y motivaciones personales más que en su activismo y actividad delictiva (Rodríguez, 2012).

El sistema patriarcal se sostiene, entre otras cosas, en la capacidad y obligación social de engendrar la vida que poseen las mujeres. El hecho de tener la posibilidad de quitarla, crea una disyuntiva en el imaginario y rompe de lleno con la idea de almas bellas y madres conservadoras de la comunidad de los futuros militantes (Elshtain, 1991; Ruddick, 1995; Yuval-Davis, 1997). Es decir, trastoca de lleno lo que Sara Ruddick bautizó como el pensamiento maternal (1995). Se trata de una incompatibilidad entre la buena mujer que da vida y sostiene la comunidad desde lo privado y la mala mujer que la quita desde lo público (Rodríguez, 2015). A partir de ahí, se vincula violencia y masculinidad, por un lado, y, por el otro, surge la idea que de que al renunciar a la dación de la vida[5], las mujeres que optan por la perpetración de la violencia despliegan una violencia mucho más brutal y despiadada que los hombres.

Es lo que se considera una *monstrualización* del sujeto militante; un proceso mediante el que se termina viendo al terrorista/*gudari* como un sujeto sin sentimientos (característica atribuida a la masculinidad); es decir, como un

[4] Literalmente hace referencia al soldado vasco. En el contexto del conflicto armado vasco se utiliza como sinónimo de mártir vasco

[5] Idea que constituye una falacia ya que la participación en la violencia no hace incompatible de facto la práctica de la maternidad ni invalida la capacidad reproductiva de las mujeres

monstruo. En el caso de las mujeres, además, esa narrativa del monstruo se convierte en una disrupción de la feminidad; puesto que su rol no debe ser el de matar, sino el de cuidar a los demás; lo que las hace si cabe monstruos mucho más inhumanos (Sjoberg y Gentry, 2007: 36). Son mucho más inhumanas porque reproducen al mismo tiempo una doble transgresión: la de la ocupación de un espacio vetado para ellas –el público– y la de la ejecución de una actividad prohibida –la violencia– (Cardin y Provost, 2012). En esta línea, Maria Xosé Agra Romero (2012: 53) plantea varias preguntas sugerentes: "¿Puede un monstruo vestirse de mujer? ¿Desvestirse es la única opción de las mujeres para participar en la violencia? Acaso, ¿están desexualizados los monstruos?"

Los hombres, por su parte, también pueden ser víctimas. Ahora bien, sólo aparecen como víctimas, mártires o terroristas, desde una posición pública y activa, es decir, como víctimas heroicas muertas a mano del *enemigo* pero, en ningún caso, como sujetos que sostienen desde lo afectivo y privado a otros actores (Pino, 2004: 28). Cuando son víctimas, los hombres recibirán el duelo colectivo, mientras la labor de las mujeres será, precisamente, la de proveer de ese duelo a la comunidad (Butler, 2010); reforzándose, una vez más, la división público-privada y limitando los procesos participativos de ellas. En consecuencia, que la mayor parte de las víctimas mortales en los conflictos armados sean hombres está estrechamente relacionado con la ocupación pública del espacio y la gestión y control del conflicto armado por los mismos; así como con la división sexual del trabajo armado (Falquet, 1997)[6]. Pero, mientras ellos son la mayor parte de las víctimas mortales, ellas serán las que en su conjunto soporten el conflicto (Gardan, 1998: 453 y Turpin 1998: 3).

3.1. Ellas son pacíficas, ellos violentos

Los procesos de invisibilización, victimización, patologización y excepcionalización de la participación de las mujeres en los grupos armados no son casuales, sino que se sostienen en uno de los binomios más arraigados en las sociedades en conflicto armado. Se basa en hacer creer que las mujeres son pacíficas por naturaleza y los hombres instintivamente violentos (Ashfar, 2003 y Ruddick, 1995). Es una lectura esencialista y biologicista de la realidad sustentada, una vez más, en la idea de que al crear la vida la posición natural de las mujeres está más dirigida a la creación, crianza y construcción social que a la destrucción, violencia y agresividad. De ahí, el ser entendidas, también, como sujetas pacíficas. A consecuencia de este discurso esencialista y conservador se tiende a naturalizar la relación entre mujeres y paz y a creer que la paz es un tema exclusivamente de ellas (Turpin, 1998: 13).

En cambio, la paz no se ha atribuido a las mujeres solamente desde una ideología androcéntrica (Goikoetxea, 2015), sino que también se ha defendido desde varias posturas feministas, además no todas esencialistas. El feminismo de la diferencia es el más férreamente negacionista, negando la atracción de las mujeres por la violencia bajo argumentaciones reproductivas. Sin mantenerse en posturas

[6] Para visibilizar este hecho podemos tomar como referencia dos datos. Si miramos a las 828 personas asesinadas por ETA podemos ver que de ellas únicamente 36 eran mujeres; de las cuales solamente 3 eran objetivos militares y estratégicos de la organización; el resto muere como población civil en atentado. Estos datos deben leerse con cautela pues las cifras cambian según los organismos e instituciones consultadas.

tan radicalmente contrarias, desde el ecofeminismo se defiende el interés de las mujeres por la paz más que por la violencia por razones de justicia y equilibrio social (York, 1998: 22). La multiplicidad de responsabilidades añadidas con las que las mujeres viven en contextos armados (mantenimiento de la comunidad, educación de las criaturas, sostenimiento emocional de los militantes, etc.) suele dejarles poco espacio para participar. Así, las posturas tendentemente pacifistas de las mujeres están más relacionadas con una necesidad de mejora de las condiciones de vida que con una disposición natural-biológica (Enloe, 2000; Magallón, 2006; Readon, 1993; Vickers, 1993). Es decir, es una cuestión decisoria y estratégica y no esencial. Desde argumentos más socializadores, en cambio, se explica la ausencia de mujeres en la violencia por la falta de acceso a las estructuras y a la práctica participativa (Shekhawat, 2015). Es decir, no hay tantas mujeres en la práctica de la violencia porque no se les ha dejado acceder a ella.

A consecuencia de estos enfoques la teoría feminista especializada en conflicto armado ha puesto principalmente el foco en la participación de las mujeres en organismos y movimientos sociales en favor de la resolución y la construcción de la paz; ámbito en el cual la literatura académica es amplia y muy variada (Söderstöm, 2015).

Invisibles o víctimas, agentes pacíficas o terroristas excepcionales son sólo una parte del conglomerado de posibilidades que las mujeres representan en sociedades en conflicto armado. Estudiar la participación de las mujeres en los grupos armados es indispensable para entender la complejidad de la realidad. Por ello, a través de su estudio "estamos introduciendo una pieza fundamental para entender la violencia humana en los conflictos armados" (Alison, 2009: 3) y, al mismo tiempo completando el puzle para una resolución más completa de los mismos.

4. Herramientas metodológicas: la historia de vida de las mujeres en ETA

El cese definitivo de la actividad armada de ETA anunciado el 26 octubre de 2011 trae consigo la necesidad de una relectura de su historia. En esa lectura, en primer lugar, resulta necesario visibilizar las prácticas políticas que las mujeres en ETA han llevado a cabo con el objetivo de crear un relato lo más amplio y completo posible de la realidad y del conflicto armado. En segundo lugar, se hace indispensable que en una fase de establecimiento de la paz, las mujeres tengan voz propia como sujetas políticas. Es decir, en la negociación de la paz, se debe tener en cuenta las violencias vividas, sufridas y ejecutadas por ellas mismas, así como ser las propias mujeres quienes activamente participen en el proceso mismo del relatar el conflicto (Res./ONU 1325).

Por ello, no sólo es necesario visibilizar sus prácticas políticas, sino que además se convierte en un quehacer indispensable y urgente. Hacerlo, además, nos permite hablar de las mujeres en los conflictos armados desde su agencia. El estudio que se presenta a continuación ha tenido como agente a analizar el grupo armado Euskadi Ta Askatasuna que inicia su actividad en 1958 y la da por finalizada en 2011. En este artículo, en cambio, no se ha analizado toda su historia, sino que se ha tomado el margen temporal de 24 años que va desde el creación (1958) hasta la disolución de una de sus facciones mayoritarias, ETA político-militar (1982).

ETA nace en 1958, veinte años después del final de la Guerra Civil española (1936-1939). Sus fundadores –principalmente universitarios de sexo masculino, clase media, católicos y provenientes de familias nacionalistas vascas (Letamendia,1994)– muestran una fuerte preocupación por la amenaza que supone la dictadura franquista para la identidad vasca. En este contexto nace ETA, que comienza como un movimiento político y cultural que centra sus primeras acciones en la formación política de sus militantes, en las pinturas en edificios públicos, en la distribución de propaganda política, etc. Todas estas actividades son constitutivas de delito, lo que trae como consecuencia una oleada de detenciones a sus miembros durante los primeros años de la década de los 60.

Ante la urgencia de repensar su estrategia tras las detenciones, en esa misma década, ETA comienza a mirar e imitar los movimientos de liberación nacional de Argelia, Vietnam o Cuba y, de este modo, adopta una estrategia de lucha armada basada en el esquema acción-represión-acción; dando así inicio a su actividad armada.

Su primera víctima mortal (1968) provoca, de nuevo, una intensa persecución policial. Desde entonces y hasta el final de su actividad (2011) ETA ha hecho uso de la acción armada reclamando más de 800 asesinatos y siendo arrestados, encarcelados y asesinados decenas de sus miembros.

4.1.La necesidad de técnicas biográficas y narrativas

En esta investigación se han priorizado las técnicas cualitativas y se ha realizado un acercamiento biográfico a las sujetas de estudio a través de la narración de sus trayectorias biográficas de vida (Filleule, 2001; Plumier, 2001; Thomson, 2007). Así, se han realizado durante el periodo de un año y medio (2015-2016) 31 historias de vida. De esas 31 entrevistas, 25 han sido a mujeres y 6 a hombres.

Para la realización de las historias de vida se ha elaborado previamente un guión *ex profeso*. La recogida de testimonio ha durado entre 2 horas y 5 horas dependiendo de la entrevistada y se han realizado entre una y tres sesiones. Todas las historias de vida han sido grabadas y posteriormente transcritas literalmente con el objetivo de mantener intacta la oralidad (Portelli, 1981: 87). Los audios han sido destruidos como medida de seguridad. Posteriormente, todas las transcripciones han sido releídas por las mujeres entrevistadas y añadidos los cambios que ellas así han propuesto para contar con una transcripción definitiva que tendrá el permiso de la entrevistada para su análisis.

Las vidas de las mujeres que participan en ETA están atravesadas por un conglomerado de especificidades que hace necesario pensar muy bien cómo acercarnos a sus historias. En primer lugar, se trata de miembros de una organización ilegal a las que el acceso es complicado y en las que sus testimonios están repletos de relatos ilegales que requieren un trato de la información que asegure su confidencialidad y seguridad. La información proporcionada, a veces, es constitutiva de delito; testimoniarla puede acarrear riesgo para la seguridad de las mujeres; por lo que es necesario crear pautas de protección de la información oportunas y adecuadas a cada mujer[7].

[7] El rol de la investigadora en esto es central. Sin entrar a juzgar la participación ni los actos delictivos cometidos, surge la responsabilidad de asegurar la confidencialidad y la seguridad de las fuentes. Si bien es cierto que la mayoría de las entrevistadas ya han sido amnistiadas en 1977 o han cumplido íntegra su condena,

Al mismo tiempo, en segundo lugar, se trata de mujeres perpetradoras de violencia, porcentualmente en número menor que sus contrapartes masculinas, lo que hace todavía más necesaria la codificación para no ser descubiertas. Finalmente, en tercer lugar, la historia de vida de muchas de estas sujetas está cargada de espacios de dolor que hace que la investigación se convierta en "escenario de numerosos sentimientos y experiencias que no sólo se centrarán en la exposición misma del testimonio, sino en el sentido ético del trabajo y en la situación personal del sujeto" (Afonso y Martín 2013). De esta manera, la vinculación entre la entrevistada y la entrevistadora adquiere matices que requieren de espacios simbólicos que permitan la expresión y gestión del dolor (cenas informales, planes conjuntos de ocio, etc.) y el reequilibrio constante por parte de la entrevistadora de su rol como investigadora (Shariff, 2014).

Precisamente, estas medidas de protección no nos permiten desvelar en detalle las características socio-demográficas de las entrevistadas porque corremos el riesgo de descubrir la identidad de las mismas, ya que son una población escasa y muy localizada. En cambio, sí podemos apuntar que si bien es cierto que no hay un patrón territorial común ni una identificación de clase clara, en cambio, la mayoría de las mujeres entrevistadas provienen de un entorno familiar nacionalista y/o con fuertes convicciones obreras. Además, poseen estudios universitarios o de formación profesional; algo poco habitual en su época. Su edad de integración en ETA no supera, a excepción de dos de ellas, los 20 años de edad y más de la mitad serán madres una vez fuera de ETA; solamente una lo compatibiliza con su compromiso militante.

5. Motivaciones para participar en ETA

El ambiente de agitación y crispación social, la constante represión que se vivía en los años 60 y 70 en la España franquista y el sueño proyectado de una posible Euskadi independiente son las motivaciones principales que llevan a las mujeres entrevistadas, al igual que a los hombres, a plantearse la idea de integrarse en ETA. En cambio, en sus narraciones se pueden atisbar otras razones que se mezclan con motivos más contextuales y personales.

En el caso de más de la mitad de las mujeres entrevistadas el impacto emocional de un acontecimiento clave les lleva a tomar conciencia de la necesidad de enrolarse (la muerte de un compañero y/o vecino, la integración de una pareja, el sufrimiento ante la detención y tortura de un ser querido). El juicio por el Proceso de Burgos[8] (1970) aparece como un acontecimiento clave en más intensidad que en los hombres, pues además de un momento de fuerte impacto político será el momento en que por primera vez, y de forma pública, se visibilice la militancia femenina dentro de ETA. En el proceso serán juzgadas tres mujeres militantes

todas muestran cierto recelo a que sus identidades pudiesen ser desveladas; bien por miedo a las autoridades o al estigma social. Para ello, se han establecido medidas como el consentimiento informado o la creación de espacios simbólicos de gestión de certidumbres (lugares simbólicos y/o físicos en donde no hablar de las vidas de las entrevistadas sino dirigirlos a crear confianza y amistad entre ambas – comidas, salidas al monte, etc.). Se ha reflexionado detalladamente sobre esto y las conclusiones se pueden consultar en un artículo publicado por Rodríguez y Villanueva (2015: 57-69).

[8] El otro momento recurrente es la muerte del dirigente Txabi Etxebarria (07-06-1968). Para más detalles sobre el proceso de Burgos se recomienda (Uriarte, 2005)

(Jone Dorronsoro, Arantza Arruti e Itziar Aizpurua) lo que crea en las mujeres una sensación de haber espacio para ellas en la organización, ya que estas tres mujeres funcionan como referentes. Toman conciencia de que no son las únicas; algo que pudo tener un efecto contagio que motivase su integración:

> "Fíjate lo importante que fue que entre risas le llamábamos el juicio de los tres sexos: los hombres, las mujeres y el clero".
>
> (*Itsaso, mujer*)

La otra motivación para la integración está relacionada con la necesidad de emancipación y la posibilidad del incremento de sus oportunidades de vida. Para algunas mujeres entrar en ETA suponía alejarse del hogar familiar, del pueblo y de un futuro con único destino asegurado como ama de casa, madre y esposa. Algunas vieron en ETA la posibilidad de "ser mujeres libres" y de "luchar por una Euskadi donde todos y todas fuésemos iguales". La integración se constituía así como una fuente de placeres, experiencias y liberación:

> "Yo me metí terrorista para no limpiar la casa. Las amas de casa me daban espanto. Los planes del pueblo me aburrían. Los domingos a la plaza a bailar y luego a cuidar de dos niños mientras el marido jugaba la partida y escuchaba el fútbol en la radio y tú vestida con faldas de tubo. Ni hablar".
>
> (*Itsaso, mujer*)

Tras estas afirmaciones subyace la idea de que con la liberación del pueblo llegaría la liberación de las mujeres (Trawick, 1999: 141); una de las consignas enarboladas por los movimientos de liberación nacional. En cambio, esta idea es generadora de dolor y contradicción en algunas de las mujeres que se integran en ETA, ya que comprueban en su propio cuerpo que los grupos armados no son ajenos a la reproducción de la desigualdad y que el machismo será una constante con la que tener que luchar cada día.

De hecho, la falta de referencias militantes femeninas y la sensación constante de ser las únicas es lo que lleva a algunas a dar un paso atrás en su intención de integrarse, desistiendo en algunos casos. En el caso de las que no desisten y finalmente se integran, la sensación de soledad y de falta de referentes les acompañará durante toda su vida participativa; algo que manifiestan vivir como una contradicción.

> "Me acostumbré a ser la única mujer en las reuniones. En esa época militaban pocas. Sabía que en ETA había más mujeres pero en las células en las que estuve nunca las hubo".
>
> (*Laura, mujer*)

6. El ingreso: la integración en una organización armada

6.1. Factores que dificultan y obstaculizan la integración

Aunque no sobren motivaciones para integrarse, son muchos los factores que dificultan el proceso; factores que en muchos de los casos los hombres militantes no experimentan. Así, además de que el efecto del binomio hombre violento-mujer pacífica les persiga, la idea de que las mujeres no están hechas para la lucha, para el uso de las armas porque son más débiles les lleva a no ser potenciales militantes para ser captadas; incluso cuando quien capta es una mujer:

> "Yo tenía muchos problemas para captar porque no me fiaba de que fuesen valientes o tuviesen la suficiente fuerza. Yo necesitaba gente valiente. Fíjate como son las cosas que veía mujeres, incluso de mi grupo de amigas, y decía: «éstas no tienen la suficiente valentía y fuerza para entrar en ETA». Y eso que podían ser muy amantes del euskera y nacionalistas; pero al final siempre capté hombres".
>
> (*Juli, mujer*)

Además, lo que para los hombres pudo ser un elemento de ayuda en su integración, en el caso de las mujeres, en cambio, fue neutralizador. Es el caso de la familia. A pesar de que no se hiciese explícita la integración en ETA, en muchos casos, era un secreto a voces que contaba con el beneplácito y aprobación familiar. En el caso de las mujeres a pesar de que las familias estuviesen a favor de ETA, el miedo a los riesgos a los que se exponen, con los que se pueden encontrar por ser mujeres y la obligación de protegerlas les llevaba a no aprobar la militancia y/o a obstaculizar la misma:

> "En casa no se decía nada pero se sabía, mi hermano también estaba y mi padre no decía nada. Era de los que había perdido la guerra, estaba a favor".
>
> (*José, hombre*)

> "Cuando llegaba a casa tarde de una reunión mi madre se ponía nerviosa y no le hacía ni pizca de gracia. Le preocupaba tanto el tema de que anduviese con chicos y de que me pudiera quedar embarazada que no quería que estuviese allí".
>
> (*Poti, mujer*)

6.2. Factores facilitadores y estrategias para su integración

Aun con dificultades, hay algunos factores, en cambio, que ayudan a romper los obstáculos para la integración y facilitan el acceso. El factor al que más han aludido tiene que ver con la ventaja táctica que representaba su género sobre las fuerzas estatales. Es un factor que las propias mujeres lo convierten en estrategia. Es decir, se reapropian de la idea de que las mujeres no pueden ser violentas; idea que también se extendía entre las fuerzas policiales. De este modo, lo que antes era un obstáculo (no eran potenciales militantes para captar) ahora es un factor facilitador, ya que tampoco serán potenciales militantes a detener.

Gracias a factores como éste, las mujeres conseguirán integrarse más fácilmente en momentos de fuerte represión, ya que de ellas no se espera que sean terroristas; y no serán perseguidas con tanta vehemencia; o, al menos, esa es la creencia extendida durante las décadas de los 60, 70 y 80[9]:

> "Cuando Mikel se tuvo que marchar a la clandestinidad, pensamos en captar a una mujer, por eso de que pasa más desapercibida. No es lo mismo ir a hacer vigilancia dos tíos que ir un tío y una tía que pasan por novios".
>
> (*Richar*, hombre)

Además, en estas situaciones, la falta de cuerpos militantes abre la oportunidad para que la organización demande más cuerpos y entre ellos se puedan colar los de las mujeres (Islah, 2014: 135). Por ejemplo, cuando hay grandes caídas o detenciones masivas, la organización necesita recomponerse, es decir, necesita nuevos militantes y los necesita con urgencia para que la *lucha* siga, por lo que se relaja la exigencia de cualidades militantes para la integración. Junto a ello, los momentos de competición entre facciones o de escisión, permiten una integración más relajada. En tales momentos cada facción lucha por ser la mayoritaria y la captación de militantes se vuelve estratégica.

Hay, también, estrategias que son implementadas de forma consciente y reflexionada, independientemente de los factores. Algunas de las mujeres, por ejemplo, buscan contactos de confianza que sean mujeres para poder integrarse sin tanto cuestionamiento; contactos a los que acuden junto con otras amigas para intentar llevar a cabo un enrolamiento colectivo que les permita no participar, al menos al inicio, en soledad:

"Acudimos a donde una mujer del pueblo, sabíamos que estaba en ETA y ella nos captó. Hablamos con ella y nos metimos tres amigas juntas".

(*Maite, mujer*)

Cuando no es posible un contacto puente con otra mujer, otras, deciden moverse de su lugar de origen (el pueblo natal) y acudir a otro en donde son desconocidas para aparecer en ese lugar sin la carga de quiénes son en el pueblo[10] y, de este modo, liberarse de algunos de los factores neutralizadores:

> "Me voy a otro barrio. Lo hago yo al margen de mi grupo de amigos que empiezan a entrar en el mundillo pero que a mí no me dejan. Encontré otro grupo en el que me integré sin tanto problema, quizás porque era otro lugar y no me conocían. Claro, en mi barrio me veían de una manera y no me querían".
>
> (*Poti, mujer*)

---

[9] Podríamos situar la implementación del Plan Zen (Zona especial Norte) en 1983 cómo el momento en que se rompe por completo con esa imagen del militante varón. La aplicación del plan trae consigo un cambio en la política informativa de los medios, quienes empiezan a focalizar las informaciones en las vidas de los militantes y en "sus costumbres y rarezas" (Armentia *et al.,* 2012) y, por lo tanto, a focalizarse en las vidas de las mujeres de ETA.

[10] Algunas mujeres manifiestan sentirse vetadas en sus pueblos por ser hijas de alguien importante que no quiere que se integre, etc.

Del mismo modo, hacen uso de las potencialidades que les permite la estructura organizativa de ETA y desarrollan estrategias que les permiten participar juntas y dirimir la soledad y la falta de referencias. En esta época existía la posibilidad de formar los llamados *Hirukos* [11] y lo aprovecharon. De este modo, crearon células no mixtas, sólo de mujeres, en las que participar sin el control y cuestionamiento de los hombres[12]. Es lo que Miranda Mcwillians (1995: 13) denomina *activismo accidental* por el cual las mujeres ante una situación no motivada por ellas acceden a una participación distinta a la reservada para ese espacio; abriéndose así más posibilidades de convertirse en agentes de cambio.

En él, pueden darse condiciones para participar autónomamente como una meta organización de mujeres dentro de una organización mixta y desarrollar colectivamente una conciencia, contestación y práctica feminista. Es, al mismo tiempo, la construcción inconsciente de lo que Nancy Fraser (1990: 67) denomina contra-públicos subalternos feministas; una especie de "arenas discursivas paralelas en las que los miembros de grupos sociales subordinados elaboran y difunden contra-discursos con el fin de formular su propia interpretación de sus identidades y necesidades":

> "Éramos 40 y montamos grupos pequeños. Cada uno se juntó con quien quería, mínimo tenías que ser tres y nosotras montamos un *Hiruko* solo de mujeres. Queríamos que fuese de mujeres, sin hombres".
>
> (*Sorkunde, mujer*)

7. Las experiencias participativas

Después de superar las dificultades en el acceso y generar estrategias para poder integrarse, las experiencias de las mujeres dentro de la organización son diversas, aunque hay algunas que se repiten comúnmente. Al darse una participación ilegal que impregna todos los espacios de la vida, podemos ver las experiencias tanto en el espacio privado como en el público.

Una vez dentro de ETA, la integración de una mujer suponía a la vez la suma de un compañero más a la lucha y la entrada de un cuerpo sexuado en la misma. Es decir, la entrada de un cuerpo que junto al resto de compañeros luchará contra un *enemigo común* y la entrada de un cuerpo al que esos compañeros podrán acceder y por el que deberán pelearse; lo que se va a traducir en muchas contradicciones en la vida participativa de las ya militantes de ETA.

---

[11] Células de tres personas que podían formar las propias militantes que se organizaban autónomamente en el cotidiano militante a las órdenes de un superior.

[12] Estas células también se han dado de la misma manera en otros grupos armados. Un ejemplo son las Vitutthalai Pulikal, frentes sólo de mujeres dentro de los Tigres de Liberación Tamil. En el caso de ETA estas células son espontáneas y, al menos en los años estudiados, al contrario que en otros grupos armados como la guerrilla kurda por ejemplo, desde la dirección no se fomentó la creación de unidades de mujeres (véase el comunicado de ETA publicado en 1964 y titulado "La liberación de la mujer").

7.1. El espacio público militante: normalidad; división sexual del trabajo y alianzas masculinas

Una de las experiencias a las que más aluden las entrevistadas se da durante las situaciones límites, habituales en la clandestinidad. La participación en clandestinidad estará marcada, entre otras, por las normas de seguridad. La vida y la participación de las militantes está en continuo riesgo (pueden ser abatidas o detenidas en cualquier momento), lo que obliga a tomar estrictas normas de seguridad que minimicen el riesgo. Una norma no explicitada pero muy extendida para poder participar es la reproducción de la normalidad. Es decir, el pasar desapercibidas en la vida cotidiana, "que nadie sospeche que puedes ser un militante de ETA" y desde ahí llevar a cabo la participación. Pasar por personas normales supone para las mujeres seguir las pautas tradicionales de relaciones entre hombres y mujeres y, por lo tanto, asumir una postura de sumisión respecto a ellos:

> "Me dedicaba a acompañarle a él de un lado a otro, hacía de su secretaria. La policía ni se imaginaría lo que hacíamos. Yo hacía de pija y él de abogado. Se pensarían que era una pija de mierda".
>
> (*Ixone, mujer*)

Esto genera cierta contradicción en quienes han ingresado en ETA esperando encontrar un espacio de libertad e igualdad. Las cualidades en las que se socializa a las mujeres son avaladas, fomentadas y obligadas a interpretar por ser funcionales a la clandestinidad. Ante esta situación, la pregunta que se abre es: ¿qué efectos puede tener en las mujeres reproducir militantemente esa normalidad? En esta investigación no lo hemos podido comprobar por no haber transcurrido el tiempo suficiente desde que cesasen sus militancias. En cambio, en la investigación de Vázquez *et al.* (1996: 138) en la que se analiza la vida de las guerrilleras del FMLN, la reproducción de la normalidad llevó a algunas mujeres a que "tras 12 años interpretando esos modelos se habían acercado completamente al prototipo femenino tradicional porque les había sido muy útil para sobrevivir. En la actualidad no sentían la necesidad de cuestionarlo porque la disciplina y la seguridad militar habían ahogado su rebeldía".

Cumplir con los mandatos de género para preservar la seguridad y la disciplina, en cambio, no se termina traduciendo en puestos de responsabilidad ni a nivel político ni a nivel militar; por lo que la entrega y reproducción funcional de la normalidad no obtiene sus frutos. En este sentido, se da una división sexual clara del trabajo militante armado en donde el acceso de las armas está reservado principalmente a ellos. El 90% de las mujeres entrevistadas comienza su participación en el Frente Cultural haciendo tareas de formación, propaganda, correo, infraestructura, etc. De ese 90% un 50% manifiesta que no querían integrarse en ese frente, sino que preferirán el militar u obrero, pero que no tuvieron la opción. Un 30% solamente tiene acceso a las estructuras militares y únicamente dos mujeres acceden a puestos de responsabilidad militar y política.

Este límite en el acceso a las estructuras armadas va más allá de una división sexual del trabajo y es alimentada también por algunos compañeros de militancia

que a través de las alianzas simbólicas entre varones vetan la entrada de las mujeres en espacios donde poder aprender el manejo de las armas:

> "En mi mano quedaba mucho trabajo, sobre todo recoger información, aunque alguna acción también hice. Trabajo de correo, si había una cita en Iparralde[13] pues iba yo. Eso sí, cuando había cursos de armas a mí no me avisaban. No me llamaban y se iban ellos ¿Me entiendes? Y yo con eso tenía mucho mosqueo y se lo decía pero ellos "chica cállate que aquí lo importante es otra cosa".
>
> (*Jone, mujer*)

Tras este testimonio se vuelve a comprobar hasta qué punto impregnaba en el imaginario militante el binomio hombre violento–mujer pacífica. Es decir, las mujeres podían estar en la lucha pero las armas no eran para ellas. Es más, el arma se puede llegar a convertir en un extensible de la masculinidad y algunos lo usan como elemento de poder y como herramienta para demostrar su hombría:

> "La escisión ETApm y ETAm[14] fue muy dura. La compartía pero estaba harta de que viniese el liberado de turno, pusiese la pipa en la mesa y «esto es así por mis cojones». Yo nunca he sido militarista pero podía entender la lucha armada como herramienta política. Ahora bien, usar las armas para demostrar lo hombres que eran... el *cojonimetro* le llamaba".
>
> (*Ixone,mujer*)

7.2. El espacio privado militante: convivir en la lucha, resistir desde el placer

Como apuntábamos al inicio del apartado, la propia clandestinidad e ilegalidad hace que el espacio privado adquiera un componente político mayor que en la participación en movimientos sociales, por ejemplo. De este modo, los y las militantes conviven y gestionan colectivamente esa convivencia.

En este sentido, las entrevistadas experimentan fuertes contradicciones en sus experiencias participativas diarias durante el exilio y la clandestinidad. Las que se integraban en ETA como manera de huir de un hogar familiar en donde se veían obligadas a cuidar de sus padres y hacer de madres de sus hermanos; se veían obligadas, ahora de nuevo, a convivir con compañeros de militancia que "veían en nosotras sus criadas". Mientras para ellas los quehaceres de la casa eran un trabajo más dentro de los múltiples a realizar, en cambio, los compañeros no entendían los quehaceres de la casa (cocinar, limpiar, comprar comida, ordenar) como parte de esa militancia, es decir, como algo político que tenían que hacer y, por ello, esperaban que fuesen las mujeres con las que convivían quienes asumieran esos trabajos, porque eso "no era cosa de hombres".

Las mujeres vivieron esta circunstancia como una fuente de dolor, puesto que se reflejaba en su espacio militante aquello de lo que huían. Para algunas, la convivencia se convirtió en un espacio de lucha que tuvieron que pelear. La

[13] País Vasco Francés.

[14] ETApm hace referencia a la facción político militar mientras ETAm lo hace a la militar. En 1970 se fragua la escisión entre ambas facciones y será en 1982 cuando ETApm se disuelva y quede como única rama ETAm.

igualdad no llegaba de facto, sino que había que seguir luchando, lo que resultaba cansado y frustrante:

> "Casi siempre nos tocaba vivir con hombres y a mí el exilio me costó mucho, porque es cuando tomas conciencia real del machismo, cuando empiezas a encontrarte con los varones y cuando llegan los problemas. Era una pelea constante para que hiciesen las cosas. Pero no nos callábamos. Cuando nos juntábamos todas aprovechábamos y les decíamos «a ti te toca fregar, hoy no has hecho la compra, eres un huevón». Era una continua bronca y a veces terminabas cansada. No sólo no tenían ninguna costumbre de participar en las labores de la casa, sino que no tenían intención alguna. Era más fácil para ellos que lo hiciésemos nosotras. Pero yo no había llegado hasta allí y lo había dejado todo para terminar limpiando el culo de los *gudaris*".
>
> (*Poti, mujer*)

Las mujeres en ETA comparten su vida diaria con las tensiones de la ilegalidad, las medidas estrictas de seguridad, los miedos y frustraciones de no poder elegir con quien compartir hogar y el sentir que su vida está en constante peligro. En esa situación sus cuerpos se tornan, más si cabe, en campos de batalla y el hogar militante se puede convertir en no seguro, lleno de riesgos.

> "Bastante teníamos con sobrevivir y con aguantar a alguno de ellos. A veces se te metían en la cama. Con todo lo que trae eso ¿eh? ¿Revolucionarios? Me descojono yo de los revolucionarios de izquierdas"
>
> (*Aitziber, mujer*).

Pero en esa resistencia, una vez más, hay espacio para la subversión y el placer. La mayoría define su participación y exilio como un "momento de experimentación muy grande". En él se encuentran con las otras, y desde la identificación conjunta de los riesgos, crean estrategias para neutralizarlos. En este sentido, esos espacios conjuntos que pueden ir desde una reunión en la que coinciden hasta un trabajo que les toca hacer juntas, se convierten en espacios potenciales para desarrollar una conciencia crítica feminista, que les va a llevar a aprovechar los recovecos para introducir debates sobre el machismo en la agenda de ETA:

> "Llevábamos toda la intendencia de la casa. Era una convivencia. Se compartía todo, la limpieza de la casa, la cocina. Había un calendario y cada uno tenía asignada su tarea. Allí es donde nosotras aprovechábamos para sacar el tema y conseguíamos que se diesen muchos debates sobre la situación de hombres y mujeres".
>
> (*Poti, mujer*)

No se conforman con reproducir en la convivencia aquello de lo que huían o con denunciar las prácticas machistas de sus contrapartes, sino que varias mujeres de las entrevistadas manifiestan que durante su exilio intentaban poder convivir sólo con mujeres porque "así todo resultaba más fácil" y otras, hacen lo posible para vivir solas. Se trata de una estrategia mediante la cual consiguen crear una

habitación propia (Woolf, 1929) en la que resguardarse de la hostilidad del cotidiano y en la que poder ser libres:

> "Tenía claro que quería vivir sola y no con los hombres de la organización así que me busqué un trabajo y me alquilé un piso. Esa era mi casa, el contrato estaba a mi nombre y tenía teléfono. Descubrí los anticonceptivos y sin ningún problema me los dispensaba. Ir a militar a Francia era un espacio de liberad. Eran abiertos, era un aire fresco el poder ir a la farmacia a comprar condones o anticonceptivos sin problema, sin que nadie te mirase y hablase y luego ir a tú casa y subirte a quien te diese la gana".
>
> (*Poti, mujer*)

De este modo, lo que puede ser en momentos un espacio de represión también puede convertirse en otros en un espacio para el placer. En esta línea, la férrea represión sexual que sostenía el régimen franquista creaba en las mujeres la sensación de vivir encarceladas en un lugar –la España franquista– del que lo único que se esperaba de ellas es que fuesen buenas madres y esposas (Moreno, 2013:4). Por ello, salir de ahí suponía una posibilidad de imaginarse más allá, de otras formas de vivir y de experimentar con su sexualidad y su cuerpo sin tener un castigo social por ello.

Además, la revolución sexual que se estaba viviendo en Europa tuvo mucha influencia en los procesos de autonomía de las mujeres de ETA que se exiliaron a países europeos.

Muchas militantes de ETA aprovecharon sus estancias en países como Francia, Bélgica u Holanda para conocer y articularse en el movimiento feminista. Hasta entonces en su militancia siempre habían estado rodeadas de hombres y la falta de referentes femeninos las había acompañado como una losa. El exilio se convierte en el lugar para encontrarse con otras referencias y con otras formas de militancia que se integran de lleno en sus vidas:

> "Estuve en París, allí el feminismo y la lucha eran una fiesta. Había muchas mujeres lesbianas y para nosotras imagínate lo que fue eso. En nuestra organización no había ni risas ni lesbianas, bueno alguna sí. Pero en París todo era distinto, era visible. Había una efervescencia del feminismo enorme y yo aprendí mucho".
>
> (*Isa, mujer*)

8. Conclusiones

En este artículo pretendíamos contribuir a la ampliación de la agenda feminista en los estudios de conflicto armado. Estos estudios tienen un fuerte sesgo androcéntrico que invisibiliza la participación de las mujeres en estos contextos. Pero, además, las propias escuelas feministas no han sido capaces de abordar en su conjunto el análisis de la participación de las mujeres; siendo todavía muy escasos los estudios que inciden en la participación de las mujeres dentro de los grupos armados.

En este sentido, los estudios han tendido a reproducir el binomio hombre violento–mujer pacífica y a ubicar a las mujeres exclusivamente como víctimas o como reproductoras biológicas y sociales de la comunidad; limitando sus papeles a los de madres, esposas y cuidadoras en el ámbito privado. Además, cuando se ha abordado la participación de las mujeres en la violencia se ha tendido a visibilizarla como excepcional y fuera de la norma.

Con este artículo a través del análisis de la vida de las mujeres en ETA se ha intentado complejizar las relaciones y la participación en los conflictos armados. Las mujeres se han integrado en ETA con distintas motivaciones relacionadas con la agitación social, la represión y el sueño de una Euskadi independiente; pero también por el impacto emocional de un acontecimiento clave, la referencias de otras o la necesidad de emancipación. Esa integración ha estado llena de factores que han dificultado su acceso como la fuerza del binomio mujer pacífica–hombre violento o la neutralización familiar. En cambio, ha habido factores externos que han dirimido tales dificultades como lo son la ventaja táctica que su género representaba para las fuerzas del orden o las posibilidades que abría para integración la falta de cuerpos militantes. En ese proceso de integración, además, ellas mismas han desarrollado estrategias para neutralizar los obstáculos como buscar contactos femeninos puente, moverse de los lugares esperados de integración o aprovechar las fórmulas organizativas de ETA para llevar a cabo una integración no mixta.

Una vez dentro, los mandatos de las situaciones límite y normas de la clandestinidad han sido para las mujeres fuentes de contradicciones. La obligación de la reproducción de la normalidad para asegurar la seguridad ha llevado a un uso funcional de su socialización tradicional que se ha traducido en una división sexual del trabajo militante y en dificultades en el acceso a puestos de responsabilidad y uso de las armas. La convivencia con otros militantes varones en el exilio y la clandestinidad ha sido un espacio de riesgo, contradicción y placer al mismo tiempo pues en él, por un lado, han tenido que luchar por conseguir cotas de igualdad, pero, por el otro lado, han podido experimentar vidas en autonomía y relaciones sexuales distintas a las esperadas para ellas en la sociedad. En este artículo hemos visto la importancia de mirar de forma integral la participación de las mujeres en los contextos armados. Una mirada integral abre más posibilidades a la hora de construir un relato lo más diverso, complejo y amplio posible.

9. Bibliografía

Afonso, C. y C. Martín (2013): *Memoria para la vida,* Bilbao, Universidad del PaísVasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

Agra Romero, M. J. (2013): "Con armas, como armas: la violencia de lasmujeres", *Isegoria*, 46, pp. 50-74.

Alcedo, M. (1996): *Militar en ETA. Historias de Vida y Muerte,* Donostia, Haranburu

Alison, M. (2009): *Women and Political Violence. Female Combatants in Ethno-National Conflict,* USA, Canada, Routledge.

Aretxaga, B. (1988): *Los funerales en el nacionalismo radical vasco,* Baroja.

Ashfar, H. (2003): "Women and wars: some trajectories toward a feminist peace", *Development in practice*, 13, pp. 178-188.

Bruni, L. (1987): *ETA, Historia política de una lucha armada,* Tafalla, Txalaparta.

Bugnon, F. (2011): "La violence politique au prisme du genre à travers la presse française (1970-1994)", Histoire, Universidad de Angers.

Butler, J. (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Seix Barral.

Cardi, C. y G. Prouvost (2011): "La violence des femmes: un champ de recherche en plein essor", *Champ pénal,* Vol. VIII, pp. 1-25.

Casanova, I. (2007): *ETA 1958-2008, medio siglo de historia,* Tafalla, Txalaparta.

Cockburn, C. (2001): "The Gendered Dynamics of Armed Conflict and Political Violence", en C. Moser y F. Clark, *Victims, Perpetrators or Actors?,*Londres, Zed Books, pp. 13-29.

Cooper, H. en L. Sobel (1978): *Political Terrorism*, Vol. 2, Oxford, Clio Press.

Della Porta, D. (1998): "Las motivaciones individuales en las organizaciones políticas clandestinas", en P. Ibarra y B. Tejerina, ed., *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural,* Madrid, Trotta.

Del Valle, T. (1985): *Mujer vasca, imagen y realidad,* Barcelona*,* Antrophos.

Elshtain, J.B. (1991): "Sovereignty Identity, Sacrifice", *Millennium: Journal of International Studies,* 20(3), pp. 395-406.

Enloe, C. (2000): *Maneuvers: The International Politics of Women´s Lives,* Los Angeles, University of California Press.

Falquet, J. (2003): "Division sexuelle du travail révolutionnaire: refléxions à partir de la participation des femmes salvadoriennes à la lutte armée (1981-1992)", *Cahiers d´ Amérique Latine,* nº4, Paris, pp. 109-128.

Farr, V. (2005): *La desmilitarización con perspectiva de género como herramientas para la construcción de la paz,* Cuadernos INER, nº 2, Instituto de Estudios Regionales, Colombia, Universidad de Antioquia.

Fillieule, O. (2001): "Post-scriptum: Propositions pour une analyse processuelle de l'engagement individuel", *Revue française de science politique,* 51, pp. 199–215.

Fraser, N. (1990): "Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy". *Social Text,* 25/26, pp. 56-80.

Gardam, J. (1998): "La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 147, Génova, pp. 453-467.

Giacopuzzi, G. (1992): *ETA. Historia política de una lucha armada,* Tafalla, Txalaparta.

Goikoetxea, J. (2015): "Bakea ez da existitzen, feminismoa bai" en *Euskal Herriko gatazkaren irakurketa, etorkizuneko bake feministaren bidean,* Curso de verano, Pamplona, Udako Euskal Unibertsitatea.

Hamilton, C., (2007): "The Gender Politics of Political Violence: Women armed Activists in ETA", *Feminist Review,* 86, pp. 132-148.

Hasso, F.S. (1997): *Paradoxes of gender/politics: Nationalism, feminism and modernity in contemporary Palestine*, PdP thesis, University of Michigan.

Ibarra, P. (1987): *La evolución estratégica de ETA (1963-1987),* Donostia, Kriselu.

Islah, J. (2014): "Local Power and Women´s Empowerment in a Conflict Context. Palestinian Women Contesting Power in Chaos", en Tadros, eds., *Women in politics.Gender, power and development*, New York, Zed Books, pp. 135-166.

Jauregui, G. (1981): *Ideología y estrategia política de ETA: análisis de su evolución entre 1959-1968,* Madrid, Siglo XXI.

Lacroix, I. (2011): "Les femmes dans la lutte armée au Pays basque", Champ penal, Vol. VIII.

Laquer, W. (1980): *Terrorismo,* Madrid, Espasa-Calpe.

Letamendia, F. (1994): *Historia del nacionalismo vasco y ETA. ETA en el Franquismo (1951-1976),* Donostia, R&B.

Livingstone, N.C. (1982): *The War against Terrorism,* Lexington Books

Magallón, C. (2006): *Mujeres en pie de paz,* Madrid, Siglo XXI.

McWillams, M. (1993): "The Church, the State and the Women´s Movement in Northern Ireland", en A. Smyth, ed., *The Irish Women´s Studies Reader,* Dublin*,* Attic Press.

Mendia, I. (2014): *La división sexual del trabajo por la paz. Género y rehabilitación posbélica en El Salvador y Bosnia-Herzegovina,* Madrid, Tecnos.

Moser F. y C. Clark (2001): *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence,* Londres, Zed Books.

O´Keefe, T. (2013): *Feminist Identity Development and Activism in Revolutionary Movements,* Nueva York, Palgrave Mcmillan.

Pierson, R.(1987): "Did your mother wear army boots" Feminist theory and women´s relations to war, peace and revolution", en S. Macdonald, P. Holden y S. Ardener, eds., *Images of Women in Peace and War: Cross-cultural and Historical Perspective,* Basingtoke, Macmillan Education.

Pino, A.C. (2004): *El patriarcado y sus manifestaciones en el conflicto armado*, Colombia, Asociación de hombres por la igualdad de género.

Portelli, A.(1981): "The Peculiarities of Oral History*", History Workshop Journal* 12(1), pp. 61-107.

Porter, E. (2007): *Peacebuilding: Women in International Perspective,* Nueva York, Routledge.

Reardon, B. (1993): "Women or Weapons?" en L.A. Lorentzen y J. Turpin, eds., *The Women and War Reader,* Nueva York, University Press.

Regamey, A. (2011): "Les femmes snipers de Tchétchénie: interpétations d´une légende de guerre", *Questions de recherche*, nº 34.

Rodríguez, Z. (2012): *Mujeres armadas: una mirada a las mujeres de ETA a través del discurso mediático,* Trabajo de fin de máster inédito, Universidad del País Vasco, Leioa

Rodríguez, Z. (2015): "Gatazka, normalizazioa eta feminismoa", *Jakin,* 209, pp. 83-99.

Rodriguez Z. y Villanueva, S. (2015): "Feminist revision of oral history methodology for study of armed conflict", *Narrative Inquiry* , pp. 57-69.

Rojas, M.C. (1998): "Las almas bellas y los guerreros justos", *En Otras Palabras,* n.º4, "Mujeres, Paz y Guerra", Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Casa de la mujer de Bogotá y Fundación Promujer, Bogotá, Colombia, pp. 38-48.

Ruddick, S. (1995): *Maternal Thinking:Toward a Politics of Peace,* Nueva York*,* Beacon Press.

Scott W.J. (1990): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim.

Sharrif, F. (2014): "Establishing Field Relations through Shared Ideology: Insider Self-positioning as a Precarious/Productive Foundation in Multisited Studies", *Field Methods* 26(1), pp. 3-20.

Sharoni, S. (2005): "Rethinking Women's Struggles in Israel-Palestine and in the North of Ireland", en C.O.N Moser and F.C. Clark, eds., *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence,* Londres, Zed Books.

Sjoberg, L. y C. Gentry (2007): *Mothers, Monsters, Whores. Women's Violence in Global Politics,* Londres y Nueva York, Zed Books.

Söderstöm, J. (2015): *Peacebuilding and Ex-combatants. Political Reintegration in Liberia,* Nueva York, Routledge.

Trawick, M. (1999): "Reasons for violence: a preliminary ethnographic account of the LTTE" en S. Gamage y I.B. Watson, eds., *Conflict and Community in Contemporary Sry Lanka; Pearls of the East or the Island of Tears,* Nueva Deli, Sage.

Thomson, A. (2007): *Four Paradigm Transformations in Oral History,* Oral History Review, 34 (1), pp. 49-70.

Turpin, J. (1998): "Many Faces: Women Confronting War" en L.A. Lorentzen y J. Turpin, eds., *The Women and War Reader,* Nueva York, University Press.

Uriarte, T. (2005): *Mirando atrás. Memorias de un protagonista del Proceso de Burgos,* Barcelona, Ediciones B.

Vickers, J. (1993): *Women and War,* Zed Books, Londres.

Vázquez *et al*. (1996): *Mujeres montañas. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN,* Madrid, horas y Horas.

Wasmund, K. (1986): "The political socialization of West Germans terrorists" en H. Merkel, ed., *Political Violence and Terror: Motifs and Motivations,* Berkeley, Universidad de California.

York, J. (1998): "The truth about women and peace" en L.A. Lorentzen y J. Turpin, eds., *The Women and War Reader,* Nueva York, University Press.

CC BY

MISCELANEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.49587

EDICIONES COMPLUTENSE

Encarnando los secretos: la (re)activación de los secretos en el ámbito de las parejas heterosexuales jóvenes

Victoria Cubezo Pinazo[1]

Recibido: 08-07-2015 / Aceptado: 11-11-2016

Resumen. Debido a una determinada lógica de la transparencia que caracteriza a la sociedad actual, los secretos son estigmatizados de tal manera que aparecen como elementos antagónicos a los vínculos y a su formación. Sin embargo, desde una perspectiva sociológica se puede advertir que los secretos son claves en nuestras relaciones y, especialmente, en la relación de pareja. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es analizar el papel que desempeñan los secretos en la relación de pareja, a partir de una serie de entrevistas realizadas en su mayoría a parejas. Se trata de un estudio de caso que muestra la participación (re)activa de los secretos en todas las fases del vínculo de pareja y, puesto que nuestra experiencia de este vínculo es siempre desde el género, esta variable ha servido de eje vertebrador tanto en la observación como en el posterior análisis. De este modo, las principales conclusiones a las que se llega en este trabajo son que, por una parte, los secretos hacen pareja, construyen vínculo, y, por otra, que los secretos son performativos del género, elementos que producen y reproducen la masculinidad y la feminidad.
Palabras clave: secretos; relación de pareja; género; performatividad; transparencia.

[en] Embodying Secrets: (Re) activation of Secrets in Young Heterosexual Couples

Abstract. Due to the specific logic of transparency which characterizes our current society, secrets are stigmatized such that they appear as antagonistic elements to the formation and continuation of bonds. However, from a sociological perspective we can perceive secrets as central in our relationships and, especially, in relationships between partners. Therefore, the objective of this article is to analyse the role of secrets in relationships from different interviews done mainly to couples. This is a case study that shows the (re)active participation of secrets in every stage of interactions between couples. Our experience of these interactions is always dictated by gender hence this variable is the core idea both in the observation and later analysis. Thereby, the main conclusions of this study are, on the one hand, secrets build relationships and links, while on the other hand, secrets are examples of gender performativity, elements which produce and reproduce masculinity and femininity.
Keywords: secrets; relationship; gender; performativity; transparency.

Cómo citar: Cubezo Pinazo, V. (2017): "Encarnando los secretos: la (re)activación de los secretos en el ámbito de las parejas heterosexuales jóvenes", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 431-447.

[1] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: victoriacubedopinazo@gmail.com

Sumario. 1. Introducción. 2. De la retro-actuación a la (re)activación de los secretos. 3. Dinámicas de los secretos. 4. La confesión: el secreto como una tecnología del yo. 5. Bibliografía.

1. Introducción

En la actualidad, los secretos parecen ser sinónimo de complicaciones y origen de desencuentros, algo negativo de lo que los sujetos intentan desvincularse. Esta caracterización de los secretos va unida a -o es consecuencia de– una imperante *lógica de la transparencia*[2] que convierte a la transparencia en un valor hegemónico en nuestra sociedad. A nivel discursivo, la transparencia es perseguida por los sujetos tanto para definir el *self* como para calificar el tipo de relaciones personales que mantienen, especialmente la de pareja. Pero, ¿qué significa esto en la práctica? ¿Realmente podemos relacionarnos sin secretos? Es más, ¿el ideal de transparencia no será un síntoma de que precisamente, en la sociedad actual, todo es opaco?

Este último interrogante enlaza con la *destradicionalización* que, según los autores Beck y Beck (1998), trajo consigo la Modernidad. Ahora la identidad personal ya no viene dada por la religión o por la familia de origen, sino que los individuos se ven obligados a responder ellos mismos a la pregunta de "*¿quién soy yo?"* (Beck y Beck, 1998), teniendo como resultado infinitas posibilidades y combinaciones identitarias. Así, en una sociedad cada vez más compleja, con individuos cuyas subjetividades son más difíciles de conocer *a priori*, el clamor a la transparencia habría que entenderlo más bien como una respuesta ante tanta incertidumbre que como una realidad *de facto*.

En este sentido, la figura del secreto se convierte en una herramienta de análisis social muy potente en tanto que se sitúa en los márgenes del discurso dominante de la transparencia que pretende ordenar los vínculos y la subjetividad. Concretamente, resulta esclarecedor estudiar el papel que desarrollan los secretos en las relaciones de pareja, un ámbito en el que por excelencia –según el ideal social– debe reinar la transparencia (Lasén y Casado, 2012), lo cual se torna complicado si tenemos en cuenta que el individuo moderno aspira a ser autónomo e independiente. Además, al situarnos en el ámbito de la pareja heterosexual se abre otro interrogante, ya que la variable de género entra en juego.

Pero antes de avanzar en estas cuestiones, conviene aclarar por qué se utiliza la palabra "secretos", en plural, en vez de "secreto", puesto que no se trata de un aspecto estético o azaroso, sino que responde a una cuestión epistemológica. Se nombra al secreto en plural con la pretensión de huir de la visión estática que puede tal vez desprenderse al hablar en singular; el uso en singular puede hacernos creer que el secreto fuera algo cerrado en una definición atemporal, pero los secretos, en tanto que objeto sociológico, no pueden entenderse desde una definición anacrónica, sino dentro de un contexto social determinado.

Los secretos son una ocultación de la información, pero ello no significa que estén fuera de lo social. Aunque el secreto no goce de mucha popularidad debido a

[2] Aunque aquí el tema de la transparencia se aborda desde una perspectiva micro, se ha considerado la posibilidad de una conexión entre el ideal de transparencia en el nivel de las relaciones sociales interpersonales y el reclamo de la transparencia a nivel institucional, pues en ambos casos la transparencia podría ser una respuesta ante la creciente complejidad de nuestra sociedad.

que su relación con el mal eclipsa todo lo demás (Simmel, 2010), la realidad es que no podemos entender las relaciones sociales sin considerar los secretos[3]. Por ello, a lo largo de estas páginas se analizará cómo los secretos están presentes en el vínculo de pareja no sólo en clave destructiva sino protagonizando dinámicas en las que se construye efectivamente el vínculo, en las que la pareja experimenta una (re)activación a través de los secretos.

El trabajo de campo[4] del cual surge el presente escrito se compone de un total de 30 entrevistas a personas entre 25 y 45 años, de clase media, con un nivel educativo universitario y residentes en Madrid[5], entre las cuales se encuentran 10 parejas (entrevistas realizadas a ambos miembros por separado) y 10 personas sin pareja en ese momento[6]. Aunque se inscribe en un trabajo de campo más amplio, concretamente las dinámicas que aquí se observarán corresponden al rango de edad de 25 a 30 años, un momento vital en el que, dentro de que es población joven, el porcentaje de personas que no ha tenido pareja estable es muy bajo (4,6%)[7] por lo que aumentan las probabilidades de dar con personas que estén en pareja y además que hayan tenido diferentes experiencias y puedan establecer comparaciones respecto a las anteriores relaciones.

Además, la estrategia metodológica consistente en entrevistar a ambos miembros de una misma pareja y también a personas sin pareja se diseñó con el propósito de captar cómo se percibe y vive el secreto en la relación de pareja y las expectativas que se ponen en ella, teniendo en cuenta la distinta situación sentimental desde la que se enuncia, de forma que se puedan contrastar los relatos producidos dentro de la propia pareja y éstos a su vez con discursos no tan directamente comprometidos con el ideal de la transparencia.

En primer lugar, explicaré qué quiero decir con *(re)activación de los secretos*, situando el concepto en el ámbito de la pareja, lo que conduce a considerar también su conexión con la variable de género. En el siguiente punto, analizaré las distintas (re)activaciones de los secretos contextualizadas a través de tres dinámicas, a saber, la dinámica de descubrir/esconder, la dinámica de la reciprocidad y la dinámica de guardar/revelar. Por último, realizaré una reflexión sobre la idea de subjetivación de Foucault y los secretos que servirá para repasar los resultados empíricos con cierta perspectiva con el fin de presentar las principales conclusiones de este trabajo.

---

[3] Precisamente de esta vinculación de los secretos con el mal derivarían de forma más o menos directa toda una línea de estudios referentes al tabú y al estigma (Gofman, 2001; Sedgwick, 1998), acepciones que no se tratarán de modo específico en este escrito porque remiten a una vivencia más individual de los secretos y a un secreto que, aunque se configura como tal en la interacción misma, ha sido reflexionado previamente como información controvertida; sin embargo, aquí interesan los secretos desde una conciencia práctica y desde un punto de vista de lo colectivo (el centro del análisis lo ocupa la propia relación interpersonal).

[4] Este trabajo de campo se realiza en el marco de una tesis doctoral en curso que lleva por título *"Los secretos en la (re)articulación de los afectos: prácticas comunicativas en parejas heterosexuales"* adscrita a la Universidad Complutense de Madrid.

[5] Los modos de reclutamiento de las personas entrevistadas consistieron en diversos tipos de contactaciones informales; se empleó el método de bola de nieve ─tanto a nivel de contactadores como con las personas entrevistadas─, la difusión por email a partir de listas de correo, etc.

[6] A la hora del análisis, el período de edad observado (25-45 años) se ha dividido en rangos de edad de 5 años. Otras variables que estructuraron el análisis fueron el tiempo que llevaba la pareja, la experiencia amorosa pasada, la convivencia (si se convivía o no y cuánto tiempo) y si se tenía o no hijos/as.

[7] Dato extraído del Injuve, 2010 (no hay actualizaciones de esta cifra posteriores).

2. De la retro-actuación a la (re)activación de los secretos

Mediante la expresión de *(re)activación* mi intención es rescatar al secreto como herramienta de análisis –sociológico– de lo micro, en este caso, del vínculo de pareja y los procesos de subjetivación relacionados. Partiendo de la base de que el secreto siempre ha sido un elemento activo en estas cuestiones, lo que pretendo es visualizarlo, volver a poner el secreto en el centro del vínculo[8], un punto desde donde estudiar cómo nos enredamos y las implicaciones que esto tiene en la construcción del sujeto, entre otros aspectos.

La idea de (re)activación de los secretos está inspirada en el concepto de *retro-actuación* del secreto de Denis Bertrand (2012). Este semiólogo plantea que el secreto "retro-actúa" sobre el sujeto que lo posee señalando dos procesos al respecto: por una parte, el sujeto detentador de un secreto se convierte en dueño y protector del mismo y, por otra, al igual que ya señaló Simmel (2010), el valor supuesto del objeto oculto se desplaza hasta el sujeto de forma que éste adquiere igualmente valor y prestigio (Bertrand, 2012: 31-32). Debido a su marcado carácter micro, la noción de retro-actuación es un buen punto de partida desde donde afrontar el estudio de los secretos en la cotidianidad de nuestras vidas. Concretamente, el primer proceso que señala Bertrand, el ser dueño y protector de un secreto, permite perseguir el secreto empíricamente al poner el acento en el carácter activo de mantener un secreto y con ello en los efectos de ese "mantener un secreto" en el sujeto. Sin embargo, un acercamiento de este tipo necesita ser complementado, pues la propuesta de Bertrand (2012) presenta ciertas limitaciones a la hora de dar cuenta de las prácticas efectivas de las parejas relativas a los secretos y la especial relación con la transparencia que se establece en el seno de este tipo de vínculos afectivos.

Dentro de lo cotidiano, la institución social de la pareja es un espacio privilegiado para estudiar las prácticas de los secretos por haber asumido justamente la *transparencia* como fundamento mismo de la relación, lo cual genera una serie de tensiones. Por una parte, la exigencia de una transparencia total en el seno de la pareja proviene de la interpretación realizada, bajo los marcos de sentido actuales, del ideal romántico de entrega absoluta, lo cual entra en conflicto con el contexto social actual donde los individuos aspiran a ser autónomos e independientes (Beck y Beck, 1998). De esta forma, la cuestión de llegar a un equilibrio entre autonomía e intimidad se presenta compleja debido a que, mientras demasiada intimidad puede ser vista como una especie de invasión, cierto grado de autonomía como la posesión de secretos personales no revelados significa una falta de unión verdadera y un indicio incluso de la existencia, por ejemplo, de infidelidad (Lasén, 2010).

Por otra parte, en la narrativa que acompaña a la pareja, los secretos son caracterizados de tóxicos, insanos para la relación, a la vez que paralelamente se proyecta la necesidad de que exista una comunicación permanente entre las partes que supuestamente alimentaría esa ansiada transparencia. En este discurso, tal y como identifican Lasén y Casado (2012), se están celebrando dos mitos: por un lado, el mito del amor y la pareja como unión pacífica y armoniosa regida por la transparencia donde no se producen controversias; por otro lado, el mito de la

[8] De ahí el "re" de (re)activación.

comunicación como clave para que la pareja perdure (Lasén y Casado, 2012: 555). Hablar de comunicación en estos términos, es decir, sin contemplar el *ruido*, el malentendido entre los interlocutores, responde a la aplicación del "modelo informacional"[9] de la comunicación, el cual no da cuenta de la complejidad de la realidad social y donde parece que la transparencia barre todo tipo de secreto. Sin embargo, desde una perspectiva crítica la situación adquiere un cariz distinto. Al aplicar el "modelo de la comunicación estratégica", el cual contempla el conflicto, las definiciones de la situación y los fines persuasivos de la comunicación, la transparencia pasaría a ser una estrategia comunicativa que sirve para dotar de credibilidad a lo comunicado (Francescutti *et al*., 2012). De esta forma, los secretos vuelven a ocupar su papel en la comunicación, en este caso, de la pareja, abriendo además una puerta a un análisis del vínculo distinto por encontrarse en los márgenes del discurso mayoritario.

En definitiva, bien sea por conformarse una identidad personal o por ser inherentes al intercambio, los secretos forman parte de las comunicaciones a pesar de que la presión de la transparencia los quiera, paradójicamente, esconder. Es precisamente frente a esta situación ante la cual es importante plantear conceptos como el que aquí se propone, la *(re)activación* de los secretos, con el fin de desmontar discursos trillados, como el de la transparencia en los vínculos, y acercarse a lo que está sucediendo en la práctica.

Así, analizando las relaciones de pareja desde la (re)activación de los secretos se puede advertir que los secretos no solo no están reñidos con el vínculo de pareja, sino que participan en él, configurándose como elementos ineludibles en la creación y mantenimiento del mismo. En este sentido, la *reciprocidad* es una de las dinámicas identificadas en las que se ven envueltos los secretos y que hace referencia al intercambio de secretos personales entre dos sujetos, lo cual tiene como resultado un mayor nivel de intimidad en la relación de pareja.

En la dinámica de la reciprocidad los secretos se configuran como un *don*, recuperando la lógica del intercambio y la obligación que propuso Marcel Mauss (2009). Las personas entrevistadas relataban que cuando alguien comparte un secreto propio voluntariamente con otra persona significa que le está dando su confianza y que se está dando a conocer, ante lo cual, si se quiere continuar con la relación, en un período de tiempo no muy lejano el receptor de ese secreto deberá contar uno suyo de similar envergadura a esa persona. Así lo explicaba una de las entrevistadas:

> "Tú cuando le cuentas a alguna persona algo tuyo íntimo personal le estás dando confianza, entonces esa persona recibe esa confianza y lo normal es que, si no te lo cuenta en ese momento diga «joer, me acaba de contar algo súper fuerte…» ¿sabes? «pues confía en mí, entonces yo puedo confiar en ella»".
>
> (*Mujer, 27 años, sin pareja*)

En este caso, los secretos son algo valioso, donde se refugia la verdad, por eso recibirlo en estas condiciones implica reconocimiento entre las partes lo cual es algo muy importante en las relaciones sentimentales, sobre todo en los inicios de la

[9] El "modelo informacional" de la comunicación de Shanon y Weaver (1945) se basa en una situación ideal imposible en la que no existe el ruido y ambos interlocutores utilizan un código idéntico.

relación. De este modo, lo que muestra la dinámica de reciprocidad es la (re)activación de los secretos en clave *performativa* para la pareja, pues este intercambio de información es crucial en el proceso de formación de la misma ya que, al final de la operación, existirá un vínculo más fuerte.

Sin embargo, la potencialidad de (re)activar los secretos en la pareja no se agota aquí; como se está mostrando, los secretos son relacionales, es decir, los secretos no son fuera de lo social sino que son elementos (re)activos en los vínculos; por ello, adentrarnos en el vínculo de pareja y su gestión cotidiana desde los secretos permite reconocer las diferentes posiciones y disposiciones de género desde las cuales experimentamos la vida en pareja. La gestión de la información y, por tanto, de los secretos, no es igual en varones y mujeres, es más, entendiendo el género no como algo dado sino como una identidad instituida por una repetición estilizada de actos llevada a cabo por los sujetos (Butler, 2002), a través de las formas específicas en las que se realizan, se activan, se *performan* los secretos, se producen diferencialmente dichas posiciones de género. En otras palabras, las diferentes maneras de encarnar los secretos contribuyen a definir lo que se entiende por masculinidad y feminidad en un determinado momento histórico, por lo que el secreto no solo es performativo de la pareja sino también del género.

3. Dinámicas de los secretos

Los secretos son sociales, con lo cual no cabe un análisis descontextualizado de los mismos. En este sentido, resulta apropiado hablar de dinámicas de los secretos para presentar los resultados de la investigación puesto que de este modo se pone de relieve el carácter procesual de la cuestión (García García, 2008), incidiendo en vez de en el qué, en el cómo operan los secretos.

A través de las tres dinámicas identificadas –descubrir/esconder; reciprocidad; guardar/revelar– se podrá comprobar de qué modo los secretos están presentes tanto en los inicios como en el desarrollo del vínculo de pareja, un vínculo donde nuestra experiencia desde el género se hace aun más evidente si cabe que en otras situaciones. La institución de la pareja es uno de los campos principales donde no sólo se reproducen las posiciones de género sino que se *hacen*, se *performan*, mediante distintas negociaciones en las que, como veremos, los secretos son elementos claves.

3.1. Descubrir/esconder: el secreto como ingrediente de la pareja

La dinámica de *descubrir/esconder* relativa a los secretos que identificó George Simmel (2010) (re)activa la presencia de los secretos en los vínculos mostrando situaciones en las que los secretos son parte efectiva en la conformación del vínculo de pareja, así como distintos aspectos ligados a los secretos que protagonizan, en definitiva, la cotidianidad de la pareja.

Es cierto que en un primer momento puede parecer que los secretos generan barreras entre las personas y, por lo tanto, suponen un impedimento a la hora de formar vínculos. Sin embargo, a través de la dinámica *descubrir/esconder* podemos comprender cómo en numerosas ocasiones, más que obstáculos, la presencia de

secretos se transforma en un aliciente en la cognición puesto que esas barreras no son estables y, de hecho, la propia dinámica de la que hablamos conduce a intentar sobrepasarlas (Simmel, 2010).

Concretamente me estoy refiriendo al magnetismo que irradian los secretos, ese halo de oscuridad y misterio que los envuelve y que despierta la curiosidad de muchos, quizás porque *"del secreto que rodea todo lo profundo e importante, surge el típico error de creer que todo lo misterioso es profundo e importante"* (Simmel, 2010:61). Aparte de la motivación, lo que interesa aquí es que el gesto de esconder asociado a los secretos tiene la propiedad de atraer a potenciales descubridores independientemente del contenido de éstos.

Así, en el ámbito de la pareja se puede reconocer esta dinámica en la fase de la *seducción*. Las personas entrevistadas explicaban que muchas veces lo que les impulsaba a establecer un primer contacto con alguien era percibir un poco de misterio a su alrededor, notar que hay algo más detrás de lo que se está mostrando, lo cual les generaba intriga por conocer a esa persona. Así recordaba una informante la primera impresión que tuvo de su actual pareja:

> "Lo típico del morbo, ¿no? ¡Qué chico más interesante! ¿no? ahí callao, ¡qué tendrá que decirte! [*Risas*] luego lo destapé y ¡vaya! era como todos los demás [*Risas*] que no que no".
>
> (*Mujer, 30 años, pareja 3*)

En este contexto, el secreto –entendido como una atmósfera o formato– dota de un aire interesante al sujeto que lo posee, convirtiéndose en una suerte de reclamo que despierta en el seducido la tentación de descubrirlo, de forma que hacer este tipo de inferencias en la interacción (Goffman, 1997) incita a conocerse.

Además, los secretos también están presentes en la seducción en otro sentido, ya que contribuyen a dar coherencia a una determinada actuación que el sujeto quiera sostener en la presentación (Goffman, 1997) e, incluso, posteriormente. De hecho, los individuos son conscientes de esta potencialidad de los secretos, pues en numerosas ocasiones, relataba esta entrevistada, cierta información personal se intenta ocultar al conocer a alguien, mostrándola de forma dosificada en el tiempo:

> "En el fondo te vas mostrando poco a poco porque también hay muchas de las cosas que igual tú muestras que a la otra persona puede que no le gusten, también hay que saber qué se va mostrando en cada momento para también ir enganchando a la persona ¿sabes?"
>
> (*Mujer, 27 años, sin pareja*)

En realidad, el secreto en la seducción protagoniza su propio *ritual* –en el sentido de Goffman (1997)– puesto que para seducir se necesita la participación del seducido. Es decir, la (re)activación de los secretos en este caso responde a un orden ceremonial (*Ibid*.) en el que una de las partes gestiona la información, como hemos visto, pero necesita de la otra parte en tanto que ésta debe representar un papel *naïf*, crédulo de que hay algo detrás, más profundo y que es información interesante.

Ahora bien, esa curiosidad en clave "positiva" que suscita la presencia de secretos en la seducción, se modifica con el cambio de *marco* que se produce al establecerse la pareja (Goffman, 2006). A priori, un secreto personal en el ámbito de la pareja resulta difícil de encajar por la quiebra del pacto de transparencia que supone. Asimismo, no solo resulta inadmisible por el formato de ocultación, sino porque se le suele atribuir como contenido "*el mal"* (Simmel, 2010). Esta asociación de los secretos con el mal que, dicho sea de paso, alimenta el mito de la transparencia, podría derivarse –como apuntó Simmel (2010)– de que, aunque el secreto en sí mismo no es el mal, el mal sí que se esconde en el secreto (*Ibid*.: 59). De ahí que advertir la presencia de un secreto en una fase avanzada de la relación lo que despierta es una sospecha de que algo va mal y así aparecía asociada constantemente en las entrevistas la idea de tener un problema y esconder un secreto:

> "Tú al principio guardas un secreto porque te resulta… importante ¿no? Que te implica, te conmueve, te, te preocupa, te preocupa el hecho de que se sepa entonces tú lo guardas en secreto, en el momento eso deja de importante o dejas de verlo como un problema, ya no es –o sea… ya puede no ser– no ser un secreto".
>
> (*Mujer, 28 años, pareja 6*)

Según este razonamiento, si algo no te preocupa puede dejar de ser un secreto. Por lo tanto, volvemos a esa imagen de los secretos como contenedores de información valiosa pero de la que no se nos está haciendo partícipe, lo cual puede hacer tambalearse la relación. En este sentido, una chica contaba que lo que le había molestado realmente del hecho de que una antigua relación de su pareja se hubiera puesto en contacto con éste mediante una red social era que él no se lo había contado, hecho que pone en relieve que la traición en la pareja es el acto de no contar en sí mismo, más allá del contenido del secreto:

> "En fin, a mi me fastidió simplemente que no me lo hubiera contado que la chica le había escrito, le había agregao' y todo eso".
>
> (*Mujer, 27 años, pareja 1*)

Por ello, cuando se detecta la existencia de un secreto en la pareja, es perseguido con el fin de descubrirlo y restablecer el pacto de transparencia, pero a veces, ante esta presión por eliminar un secreto, la reacción puede no ser la de dejarse descubrir sino esconderlo con mayor determinación por el recelo a la privacidad dentro de la pareja, poniéndose de relieve una vez más ese difícil equilibrio entre autonomía e intimidad en este ámbito (Lasén, 2010). Sin embargo, difícilmente se zanje ahí el conflicto ya que, como se explicará más adelante, existen demasiados *dispositivos* (Foucault, 1999) que ejercen presión en el sujeto para que aquello salga a la luz, los mismos, por otra parte, que facilitan que se intuya la existencia de un secreto. Y es que los secretos son *encarnados* hasta tal punto que las personas entrevistadas afirmaban que esconder un secreto *"se nota"*:

> "En el fondo vas a acabar diciéndolo, o sea, porque de una forma, ya sea hablando o ya sea de la forma de actuar, se nota, esas cosas se notan, cuando hay algo ahí que

> mmm… –que está– te está ronroneando por dentro, esas cosas si conoces bien a la otra persona lo notas, dices "¿qué pasa? Está pasando algo y no me lo estás contando"".
>
> (*Varón, 28 años, pareja 3*)

Como se puede observar, existe el convencimiento de que llega un punto en el que conoces tanto a una persona que ésta no va a poder ocultar nada sin que tú lo percibas, pues ello se verá reflejado, aunque sea mínimamente, en su forma de actuar. De esta forma, el discurso sobre el secreto recupera su corporalidad, recordándonos que *"el cuerpo no es un mero receptor de preceptos sociales, sino que también participa activamente en los procesos sociales"* (Selgas y Casado, 2010).

En definitiva, la dinámica de descubrir/esconder nos ha servido para realizar un primer acercamiento a las diferentes (re)activaciones de los secretos y sus implicaciones en los distintos momentos de la relación de pareja, visualizando cómo la percepción del secreto cambia cuando cambia el *marco* de sentido de la pareja (Goffman, 2006). Mientras en la seducción los secretos casi se vuelven un recurso de los individuos con el que negocian a su favor, en las fases posteriores de la pareja el significado de que exista un secreto varía junto con el grado de control de los efectos del secreto que posee el individuo, dependiendo del marco (o marcos) que gobiernen la situación en cada momento (Goffman, 2006).

3.2. La reciprocidad de los secretos: el género en la construcción de la pareja

Si hasta aquí hemos podido observar cómo la dinámica de la reciprocidad sirve para concretar la (re)activación de los secretos en tanto que performativos de la pareja, podemos ahora considerarla desde otra perspectiva y ver cómo en esta misma dinámica se configuran y reconfiguran las diferencias de género. Como se ha visto, el secreto es relacional, con lo cual y precisamente por ello, no puede escapar a la variable de género presente en todo vínculo social y en especial en las relaciones de pareja. En este sentido, en el funcionamiento de la reciprocidad de los secretos en la pareja nos encontramos con un especial despliegue y reafirmación del género.

Recordemos brevemente que la dinámica de reciprocidad hace referencia a la correspondencia que demanda, por lo general implícitamente, el desvelamiento de un secreto en el ámbito de la relación de pareja, siendo crucial en sus inicios y convirtiéndose más tarde en una constante incuestionable. Lo primero que hay que tener en cuenta respecto a esta dinámica es que la demanda de reciprocidad se desencadena a raíz de la exposición del individuo que conlleva el revelar ciertos secretos personales. Los sujetos son conscientes de que la información es poder y que compartir sus intimidades supone asumir unos riesgos, pues quedan abiertos a la coerción[10] (Gallego, 2011), por ello se exige, normalmente de forma implícita, que la otra persona realice ese mismo ejercicio de sinceridad, tal y como admite esta informante:

[10] Una referencia al respecto en la literatura la encontramos en el libro de *Caperucita en Manhattan* de Carmen Martín Gaite (1998): *"a quien dices tu secreto, das tu libertad"* (*Ibid*.: 183), aunque está tomado del clásico de *La Celestina*, lo cual señala que es una idea no sólo que pertenece a nuestro imaginario, sino que perdura en el tiempo.

> "Aunque yo lo reconozca que quizás yo me he mojao' demasiao', sí que se le exige un poco a la pareja que se porte un poco de la misma manera que tú, tristemente porque al fin y al cabo es una decisión personal".
>
> (*Mujer, 27 años, pareja 1*)

Además, el hecho de que contar un secreto nos deje en cierta manera expuestos, dota de valor al gesto, convirtiéndose en una muestra de compromiso y reconocimiento[11] necesaria para generar ese clima de confianza donde los individuos se darán a conocer avanzando en su vínculo, en este caso, de pareja. Así, poco a poco, a través de esta dinámica la pareja se va configurando como nuestro *confidente*, aquella persona a la que se le puede contar todo y, en consonancia con el ideal de transparencia relativo a las relaciones sentimentales que persiguen los sujetos, a la que se le *debe* contar todo[12]. Sin embargo, de acuerdo al trabajo de campo, este proceso no es incorporado de la misma forma por varones y mujeres; aunque para ambos géneros la pareja encarna la "figura del confidente", para las mujeres ciertas relaciones de amistad o familiares que mantienen también las podrían considerar sus confidentes, cosa que no ocurre en el caso de los varones, pues para ellos la figura del confidente se presenta exclusivamente ligada a la pareja. Del relato de los entrevistados sobre esta cuestión destaca la dificultad que tienen los varones para llegar a abrir un espacio de confianza. Como decía, ellos no suelen hablar con sus amigos de ciertos temas personales por considerarlos demasiado privados, reservando ese grado de confesión para la relación de pareja. Así lo relataba este entrevistado:

> "La pareja, la persona que vive contigo pues se presenta como el compañero ideal para hablar de estos temas, es como un poco realmente como si hicieses un poquito de terapia también, ¿no? De… pues ya no desahogar o no sé, pero por lo menos poder exteriorizar o sacar algunos temas que si no fuera con esta persona quizás no tendrías oportunidad de sacarlos".
>
> (*Varón, 29 años, pareja 6*)

Tanto es así que, por lo general, los varones aseguran no haber experimentado previamente a la pareja una relación tan cercana en el sentido de exteriorizar sus inquietudes más personales. No obstante, reconocían que de forma excepcional sí que han podido acudir a alguna relación de amistad cuando no tenían pareja para contarle algo íntimo, pero estas "confesiones" siempre las asociaban a la necesidad, es decir, a que tenían un problema puntual y sentían la necesidad de hablar con alguien, al mismo tiempo que para ello escogían preferentemente a una mujer porque, como abordaremos más adelante, compartir secretos fuera del ámbito de la pareja se considera un acto femenino[13].

[11] Las dinámicas de reconocimiento son fundamentales en el establecimiento y mantenimiento de la pareja, sin duda fuertemente vinculado con las dinámicas de los secretos en la pareja. Se trata de un tema complejo que por cuestiones espaciales es imposible abordar aquí, pero para un análisis en línea con lo aquí defendido, véase García Selgas y Casado, 2010.

[12] Como veremos más adelante, la confesión de un secreto se ha configurado en nuestra sociedad no solo como una forma de buscar el perdón o eximirse de culpa, sino también como una consumición del *self* (Foucault, 1999).

[13] Compartir secretos sería una de esas prácticas consideradas "femeninas" y, por tanto, de las que los varones– según el sociólogo Michael Kimmel (1997)– se tienen que alejar para construir y reconstruir sus

El origen de las reticencias de los varones a compartir sus intimidades se halla en su concepción de secreto o, en términos goffmanianos, el *marco* de sentido que prevalece en su percepción del secreto (Goffman, 2006). Si nos fijamos, la imagen que están manejando los varones sobre los secretos es la de los secretos revelados como potencial elemento de coerción (por la exposición que suponen de su persona), o lo que es lo mismo, desde el discurso masculino los secretos son (re)activados como garantes de independencia en tanto en cuanto no son compartidos.

Por ello admitir el seno de la pareja como un espacio en el que poder ser "vulnerables" conllevará el establecimiento de una *frontera* que delimite y defina un "nosotros/ellos", es decir, el espacio de la pareja como entidad privada –identidad de pareja– y el exterior. Esta frontera se basa precisamente en el manejo de los secretos, pues éstos tienen que existir hacia fuera y no hacia dentro, donde debe reinar la transparencia (Lasén y Casado, 2012). Así, de algún modo la ficción de la masculinidad como algo "duro", "impenetrable" quedaría preservada, siempre que la pareja mantenga el vínculo y conserve esa vulnerabilidad del varón tras sus fronteras.

El requisito de la frontera se hizo evidente en el trabajo de campo cuando se trató el tema de las confidencias entre las relaciones de amistad y de pareja. El dilema surgía ante el hecho de que las mujeres, a parte de la pareja, suelen tener ciertas relaciones de amistad a las que también consideran sus confidentes y, por tanto, con las que pueden compartir intimidades entre las que se incluyen informaciones relativas a su relación de pareja. Frente a ello, los varones suelen reivindicar la frontera que separa la pareja del resto del mundo, manifestando que no les gusta que sus parejas compartan información de la relación con sus amistades, como hace este chico:

> *"*¿Por qué me molesta? Hombre, porque digamos que se está… se está invadiendo un espacio muy… no sé, la privacidad propia de la persona ¿no? Son cosas que no cuento a nadie ni a casi nadie o que son comportamiento que sólo los conoce cierta gente, o hábitos o… claro entonces son temas que igual a mi no me… no me gusta que la gente lo sepa o tal pero ya te digo, también es comprensible que la gente necesite hablar ciertos temas con otra".
>
> (*Varón, 29 años, pareja* 6)

Sin embargo, es curioso que no es el único entrevistado que después de decir que no les parece bien que las mujeres hablen tanto, a renglón seguido añadía que entiende que ellas en parte lo *necesiten*; una vez más vemos asociada la idea de que compartir intimidades es propio de las mujeres, a la vez que los varones se desvinculan de esa supuesta "necesidad" femenina reafirmándose en su masculinidad. Por todo ello, para los varones la exigencia de reciprocidad en la relación de pareja, o sea, no solo compartir intimidades sino que esto se realice de forma rutinaria, se les configura como una práctica que tienen que *aprender*, un cambio individual que, como cuenta este informante, nace en la pareja:

---

masculinidades (*Ibid.*: 52). En todo caso, de realizar un varón esa práctica de compartir un secreto, rara vez sería con otro varón, puesto que son precisamente los otros varones quienes evalúan la hombría, la virilidad (*Ibid.*: 54-55).

> "Creo que hemos ido cambiando, porque claro una persona no es igual ahora que hace cinco años o que lo será de aquí diez, la gente también… y la misma relación te va… te va modelando en algunos temas y te va… te va cambiando, por lo que digo, porque por ejemplo yo habría antes muchísimos temas que yo sería totalmente reservado a… a externalizarlos y en relación podemos hablar, podemos estar una tarde hablando de un tema pues… que antes hace diez años eso no lo hubiera 'comentao' igual con nadie".
>
> (*Varón, 29 años, pareja 6*)

Este movimiento hacia la verbalización de preocupaciones personales en el caso de los varones es caracterizado por ellos mismos de "evolución", percibiéndolo como un signo de madurez, es decir, algo positivo, lo cual entra en conflicto con el discurso que acabamos de ver donde se criticaba el intercambio de secretos al retratarse como una necesidad de carácter femenino.

Asimismo, se ha observado en varones y mujeres un movimiento inverso en este tema, ya que mientras que para los varones compartir sus intimidades es un acto de madurez, en las mujeres significa todo lo contrario, para ellas el crecimiento personal está más ligado a *aprender a callar*. Así explica una chica el cambio que ha realizado ella al estar en pareja con respecto a la información que comparte –o compartía– fuera de la pareja:

> "Si bien lo haces mucho más reservada en algunas cosas que… simplemente son innecesarias, –que– que… no las tienes que contar y ya está".
>
> (*Mujer, 27 años, pareja 1*)

Aunque habría que indagar más en ello, se puede apuntar una posible relación entre esa demanda más firme por parte de los varones de la frontera y el aprendizaje a callar de las mujeres[14]. Esta relación se fundamenta también en el motivo de "no confrontación" que daban algunas mujeres entrevistadas para justificar por qué a raíz de tener pareja habían ido estableciendo límites a la transparencia en sus relaciones de amistad, siendo que previamente compartían todos los entresijos de sus vidas:

> "Imagínate que en has tenido una pelea con tu novio y tú le cuentas esa pelea a tu amiga y… en otro momento, una vez pasada esa pelea, que vuelves a tener otra o estás hablando mal de tu pareja que estás en el calentón tu amiga te dice 'sí y además acuérdate de esta otra cosa que me contaste…' ¿sabes? y entonces es como que… sabe demasiadas cosas de tu pareja [*Risas*]".
>
> (*Mujer, 27 años, pareja 1*)

La (re)activación de los secretos en este sentido sirve para evitar la *confrontación*, o sea, por proteger la relación de pareja de posibles opiniones hirientes sobre ésta; razón que, por otra parte, refuerza a la vez que deja entrever los "trabajos" de un determinado ideal de pareja en el que el conflicto es secuestrado (Lasén y Casado,

[14] Con ello no se quiere pasar por alto que, independientemente de la motivación que les lleva a prestar mayor atención en la información que comparten, es algo que puede resultar positivo para las mujeres por volverles más conscientes de los riesgos de compartir secretos y así intentar ser más dueñas de sus palabras.

2012). En definitiva, al igual que ocurre en el nivel de la identidad personal, donde compartir secretos nos deja expuestos, la identidad colectiva de la pareja aparece como un núcleo que hay que proteger, no compartiendo demasiado sus intimidades para evitar los riegos que supone la exposición.

3.3.Guardar/revelar secretos en la pareja: subjetividades con género

Llama la atención que todas las personas entrevistadas tuvieran el convencimiento de que los secretos son algo así como un "estado" de las cosas, es decir, una condición por lo general pasajera puesto que, tal y como lo expresaban ellos, *"al final todo sale"*. Esta creencia se basa en lo costoso que les resulta mantener un secreto, en este caso, dentro de la relación de pareja. En este contexto, donde opera la lógica de la transparencia, guardar un secreto se convierte en algo que requiere esfuerzo, constancia, se vuelve un *trabajo*:

> "en cuanto te afecta lo tienes que contar, porque si no se va haciendo dentro una bola que… que al final se hace tan grande que te hace soltarlo, por lo menos a mí".
>
> (*Varón, 28 años, sin pareja*)

En la (re)activación del secreto como un *trabajo*, el factor del *tiempo* se transforma en una amenaza, ya que conforme avanza aumentan las probabilidades de que ocurra un momento de despiste, propio del agotamiento de intentar frenar lo que desde el principio se piensa como inevitable, que precipite la revelación. Es más, como ya se ha señalado en alguna ocasión, en el caso específico de la pareja dejar transcurrir el tiempo antes de la revelación es en sí mismo reprochable. Todo ello conduce a que la tensión de esta dinámica finalmente derive en la revelación del secreto en cuestión, momento en el que, paradójicamente, como el dinero en el instante de realizar un pago, el secreto adquiere su máximo valor (Simmel, 2010). Además, fruto de esa tensión, revelar un secreto deviene incluso una tentación debido al *"placer de la confesión"* (Simmel, 2010: 62-63; Foucault, 1999).

No obstante, durante más o menos tiempo, pero se siguen guardando secretos y, de hecho, es un acto performativo de género en tanto que las motivaciones por las que varones y mujeres guardan un secreto son distintas, contribuyendo así a perfilar una idea de feminidad y masculinidad en un determinado momento histórico (Butler, 2001). Cuando se les preguntaba a los varones entrevistados por qué habían guardado o guardaban secretos hacia su pareja, la respuesta mayoritaria era que lo hacían por *protección*, por "proteger a la otra persona", ya que como vimos los secretos a veces esconden aspectos negativos que pueden hacer daño si salen a la luz:

> "hombre, normalmente procuras proteger a la otra persona, si es algo que va a afectarle negativamente y… y no es muy transcendente pues… pues igual tampoco lo cuentas, más que nada porque para qué tienes que malhumorar o disgustar a una persona innecesariamente, ¿no?".
>
> (*Varón, 29 años, pareja 6*)

Esta figura de "el hombre protector" es clave en la construcción de las masculinidades en nuestra sociedad y remite en última instancia al imaginario del varón fuerte que tiene que proteger a la mujer débil, propio de un orden sexista.

Frente a esto, lo que identificaban automáticamente las mujeres como causa de mantener algo en secreto era la *vergüenza*, la *inseguridad*:

> "Yo secreto lo enlazaría a inseguridad, no sé, cuando te guardas una cosa es que no estás seguro de qué pasa, ¿sabes? O qué… o qué van a pensar de ti o qué va a destruir si se sabe o qué… pero es miedo ¿no? es inseguridad y miedo, sí, yo creo que los secretos son miedo, miedo a tal si no ¿para qué van a estar? Tú te guardas algo por miedo a que pase algo si se sabe".
>
> (*Mujer, 30 años, pareja 3*)

De esta forma podemos observar que en vez de una respuesta equivalente a la de los varones donde guardarse un secreto es casi un hecho altruista por su parte, un ejercicio del que incluso salen reforzados, las mujeres en su caso lo relacionan con el miedo a la no aceptación de lo que son o lo que hicieron, autocriticándose y reconociéndose como vulnerables.

Otros estereotipos de género que se alimentan y se recrean desde esta dinámica son el de la "racionalidad reflexiva" identificada con lo masculino y el "dejarse llevar" acuñado como femenino. Me estoy refiriendo concretamente al imaginario que manejaban las personas entrevistadas según el cual a *ellas* les resulta más difícil guardar un secreto por su impulsividad, impaciencia, demanda de inmediatez que les lleva a precipitar los sucesos, en contraste con la serenidad, el pensar en frío y razonar las vicisitudes propio de *ellos*. De hecho, la propia entrevistada se da cuenta de que en su comentario resuenan prejuicios de género:

> "Yo soy de las que o hablamos hoy o ya no duermo, no sé si va con las mujeres o con algún tipo de mujeres, porque también hay hombres que son así, no quiero sexualizar la situación ¿no? [Risas] pero le pasa más a amigas mías que amigos míos".
>
> (*Mujer, 30 años, pareja 3*)

La tensión que entraña la dinámica de guardar/revelar es clave para comprender la relación entre los secretos y las subjetividades, pues su desenlace, la confesión, transciende el contexto de la pareja para el individuo, configurándose como una forma de construcción del *self*, como veremos a continuación.

4. La confesión: el secreto como una tecnología del yo

A modo de recapitulación podemos decir que guardar un secreto hacia a la pareja supone una carga para el individuo, que ve en la confesión una vía de escape, un modo de liberarse del sentimiento de culpabilidad originado por el pacto de transparencia en el que se fundamenta la pareja contemporánea. Sin embargo, esto es resultado de un proceso perverso.

La confesión no es sólo una opción más que tiene el individuo cuando posee un secreto, sino que se convierte en una salida muy común en tanto que la confesión es una *tecnología del yo* (Foucault, 1999). Según Michel Foucault las "tecnologías del yo" son todas aquellas operaciones llevadas a cabo por el propio individuo relacionadas con el autocontrol y la reflexividad para la dominación del *self* (*Ibid.:* 48)[15]. De este modo, la alternativa de la confesión adquiere fuerza, no solo en situaciones límite en las que al individuo le pesa el hecho de ocultar una determinada información a su pareja, sino que la verbalización de los pensamientos es una práctica que se realizará sin presión externa directa con el fin de constituir positivamente el *yo*.

Pero la confesión de un secreto como tecnología del yo es un arma de doble filo, puesto que ya vimos que revelar un secreto nos deja abiertos a la coerción, con lo cual estamos ante una tecnología del yo que funciona al mismo tiempo de "tecnología de poder". Por lo tanto, el resultado cuanto menos inquietante del dispositivo de la confesión es que, sin intervención directa de poderes exteriores, la propia práctica de la confesión llevada a cabo para producir verdad acerca del sujeto (tecnología del yo) implica el reconocimiento de la autoridad de un determinado régimen de poder-saber que a la vez que constituye al sujeto lo somete a una potencial dominación externa. En este sentido, se puede decir que la confesión es una tecnología del yo que (re)activa el secreto como mecanismo de control.

La particular condición de la confesión –siendo a la vez una tecnología del yo y una tecnología de poder– es crucial para entender la primera conclusión de este trabajo, a saber, los secretos son *performativos* de la pareja. A través de la dinámica de la reciprocidad, que hace referencia a la correspondencia en el intercambio de secretos en la pareja, los individuos avanzan en el vínculo que los une. La confesión es una tecnología de poder porque nos deja vulnerables a un control externo, de ahí que el hecho de contar un secreto es una muestra de confianza y compromiso con la otra persona y con la adecuada correspondencia a ese acto (otra confesión) el resultado es una profundización en el vínculo.

No obstante, si tenemos en cuenta que la confesión es una tecnología del yo, podremos advertir que compartir un secreto en el seno de la pareja tiene un fin en sí mismo. Por medio de la confesión el sujeto construye y consume a la vez su subjetividad (Foucault, 1999), lo cual hace que la resistencia a la confesión –derivada de ésta en tanto que tecnología de poder– desaparezca y se hable incluso del *"placer de la confesión"* (Simmel, 2010: 62-63). De hecho, esta caracterización de la confesión aparecía claramente en el relato de los varones –quienes recordemos que se han llegado a referir a esta práctica como *"hacer terapia"*– pues para ellos, al ser un acto casi exclusivo de la vida en pareja, la confesión de sí mismos es muy valorada.

En definitiva, la doble faz de la confesión (re)activa al secreto como performativo de la pareja; por un lado, el individuo como *prosumidor*[16] de su subjetividad emplea la tecnología del yo de la confesión, más o menos consciente

[15] Tal y como explica este autor a través de un estudio genealógico, el cristianismo introdujo la confesión como una tecnología del yo para renunciar al propio yo. Desde el s. XVII hasta el presente, las técnicas de verbalización han sido reinsertadas en un contexto diferente por las llamadas ciencias humanas para ser utilizadas sin que haya renuncia al yo, pero para constituir positivamente un nuevo yo.

[16] *Prosumidor:* consumidor y productor contemporáneamente.

de que, por otra parte, la confesión hace pareja por el compromiso que se desprende de ella en tanto que tecnología de poder.

Sin embargo, estas prácticas de los secretos no son incorporadas de la misma manera según género. Para los varones prima la concepción de la confesión como tecnología de poder, por ello se reserva al ámbito de la pareja y a cambio del establecimiento de una frontera entre la pareja y el exterior que continúe garantizando su autonomía e independencia. Pero esta frontera afecta a las mujeres suponiéndoles una limitación en la construcción de su *self*, pues entre sus prácticas destaca la confesión como tecnología del yo, teniendo más de un confidente (familia, amigos) fuera de la pareja. A partir del análisis de casos como éste, lo que se transluce es que no solo la manera en la que gestionamos la información difiere según género, sino que los secretos son *performativos* del género, lo cual es la segunda conclusión de este trabajo.

En conclusión, la intención de este trabajo era reivindicar la importancia de los secretos en sociología, pero no desde la crítica cultural abstracta –como hizo Simmel (2010)– sino más bien en la línea de los "conocimientos situados" de Haraway (1995), es decir, desde una perspectiva crítica donde se persigue poner los conceptos a trabajar en un ámbito restringido y acotado como es la pareja. En este sentido, el concepto de (re)activación de los secretos es válido, ya que "*operacionaliza*" al secreto, permitiéndonos dar cuenta de él en la cotidianeidad de nuestras vidas, esto es, sin separarlo de sus contextos.

5. Bibliografía

Beck, U. y E. Beck (1998): *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure Editorial.

Bertrand, D. (2012): "Los regímenes semióticos del secreto", *Revista de Occidente*, 374-375, pp. 27-40.

Butler, J. (2001): *Género en disputa*, Barcelona, Paidós Ibérica.

Butler, J. (2002): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo,* Barcelona, Paidós Ibérica.

Foucault, M. (1990): *Tecnologías del yo*, Barcelona, Paidós Ibérica.

Francescutti, P. *et al.* (2012): "El fenómeno de WikiLeaks: entre la teoría de la información y la comunicación estratégica", *Revista de Occidente*, 374-375, pp. 197-211.

Gallego, J. (2011): "¿Somos lo que escondemos? Sobre la identidad y el secreto", *Imagonautas,* 1, pp. 96-119.

García García, A. A. (2008): "¿Qué les pasa a los hombres? A propósito de las dinámicas identitarias en la modernidad tardía", *Arxius*, 19, pp. 41-51.

García Selgas, F. y E. Casado Aparicio (2010): *Violencia en la pareja: género y vínculo*, Madrid, Talasa.

Goffman, E. (1997): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Goffman, E. (2001): *Estigma. La identidad deteriorada,* Buenos Aires, Amorrortu.

Goffman, E. (2006): *Frame Analysis: los marcos de la experiencia,* Madrid, CIS y Siglo XXI.

Haraway, D. (1995): *Ciencia,* Cyborgs *y Mujeres*, España, Ediciones Cátedra.

Injuve (2010): "3. Pareja", J*uventud en Cifras*, Madrid, Observatorio de la Juventud en España, Instituto de la Juventud.

Kimmel, M. S. (1997): "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", Valdés, T. y Olavarría, J., eds., *Masculinidad/es: poder y crisis*, Chile, ISIS-FLACSO-Ediciones de las Mujeres 24.

Lasén, A. (2010): "Mobile culture and subjectivities: an example of the shared agency between people and technology", en Fortunati, L. *et al.,* eds., *Interacting with Broadband Society*, Frankfurt am Main, Berlin, Bern, Bruxelles, New York, Oxford, Wien, Peter Lang, pp. 109-123.

Lasén, A. (2011): "Mobiles are not that personal the unexpected consequences of the accountability accessibility and transparency afforded by mobile telephony", En R. Ling y S. Campbell, eds., *The Mobile Communication Research Series: Volume II, Mobile Communication: Bringing Us Together or Tearing Us Apart?*, New Brunswick, NJ, Transaction Publishers.

Lasén, A. y E. Casado (2012): "Mobile Telephony and the Remediation of Couple Intimacy", *Feminist Media Studies*, 12 (4), pp. 550-559.

Martín Gaite, C. (1998): *Caperucita en Manhatan*, Madrid, Siruela.

Mauss, M. (1925): *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas,* Buenos Aires, Katz Editores, 2009.

Sedgwick, E. K. (1998): *Epistemología del armario,* Barcelona, Ediciones de la Tempestad.

Simmel, G. (1908): *El secreto y las sociedades secretas,* Madrid, Sequitur, 2010.

CC BY

MISCELANEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52029

EDICIONES COMPLUTENSE

Sentidos y narrativas en torno al amor entre la juventud española heterosexual

Ana Vicente Olmo[1]

Recibido: 04-03-2016 / Aceptado: 07-12-2016

Resumen. Este trabajo se adentra en las narrativas amorosas de jóvenes españoles heterosexuales a partir del análisis del material empírico producido en 24 entrevistas en profundidad y 6 grupos de discusión. Se identifican las principales visiones sobre el amor entre esta juventud y se analiza qué narrativas, concepciones y metáforas están detrás de las mismas. La investigación realizada muestra que conviven significados muy dispares –incluso contrarios– en torno al amor. Por un lado, los y las jóvenes recurren a sentidos ligados al trabajo y al esfuerzo cuando hablan de su relación amorosa en el día a día, pero en otras ocasiones necesitan apelar a significados románticos para explicar aquello que han vivido. Un tercer tipo de sentidos contemporáneos más individualistas y reflexivos completa la amalgama de significados con los que estos jóvenes dialogan y negocian constantemente. Pero aunque se identifiquen estos tres repertorios, este estudio concluye que a pesar de la profunda contradicción presente en el referente romántico –combinar la intensidad del sentimiento con la estabilidad de la relación– y aunque a veces los jóvenes lo rechacen reflexivamente o inhiban su reconocimiento al acercarse a él desde estrategias como el humor o la ironía, es el modelo con más fuerza performativa porque ocupa el lugar central de sus sueños y anhelos, un hecho que conlleva tozudas paradojas y ambivalencias.
Palabras clave: amor; sentido; narrativas.

[en] Love Narratives and Senses among Heterosexual Spanish Young People

Abstract. This study focuses on love narratives among heterosexual Spanish youth. The discursive analysis of 24 in-depth interviews and 6 focus groups allows me to identify the main notions of love circulating among Spanish youth and to analyze which narratives, concepts and metaphors are their building elements. The research shows that nowadays very different –even contradictory– meanings of "love" coexist. On the one hand, young people use expressions linked to work and effort when talking about their love relationships in the everyday, but sometimes they need to appeal to romantic meanings in order to explain their iced experiences. A third type of more modern, individualistic and reflexive senses, completes this amalgam of different meanings within which these young people constantly dialogue and negotiate. Beyond the identification and description of these three different "love codes", this study concludes that despite the contradiction present in the romantic model –It combines the intensity of feeling love with the stability of the relationship-and although sometimes young people reflexively reject it or inhibit its appreciation by approaching it with humor or irony, it

[1] Grupo de Estudios socio-culturales Contemporáneos (GRESCO).
Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: anavicenteolmo@gmail.com

is the more powerful (performative) model because it reigns at the core of their dreams and desires. A situation that entails paradoxes and ambivalences.
Keywords: love; sense; narratives.

Cómo citar: Vicente Olmo, A. (2017): "Sentidos y narrativas en torno al amor entre la juventud española heterosexual", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 449-468.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Los sentidos del amor: diversos y confusos. 4. Paradojas y desasosiegos en torno a la relación amorosa. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. Introducción

La temática afectivo-emocional, y en concreto la temática amorosa, ha ido adquiriendo en las últimas décadas una importancia cada vez mayor dentro de la sociología, reconociéndose así recientemente desde la disciplina el lugar privilegiado que ocupa el amor en la sociedad occidental contemporánea. Y es que el amor es uno de los fenómenos más intrínsecamente interpersonal y pocas cuestiones adquieren tanto protagonismo tanto en la vida de las personas como en la cultura y en la sociedad en un sentido amplio, además de que es la base de una unidad social básica como es la pareja y por extensión la familia (Sangrador, 1993). Trátese del amor confluente (Giddens, 1995), del amor líquido (Bauman, 2005) o del amor como el código que estructura y posibilita las relaciones íntimas en cada sociedad y momento histórico (Luhmann, 2008), los más egregios científicos sociales se interesan hoy por el papel que juega el amor en un mundo abrumador por su capacidad de cambio y de riesgo (Beck y Beck-Gernsheim, 1998).

El feminismo también ha jugado un papel fundamental en la reivindicación de la necesidad de abordar el amor desde las ciencias sociales. Las relaciones amorosas son un objeto de investigación relevante para la teoría feminista porque desde este campo se considera prioritario estudiar la relación entre el amor y el ordenamiento desigual del mundo frente a las tesis que priorizan su actual componente emancipador (Esteban y Távora, 2008: 61). Autoras influyentes como Jónasdóttir (1993) afirman que el amor de pareja es precisamente uno de los ámbitos donde más se reproduce la desigualdad de género en las sociedades formalmente igualitarias. Desde esta postura, que es defendida principalmente por el feminismo pero también desde otros enfoques (Beck y Beck-Gersheim, 1998), el amor se erige como un objeto de estudio privilegiado para comprender los mecanismos sociales que subordinan a las mujeres y observar el funcionamiento y la transformación de los sistemas de género (Esteban, 2010: 231). Además, resulta interesante analizar los cambios que han sufrido los propios significados del amor y de la relación de pareja a raíz de que valores democráticos como la libertad o la igualdad se hayan convertido en estas sociedades en referentes de sentido de la idea de pareja (Verdú, 2013).

En este campo de estudio de la Sociología del amor y contexto de sensibilidad e interés se sitúa el presente trabajo, el cual se sumerge en la tarea de arrojar luz

sobre los distintos significados y representaciones que existen alrededor del amor de pareja entre la juventud española heterosexual[2].

Bajo la palabra "amor" se agrupa un amplio y difuso conjunto de significados cuya sistematización y ordenación resulta complicada, pues no existe una definición simple de este concepto y de las relaciones y los sentimientos que se generan a su alrededor. Pero a pesar de la amplitud y multiplicidad de los significados del término, es evidente que los actores sociales recurrimos a una serie de discursos, reglas e ideas compartidas sobre qué es el amor y cómo nos sentimos ante su presencia; unas ideas y esquemas que por tanto orientan y guían nuestras experiencias de pareja (Seebach, 2013a). Por ello,la primera parte de este artículo la dedicamos a describir cómo son y en qué se diferencian esos distintos esquemas o repertorios de sentido para el colectivo de jóvenes estudiado, esas herramientas culturales con las que dan forma a sus expectativas, percepciones y vivencias amorosas (Swidler, 2001).

Pero también nos interesa analizar el uso práctico de estos repertorios de sentido (Swidler, 2001). En el estudio de las representaciones amorosas ha existido un predominio de los enfoques centrados en los guiones culturales (Illouz, 2009), que aquí queremos paliar o matizar a través de un mayor énfasis en las prácticas significantes (Hall, 1997) gracias a la herramienta teórico-metodológica de la narrativa. Recurrir al campo narrativo permite apreciar la influencia de las representaciones en la conformación de los significados sin que esta influencia quede establecida como una imposición. La relación con los repertorios o discursos culturales guarda más bien la forma de un diálogo (Driscoll, 2011: 4) que es abordado en este trabajo a través del par analítico meta-narrativa/autonarrativa (McNay, 2000:93). Se propone el uso de meta-narrativa como un concepto cercano a lo que se suele conocer como "narrativas culturales": esas narrativas en sentido amplio que pueden ser equiparadas a lo comúnmente conocido como "discursos sociales"; narrativas culturalmente sancionadas que forman los parámetros de la autocomprensión y que influyen y (de)limitan las identidades y autonarrativas (McNay, 2000:93). Estas nociones permiten fijar la atención en ese uso activo de los referentes culturales y atender a la agencia y los procesos de (re)significación.

Al reivindicar la necesidad de abordar el uso activo, plural y contingente de los distintos repertorios amorosos se niega la utilidad sociológica de tratar de buscar el significado "verdadero" o más profundo (Martín Criado, 2010) del amor. En su lugar, el análisis propuesto ayuda a comprender cómo a partir de esta heterogeneidad de esquemas de sentido afloran entre la juventud marcadas contradicciones, ambivalencias y paradojas que salpican sus vivencias en este terreno, cuestiones que tratamos en la segunda parte de este artículo.

2. Metodología

El objeto de estudio de este trabajo, acceder a los sentidos y significados del amor para la juventud española heterosexual, ha sido abordado a partir del análisis de

[2] Una visión preliminar de este artículo recibió un accésit en el VI premio Jóvenes Sociólogos de la Asociación Madrileña de Sociología bajo el título *Un baile de sentidos: narrativas juveniles en torno al amor.*

datos producidos mediante técnicas de investigación cualitativa, en concreto entrevistas en profundidad y grupos de discusión.

El diseño muestral incluye un total de 24 entrevistas en profundidad y 6 grupos de discusión con jóvenes españoles, heterosexuales y de clase media. La investigación se ha reducido a personas nacidas en España para aminorar la mayor complejidad cultural que aportaría el sumar a los jóvenes migrantes; a heterosexuales porque reducir la muestra a sólo esta orientación sexual permitía una consideración más precisa del impacto del género[3] en la vivencia del amor; y a jóvenes de clase social media[4] porque no se podía asumir la mayor complejidad de la muestra que hubiera supuesto el contemplar la variable de clase social[5].

Por tanto, las variables que principalmente han estructurado el diseño de la muestra han sido el tipo de hábitat, el género y la edad[6]. Como la investigación concernía al conjunto de la juventud española se decidió escoger 3 lugares como representantes de distintos tipos de hábitat: una gran urbe (Madrid), una ciudad mediana con pautas de comportamiento más tradicionales (Murcia[7]) y un pueblo menor de 5.000 habitantes situado en un área rural del interior de Castilla la Mancha, llevando a cabo un total de 8 entrevistas en cada uno de ellos y los grupos de discusión únicamente en las ciudades. Se realizó la mitad de las entrevistas y grupos con chicos y la otra mitad con chicas:

Tabla 1. Diseño de la investigación con entrevistas y grupos de discusión

	Total	Gran urbe		Ciudad mediana		Municipio rural	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Entrevistas	24	4	4	4	4	4	4
Grupos de discusión	6	2	2	1	1	0	0

Fuente: elaboración propia.

[3] Este artículo muestra resultados de una investigación más amplia en la que uno de los objetivos principales era explorar la influencia del género en la experiencia amorosa de los jóvenes. Los datos recogidos confirmaron que esta variable imprime diferencias considerables en dicha experiencia, si bien este artículo no se detiene en ellas –más allá de sucintas alusiones– porque busca exponer los elementos comunes de sentido en torno al amor entre la juventud española heterosexual.

[4] La clase media ha sido operacionalizada a través de la combinación de dos criterios: el nivel de estudios de los y las jóvenes (mínimo de formación profesional de grado superior o estudios universitarios, terminados o en curso) y ocupación de los progenitores (al menos que el padre o la madre sean trabajadores cualificados o profesionales).

[5] La formulación de este diseño no responde a la hipótesis de que la cultura de origen, la orientación sexual o la clase social no tengan una influencia destacable en la vivencia del amor, más bien se sostiene en la afirmación de que hablar de juventud en un sentido general esconde la homogenización de una realidad mucho más heterogénea (Bourdieu, 2000). Por este motivo preferimos controlar estas variables a través de su homogenización aunque sepamos que con ello excluimos de la muestra a una parte importante de la juventud residente en España.

[6] Como ya se ha indicado, el artículo se centra en los elementos comunes de sentido entre el segmento de la juventud señalado, si bien queremos aclarar que apenas se hallaron diferencias en función del tipo de hábitat o la franja de edad.

[7] La Comunidad Autónoma de Murcia presenta valores por encima de la media nacional en su tasa de natalidad (la tercera más alta de toda España sólo por detrás de Ceuta y Melilla), estando además sus valores de edad media al primer matrimonio y a la maternidad por debajo de la media nacional, justo al contrario de lo que ocurre con los datos relativos a la comunidad de Madrid (CIS, Indicadores Demográficos Básicos 2015).

En cuanto a la edad se ha incluido en la muestra a jóvenes de 20 a 29[8], diferenciando las franjas de edad de 20 a 24 y de 25 a 29 años. También se consideró que en la muestra hubiese personas con distintas situaciones de pareja (con o sin pareja y con o sin convivencia) y ninguna casada o con hijos. Los grupos de discusión han sido heterogéneos con respecto a estas variables (franjas de edad y situación de emparejamiento) y las entrevistas se han distribuido según se puede ver en la tabla 2.

Tabla 2. Diseño muestral de las entrevistas

		Varones		Mujeres	
		20-24	25-29	20-24	25-29
Gran urbe	Sin pareja	–	1	–	1
	Con pareja	1	2	2	–
	Con convivencia	–	–	–	1
Ciudad mediana	Sin pareja	–	1	–	1
	Con pareja	1	1	1	–
	Con convivencia	–	1	–	2
Municipio rural	Sin pareja	1	–	–	1
	Con pareja	1	2	–	3
	Con convivencia	–	–	–	–

Fuente: elaboración propia.

Por último, queremos añadir que se trató de situar el perfil sociopolítico de las personas entrevistadas para asegurar diversidad a este respecto.

3. Los sentidos del amor: diversos y confusos

3.1. El amor cotidiano o la visión "prosaico-realista"

Una de las formas de entender o pensar en el amor, la que Swidler (2001: 114) denomina "prosaico-realista", es aquella que emerge cuando las personas hablan de cómo son cotidianamente sus relaciones de pareja y qué es aquello que las hace funcionar. Según el material analizado, los nodos sobre los que se levanta esta visión y comprensión del amor entre la gente joven son su analogía con la amistad y su conceptualización como trabajo y esfuerzo.

[8] Sin entrar al complejo debate de los contornos de edad que delimitan la juventud, explicitamos que aquí nos hemos apoyado en el criterio extendido de considerarla como el periodo que va de los 15 a los 29 años, reconociendo en él tres tramos o etapas (de 15 a 19, de 20 a 24, y de 25 a 29 años) de las que aquí excluimosa la primera (15-19) porque la atención al conjunto supondría recoger y retratar realidades juveniles excesivamente distantes y diferentes.

El símil entre el amor y la amistad es una constante en las entrevistas y grupos. Es importante tratar de desentrañar qué implica para el concepto de amor que se fondee con tanta asiduidad en esta comparación. Al definir el amor como amistad se pone el acento en que es fruto de una evolución paulatina, pues con ello se activa un entendimiento de que este sentimiento o vínculo es de la misma naturaleza informal, tranquila y poco ceremoniosa que la presente en los lazos e interacciones de amistad (Illouz, 2009: 219). En esta comparación pareciese que la única cuestión que los diferencia es la presencia del sexo o la profundidad e intensidad con la que se vive el amor. Desde esta visión se valoran y priorizan aspectos como el compartir tiempo y aficiones o el cuidarse y apoyarse; meta-narrativas amorosas que hablan de compañerismo y complicidad en las que no se rechaza el transcurrir rutinario de la relación.

Frente a la idea de que el amor es un vínculo inmediato y espontáneo que no requiere esfuerzo, los discursos producidos enfatizan el importante lugar que ocupa el trabajo en él (Illouz, 2009: 220): esfuerzo,, mimo, construcción, apuesta, cuidar, luchar, sacrificar, ceder o renunciar son términos que afloran con frecuencia en los discursos. Esta metáfora del "amor como trabajo" refleja una orientación pragmática de la vida cotidiana (Illouz, 2009: 220) que permite reconocer el sacrificio y el esfuerzo requeridos en los vínculos de pareja. Perdonar, negociar, tener paciencia o ajustarse son prácticas rutinarias de la relación que son movilizadas desde el campo semántico del trabajo:

> "Tengo una relación de siete años y eso hay que trabajarlo [*el resto asiente*], hay que trabajarlo mucho y hay que ser muy fuerte. […]. Hay un factor de paciencia, de lucha y de aprender a perdonar muy importante si quieres estar con una persona"
>
> (*Grupo de discusión, mujeres*).

En definitiva y según esta visión, el amor es algo que se forma lentamente y que requiere energía y dedicación. Pero esta forma de representar el amor convive con otras que ponen el acento en cuestiones bastante diferentes o incluso contradictorias.A continuación examinamos cómo son estos otros sentidos y en qué meta-narrativas se inscriben.

3.2.La visión "mítico-romántica" del amor

Con visión "mítico-romántica" (Swidler, 2001: 113) nos referimos a un segundo repertorio que sostiene una manera de pensar y actuar en el amor basada en cuestiones como el surgimiento repentino e incontrolable del sentimiento, la idea del amor eterno o infinito, unas demandas más absolutas de pasión o la concepción del amor como "verdadero" o "mágico" en oposición a otro tipo de amor "falso" o menos real:

> "Lo principal es el hecho de mirar a alguien y sentir que todo te da igual, ¿no?, o sea, sobre todo mirar a alguien a los ojos y sentir esa magia"
>
> (*Varón, 29 años*).

La metáfora más sobresaliente en este caso es aquella que habla de este sentimiento como una fuerza intensa que todo lo consume (Illouz, 2009: 256), siendo posible reconocer varias expresiones asociadas a este campo metafórico en los relatos de las personas entrevistadas: el amor como "fuego", la "chispa de la pasión", la "dinamita" o esa"llama" que se enciende o se apaga. Detrás de estas expresiones se encuentra el esquema conceptual de que el amor es algo irracional e incontrolable:

> "Cuando alguien te atrae y cuando alguien te gusta es que te gusta y es que hay veces que no puedes hacer nada por evitarlo, y tampoco sabes muy bien por qué, entonces no sé, creo que ahí está el amor"
>
> (*Mujer, 27 años*).

Llegados a este punto conviene preguntarse por qué hay diferencias tan acusadas, incluso contradicciones explícitas, entre las visiones "prosaico-realista" y "mítico-romántica". Tal y como sostiene Seebach, existen marcadas distancias y contradicciones entre estos dos repertorios porque hacen referencia a experiencias distintas. Las dos formas de hablar sobre el amor conviven porque lo que pensamos y expresamos depende de la situación en la que se ancle esa atribución de sentido a la experiencia y estas dos meta-narrativas aluden a dos esferas diferentes de la vida: el tiempo rutinario y el tiempo "especial". Cuando los jóvenes se refieren al amor en relación a sus prácticas diarias aflora un discurso más práctico y racionalizado que platica sobre un amor comprensible y controlable que se desarrolla con esfuerzo a lo largo del tiempo. En cambio, cuando piensan en el amor en el contexto de unos momentos diferentes o especiales[9] emerge un tipo de discurso "ideal" o "mágico" que liga el amor al encantamiento y lo define como algo incontrolable y excitante (Seebach, 2013a: 24-25).

3.3. Del amor confluente o la gramática emocional individualista

Los significados que envuelven al amor adquieren aún más complejidad porque además de los repertorios "prosaico-realista" y "mítico-romántico" (Swidler, 2001), existe una tercera meta-narrativa que tensiona, presiona y cuestiona en algunos puntos a estos dos entendimientos del amor. Son sentidos y lógicas asociados a rasgos de nuestras sociedades actuales más individualistas y que coinciden en gran parte con características del conocido concepto de Giddens (1995: 63) de *amor confluente*, ese amor reflexivo y contingente que choca con las expresiones del "para siempre" y "solo y único" que caracterizan al amor romántico.

En las sociedades occidentales el significado del amor se está transformando en conexión a otro cambio ideológico más amplio que opera poniendo en el centro al yo y sus necesidades; se trata de la expansión y aceptación de cierta "actitud

[9] El punto más interesante de esta explicación es que permite trazar puentes entre el plano simbólico y el material, pues no se habla sólo de discursos sino también de diferentes prácticas y momentos de amor. Los sentidos románticos emergen, sobre todo, cuando los jóvenes describen sus enamoramientos y también al rememorar algunos recuerdos de momentos que fueron vividos con más intensidad y emoción y que por tanto pueden ser calificados de rituales de amor (Seebach, 2013a), según un concepto de ritual como aquellos momentos que implican valores y vivencias trascendentales (Couldry, 2003: 3). Aunque el presente texto no se ocupe del análisis de estas prácticas, no se quería dejar de hacer referencia a que la apelación al repertorio romántico puede explicarse desde esta interconexión entre lo simbólico y lo material.

terapéutica" como un lenguaje para pensar sobre el yo y la sociedad (Bellah *et al.*, 1989: 153). Esta forma cultural queda definida por los propios deseos y la satisfacción de cada parte y eleva como virtudes la comunicación empática, la honestidad y la negociación equitativa (Bellah *et al*., 1989: 171).

El sistema actual de (des)regulación de las relaciones de pareja contempla un lugar fundamental para la comunicación como elemento clave en la generación de consenso (Miranda, 2007: 89). La pretensión de transparencia que encierra esta noción de comunicación conecta de manera ambivalente con los procesos de individuación y reconfigura las narrativas amorosas, que se sustentan ahora más en esa idea de comunicación y respeto entre individuos como forma de elisión de los conflictos (Casado, 2014: 60) y garante del amor. Efectivamente, encontramos entre los jóvenes entrevistados ecos de esta noción de comunicación por la que aparentemente el simple hecho de compartir con tu compañero/a tus deseos y malestares los primeros se consiguieran y los segundos se resolviesen, pudiendo seguir el amor y la relación por su cauce habitual tras "hablar". De este modo y tal y como explica de nuevo Seebach (2013b: 84-85), la recreación de la idea de comunicación contribuye a la superación de las inseguridades e inestabilidades derivadas de la transformación contemporánea del amor y las relaciones de pareja, pues provee a la gente de cierta esperanza en el mantenimiento de un vínculo amoroso duradero.

También destaca en este repertorio el gran énfasis que hacen los jóvenes en la idea de la autonomía personal y la independencia. Las alusiones a la necesidad de tener en la relación de pareja "libertad", "espacio propio" y ser una persona "independiente" son constantes en las entrevistas y grupos, lo que da cuenta de algunos rasgos de la gramática emocional contemporánea y de cuáles son sus referentes: "sobre todo, el tener tu independencia y el ser libre, eso creo que es fundamental, que no todo el tiempo juntos" (mujer, 26 años). La marca negativa que adquiere la dependencia en el plano simbólico e ideológico es acusada, una cuestión que se percibe tanto a través de las reiteradas "recetas" o pautas que afloran sobre cómo conseguir una relación "sana" y "no dependiente" como en la común asociación que se establece entre madurez e independencia. Una vez más, es esclarecedor analizar sus metáforas rectoras: la idea del vínculo "sano" mana con reiteración para referirse a relaciones independientes que poco tienen que ver con ese uso fusional del tiempo que caracteriza a "otras" parejas. Esta imagen de relación "sana" funciona como marco normativo al distinguir una serie de atributos de otros que definirían la relación "patológica", pues las metáforas médicas trasladan al entendimiento de las experiencias íntimas la lógica dicotómica de lo enfermo frente a lo sano (Illouz, 2009: 266).

Otro nodo importante en estas meta-narrativas reflexivas que alaban la independencia es la que menciona la necesidad de tener un bienestar personal previo al establecimiento de una relación de pareja. Es preciso "aprender a estar sólo y no empalmar relaciones" (mujer, 28 años), pues esto no sólo eleva la calidad de la futura relación sino que, además, evita posibles daños y lamentaciones (Bellah *et al*., 1989: 136); en este sentido hay que inscribir la frecuente meta-narrativa del "no estoy preparado/a para tener una relación o comprometerme".

Las alusiones negativas a la dependencia hay que englobarlas, tal y como explica Hochchild (2008: 45), en un proceso más amplio de "enfriamiento cultural", pues se han producido modificaciones en las premisas culturales

relacionadas con los lazos afectivos en tanto que se invita a los individuos a manejar o administrar sus necesidades y a adjudicar una relevancia mayor a la autonomía del yo. El calado de esta invitación cultural a desapegarse y depender menos de la pareja es acusada entre muchos jóvenes, unos sentidos que les envuelven a través de las meta-narrativas de la independencia o el paradigma de "precaución general" (Hochchild, 2008: 43).Estas meta-narrativas reflexivas e individualistas tensionan y presionan a las otras nociones del amor pero no las hacen desaparecer, pues otros sentidos muy distintos a los confluentes son también movilizados por los jóvenes, ya sea para dar cuenta de las experiencias de gozosa fusión vividas en el enamoramiento o al hacerse conscientes del esfuerzo y el compromiso que requiere el día a día de la relación de pareja. El resultado es un maremágnum de significados y sentidos como el descrito en la figura 1.

Figura 1. Repertorios de sentido en las experiencias del amor de la juventud española

Fuente: elaboración propia.

La identificación de estos tres repertorios es sólo una estrategia analítica para ordenar y clarificar las meta-narrativas y sentidos disponibles en torno al amor, pero lo importante es subrayar que cuando estos jóvenes tratan de dar sentido y entender sus propias experiencias dialogan y negocian con significados y normas opuestas, un hecho que genera tozudas contradicciones, malestares y ambivalencias. Del análisis de estas cuestiones nos ocupamos en el siguiente apartado.

4. Paradojas y desasosiegos en torno a la relación amorosa

4.1.Del amor romántico y sus contradicciones

El trabajo realizado muestra que el repertorio romántico ocupa una posición muy importante aunque a veces su influencia esté camuflada o los jóvenes establezcan

con él una relación muy paradójica y contradictoria. Y es que a pesar de que se movilicen representaciones y sentidos distintos o incluso contrarios a los románticos o aunque este modelo esté sufriendo fisuras y presiones, como muestra el reiterado uso de la ironía, el humor o la racionalización para acercarse a él, lo cierto es que goza de una gran fuerza performativa.

Para entender el porqué de este atractivo y fortaleza pero también la complejidad que lo envuelve es necesario indagar algo más en su contexto histórico. Tal y como recuerda Illouz (2009: 119), desde su surgimiento se fusionaron en el amor romántico aspectos o propiedades profundamente contradictorias, de un lado el mandato o el deseo de que sea un amor muy intenso y de otro el que dure para siempre, tratando así de unir en un único modelo aspectos incongruentes como la aventura y la pasión con la eternidad y la estabilidad.

El germen del amor romántico se asentó, por tanto, en esta penetrante contradicción que salpica la relación de los jóvenes con sus sentidos. Un ejemplo de ello es que la disminución de la pasión que se produce en las relaciones con el paso del tiempo es uno de los hechos que más controversia genera, en especial a las chicas. Aunque el repertorio "prosaico-realista" (Swidler, 2001:114) recuerde a los jóvenes la cotidianidad de un vínculo cercano en muchos puntos a la amistad, esta asunción no está exenta de problemas o malestares. Prueba de ello es que apelan con bastante asiduidad a discursos científicos cuando reflexionan sobre la evolución de sus relaciones y quieren entender y justificar la transformación de una pasión que va a menos con los años ("cambia porque por cosas que he leído el cuerpo desde el punto de vista emocional pero también químico no puede tener esa pasión constantemente", varón, 28 años). Al acudir a estos discursos tratan de convencerse de que dicha evolución es lógica y que no por ello sus relaciones son menos atractivas. Y es que en el amor, como en otros ámbitos, circulan discursos de especialistas que influyen en lo que se percibe como "normal" y legítimo que son usados por los actores sociales para aceptarlos, impugnarlos o adaptarlos a sus circunstancias particulares (Martín Criado, 2014: 131).

Pese al plus de legitimidad que confieren los discursos científicos sobre la naturalidad de la pérdida de la pasión, esta cuestión sigue despertando recelos o desasosiegos entre la gente joven, aunque el malestar habite de forma latente. Que la pasión se reduzca o termine es algo que les preocupa y que les ha llevado en ocasiones a desarrollar estrategias y prácticas de evitación de la rutina y la monotonía, desde hacer viajes a lugares que escapen al espectro de lo cotidiano a "jugar" en la relación sexual. Los cambios percibidos con respecto a los comienzos de la relación y el percatarse de que ésta se va enfriando generan dudas e influyen en sus prácticas y decisiones, en lo que se cuentan para entender y encajar lo que les va pasando y en las lógicas que aplican a la evaluación de esas situaciones. Son autonarrativas en las que se negocian algunos rasgos de esa meta-narrativa romántica sobre un amor intenso y excitante, desde el escepticismo hacia el modelo romántico, pasando por los interrogantes sobre la propia relación:

> "Tengo mis dudas, lo que te comentaba, mis dudas de qué es estar enamorada, si mi relación esta acabará en un futuro, '¿será así?' ¿El amor es así, que al final entras en rutina y digamos que se va deteriorando con el tiempo?"
>
> (*Mujer, 26 años*).

Las ideas asociadas al amor romántico tendrían pocos efectos o relevancia si no tuvieran alguna resonancia para las personas (Jackson, 1993: 202). En esta línea hay que leer las reflexiones de esta chica sobre la viveza de su amor o incluso sobre si alguna vez ha estado enamorada; y es que influye en ella un marco semiótico romántico que le genera sospechas, pues los signos que conectan el amor a cuestiones más pragmáticas pueden provocar dudas (Illouz, 2009: 245) al estar vigente, al menos en ciertas situaciones o niveles de nuestro pensamiento o deseo, una "ética romántica del amor" que prescribe que nos debemos enamorar perdidamente hasta perder el control (Hochschild, 2008: 181-182). En algunos casos estas dudas se mantienen largo tiempo sin llegar a cuestionar la continuidad de la relación y en otros casos sí condicionan su disolución, pero lo importante es subrayar esta conversación con los discursos e imaginarios románticos y las prácticas que genera dicha negociación. Aunque no sea siempre desde el plano consciente y racional, apreciamos la atracción y preferencia que despierta el amor romántico[10] entre los y las jóvenes entrevistados: afirman saber que es irreal o que no es posible con el paso del tiempo o incluso que no es el mejor modelo de relación posible, pero la aceptación de estas premisas no impide que el modelo romántico ocupe un lugar central en los sueños colectivos y los anhelos personales, de nuevo con más fuerza entre las mujeres jóvenes:

> "El Diario de Noa es algo que me gusta, no por el hecho de la pareja en sí y todo lo que lleva el conocerse y la pareja lo que les pasa sino el hecho de que todo eso perdura en el tiempo y sigue habiendo ese amor, esa compenetración como la primera vez cuando son ancianos. Y que mueren juntos… bueno eso es precioso. Para mí sería la escena perfecta, realmente soy consciente de que no siempre es así"
>
> (*Mujer, 23 años*).

4.2. La ambivalente distinción entre el amor y el "aguante"

Quizás el ejemplo más significativo de que los referentes románticos despiertan entre la juventud contradicciones y desasosiegos es la confusa relación que establecen con el modelo de relación de generaciones pasadas. Los jóvenes apelan a la relación de los padres o abuelos, contradictoria y simultáneamente, desde la idealización ("ese amor infinito que hace que sigan juntos") y la estigmatización ("si siguen juntos es porque aguantan o porque se han conformado, no porque siga habiendo amor"). Añoran y ensalzan la estabilidad y la infinitud del amor pero, al mismo tiempo, se alejan de ese mismo modelo de relación tradicional que presiona para seguir con una relación de pareja a pesar de que se haya "caído en la rutina". Los grupos muestran marcadas oscilaciones en los discursos en torno a esta línea resbaladiza porque existe una distinción muy ambivalente entre el amor y el "aguante".

[10] Esta afirmación la sostenemos después de analizar la forma en la que aflora la apelación desiderativa de los significados románticos en las entrevistas y grupos. Es especialmente reseñable que al final de los grupos de discusión se proyectaron fragmentos de películas y series que buscaban captar discursos más ligados al plano emocional y no tanto a la racionalización (Callejo, 2014) y que, tras ellos, se apreció la fuerte atracción y conmoción que genera el modelo romántico pese a los recelos y distancias que reflexivamente se establecen hacia él en un principio.

¿Cómo se explica esta profunda ambivalencia? La narrativa dominante es la de la legitimidad de los cambios producidos en el terreno íntimo a raíz del menor control social que hay sobre los vínculos de pareja (García Selgas y Casado Aparicio, 2010: 176). En la actualidad no hay otras presiones que justifiquen el mantenimiento de la unión más allá del "amor". Existe la percepción de que las relaciones son más "auténticas" ahora que ya no hay por qué "aguantar" una relación que no satisfaga, una cuestión que hace prender la idea de que la pareja hoy es más atractiva y menos hipócrita que en otras épocas aunque ello disminuya su estabilidad (Ferry, 2008: 83; Verdú, 2014).

Efectivamente, los cambios que se han producido en los modos de incorporar el futuro a la estructura emocional del amor moderno (Illouz, 2012: 137) generan cierta conciencia de provisionalidad, tal y cómo advierte Giddens (1995: 63) cuando señala la contingencia del amor confluente. Pero estas transformaciones no suponen una pérdida de romanticismo, pues el carácter poco atractivo que adquiere el "aguantar" cuando se asocia a una relación cómoda o con menos autenticidad también moviliza ideas románticas porque enfatiza la intensidad emocional y la veracidad del amor[11] como requisitos fundamentales de la relación. Cuando se habla de "aguante" se relaciona la forma de configuración de las relaciones pasadas al "hastío", la "dependencia", la "inercia" o la "costumbre", sustantivos que son enunciados desde una marca peyorativa. En efecto, el "miedo a la rutina" brota como referente en los discursos porque entre las personas jóvenes se aprecia en ocasiones un ideal amoroso que incentiva una búsqueda de relaciones dominadas por elementos como la pasión y el descubrimiento constante, un hecho que denota esta asociación que venimos señalando entre la monotonía y el conflicto (Verdú, 2014):

> "Pues la primera relación es una relación pues en la que caímos más en rutina, pasar el fin de semana en casa viendo tele, comiendo comida basura"
>
> (*Varón, 29 años*).

Pero de forma simultánea aparece también en las autonarrativas esa idealización nostálgica del modelo de relación de pareja de generaciones pasadas. Esta interpretación contraria denota la vigencia del anhelo romántico de la infinitud, pues no se pierde la esperanza de que pueda llegar un amor intenso e inagotable (Mariano Juárez, 2011). Las dudas sobre la posibilidad de tener una relación "para toda la vida" y la esperanza de que así sea son dispares entre los jóvenes entrevistados. Hay quienes creen firmemente en esta posibilidad, otros niegan este deseo y algunos otros lo reconocen como fantasía:

> "Muchas veces le he dicho que me gustaría envejecer con él, ¿sabes? Que no sé si pasará o no pasará pero…pues se lo digo"
>
> (*Mujer, 26 años*).

[11] A través de datos estadísticos también se puede constatar la importancia que tiene para los jóvenes el mantenimiento de un amor intenso: la pérdida de pasión inicial es la tercera circunstancia tras los malos tratos y la infidelidad que más justifica la ruptura de la relación de pareja o el matrimonio, pues así lo hace el 66,6% de los jóvenes de 21 a 24 años según el estudio de la Fundación SM *Jóvenes españoles 2010*.

Esta última cita es un ejemplo de cómo se gestiona la difícil tensión entre el deseo o la expectativa y la realidad y su asunción (Camarero, 2003: 159) y de que el amor romántico, aun siendo reconocido como mito, se busca y se imita −y así se reconstruye como referente− (García Selgas y Casado Aparicio, 2010: 192). En esta autonarrativa vemos los ecos de la meta-narrativa romántica del amor infinito, pero también se aprecia cómo esta chica se apropia de ella de una manera contingente que vislumbra las posibilidades dispares de un futuro imprevisible e, incluso, deja entrever que algunas de las palabras de amor que se recitan tienen más que ver con el intento de amortiguar y calmar la mayor conciencia de la posibilidad de finitud de la relación que existe hoy en día (Casado, 2014: 57) que con una creencia férrea en que las cosas sucederán así.

Todo ello ilustra la paradoja de la libertad (Alberdi, 1999:128) que rodea a las relaciones de pareja actuales. El amor es el único motivo que justifica entrar en una relación y permanecer en ella y por ello se convierte en algo extremadamente valorado pero también más frágil. La libertad y la voluntariedad implícitas en el actual modelo son las razones de su vulnerabilidad al elevar las expectativas de satisfacción personal y disminuir las actitudes de resistencia y resignación ("el aguante"), y por ello emerge una paradoja cuando se compara esta situación con otras formas más estrictas y represivas de conformar la relación de pareja y asegurar su estabilidad (Alberdi[12], 1999: 127-128).Y es que tal y como explica De Miguel (2016), existe una tensión entre el modelo de amor tradicional y el moderno, pues el segundo supone una mayor libertad, especialmente para las mujeres, pero también despierta ambigüedad en la medida en que con él se pierden algunos valores considerados positivos como la paciencia y el tesón que sí estaban presentes en las relaciones tradicionales.

La posibilidad de poder terminar con el vínculo fue una característica mencionada como uno de los rasgos más positivos que caracteriza a las relaciones de pareja actuales[13]; el amor ya no es algo que dure "naturalmente" para toda la vida sino que está sujeto a ciertas condiciones (Giddens, 1995: 60). Sin embargo, el derrumbe de la duración ilimitada de la relación de pareja genera también incertidumbre o incomodidad: lejos de desaparecer, algunas tensiones y ambivalencias se acentúan. Aunque efectivamente la aceptación de la ruptura de una pareja es un hecho consagrado tanto a nivel de legitimidad como de prácticas, la posibilidad de que la relación se termine no es un hecho exento de desasosiegos o, al menos, encierra una complejidad mayor que la que muestran estas afirmaciones normativas o los datos estadísticos sobre actitudes. Si tal y como se ha visto, el amor también es conceptualizado como un vínculo que se desarrolla lentamente y que requiere constancia, se entiende que emerja entre algunos jóvenes el reiterado malestar de que "ahora no aguantamos nada" o "tiramos la toalla muy pronto". Esta queja aparece muchas veces de la mano de una crítica más amplia

[12] Alberdi se refiere a los cambios acontecidos en el significado del matrimonio, pero desde aquí consideramos que todos sus argumentos se pueden aplicar a la relación de pareja en general con independencia de que ésta se haya regulado a través del matrimonio, pues desde hace unas décadas las diferencias entre el matrimonio y otro tipo de parejas apenas afectan al significado que se confiere a la relación (Swidler, 2001).

[13] La valoración positiva de la posibilidad de separarse si la experiencia no satisface es casi unánime en el material empírico producido y coincide con los datos estadísticos que existen al respecto: según datos del CIS un porcentaje algo superior al 75% de los jóvenes de 18 a 34 años está muy de acuerdo o de acuerdo con que el divorcio es la mejor solución cuando una pareja no es capaz de solucionar sus problemas conyugales (estudio 3.032: "Opiniones y Actitudes sobre la Familia (II)", junio de 2014).

hacia una sociedad que devalúa aspectos como la responsabilidad y el compromiso y que es calificada de consumista (Verdú, 2014):

> "Nuestra generación no está muy acostumbrada a tener que currarse las cosas, estamos más acostumbrados a 'no funciona, siguiente, no funciona siguiente', ¿sabes? […]nos cuesta mucho trabajo darnos cuenta de que es trabajo diario de cada uno el que una relación funcione"
>
> (*Mujer, 28 años*).

Como los criterios de sentido y valoración son confusos y contradictorios, se genera un conflicto agudo a la hora de saber cuál es el punto en el que es mejor o "más sano" dejar una relación porque las cosas no van bien o, por el contrario, merece la pena "luchar" y seguir apostando por esa relación. Toda esta tensión se desarrolla en un contexto socio-histórico donde la legitimidad descansa en una gestión y regulación privada del vínculo sobre el que no caben otras restricciones externas (Ayuso, 2011:152), siendo el relativismo del "no juzgarás" el referente incuestionable en el nivel explícito y consciente; un referente que como gigante de pies de barro en cuanto se profundiza en él afloran las tensiones, contradicciones y malestares que lo rodean, por mucho que las mismas se enuncien con cautela. A partir de reflexiones inspiradas en Castel (1997), Lasén y Casado (2014:157) afirman que el desasosiego es un signo de transformaciones sociales en las que se articulan de manera compleja y controvertida nuevos y viejos significados, nuevas y viejas formas de hacer, de existir y de afectar y resultar afectado en nuestras interacciones cotidianas, una afirmación aplicable a la determinación de la duración de la pareja.

Las tensiones y el desconcierto son agudos porque los referentes son muy contradictorios y las dudas que afloran aluden a una cuestión tan importante como es el saber reconocer qué es el amor: ¿es posible vivir un amor intenso y auténtico toda la vida o sólo nos queda "aguantar" si proseguimos con la relación? ¿Cuándo es amor o cuándo es inercia o rutina? ¿Puede ser que nos hayamos "conformado" o nos hayamos "acomodado" a una relación que no es "verdadero amor"? Encontrar equilibrio entre estas premisas no es una tarea sencilla y por ello los discursos siguen un tira y afloja contradictorio repleto de ambivalencias. Inspirada en los planteamientos de Martín Criado (2010, 2014), he propuesto que el análisis sociológico de estos discursos no debe buscar contabilizar sus oscilaciones ni reconocer algo parecido a un discurso "auténtico". En su lugar, los propios vaivenes y contradicciones han sido el objeto del análisis porque permiten comprender cómo son los sentidos y las prácticas amorosas entre la juventud.

4.3.Los acechos a la lógica de la entrega

Por último examinamos el sentido de la entrega en la relación de pareja porque a partir de él desenredamos otra importante fuente de tensiones. El entendimiento "prosaico-realista" (Swidler, 2001:114) por el que el amor es un largo y esforzado camino allana el terreno a la acepción del amor como entrega al otro/a ("darlo todo por esa persona", mujer, 23 años). Esta concepción contiene una fuerte idea de generosidad incondicional, pues aquí el amor implica anteponer la felicidad y el

bienestar del ser amado sobre cualquier otra cosa o incluso sobre la propia. Las autonarrativas –más las de las chicas– están plagadas de esa trama del amor de compañeros, del estar ahí de forma incondicional "para lo bueno y para lo malo". La pareja aporta sostén, estabilidad, cariño, reconocimiento y la seguridad de tener a una persona dispuesta siempre a ayudarte; en definitiva, apropiaciones de una meta-narrativa que proyecta un compromiso sólido y un principio moral de apoyo incondicional.

Pero tal y como se pudo comprobar, bajo las meta-narrativas confluentes la noción de amor es empujada a un terreno donde la abnegación y el sacrificio ocupan un espacio menor, tensando y poniendo en entredicho este esquema del dar sin condición. Aunque siga siendo un sentido al que se apela y en el que en ocasiones se confía, el tópico cultural del amor como puro "don y gratuidad" (Illouz, 2009: 261) está siendo acechado y cuestionado desde estos discursos confluentes. La nueva cultura terapéutica considera que el amor basado en el sacrificio, la fusión y el anhelo de totalidad es un síntoma de un desarrollo emocional precario o deficitario y, por tanto, deslegitima los ideales de sacrificio y de entrega total (Illouz, 2012: 215).

El análisis del material empírico ha mostrado que el significado de las obligaciones y los sacrificios por la relación de pareja o la persona amada es controvertido y confuso entre algunos jóvenes. Ante la pregunta de si existen obligaciones o responsabilidades hacia la pareja la reacción más común fue el desconcierto o la incomodidad. Aunque se desean tener relaciones duraderas, que los vínculos puedan incluir deberes más allá de los deseos personales es una idea que despierta resistencias, pues existe cierta confusión ante la convivencia de normas contradictorias sobre el hecho de si el amor conlleva o no obligaciones (Bellah *et al.*, 1989: 147). En varias entrevistas se pudo apreciar esas resistencias a admitir que se ha tomado una decisión por o en función de la pareja, pues es acusada la lógica de que si se siente que se están haciendo demasiadas cosas por el otro es que la relación no marcha bien, un hecho que muestra las dificultades actuales que encuentra el lenguaje del compromiso y el trabajo. Este es un punto de convergencia entre el romanticismo y el repertorio confluente que los aleja de ese amor sosegado de compañeros, ya que desde un referente romántico puro, que es el que sigue siendo más atractivo en nuestra sociedad (Hochschild, 2008: 182), cuando se está enamorado/a se hacen cosas por el otro/a o "te entregas" sin ningún esfuerzo porque "es algo que te sale solo" (mujer, 23 años). En definitiva: ¿hay que entregarse en las relaciones amorosas? Si entregarse supone un esfuerzo, ¿es que no sentimos amor? Pero… ¿el amor no era un largo camino en el que hay que esforzarse y armarse de paciencia? Preguntas de respuesta complicada que sintetizan la aguda paradoja analizada en estas últimas páginas.

5. Conclusiones

El principal objetivo de este trabajo ha sido acceder a los sentidos que los y las jóvenes españoles heterosexuales dan a sus relaciones amorosas y ver cuáles son las representaciones a las que acuden en dichos ejercicios o prácticas significantes (Hall, 1997). En primer lugar, es importante destacar que los esquemas simbólicos

en el terreno del amor son muy dispares y contradictorios entre sí. Pero con independencia de que los distintos significados sobre el amor contengan a veces incoherencias, estos jóvenes recurren a todos ellos porque necesitan comprender, justificar o legitimar unas prácticas amorosas que también son diversas y plurales, pues en nombre del amor se hace alusión a un abanico amplio y diverso de momentos, lógicas y relaciones que se entremezclan.

Para esclarecer cómo son estos múltiples esquemas simbólicos se propone el uso de tres repertorios de sentido que describen y ordenan las principales meta-narrativas (McNay, 2000: 93) y conceptualizaciones del amor disponibles hoy día para los jóvenes: los repertorios "prosaico-realista", "mítico-romántico" (Swidler, 2001) y "confluente" (Giddens, 1995). De un lado aflora una comprensión del amor "prosaico-realista" en la que cobran fuerza las representaciones del amor como un sentimiento y vínculo que se "construye" de forma paulatina gracias a experiencias compartidas, esfuerzo y tesón; este es el repertorio al que se acude en mayor medida cuando se explica cómo funcionan las relaciones en el día a día. En el amor somos "amigos", "compañeros", "cómplices" y, además, "nos vamos a la cama juntos". Pero de forma simultánea aflora otra visión que contiene representaciones y sentidos contrarios o al menos muy diferentes: la visión "mitíco-romántica". En este repertorio las representaciones del amor lo acercan a una "pasión irrevocable", algo que surge inesperadamente y de forma "incontrolable" y que para lograrse ha de salvar en muchos casos obstáculos y dificultades (Swidler, 2001: 113). Amor como "fuerza cósmica", "locura", "enfermedad", "llama", "fuego" o "pasión ardiente"; amor como ese sentimiento que une a dos personas que "encajan" perfectamente, casi predestinadas, "medias naranjas". Los jóvenes apelan a estas representaciones románticas en una variedad de situaciones, destacando los momentos en los que se narran las vivencias y sentimientos asociados al enamoramiento o los recuerdos de algunos episodios que son percibidos y vividos como especiales.

Pero es necesario hablar de un tercer repertorio, el confluente, para agrupar y recoger en él a toda una serie de meta-narrativas y sentidos contemporáneos más individualistas y reflexivos. Este tercer repertorio es cercano en algunos puntos al "prosaico-realista" porque contempla un trabajo de revelarse y de construir activamente la intimidad compartida, pero al mismo tiempo contiene también diferencias muy marcadas. Los rasgos que distinguen a uno y otro modelo derivan, sobre todo, del protagonismo que adquieren en el modelo confluente ciertos discursos y lógicas de corte individualista que ponen en el centro de la relación la satisfacción personal, además de que recelan de todo aquello que suponga obligaciones y sacrificios excesivos en y por la relación de pareja o la persona amada. Por su parte, los repertorios romántico y confluente también albergan puntos de discontinuidad y algún nodo común. Las meta-narrativas confluentes vigilan y subrayan a través de uno de sus rasgos más importantes, la actitud y práctica reflexiva, el logro de independencia y autonomía frente a la fusión y gozosa dependencia propias del modelo romántico. Pero al considerar la satisfacción personal como el requisito indispensable para el mantenimiento de la relación y dejar poco hueco a la lógica y el lenguaje del sacrificio y las obligaciones, se vuelve a apuntar a una imagen del amor que también es romántica al comprender y legitimar que la relación de pareja debe existir sólo en base a un

amor "auténtico" y sincero en el que no cabe la idea de "aguantar", lo que no es de extrañar si tenemos en cuenta que la situación actual es precisamente el resultado de la radicalización de algunas de las premisas románticas (Giddens, 1995; Coontz, 2006).

La identificación de estos tres repertorios no ha sido la única tarea realizada en este trabajo, pues se pretendía también describir y entender cómo son usados de forma activa y contingente, haciendo un especial hincapié en las principales contradicciones y ambivalencias que emergen a raíz de esta convivencia de meta-narrativas y significados distintos con los que los jóvenes tienen que dialogar. Además, a partir de la profundización en los distintos repertorios, en sus usos y contracciones, se comprende también su vigencia y fuerza performativa.

La constatación de estos tres repertorios arroja información con la que entrar al debate desarrollado en los últimos años entre aquellos que defienden la debilitación del amor romántico y el surgimiento de otros nuevos modelos de amor como el confluente (Gidddens, 1995) o aquellos que, por el contrario, subrayan la pervivencia o incluso el fortalecimiento del ideal romántico en las sociedades actuales (Herrera, 2010; Beck y Beck-Gersheim, 1998). Según los hallazgos de esta investigación, el amor romántico sigue ocupando una posición muy importante entre los referentes o pautas amorosas que sirven de guía a la juventud. Aunque existan otro tipo de sentidos distintos a los románticos o la apelación y movilización de este referente esté salpicada de ironía, contradicciones, distanciamiento o ambivalencia, lo cierto es que es muy notable la fortaleza de este modelo en las primeras etapas de la relación amorosa. De hecho, quizás por este motivo su presencia entre la gente joven es mayor que entre otros colectivos, en tanto que una buena parte de las relaciones amorosas de los jóvenes no tiene una duración excesivamente larga.

Pero más allá de la primera fase del enamoramiento, el repertorio romántico también sigue vivo en el nivel de los deseos o fantasías, aunque a veces se rechace reflexivamente o se inhiba su reconocimiento. La mayoría de jóvenes afirmaban ser conscientes de que el amor romántico es insostenible con el paso del tiempo o incluso que no es el mejor modelo de relación posible, pero ello no altera que ocupe el lugar central –aunque sea de manera inconsciente− en sus sueños y anhelos, algo que indudablemente influye en sus prácticas amorosas y en la forma en la que hacen sentido de la relación de pareja.

La profunda ambivalencia detectada entre el amor y el "aguante", que tiene su ejemplo más claro en la forma contradictoria por la que simultáneamente se apela al modelo de relación de los padres desde la idealización y la estigmatización, se levanta y sostiene sobre el sentido romántico de un amor intenso y "verdadero" para "toda la vida", una fusión de atributos que el romanticismo instauró y que resulta paradójica al querer combinar la intensidad y la pasión con la duración y la estabilidad (Illouz, 2009; Alberoni, 1985: 48). La radicalización de una de las premisas más importantes del amor romántico, la libertad de elección de la pareja en base sólo a la presencia de amor (Coontz, 2006), ha generado una profunda paradoja porque ha hecho del amor algo más atractivo pero también infinitamente más frágil (Alberdi, 1999: 127).Si en un nivel más racional y acorde con las meta-narrativas actuales no se duda de la legitimidad del derecho y del deseo de tener unas relaciones de pareja más felices y emocionalmente satisfactorias, lo que

implica a veces la posibilidad de su disolución (Camarero, 2003), los tozudos y reiterantes "ahora no aguantamos nada" o "tiramos la toalla muy pronto" demuestran que estos cambios son paradójicos y no están exentos de ambivalencia, desasosiego y malestar. Y es que otros sentidos recuerdan a los jóvenes que los ideales románticos y confluentes eluden los aspectos negativos o de índole práctica de las relaciones: el sacrificio, la paciencia, la lucha, el conflicto, etc.

Pero ésta no es la única paradoja. Alrededor del sentido de la entrega en la relación amorosa también emergen severas contradicciones. Las meta-narrativas confluentes problematizan el hecho de sacrificarse o hacer renuncias personales por la relación de pareja y advierten del peligro de la confianza excesiva en un vínculo que quizás pueda romperse en algún momento, generándose con ello lo que Hochschild (2008: 183) denomina la "paradoja occidental moderna del amor": se invita a las parejas como nunca antes a que aspiren a un amor muy comunicativo, íntimo y satisfactorio pero el contexto social y la cultura del amor, a su vez, advierten de no depositar una excesiva confianza en el mismo. Además, el tema de la entrega es si cabe más complejo porque en ocasiones los jóvenes movilizan también otro sentido del amor como ese "dar sin condiciones" o "sin esperar nada a cambio", ya sea desde una lógica romántica por la que ese dar "te sale solo" o desde otras lógicas que dicen más de ese amor de compañeros en el que hay que apoyarse y estar "para lo bueno y para lo malo". En definitiva, un baile de sentidos en torno al amor de pareja que encierra tozudas paradojas y ambivalencias.

6. Bibliografía

Alberdi, I. (1999): *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.

Alberoni, F. (1985): *Enamoramiento y amor. Nacimiento y desarrollo de una impetuosa y creativa fuerza revolucionaria*, Barcelona, Gedisa.

Ayuso, L. (2011): "Juventud y familia en los comienzos del siglo XXI", en J. González-Anleo y P. González Blasco, coords., *Jóvenes españoles 2010*, Madrid, Fundación Santa María, pp. 115-175.

Bauman, Z. (2005): *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, México, Fondo de Cultura Económica.

Beck, U. y E. Beck-Gersheim: (1998): *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.

Bellah, R., R. Madsen, W. Sullivan, A. Swidlery S. Tinton (1989): *Hábitos del corazón*, Madrid, Alianza Universidad.

Bourdieu, P. (2000): *Cuestiones de sociología*, Madrid, Istmo.

Callejo, J. (2014): "Bosquejo para la observación de la emoción en los procesos sociales", *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 0(1), pp. 91-102. Disponible en: http://www.usc.es/revistas/index.php/ricd/article/view/1990

Camarero, M. (2003): "El conflicto cultural entre modelos de relaciones familiares", en E. Bericat, coord., *El conflicto cultural en España. Acuerdos y desacuerdos entre los españoles,* Madrid, CIS, pp. 136-203.

Casado, E. (2014): "Tramas de género en la comunicación móvil en pareja", en A. Lasén, y E. Casado, eds., *Mediaciones tecnológicas. Cuerpos, afectos y subjetividades*, Madrid, UCM y CIS.

Castel, R. (1997): Las *metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.

CIS (2014): *Opiniones y Actitudes sobre la Familia (II)(Estudio 3.032).* Disponible en: www.cis.es.

CIS (2015): *Indicadores Demográficos Básicos*. Disponible en: www.cis.es.

Coontz, S. (2006): *Historia del matrimonio*: *cómo el amor conquistó el matrimonio*, Barcelona, Gedisa.

Couldry, N. (2003): *Media Rituals. A critical approach*, London, Routledge.

De Miguel, E. (2016): *Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

Driscoll, C. (2011): "Modernism, Cinema, Adolescence: Another History for Teen Film", *Screening the Past*, 32, pp. 1-17.

Esteban, M. L. y A. Távora (2008): "El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas", *Anuario de Psicología*, 39 (1), pp. 59-73.

Esteban, M.L. (2010): "Algunas ideas para una antropología del amor", en L. Abady J.A. Flores, eds., *Emociones y sentimientos. La construcción social del amor*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha.

Ferry, L. (2008): *Familia y amor*, Madrid, Taurus.

García Selgas, F. y E. Casado Aparicio (2010): *Violencia en la pareja: género y vínculo*, Madrid, Talasa.

Giddens, A. (1995): *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.

Hall, S. (1997): "The Work of Representation", en S. Hall, ed., *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices*, London, Thousand Oaks & New Delhi, Sage Publications.

Herrera, C. (2010): *La construcción sociocultural del amor romántico*, Madrid, Fundamentos.

Hochschild, A. (2008): *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Buenos Aires, Katz.

Illouz, E. (2009): *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Buenos Aires, Katz.

Illouz, E. (2012): *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*, Buenos Aires, Katz.

Jackson, S. (1993): "Even sociologists fall in love: an exploration in the sociology of Emotion", *Sociology*, 27(2),pp. 201-220.

Jónasdóttir, A. (1993): *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?,* Madrid, Cátedra.

Lasén, A. y E. Casado (2014): "Epílogo: controversias y desasosiegos metodológicos", en A. Lasén y E. Casado, eds., *Mediaciones tecnológicas. Cuerpos, afectos y subjetividades*, Madrid, UCM y CIS.

Luhmann, N. (2008): *El amor como pasión. La codificación de la intimidad*, Barcelona, Península.

Mariano Juárez, L. (2011): "Biografías de descontentos en los lugares (cuerpos) del fracaso. Etnografías del "amor negado", en L. Díaz, O. Fernández y P. Tomé, coords., *Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*, León, FAAEE.

Martín Criado, E. (2010): "Las tallas grandes perjudican seriamente la salud. La frágil legitimidad de las prácticas de adelgazamiento entre las madres de clases populares", *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), pp. 349-373.

Martín Criado, E. (2014): "Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis del discurso", *Revista Internacional de Sociología*, 72(1), pp. 115-138.

McNay, L. (2000): *Reconfiguring the Subject in Feminist and Social Theory*, Cambridge, Polity Press.

Miranda, M.J. (2007): "Relaciones de pareja, relaciones conflictivas", *Viento sur,*91, pp. 83-90.

Seebach, S. (2013a): *Love Magic - The Meaning of Rituals of Love and Love as a Second Order Form in the Weaving of Durable Social Bonds in Late Modernity*, Tesis Doctoral, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona.

Seebach, S. (2013b): "Is Being Connected Enough? Electronic Communication in Contemporary Love Relationships", *Les cahiers du numérique,* 2, pp. 77-100.

Swidler, A. (2001): *Talk of Love. How Culture Matters*, Chicago, The University of Chicago Press.

Verdú, A.D. (2013): "Género y conflicto en las relaciones de pareja heterosexuales: la desigualdad emocional", *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 8, pp. 165-181.

Verdú, A. D. (2014): "El amor en la sociedad de consumo", *Gazeta de Antropología*, 30 (1), art. 10. [Disponible en: http://hdl.handle.net/10481/31068].

CC BY

MISCELANEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52199

EDICIONES COMPLUTENSE

Coordinación intergubernamental en España vista por la alta función pública del Estado

Jorge Crespo González[1]

Recibido: 01-04-2016 / Aceptado: 01-09-2016

Resumen. La coordinación junto a la cooperación son dos de los aspectos más invocados como necesarios para el buen funcionamiento del Estado autonómico. Sin embargo, los estudios sobre ellas que trascienden el enfoque jurídico son la excepción. El presente artículo es una aportación desde la Ciencia Política y de la Administración, aplicando analíticamente las Relaciones Intergubernamentales, que tiene como objeto realizar un análisis de la coordinación intergubernamental o multinivel del Estado español. Así, se propone un concepto de coordinación adaptado al gobierno multinivel que caracteriza las relaciones de interdependencia en los Estados con una fuerte distribución interna del poder político. Ese concepto de coordinación intergubernamental, inspirado en la obra de Les Metcalfe, permite el diseño y utilización de una escala de medición de la misma, que proporciona un diagnóstico de la situación actual y propone líneas de mejora. Asimismo, y tras destacar la importancia de la alta función pública a efectos intergubernamentales, se utiliza al cuerpo de Administradores Civiles del Estado como colectivo privilegiado para extraer informaciones sobre la coordinación intergubernamental en nuestro Estado, lo que proporciona interesantes hallazgos y una línea de investigación a proseguir.
Palabras clave: coordinación; función pública; Metcalfe; cooperación; España; relaciones intergubernamentales; administración del Estado; administradores civiles del Estado; federalismo.

[en] Intergovernmental Coordination in Spain as Seen by Spanish National Public Officials

Abstract. Spanish research about the "State of the Autonomies" has not adequately explained two things: one, the concept of intergovernmental coordination; two, the role of public officials in an intergovernmental context. This article proposes, on the one hand, a concept of coordination adapted to the intergovernmental context and a measuring instrument inspired on Metcalfe's work; and, on the other hand, it analyses Spanish national public official's perceptions about intergovernmental national-regional relationships. In order to develop this intergovernmental analysis, the research has used professional data from 102 top national civil servants and has made several interviews.
Keywords: Coordination; public officials; Metcalfe; cooperation; Spain; intergovernmental relations; national administration; senior public service; federalism.

Cómo citar: Crespo González, J. (2017): "Coordinación intergubernamental en España vista por la alta función pública del Estado", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 469-496.

[1] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: jcrespog@ucm.es

Sumario. 1. Introducción 2. La importancia del factor humano y de la coordinación intergubernamental para las RIG. 3. Aclarando los conceptos: coordinación intergubernamental y función pública. 4. La coordinación intergubernamental en el Estado autonómico vista por los Administradores Civiles del Estado. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Agradecimientos. El autor quiere reconocer expresamente la ayuda prestada para la realización del trabajo empírico por diversas instituciones, particularmente el Instituto Nacional de Administración Pública de España y la Asociación profesional del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. También quiere agradecer a los 110 altos funcionarios encuestados y/o entrevistados su imprescindible contribución. Y finalmente, los muchos comentarios estimulantes recibidos desde el Departamento de Ciencia Política y de la Administración II (UCM) y el Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA).

1. Introducción

El Estado español ha cambiado de manera determinante en los últimos años, así como el contexto interno y externo con que se relaciona. Entre los cambios que ha tenido que afrontar destacan el tránsito de la dictadura a la democracia, del centralismo a una fuerte descentralización política del poder, de un relativo aislamiento a una intervención exterior constante e importante, la creación del Estado de bienestar y finalmente la creación de una Administración que trasciende la gestión administrativa clásica incorporando técnicas propias del sector privado u otras culturas administrativas. A ello hay que adicionar la necesidad de actuar en un entorno globalizado, participando en la formulación y aplicación de políticas comunitarias europeas y de otras organizaciones inter/supranacionales, en el marco de descentralización política apuntado, con una ciudadanía cada vez más exigente con los políticos y la función pública, en un momento de crisis económica y política (OCDE, 2014: 49-85) (Crespo, 2015a: 43-50).

En ese entorno, marcadamente interdependiente, la actuación de la Administración General del Estado (AGE) ha ido transformándose, en contingencia con el contexto político y social, y ha debido adaptarse particularmente a la consolidación de dos niveles de gobierno y administración (el autonómico y el comunitario europeo) inexistentes o con baja influencia interna hasta hace pocas décadas. Algunos autores (Bañón y Tamayo, 1998: 144 y ss.) expresan la necesidad de que la AGE encuentre su identidad perdida, enfatizando en sus funciones estratégicas, de motor de las Relaciones Intergubernamentales (RIG), pues el ámbito prestacional de la mayoría de las políticas públicas, así como la gestión de los recursos, se realiza por otras Administraciones, esencialmente las autonómicas. Y respecto de otras instancias de gobierno, la AGE debe adoptar nuevos roles, entre ellos los de homologadora, homogeneizadora, coordinadora y mediadora. De manera que en las RIG en que participa la AGE se deba "descartar la tutela y sustituirla por la negociación en un entorno de realidad pluralista y diversificado territorialmente. En definitiva, sustituir la *potestas* por la eficacia, la autoridad moral y el conocimiento" (*Ibid.*: 156).

Desde el punto de vista de los estudios sobre Administración pública, se ha señalado un incremento del número de análisis, así como la diversificación de los temas de investigación, entre los cuales destaca el interés por entender el comportamiento de las organizaciones públicas y de los individuos que participan

en ellas, así como la necesidad de aportar conceptos y marcos que faciliten la investigación y el trabajo de los funcionarios (Lherison, 1999:7).

Respecto de los trabajos científicos en nuestro ámbito, tempranamente Bañón (1993) destacó el gran esfuerzo político e intelectual dedicado a las grandes cuestiones del ordenamiento legal y de la distribución competencial y la escasa energía destinada a la gestión de las políticas públicas y al funcionamiento real del Estado en aquellos aspectos que consumen las mayores dosis de esfuerzo humano y recursos. Esfuerzo que se juzga desproporcionado si además se constata que esas grandes cuestiones implican entrar en la dinámica del conflicto y discusión sobre competencias, en tanto que la gestión cotidiana de las políticas agrega un mayor coeficiente de cooperación y consenso. Sin embargo, esa desproporción, pese a que paulatinamente comienza a emerger literatura científica sobre los instrumentos de cooperación intergubernamental desde una perspectiva menos formal y más centrada en las prácticas institucionales y en la percepción de los actores participantes (por ejemplo Arbós *et al*., 2009; De la Peña *et al*., 2015), sigue siendo evidente. Y es que se sabe mucho de las normas que regulan la colaboración y la coordinación, pero muy poco de su aplicación a la realidad cooperativa, lo que exige un análisis de los que atesoran ese conocimiento: los miembros de los gobiernos y altos funcionarios del Estado (García Morales 2006, 10).

Teniendo en cuenta lo anterior, sorprende el contraste existente entre la importancia que se otorga en los discursos políticos y trabajos académicos a términos como cooperación, colaboración y coordinación para un funcionamiento correcto de nuestro Estado, y la práctica ausencia de análisis que trasciendan el enfoque jurídico sobre los mismos. En efecto, el presente análisis asume que las RIG comprenden implícitamente la coordinación, cooperación y colaboración como principios de relación preferente entre las instancias político-administrativas en el marco de una descentralización política que armoniza el autogobierno con las competencias compartidas. Y este estudio es una aportación, desde el contexto científico de la Ciencia Política y de la Administración y apoyado en el marco analítico de las Relaciones Intergubernamentales, de la coordinación entre niveles de gobierno en España. El enfoque intergubernamental se asienta en conocimientos procedentes de otros tipos de estudios, pero hace énfasis en la interacción entre actores funcionalmente interdependientes, aunque gocen de sus propios intereses y legitimidades, lo que le proporciona gran potencia analítica y descriptiva. Además, armoniza la indagación sobre la actividad de los actores críticos (y se considera que la alta función pública del Estado es uno de ellos) con los requerimientos que suscitan los análisis de la realidad política y social en el tiempo presente, con un marcado carácter pluralista y multinivel.

En este contexto, el presente artículo tiene como objeto realizar un análisis de uno de los aspectos clave para comprender el gobierno multinivel: la coordinación intergubernamental. En su aplicación al caso español se utiliza como instrumento de extracción de información a uno de los actores críticos, la alta función pública del Estado representada por el cuerpo de Administradores Civiles del Estado (ACE). Ello no significa que se reste importancia a otros altos cuerpos de la Administración estatal y territorial, ni que no se valore la importancia en la implementación de políticas del personal de niveles no superiores de la función pública; simplemente se señala que los ACE constituyen un colectivo idóneo para

comenzar la investigación por el impacto multinivel de sus funciones, y que sería deseable extender el análisis a otros colectivos de empleados públicos en el futuro. Además de la consulta realizada del estado del conocimiento nacional e internacional sobre el particular, el autor ha adaptado un concepto de coordinación al entorno multinivel inspirado fundamentalmente en la obra de Metcalfe (1994), el cual, convenientemente sistematizado y estructurado, permite ofrecer una escala de medición intergubernamental de la misma y, al mismo tiempo, permite extraer conclusiones cualitativas de diagnóstico y mejora del funcionamiento de nuestro sistema político-administrativo.

Además de la introducción y conclusiones, el estudio consta de tres partes. En la primera, se pretende destacar la importancia de la coordinación y de la función pública en los estudios de las RIG (2). En la segunda, se realiza una concreción del concepto de coordinación intergubernamental y de alta función pública a efectos de nuestro análisis (3); especial relevancia se otorga a la definición de la coordinación y su posterior operativización con vistas a su posterior medición cualitativa. Y finalmente, la tercera muestra los principales resultados de aplicar el instrumento de medición, junto a otros aspectos básicos de la coordinación, a miembros de la alta función pública española del Estado (4).

2. La importancia del factor humano y de la coordinación intergubernamental para los estudios de RIG

Las RIG pueden contemplarse desde una doble óptica: como objeto y como marco analítico. A este estudio le interesan los dos aspectos, y muy particularmente el segundo, el marco analítico, el cual fue emergiendo y fortaleciéndose a partir de los estudios norteamericanos respecto de la administración pública y del federalismo a partir de los años 30 del siglo pasado, coincidiendo con la necesidad de reaccionar a la Gran Depresión con un mayor y distinto intervencionismo del Estado. A partir de esa experiencia, y sin menosprecio de los aspectos formales, se constató que no era tan relevante el modelo de Estado cuanto su funcionamiento en la práctica, y que para su examen era necesario trascender las definiciones y distinciones cerradas que proporcionaba el Derecho político o constitucional y enfocar el análisis en las interacciones entre actores de los distintos niveles de gobierno.

De esta manera, Anderson (1960), uno de los primeros teóricos de las RIG, las definió como "un cuerpo importante de actividades o de interacciones que ocurren entre unidades gubernamentales de todo tipo y niveles dentro del sistema federal" (se refiere a EEUU). Asimismo, señaló varias características o pautas de análisis, entre las que cabe citar: el número y variedad de las unidades gubernamentales concernidas en las políticas públicas; el número y variedad de funcionarios públicos intervinientes; la intensidad y regularidad de los contactos entre funcionarios; la importancia de las acciones y actitudes de los funcionarios; y la preocupación por las relaciones financieras. Es evidente que dichas características incorporan la relevancia del factor humano de manera determinante, como después se destacará en el epígrafe siguiente.

Por otra parte, según la cultura político-administrativa del país, las RIG adquieren unas denominaciones u otras (relaciones interadministrativas; relaciones

de cooperación, colaboración y coordinación; federalismo multinivel, federalismo ejecutivo, sistema de imbricación política, gobierno multinivel…). Y aunque, a diferente título según las culturas nacionales, aparecen en todas las federaciones o sistemas políticos con una importante distribución interna del poder (Colino, 2012: 19-20).

En estas condiciones, la elaboración, implantación y evaluación de las políticas públicas trascienden la actuación de un único protagonista, de manera que implican en esencia las interacciones de múltiples actores (*stakeholders*) con objetivos y estrategias particulares. Tal como señala Morata (1991: 156), "la fragmentación, la complementariedad, la interdependencia y la interacción caracterizan, en mayor o menor grado, el funcionamiento de los sistemas políticos administrativos". Y esta complejidad, que implica el establecimiento de un tejido relacional funcionalmente eficaz entre actores públicos de distintos niveles de gobierno, es asumida de manera especialmente adecuada, dadas las características señaladas anteriormente, por el análisis intergubernamental. Dichas tendencias forman parte ya del escenario en que se instalan los asuntos públicos en nuestro país y no asumirlo supone ignorar la realidad, por lo que es necesario afrontarlo con un marco teórico integrador y se estima que el intergubernamental lo es.

2.1. Importancia del factor humano en los estudios de RIG

Ya ha sido destacada la relevancia que las RIG otorgan al factor humano en su análisis. En general se destaca un concepto de funcionario público muy amplio (incluye por ejemplo también al personal electo), junto con los empleados públicos profesionales, y agregando particularmente a la alta función pública. No en vano, el propio Anderson (1960) estima que "el concepto de relaciones intergubernamentales tiene que formularse, necesariamente, en términos de relaciones humanas y de la conducta humana".

Otros autores plantean el alcance de la función pública en tanto variable interviniente en la definición de un sistema político analizado desde las RIG. Por ejemplo, Agranoff (1991: 26) otorga a la función pública, aunque no en exclusividad, la importante función de acceso al centro político mediante los grupos de especialistas funcionales y las élites locales y funcionarios del nivel nacional. Parry (2012), inspirándose en el *Civil Service* británico expresa que éste, como un actor apolítico, cumple un significativo papel facilitador de las RIG, especialmente en momentos de baja congruencia entre los partidos políticos a la hora de formar gobierno, en los cuales la función pública adquiriría, entre otras, las funciones de lubricación e integración de las RIG entre las distintas instancias de gobierno. En palabras de este autor (*Ibid.*: 286), "The *Civil Service* role in intergovernmental relations suggests imagery of oil (lubricating a system and facilitating an interaction between its parts) and glue (binding together potentially fissile elements)". Otros autores, como Verkuil (2015) ofrecen nuevas vías para redescubrir la importancia de la función pública enfatizando su carácter de infraestructura humana que permite a las sociedades ser resilientes y responder mejor ante desastres.

Lo anterior nos lleva a considerar que, si bien no todos los autores le conceden una influencia macro respecto de las RIG, no cabe desconocer su influencia

decisiva respecto de los aspectos meso y micro, en la terminología expresada por Agranoff (2007: 19). De manera que si bien puede estimarse que la alta función pública no tiene un inmediato influjo en los aspectos y equilibrios institucionales básicos, en que los actores netamente políticos adquieren un singular protagonismo, sin embargo sí adquiere un cierto peso en lo relativo a la negociaciones habituales de reparto de fondos y sustanciación de convenios y, en efecto, se erige con un rol predominante en las relaciones que se producen a nivel operativo o de gestión. Y efectivamente, Agranoff (1997: 125 y ss) expresa "una creciente implicación de los empleados públicos en los asuntos intergubernamentales", al mismo tiempo que les otorga protagonismo en los aspectos que necesitan las RIG para existir: transacciones con homólogos, intercambios de información, negociación de acuerdos, dirección de programas, preparación de informes, etc. Y en la misma dirección, junto con Radin (2014:7) apunta el interés que suscita en las redes intergubernamentales que los funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno estén compelidos a sentarse conjuntamente, en la misma mesa, para discutir, explorar soluciones, negociar y resolver problemas.

Por todo ello, y siendo lógico pensar que no todo el segmento profesional del empleo público goza de la misma capacidad en el terreno de las RIG, si nos referimos al caso español es evidente que los cuerpos de élite de la AGE serían actores relevantes y participantes reales o potenciales en ellas. Esto es coherente con que los analistas, sin despreciar lógicamente el papel de los electos, cada vez otorguen un papel más importante a las burocracias públicas en el ejercicio del gobierno (Méndez, 1997; Peters, 2008).

Establecido lo anterior, las importantes funciones que se otorga al factor humano, y particularmente a la función pública, en los entornos de gestión multinivel, los estudios a nivel internacional no son tan numerosos como cabría esperar, quizás porque están dominados por una investigación comparada en que a la cultura administrativa y a la función pública se le otorga un rol menor, frente a otros aspectos acaso más visuales y aprehensibles como los aspectos formales o los actores políticos en el debate federal. En efecto, y con la notable excepción de los autores citados y algunos otros a los que me referiré a continuación, el debate se ha centrado en los siguientes aspectos: grado de eficacia y capacidad resolutoria de problemas; grado de institucionalización y formalización; grado de conflictividad y politización; RIG, transparencia y democracia; o las posibilidades de reforma de los sistemas políticos (Colino, 2012; Crespo, 2015c). Lo frecuente es que los autores se conformen con apuntar la importancia de la función pública en las RIG y que alguno de ellos realice algún apunte adicional concretando dicha importancia, y que sean muy escasos los que han dedicado estudios monográficos al asunto. Entre las excepciones cabe destacar al ya citado Agranoff, quien alude frecuentemente al empleo público en sus obras, a veces epígrafes completos (por ejemplo, Agranoff, 1997:125) y que incluyó a la conducta de los distintos participantes (entre ellos la función pública) entre los cinco enfoques emergentes de investigación comparada respecto de las RIG (Agranoff, 1991). Otra notable excepción la constituye la obra de Parry (2012) (2004), quien en sendos estudios analiza al Civil Service británico de manera monográfica como un factor que puede potencialmente favorecer unas buenas RIG en Reino Unido, por esas funciones

lubricantes y adhesivas destacadas más arriba. También merece destacarse el artículo, aunque más alejado en el tiempo, de Stein (1984), titulado "Improving IGR though public service careerism", y que argumenta que la promoción de carreras multinivel para los empleados públicos permitiría impulsar mejores RIG y mejor gobierno.

Otra aportación rica en sugerencias es la de Cho (2007), quien destaca apoyándose en Anderson la importancia de las personas en las RIG, lo que implica que dichas relaciones deban ser contempladas en términos de comportamiento humano, y dentro del mismo destacando a efectos analíticos las actitudes y acciones de los oficiales públicos, pues cómo ven y perciben los actores el sistema político en acción es una dimensión importante de la realidad intergubernamental. Pero a pesar de dicha importancia, Cho *(Ibid.*: 51) expresa que hay poca investigación empírica y escasos hallazgos sobre la manera en que los actores desarrollan sus percepciones, actitudes e imágenes de otros actores en el contexto intergubernamental, y por lo tanto es un ámbito a reforzar. A este respecto cabe remarcar las tempranas y muy útiles investigaciones realizadas en los años 40 y 50 del pasado siglo, impulsadas en buena medida por la universidad de Minnesota y que quedaron registradas en un breve artículo de Mcculloch (1965) y en el libro dirigido por el profesor Weiner (1960), varias veces reeditado, con el sugestivo título "*Intergovernmental relations as seen by public officials*".

Los estudios en España de la función pública desde una perspectiva intergubernamental son escasos, por no decir inexistentes, lo cual no es raro habida cuenta de que las preocupaciones intergubernamentales son relativamente recientes en nuestro país y la fuerte cultura jurídica que ha dominado los temas de personal en nuestras Administraciones públicas y el sesgo a contemplar dichos aspectos como algo relativamente menor respecto de otros asuntos: las peculiaridades históricas y jurídico-políticas de la cooperación autonómica; el análisis del marco normativo e institucionalización de los instrumentos formales de cooperación; la financiación intergubernamental; o el impacto de la europeización de las políticas nacionales. Los especialistas de RIG de nuestro país no han tratado, con la profundidad necesaria, la temática y solo en los últimos años se va impulsando como una línea adicional de análisis respecto de los estudios que pretenden realzar el nuevo papel de la Administración central, por su posición estratégica en el sistema español de RIG, o analizar el comportamiento de los actores ante el gobierno multinivel. En esta línea destacan algunos trabajos recientes de Crespo (2015a, b, c), coincidentes con preocupaciones del INAP español, que expresan dimensiones como el redescubrimiento de la importancia de la función pública para el modelo español de RIG, destacando el nuevo perfil del empleado público que se requiere para operar en el mismo favorablemente y, además, explorando implicaciones de carácter sociológico respecto del reducido pluralismo en que emergen los candidatos a los cuerpos de élite de nuestro Estado. Otros autores, como Arenilla (2014: 23 y ss.), han subrayado, junto al alcance político de la función pública y necesaria orientación a las competencias profesionales de la misma, su carácter representativo de la sociedad.

Finalmente, es esperanzador constatar la paulatina aparición de estudios empíricos que incorporan percepciones y actitudes de actores ante la cooperación intergubernamental (por ejemplo, Arbós *et al*., 2009; Ruano *et al.*, 2014; y de la

Peña *et al.*, 2015). Destaca especialmente la obra colectiva coordinada por Arbós (2009), pues analiza la posición de los actores en las RIG de nuestro Estado y alude con frecuencia a las aportaciones que los funcionarios hacen a las mismas, por su participación esencialmente en la preparación técnica de las reuniones de los órganos de cooperación (conferencias sectoriales, bilaterales, etc.). Asimismo, dicha obra incorpora varias páginas de la reflexión sobre la capacitación de los empleados del Estado para asumir favorablemente y con visos de éxito las nuevas funciones que el entorno intergubernamental les depara.

2.2. Interés por los aspectos propios de la coordinación en los estudios de RIG

El concepto de coordinación intergubernamental es complejo, pues incorpora lógicas complementarias y en ocasiones aparentemente contradictorias (tales como la jerarquía, el ajuste mutuo, la participación, la confianza e instrumentos formales), en la dirección de generar una respuesta lo más adecuada posible a los desafíos de la sociedad actual, mediante la acción conjunta de las distintas instancias de gobierno y administración, interiores y exteriores al Estado. También es un concepto relativamente difuso difícil de diferenciar de otros vecinos, tales como la cooperación o la colaboración. En efecto, es frecuente encontrar en los trabajos científicos juntos los distintos términos, sin que se haga un esfuerzo por concretar qué aportan unos a los otros ni en qué se diferencian. Los autores subrayan en general la importancia del consenso, del marco institucional, pero también las relaciones de influencia e intercambio político (que incorporan anticipación, persuasión, negociación y coerción), de la participación de las burocracias afectadas y la predisposición de los actores a cooperar (por ejemplo Morata, 1991: 160). O incluso, como expone Agranoff (2001: 34), apoyándose en Clark: "cooperation has frequently been a means of coordinating the use of federal and state resources (…)". En cualquier caso, parece indiscutible que los aspectos ligados a la coordinación, en sus diferentes variantes, constituyen los instrumentos conectivos que sirven de infraestructura básica para el despliegue de las RIG.

Por otra parte, no cabe desconocer el protagonismo que a la coordinación le otorga la gobernanza, puesto que tal como expone Ruano (2002), citando a Le Gales, ésta implica "un proceso de coordinación de actores, de grupos, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en Estados fragmentados y caracterizados por la incertidumbre", lo que exige pasar de la acción aislada a formas de coordinación intergubernamental. Otros autores, también han hallado en el incremento de la interdependencia la necesidad de mejorar y elevar las capacidades de coordinación de políticas dentro y fuera de las fronteras nacionales, a fin de mejorar la eficacia de la formulación de políticas (Metcalfe, 1994: 235), o la necesidad de asegurar la coordinación de las actuaciones y capacidades de los diversos actores en un contexto de redes e interrelación (Agranoff, 1991: 4). Incluso los hay que plantean que las fórmulas de cooperación, negociación y coordinación político-administrativa son la consecuencia directa de las RIG (Morata, 1991: 157).

Lo anteriormente descrito ya de por sí da cuenta de la relevancia general que la coordinación tiene para los sistemas políticos, pero además es necesario concretar su importante rol a efectos intergubernamentales. Marando y Florestano

(1999:399), incluyen la coordinación, la responsabilidad y la construcción de capacidad dentro de la investigación intergubernamental destinada a la resolución de problemas, especificando que la misma debe obtenerse no tanto a través de la jerarquía como mediante "el regateo, la participación en la información y otras relaciones de enlace". De forma que la interdependencia entre actores públicos y la constatación de que los vínculos realmente relevantes entre ellos no son los que aparecen en las normas, sino los que surgen de la acción conjunta, también exige una necesaria coordinación. En este marco, Agranoff y Lindsay (1983), aportan unas consideraciones para la coordinación en escenarios intergubernamentales complejos, entre las cuales enfatizan la necesidad de conocer el contexto estructural, normativo e institucional, en que se producen las RIG; asumir la naturaleza política de la tarea coordinadora; reconocer que la participación en las redes de políticas agrega una dimensión técnica y exige participación de especialistas junto a la integración de distintas perspectivas; y, finalmente, que todos los actores pongan el acento en la resolución de problemas, de manera que el pragmatismo permita elaborar programas de trabajo en que el conflicto se reduzca al mínimo.

Tabla 1. Principales temáticas sobre las que versan los estudios de RIG

Tradicionales (Todos los países)	-Grado de eficacia y capacidad resolutoria de problemas -Grado de institucionalización y formalización -Grado de conflictividad y politización -Compatibilidad con la democracia y transparencia -Posibilidades de reforma del sistema
Tradicionales en España	-Peculiaridades históricas y jurídico-políticas del sistema de cooperación autonómico -Análisis sistemático del marco formal y legal constitucional y la institucionalización de los principios, órganos e instrumentos verticales de RIG. -Mecanismos de cooperación horizontal entre CCAA y sus deficiencias -Aspectos intergubernamentales de financiación y coordinación fiscal y presupuestaria -Las consecuencias de la europeización
Incorporación reciente en España	-Partidos políticos y su organización interna en las RIG -Grado de cooperación en diferentes sectores de Actividad pública -Nuevo papel de la Administración central: posición estratégica en el sistema de RIG -Impacto del tipo de RIG utilizada en las políticas públicas -Comparación con otros países y buenas prácticas internacionales
Agenda futura	-Unidades gestoras de la cooperación en los niveles de gobierno -El rol de los presidentes en las RIG -Los parlamentos en las RIG y especialmente la Comisión de las CCAA en el Senado -La estructuración y consecuencias de las RIG en las políticas públicas más importantes: sanidad, educación, etc.

Fuente: elaboración propia a partir de COLINO (2012).

Por otra parte, a pesar de la relevancia que los actores críticos van adquiriendo en los análisis académicos sobre las RIG (ver Tabla 1), cabe apreciar que rara vez en los estudios se otorga una gran importancia a la función pública a efectos de coordinar la fragmentación político-administrativa existente y mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento del sistema, salvo en alguna aportación como la elaborada por Metcalfe (1994) y que será objeto de comentario posterior. A veces se realiza un reconocimiento genérico de su importancia, por su papel en la preparación, gestión y seguimiento de los programas públicos, pero lo más frecuente es que la coordinación se vincule a las posiciones jerárquicas que otorgan las normas, a los instrumentos de cooperación intergubernamental, ya sean verticales u horizontales, o incluso se traten actores netamente políticos (por ejemplo, los partidos). En esta línea, una ilustración reciente de los aspectos en que entre nosotros se centra el estudio de la coordinación intergubernamental, puede obtenerse en el artículo "Multilevel structures, coordination and partisan", cuya autoría corresponde a Aja y Colino (2014).

Lo que nos arrastra a concluir que la capacidad de coordinación es un componente esencial de las RIG y que, como la colaboración, es "…a necessary work in progress" (Agranoff, 2011:55) del que no se tiene demasiado conocimiento empírico. Asimismo, las consideraciones anteriores sugieren la necesidad de adoptar un concepto de coordinación amplio, que incorpore aspectos jerárquicos y normativos, pero también la cooperación y la colaboración. Y ello con vistas a construir un enfoque analítico que permita medir y mejorar las capacidades de la coordinación intergubernamental a partir de un actor muy relevante (la alta función pública) y el entramado relacional en que la misma participa.

3. Aclarando los conceptos: coordinación intergubernamental y función pública

En esta parte se pretende proponer un concepto de coordinación intergubernamental así como establecer un procedimiento que permita su medición cualitativa. Finalmente, se concreta qué se entiende por alta función pública de la AGE, separando a este colectivo, por su importancia específica, del resto de empleados públicos del Estado.

3.1. Concepto y medición de la coordinación intergubernamental

Como ya se ha señalado, la coordinación constituye una preocupación relevante y de interés creciente para las RIG. Pero investigadores relevantes de la misma estiman que su importancia para la gestión pública no se ha visto acompasada de conocimiento sistemático sobre cómo los sistemas políticos la integran, ni respecto de la forma en que se despliega en los diferentes programas públicos a lo largo del tiempo (Bouckaert *et al*., 2010: 33).

Por otra parte, la mayoría de las aproximaciones teóricas al concepto se han realizado desde una perspectiva eminentemente intra-organizativa. Y enfatizando la jerarquía, por la cual se establece que alguien es capaz de tomar una decisión a la que deben adaptarse los demás. Una forma clásica de plantear la coordinación es

considerarla como la fórmula que permite, dada la especialización del trabajo que se produce en las organizaciones, integrar o armonizar las diversas partes de la organización para que se consigan los objetivos de la misma. En esta línea Mintzberg (2005: 27-31) propone 5 fórmulas de coordinación: el ajuste mutuo, la supervisión directa y las diferentes modalidades de normalización (procesos, resultados y habilidades). Aunque su análisis es esencialmente intraorganizativo (y las RIG priorizan el aspecto relacional multinivel), de su concepto y fórmulas coordinadoras puede extraerse inspiración para establecer un concepto de coordinación intergubernamental.

Otro sesgo en torno a la coordinación es asociarlo con el papel que debe desempeñar una persona o unidad central para asignar funciones, dirimir conflictos y supervisar lo que se hace. Si pensamos en un entorno multinivel, como el español, en el que intervienen legítimamente para las principales políticas públicas actores de los distintos niveles de gobierno, y en el que no siempre puede determinarse un responsable único de la decisión pública, el concepto de jerarquía de un nivel sobre otros pierde sentido, salvo en áreas muy específicas (por ejemplo el gobierno de la economía, ejército, etc.). Y sin embargo, los procesos de coordinación se revelan imprescindibles para regular el conflicto y formar el consenso, pero no en la línea clásica de una autoridad que decide sobre los demás, sino en términos de articular la acción conjunta sin obviar los aspectos institucionales, pero incorporando aspectos adicionales tales como la cooperación y la colaboración.

Wright (1999: 399) destacó que el problema de la coordinación es que sigue connotando a un tomador principal de decisiones, cuando en realidad deberían lograrse mediante el ajuste mutuo, el regateo, la información y la comunicación. Y otros, como Morata (1991: 160), expresaron que la ausencia de relaciones jerárquicas es la característica más habitual de las RIG, por lo que las dependencias recíprocas constituyen las notas dominantes. El consenso es fundamental para la decisión, y la integración pluralista de intereses no prosperará salvo que los compromisos de cooperación se encuentren asentados en el acuerdo y consentimiento.

En este marco, la coordinación perseguirá "recomponer la fragmentación político-administrativa existente con objeto de aumentar la eficacia de las intervenciones y la eficiencia de los aparatos administrativos" (Morata, 1991: 158) y ello dependerá del marco institucional, pero también de las relaciones de influencia e intercambio que incluyen diferentes dosis de información, persuasión, negociación y, en su caso, coerción que se produzcan entre los actores, y entre éstos la burocracia o alta función pública dispone de un rol protagónico. En esa línea, Ruano (2002:7) había anticipado que la coordinación en un entorno de gobernanza se basa en negociaciones fundamentadas en la comunicación y confianza, con vistas a obtener una integración óptima de intereses a los diferentes problemas.

Habida cuenta de la confusión conceptual que rodea al concepto "coordinación", a cuya disolución se ha dedicado recientemente una obra muy meritoria (nos referimos a la ya citada de Bouckaert *et al.*, 2010), puede establecerse con carácter general que, como ha sido expuesto, se asocia a la superioridad jerárquica, en un entorno esencialmente intra-organizativo, y que

además incorpora dimensiones formales o informales, verticales u horizontales, impuestas o voluntarias y que incluso se complementa y sustituye en ocasiones por los conceptos de cooperación y colaboración. Ante estas circunstancias, encontramos de interés adoptar un concepto revisado que admita su aplicación a las RIG y que, además, permita un diagnóstico de la situación y la propuesta de líneas de mejora. A tales efectos es importante razonar en términos sistémicos y asociar la idea de coordinación a una atribución del sistema político concreto a analizar en su conjunto, y no como una prerrogativa de un actor o de un nivel de gobierno. Ello permite un redescubrimiento del valor de las diferentes tareas asociadas a la interacción entre niveles de gobierno, introduciendo aspectos informativos, comunicativos, preventivos y proactivos, así como actos de supervisión y orientación a nivel estratégico. Y para ello nos apoyaremos en la obra de Les Metcalfe (1994) y particularmente en su escala de medición de la coordinación, aunque dándole una lectura inter-organizativa y multinivel.

De esta manera, entendemos por coordinación intergubernamental el proceso que, incorporando diversas técnicas (ajuste mutuo, supervisión y normalización) permite y explica la interrelación de las partes de un sistema político, y particularmente la articulación cooperativa y colaborativa de los niveles territoriales de gobierno y administración, con vistas a conseguir una integración lo más pluralista posible de los intereses de los diversos actores territoriales.

Metcalfe (1994: 235-243) se lamentaba de que, a pesar de su importancia, el concepto de coordinación adolece de confusión y no dispone de un soporte conceptual definido, que permita analizar las características de la misma y ser útil a efectos de construir las capacidades de los Estados para afrontar la creciente interdependencia nacional e internacional. De hecho la coordinación es más sensible en los impactos que detectable en los procesos, de manera que para este autor "significa que las partes de un sistema trabajan juntas más eficientemente, más fluidamente o más armoniosamente que cuando no se produce dicha coordinación", o también que "permite al todo desempeñarse mejor que la suma de las partes o por lo menos impedir la desintegración y la fragmentación" (*Ibid*: 242). En este contexto, y pensando en la coordinación de las capacidades nacionales a efectos del proceso decisorio comunitario, Metcalfe se centró en la coordinación intra-administrativa de un único nivel de gobierno (el nacional), pero intuyendo que su modelo podría adaptarse a la articulación de los niveles de gobierno territoriales desde una perspectiva inter-administrativa. Con esa visión, y deseando conseguir un instrumento que permitiera la medición cualitativa de la coordinación con que las Administraciones nacionales (del nivel nacional de gobierno) responden al proceso decisorio comunitario europeo, Metcalfe creó una escala tipo Guttman integrada por 9 niveles. Dichos niveles o escalones tienen una naturaleza acumulativa, de manera que la consolidación de uno determinado conduce obligatoriamente al cumplimiento de los anteriores. La visión de la coordinación así como su escala están documentadas en diversas fuentes (por ejemplo, Metcalfe, 1994 y Metcalfe, 1993) y, entre nosotros, una aplicación de la misma a la coordinación de la AGE española a efectos comunitarios europeos puede consultarse en Zapico (1995).

La escala de Metcalfe tiene la virtualidad de adaptarse a nuestro concepto de coordinación, incorporando aspectos no convencionales en el mismo, tales como la

cooperación y la colaboración. Además, el propio autor anticipó que "si bien la escala se diseñó para examinar las diferencias y similitudes que presentan las distintas administraciones nacionales de la CE, su aplicación no se limita a un contexto en particular. Los conceptos básicos y la forma de la escala son bastante generales. Puede aplicarse en cualquier contexto gubernamental en el que exista interdependencia y, por ende, la necesidad de que las organizaciones trabajen en conjunto". Es obvio reseñar que los contextos intergubernamentales o de gestión multinivel responden a esta característica, y por ello, e inspirándose en la escala de Metcalfe, el autor de este artículo ha realizado una adaptación de la misma a la gestión multinivel española, singularmente para concretar el nivel en que se mueve la coordinación entre la AGE y las autonómicas respecto de las políticas públicas. Dicha adaptación ofrece la siguiente escala:

1.- Independencia intergubernamental. La AGE y la de las CCAA tienden a formular y gestionar individualmente sus políticas, de acuerdo con las facultades que tienen sobre las mismas. Lo que exige un reparto claro de funciones y su aceptación.

2.- Transmisión de información a otros niveles de gobierno. Aunque la Administración de cada nivel de gobierno goza de autonomía respecto de sus facultades sobre las políticas, existe la obligación de informar y para ello existen normas y procedimientos formales e informales.

3.- Consulta intergubernamental. En el marco de las facultades de cada Administración, no sólo se remite información sobre las diferentes políticas sino que se espera retroalimentación o una reacción del receptor. Ello implica un flujo de información bidireccional y que se acepta la influencia de otras Administraciones.

4.- Evitar las divergencias intergubernamentales. Se desarrollan mecanismos preventivos para salvar diferencias e incoherencias entre la AGE y la Administración de las CCAA.

5.- Búsqueda de acuerdos intergubernamentales. La AGE y la Administración autonómica no solo evitan el conflicto por omisión (de manera negativa) sino que realizan un trabajo conjunto proactivo hacia posturas conjuntas y complementarias. No se trata sólo de solucionar conflictos sino de buscar intereses comunes.

6.- Existencia de un sistema de arbitraje de diferencias intergubernamentales. Cuando las contradicciones no son resueltas por canales voluntarios, interviene un árbitro, unidad o institución externa que dirima el conflicto, contando con legitimidad y credibilidad para hacerlo.

7.- Definición de parámetros de negociación multinivel. Se han fijado límites o parámetros, por quien tiene la responsabilidad coordinadora, que aunque dejan margen de decisión a los actores, expresan las líneas que no deben atravesarse y del mismo modo se penalizan los comportamientos no coherentes con la acción colectiva.

8.- Establecimiento de prioridades intergubernamentales. Dichas prioridades, formuladas por quien tiene la capacidad coordinadora en comunicación con las Administraciones afectadas, constituyen un marco claro de referencia para resolver las diferencias y, al mismo tiempo, proporcionan un sistema para incentivar y reconocer decisiones coherentes con ellas.

9.- Estrategia intergubernamental de gobierno. Los gobiernos y administraciones de los distintos niveles territoriales actúan como un todo unificado en la formulación

y desarrollo de políticas. Presupone información, comunicación y confianza mutua plenas entre las Administraciones afectadas, quienes aceptan de manera unívoca los objetivos y la gestión intergubernamental. Es el nivel máximo de coordinación y su posibilidad de consolidación es más teórica que real.

Gráfico 1. Escala para medir la coordinación inter-gubernamental

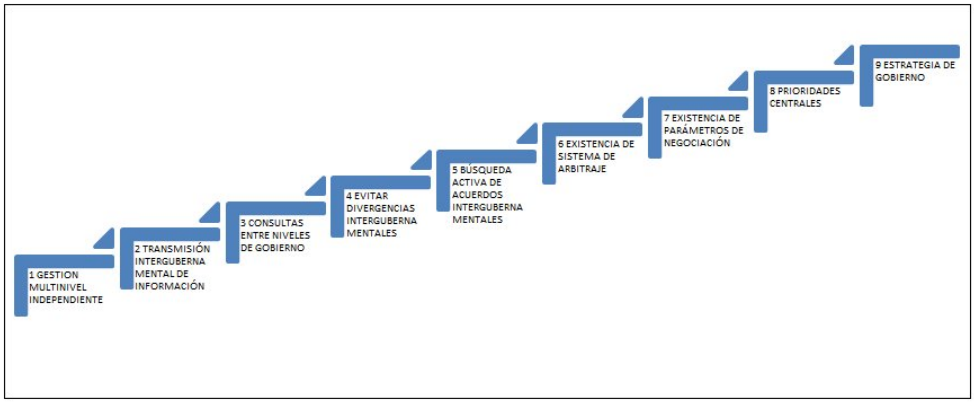

Fuente: elaboración propia mediante adaptación de Metcalfe (1994).

Finalmente, cabe decir que el uso de esta escala de coordinación se ha visto enriquecido y contrastado con el esquema ascendente de clasificación de los vínculos entre organizaciones planteado por Rovere (1999), autor que ha investigado las redes en el sector sanitario, lo que ha supuesto también la correspondiente y lógica adaptación al análisis intergubernamental. En cualquier caso, se estima que el planteamiento es complementario a la escala de coordinación explicada, toda vez que define 5 niveles, siendo el mínimo el mero reconocimiento de la existencia de las demás Administraciones, y el máximo la asociación confiada compartiendo objetivos y proyectos. En nuestra composición intergubernamental esos escalones de vinculación quedarían como sigue:

1.- Reconocimiento intergubernamental. Se reconoce y acepta que el resto de niveles de gobierno y administración existen y tienen legitimidad para hacerlo.

2.- Conocimiento intergubernamental. Se muestra interés por conocer qué son, qué hacen y cómo funcionan las demás Administraciones.

3.- Colaboración intergubernamental. Las Administraciones de los diversos niveles de gobierno se prestan ayuda esporádicamente, con reciprocidad.

4.- Cooperación intergubernamental. Las Administraciones de los diversos niveles de gobierno comparten solidariamente actividades y recursos.

5.- Asociación intergubernamental. Las Administraciones de los diversos niveles de gobierno comparten objetivos y proyectos desde la confianza.

Una vez afinado el concepto de coordinación intergubernamental y especificados los instrumentos que permiten su sistematización y análisis, es necesario concretar qué se entiende por alta función pública del Estado.

Gráfico 2. Escala de clasificación intergubernamental de vínculos

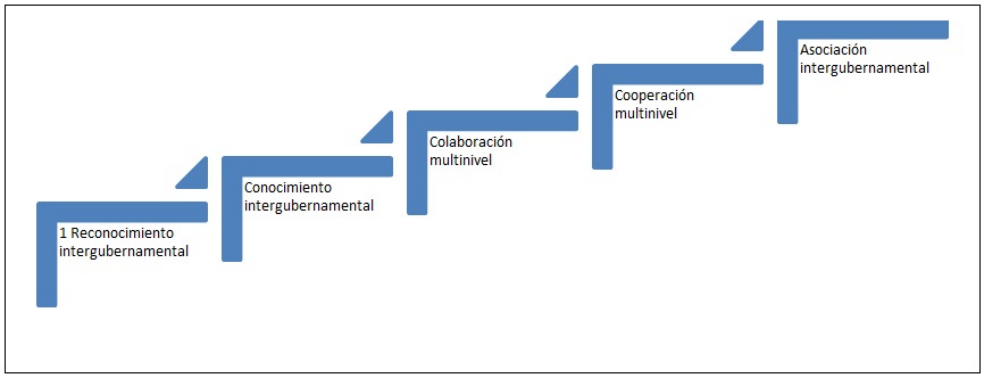

Fuente: elaboración propia mediante adaptación de ROVERE (1999: 25).

3.2. Caracterización de la alta función pública del Estado. El caso de los ACE

Si el concepto de coordinación es confuso, el concepto de función pública adolece de ambigüedad. Entre varias posibilidades, cabe reconocerle una acepción funcional y otra subjetiva, o relativa a un colectivo. Respecto de la primera, podría definirse en términos institucionales como la actividad a través de la cual los miembros de una sociedad articulan procedimientos para garantizar la cohesión y reproducción social, así como para garantizar las relaciones y el control entre los distintos poderes del Estado, tanto entre sí como respecto de los ciudadanos. Y respecto de la segunda, como factor personal o humano al servicio de los aparatos públicos, definición esta que es la que principalmente interesa a nuestro estudio, aunque habrá que matizar más.

Efectivamente, si se identifica con el elemento humano al servicio de la Administración se hace referencia a un colectivo demasiado amplio, con intereses, funciones y legitimidades de actuación distintas, pues incorporaría personal político y de designación política, junto al conjunto de empleados públicos, con independencia de su posición en la organización y vínculo jurídico. Por ello, y habida cuenta de los intereses de nuestro análisis, se ha optado por identificarla siguiendo a Crespo (2015a: 40 y ss.) con el segmento de funcionarios que forman parte de los cuerpos superiores (que exigen titulación universitaria de carácter superior en el acceso) y que desempeñan funciones estratégicas en la AGE, ya sea por su participación en la formulación de políticas y/o implantación de las mismas, como por su posición central en el entramado de interacciones que vincula a la política con la sociedad a través de la Administración, lo cual les exigiría una especial solidaridad con el Estado y el interés público. Por lo tanto, se identificaría la función pública con los funcionarios que ejercitan el poder administrativo al máximo nivel y con alta especialización. Siguiendo a Baena (1988: 438 y ss.) su rango distintivo sería el nivel educativo, "en cuanto que el grado máximo de poder en una organización profesional se vincula casi siempre con conocimientos especializados, que requieren una educación superior". Esto establecido, en la

práctica los burócratas más que como un grupo individual funcionarían como una constelación de grupos en relaciones de colaboración y conflicto, entre sí y con los políticos, y al mismo tiempo su poder les permitiría frenar decisiones (veto decisorio) u obstaculizar la aplicación de las políticas (veto paralizante) y contarían como instrumentos de poder, además de la estabilidad en el empleo y su posición jerárquica, su influencia en la legislación, el control de los recursos y la cercanía con el poder decisorio público y privado (*Ibid*.: 440-445).

Entre esta función pública de alto nivel y con funciones estratégicas destaca el cuerpo superior de Administradores Civiles del Estado, el cual se caracteriza por su carácter generalista, transversal y carácter pre-directivo y directivo, y sus importantes funciones en la gestión de las políticas públicas y gestión de recursos comunes de los departamentos ministeriales. En palabras de algunos de sus miembros, el cuerpo de ACE es un "cuerpo generalista especializado en estrategia, planificación y dirección", o un "cuerpo especialista en lo general y en políticas transversales", o un "cuerpo con una orientación profesional generalista y un visión integradora de la Administración pública", al que se le reconoce liderazgo en la adaptación al cambio y a orientación hacia la innovación (citas extraídas de AA.VV., 2014).

Por esas funciones transversales y su apoyo al proceso de decisiones y a los órganos de cooperación entre Estado y CCAA, dicho cuerpo constituye una buena atalaya para avizorar cómo se produce la coordinación en nuestro Estado, y conocer las actitudes e imágenes que sus integrantes tienen sobre el funcionamiento del Estado autonómico constituyendo un paso decisivo para diagnosticar la situación de la coordinación y los aspectos mejorables de la misma.

4. La coordinación intergubernamental vista por los ACE

Una vez establecido un concepto operativo de coordinación intergubernamental y haber concretado el colectivo sobre el que se proyecta el análisis, en este epígrafe se pretende relacionar, a partir de datos obtenidos de fuentes primarias, los principales resultados obtenidos en una investigación cuyo proceso de extracción de datos finalizó en enero de 2016. En la misma se elaboró un cuestionario anónimo específico y de respuesta telemática, con preguntas cerradas y abiertas, sobre aspectos relevantes de las RIG en un Estado multinivel como es el español. Dicho cuestionario fue aplicado al cuerpo de Administradores Civiles del Estado[2] (colectivo que supera escasamente los 1000 miembros) y obtuvo respuesta de 102 de ellos. En el mismo, se solicitó información y posicionamiento respecto del modelo de RIG al que se aproxima el Estado español y, apoyándose en las obras de Wright, Mintzberg, Metcalfe y Rovere ya citadas, informaciones significativas sobre la visión de los miembros respecto de la coordinación intergubernamental, en la concepción amplia establecida en este estudio y que incorpora aspectos propios de la cooperación y de la colaboración. Más allá de la significación estadística, los resultados deben considerarse desde un punto de vista cualitativo como

[2] No se hubiera conseguido la participación adecuada si no se hubiera contado con el respaldo de la Asociación profesional del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, el Instituto Nacional de Administración Pública y Administración Digital (plataforma de comunicación digital especialmente utilizada por miembros de dicho colectivo).

estructuralmente significativos para explicar el fenómeno de la coordinación intergubernamental tal como es vista desde un destacado cuerpo de la AGE, el único interministerial con funciones transversales y con una orientación predirectiva y directiva. El cuestionario contó con un pre-test que arrojó resultados satisfactorios y que verificó que los ACE manejan adecuadamente el acervo conceptual intergubernamental, y con el respaldo de 5 entrevistas en profundidad a destacados miembros del cuerpo. A continuación se presenta una síntesis de los resultados, los cuales dibujan que en España nos encontramos ante un modelo de RIG fundamentalmente cooperativo pero en evolución, en que predomina una visión conflictiva de las relaciones entre Estado y CCAA, y en el que la coordinación intergubernamental supone una asignatura a mejorar.

4.1. Un modelo fundamentalmente cooperativo pero en evolución…

Teniendo como basamento la tipología de modelos de RIG planteada por Wright (1997: 91 y ss.), quien diferencia entre los modelos separados (tendencia a la gestión separada y autónoma de cada instancia de gobierno), inclusivos (una instancia de gobierno es superior jerárquica y funcionalmente al resto) e interdependientes (aunque hay espacio para el autogobierno, las diferentes instancias de gobierno intervienen en las políticas públicas más relevantes incorporando un alto grado de interdependencia y cooperación), se interrogó a los ACE respecto de su visión de la evolución de las RIG en el Estado español.

Gráfico 3. Evolución del modelo de RIG español para los ACE (2005-2025)

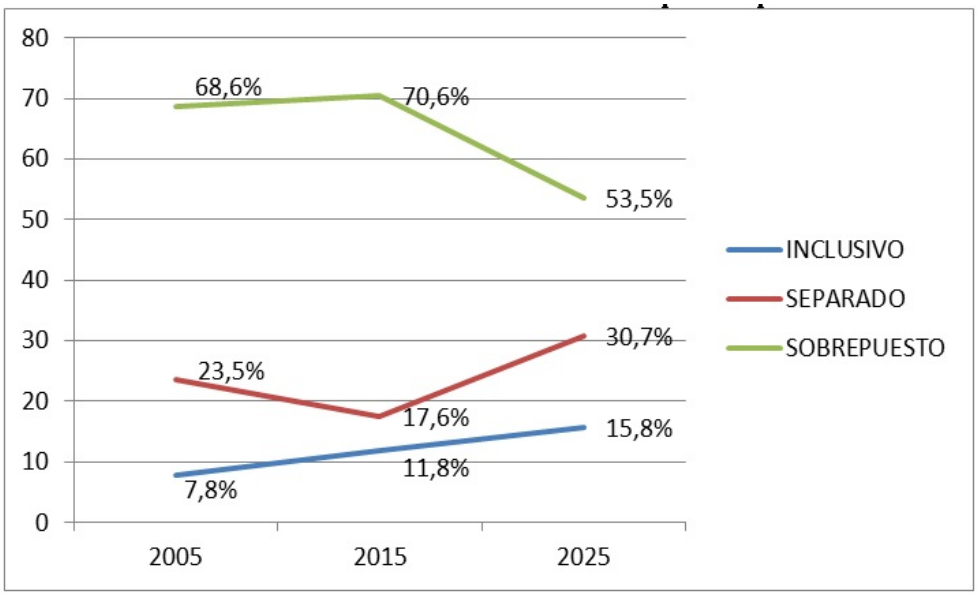

Fuente: elaboración propia.

Los altos funcionarios consultados perciben que el Estado español se aproxima a un modelo de RIG mixto, en que tradicionalmente han sido muy importante los

aspectos cooperativos pero que de manera paulatina transita hacia un menor peso de la cooperación y más de los elementos separados (ver gráfico 4). Sin embargo, la proporción de los que estiman que el modelo es sobre todo jerárquico se mantiene bastante estable y relativamente bajo (11,8% en 2015)[3] . Respecto de esto último, las respuestas abiertas, de forma sorprendente, mostraron que existía bastante preocupación e interés porque el nivel nacional de gobierno recuperara funciones de dirección y supervisión en varias políticas públicas (entre ellas las del Estado del Bienestar), aspecto que también fue respaldado por varios de los entrevistados en profundidad. Ello hace pensar que probablemente haya un mayor apoyo a un reforzamiento de la coordinación por parte del gobierno y las administraciones del Estado. Con todo, los datos revelan principalmente una evolución de un modelo de RIG interdependiente o sobrepuesto (el que mayor grado de interacción genera y en que todos los niveles de gobierno intervienen en las principales políticas públicas), hacia otro en el que se reforzaría la gestión separada de las políticas públicas por parte de cada nivel de gobierno. Con el ánimo de concretar dicha evolución se solicitó que los encuestados pensaran en el modelo de relación existente hace 10 años (2005), en el momento de responder (finales de 2015) y el que preveían que existiría dentro de 10 años (2025).

4.2.(…) en que, sin embargo, predomina una visión conflictiva de las relaciones entre Estado y CCAA (…)

Las respuestas de los ACE establecen que las principales dimensiones que predominan en nuestro sistema político son los aspectos conflictivos entre el nivel nacional de gobierno y las CCAA, ya sea a efectos de financiación (89,2%), del reparto de competencias (70,6%), del modelo de Estado y su eventual reforma (63,7%) o respecto del diseño y gestión de las políticas públicas de impacto multinivel (52,9%). Al mismo tiempo, tal como expresa la Tabla 5, perciben un menor predominio de los aspectos cooperativos (31,4%) y de las relaciones jerárquicas (11,8%).

Por otra parte, los principales problemas de funcionamiento del Estado autonómico (ver Tabla 6) se asocian al mal diseño institucional del Senado (74,7%), la mala comprensión de las competencias exclusivas y la excesiva tendencia a la gestión separada por parte de las CCAA (71,3%), así como la cultura intergubernamental, fundamentalmente del colectivo político (69%).

Por otra parte, se otorga una importancia intermedia, en tanto problema, al diseño y funcionamiento de los órganos de cooperación multilateral (31%). Y se da una relevancia menor, en tanto problema, a la cultura de cooperación y gestión intergubernamental existente entre el personal público profesional de los diferentes niveles de gobierno (14,9%), la excesiva tendencia a la coordinación por parte del nivel nacional de gobierno (11,5%) y la ubicación orgánica de los órganos de cooperación multilateral (11,5%).

[3] En este caso, como en los siguientes, los porcentajes aluden a la proporción de ACE que han elegido la opción que se comenta.

Tabla 2. Principales dimensiones que predominan en las RIG del Estado autonómico

La cooperación entre Administraciones Públicas	31,4%
Las relaciones de jerarquía del nivel nacional de gobierno respecto de las CCAA	11,8%
El conflicto entre el nivel nacional de gobierno y las CCAA respecto del reparto de competencias	70,6%
El conflicto entre el nivel nacional de gobierno y las CCAA respecto de la financiación de las mismas	89,2%
El conflicto entre nivel nacional de gobierno y CCAA respecto del diseño y gestión de las políticas públicas de impacto multinivel	52,9%
El conflicto entre el nivel nacional de gobierno y las CCAA respecto del modelo de Estado y su eventual reforma	63,7%
Otro	5,9%

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Principales problemas de funcionamiento del Estado autonómico

La ubicación orgánica de los órganos de cooperación multilaterales (por ejemplo, las conferencias sectoriales)	11,5%
El funcionamiento de los órganos de cooperación multilaterales (por ejemplo, las conferencias sectoriales)	31%
El diseño y funcionamiento de los órganos de cooperación bilateral entre Estado y CCAA	31%
El diseño y funcionamiento actual del Senado	74,7%
La cultura de cooperación y gestión intergubernamental existente entre el personal político de los diferentes niveles de gobierno.	69%
La cultura de cooperación y gestión intergubernamental existente entre el personal público profesional de los diferentes niveles de gobierno	14,9%
La excesiva tendencia a la coordinación por parte del nivel nacional de gobierno	11,5%
La excesiva tendencia a la gestión particular y separada por parte de las CCAA	71,3%
Otros	5,7%

Fuente: elaboración propia.

De nuevo, y quizás en respuesta a la excesiva tendencia a la gestión particular y separada por parte de las CCAA, en las respuestas abiertas son varios los ACE que aluden a la necesidad de reforzar el nivel nacional de gobierno. En esto coinciden

con algunas tendencias de las RIG a nivel internacional que plantean una evolución hacia el federalismo coercitivo a favor del nivel nacional de gobierno.

Respecto de la cooperación, en las respuestas a las preguntas abiertas se plantea la necesidad de diferenciar por sectores y se estima que la cooperación técnica o profesional es buena, frente a la conflictividad que preside las relaciones entre el personal político. Algunas respuestas ilustrativas son las siguientes:

> "Creo que la situación es muy diferente en función del ámbito sectorial del que hablemos. Hay materias en las que la cooperación es mayor y otras en las que no. Y en general creo que todo depende de las personas que ocupan los mayores puestos de responsabilidad. A nivel técnico la cooperación suele ser buena".
>
> "La cooperación a nivel técnico es perfecta. A nivel político, depende de los partidos a los que pertenezcan".
>
> "En materias de competencia compartida, por ejemplo, cartografía, la cooperación entre directivos públicos es máxima, tal vez porque es un tema de poco interés político y los responsables políticos dejan hacer".

4.3.(…) y en la que la coordinación intergubernamental supone una asignatura a mejorar

Gráfico 4. En qué debe centrarse la coordinación

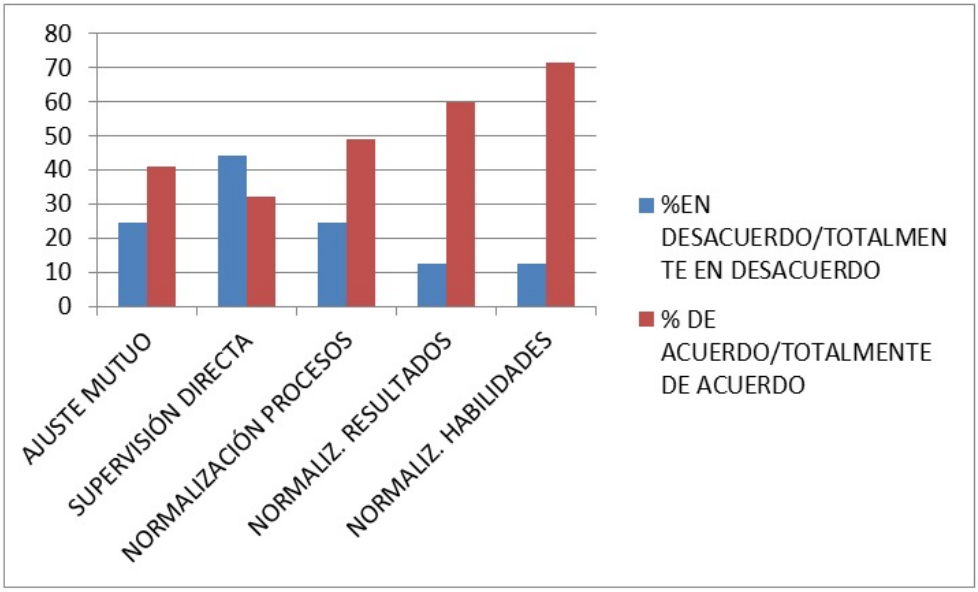

Fuente: elaboración propia.

Como se viene manteniendo en este estudio, la coordinación es un aspecto clave desde una perspectiva intergubernamental pues determina las pautas de contacto entre los actores territoriales críticos y, además, influye poderosamente en los resultados que generan legitimidad institucional y por rendimientos de un sistema político.

Los ACE, utilizando las técnicas de coordinación que plantea Mintzberg, aunque dándoles una proyección inter-organizativa o intergubernamental, ven con buenos ojos que la coordinación se centre en el ajuste mutuo (41,2% de acuerdo o totalmente de acuerdo, frente al 24,5% en desacuerdo o completamente en desacuerdo[4]), en la normalización de procedimientos de trabajo (49% vs. 24,5%), en la normalización por resultados (59,8% vs.12,7%) y, sobre todo, en la normalización de habilidades (71,6% vs. 12,7%). Sin embargo, muestran un rechazo mayor a la supervisión directa de la AGE respecto a las CCAA (32,3% vs. 44,1%).

Gráfico 5. Medición de la coordinación intergubernamental vista por los ACE

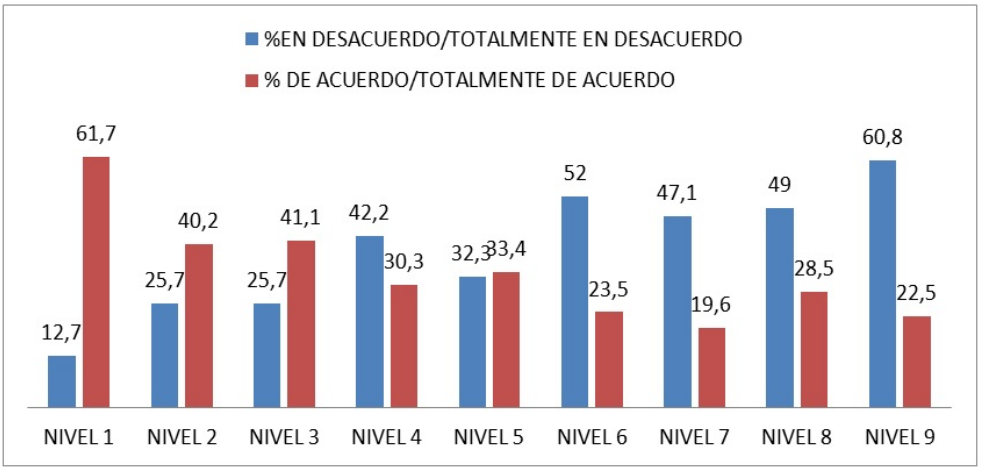

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con su formación y experiencia en lo relativo a la formulación de políticas con dimensión multinivel, y utilizando como instrumento de análisis una escala de coordinación intergubernamental inspirada en la obra de Metcalfe, el gráfico 8 indica que para los ACE nuestro modelo de coordinación tiene mucho margen de mejora, puesto que sólo se podrían considerar consolidados el nivel 1 (61% muy de acuerdo y de acuerdo vs. 12,7% en desacuerdo o totalmente en desacuerdo), el nivel 2 (40,2% vs. 25,7%) y el nivel 3 (41% vs. 25.5%). Respecto de los niveles 4 y 5 se equipara el porcentaje de los que consideran su consolidación respecto de los que no. Sin embargo, el resto de niveles no se consolidarían, siendo los que plantean mayor margen de mejora los más elevados en la escala: el nivel 9 (22,5% vs. 60,8%); el nivel 8 (26,5% vs. 49%), el nivel 7 (19,6% vs. 47,1%) y el nivel 6 (23,5% vs. 52%). En otras palabras, las respuestas sugieren que un paquete básico de coordinación intergubernamental se encontraría consolidado (los 3 primeros niveles), pues existe un reparto de funciones entre

[4] Los encuestados podían puntuar en una escala de 1 a 5 un conjunto de ítems tipo Likert, representando el 1 un desacuerdo total; el 2, en desacuerdo; el 3, indiferencia; el 4, de acuerdo; y el 5, totalmente de acuerdo. A efectos de presentación de los datos y para facilitar el contraste se ha optado por dejar fuera las respuestas indiferentes, y comparar binariamente las obtenidas en los puntos 1 y 2 (en desacuerdo o totalmente en desacuerdo) versus las marcadas en los puntos 4 y 5 (de acuerdo o totalmente de acuerdo).

niveles de gobierno conocido y aceptado, al mismo tiempo que entre dichos niveles se transmiten informaciones y consultas en que se muestra interés por incorporar la influencia de otras Administraciones. A partir de ahí, entraríamos en una esfera intermedia en trance de coordinación, conformada por los niveles 4 y 5, pues no aparece una mayoría clara que muestre que existen mecanismos preventivos para evitar divergencias intergubernamentales o buscar acuerdos de manera proactiva en torno a intereses comunes. A partir de ese nivel, y coincidiendo con los escalones más estratégicos, surge una verdadera agenda pendiente en torno a la coordinación. En efecto, los encuestados y entrevistados no reconocen la existencia de un sistema de arbitraje adecuado de las diferencias intergubernamentales, ni la fijación de parámetros de negociación multinivel, ni el establecimiento de prioridades intergubernamentales en el marco de una estrategia intergubernamental de gobierno. Aspectos todos ellos que, lejos del conformismo, plantean la necesidad de mejorar y muestran la dirección de los cambios necesarios a acometer.

Gráfico 6. Niveles de coordinación consolidados (Rovere)

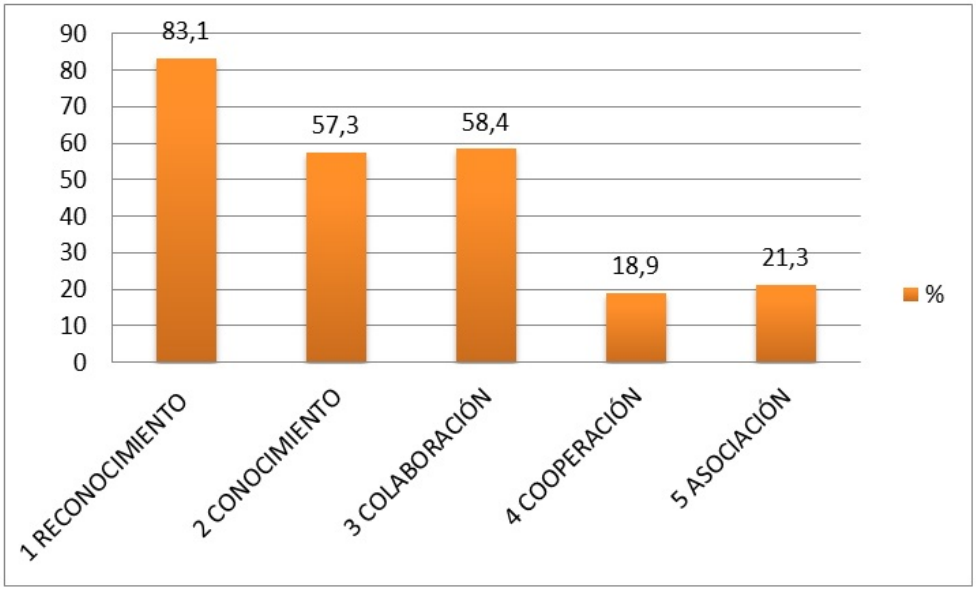

Fuente: elaboración propia.

Esos resultados son coherentes con los que se desprende de la aplicación de la escala de Rovere (véase el gráfico 9), que plantea cinco escalones que oscilan de lo más básico a lo más sofisticado en las relaciones cooperativas. Respecto de la misma, se habrían consolidado claramente los 3 primeros. En efecto, un 83,1% de los encuestados considera que tanto la AGE como las CCAA tienen legitimidad para existir y que actúan en el ámbito de actividad en que el funcionario realiza su trabajo; un 58,4% considera que los representantes de la AGE y de las CCAA se prestan ayuda esporádicamente y con reciprocidad; y un 57,3% indica que conocen lo que las CCAA hacen en el ámbito de su actividad y que eso que hacen es motivo de su interés. Los resultados, sin embargo, son elocuentes en la no consecución de

los escalones superiores, pues sólo un 21,3% considera que los representantes de la AGE y de las CCAA comparten objetivos y proyectos desde la confianza (nivel 5), y de la misma manera solo el 16,9% que los representantes de la AGE y de las CCAA comparten actividades, recursos y son solidarios con los resultados.

5. Conclusiones

El objeto de este artículo radica en realizar un análisis intergubernamental de la coordinación multinivel en España, a partir de las percepciones y actitudes de uno de los actores críticos de las RIG: el factor humano representado por la alta función pública. Mediante la consulta del conocimiento consolidado sobre el particular, y particularmente de la obra de Agranoff, Metcalfe, Mintzberg y Rovere, se ha confeccionado un concepto de coordinación multinivel y un instrumento de medida de la misma, que ha sido objeto de aplicación al cuerpo de ACE proporcionando resultados de interés. Entre ellos cabe subrayar los siguientes:

1.- Un concepto revisado de coordinación intergubernamental, entendiendo por ella el proceso sistémico o estructural que permite el encuentro de representantes de diferentes instancias de gobierno a fin de negociar la adopción de decisiones y la aplicación y gestión de las políticas públicas, mediante el uso de diversas técnicas (ajuste mutuo, supervisión directa y las diferentes versiones de la normalización). Dicho proceso, alejado de la visión tradicional de la coordinación como actividad de un órgano o autoridad, se instala como atributo del sistema político en su conjunto y permite una articulación enriquecida de los diferentes niveles de gobierno y administración, así como una integración más pluralista de los intereses afectados.

2.- Una escala que permite una medición cualitativa de la coordinación intergubernamental, que consta de 9 niveles o escalones. La aplicación de la misma al colectivo de ACE ofrece resultados interesantes, tanto desde una perspectiva académica como práctica, y proporciona una base de partida para estudios posteriores sobre, por ejemplo, las altas funciones públicas autonómicas u otros altos cuerpos de la AGE con un perfil más especializado o menos generalista.

3.- Entre los resultados del estudio de las actitudes de los ACE respecto de la coordinación multinivel se sugiere que de acuerdo con las respuestas proporcionadas por 102 miembros de este colectivo crítico, el modelo español de RIG responde a un diseño fundamentalmente cooperativo (interdependiente) pero en el que los comportamientos propios del modelo separado (gestión separada de políticas públicas) van ganando espacio aceleradamente. De hecho, se destacan las dimensiones conflictivas de las RIG en el Estado autonómico, particularmente las derivadas de la financiación de las CCAA (señalada por el 89,2% de las respuestas), el reparto de competencias (indicado por el 70,6%) y del modelo de Estado y su eventual reforma (señalado por el 63,7%). Sin embargo, la posición jerárquica de la AGE respecto de las Administraciones autonómicas, sólo es citada como característica importante por el 11,8% de las respuestas, y la cooperación entre Administraciones por el 31,4%. Otros datos también expresan como problemáticos el diseño y funcionamiento del Senado (74,7% de las respuestas), la excesiva tendencia autonómica a la gestión separada (71,3%) y la deficiente cultura de

cooperación y gestión intergubernamental del personal político (69%), contrastando los datos de esta última con los obtenidos para la propia del personal público profesional (14,9%).

Por otra parte, las respuestas a la escala de medición de la coordinación intergubernamental sugieren que se han consolidado los 3 escalones básicos (reparto de funciones, transmisión de informaciones y consultas entre niveles de gobierno), y están en trance de consolidación los dos siguientes: existencia de mecanismos preventivos para evitar divergencias y proactivos para buscar el acuerdo. Sin embargo, a partir del escalón 6, y coincidiendo con los aspectos más estratégicos, es donde se encuentran los aspectos que plantean una ambiciosa agenda de mejora. En efecto, las respuestas de los encuestados y entrevistados insinúan la necesidad de intervenir en el sistema de arbitraje de las diferencias intergubernamentales, así como en la fijación de parámetros de negociación y de prioridades intergubernamentales en el marco de una estrategia nacional de gobierno. Estos resultados son coherentes con los proporcionados mediante la escala de Rovere, la cual plantea que de 5 niveles se habrían consolidado 3 (reconocimiento mutuo, conocimiento del otro y colaboración), en tanto que habría mucho que hacer en lo relativo a la cooperación y la asociación, aspectos que exigirían compartir proyectos, objetivos y recursos desde la confianza, así como solidaridad recíproca con los resultados.

Lo anterior nos lleva a concluir que estamos todavía hoy ante un modelo de RIG fundamentalmente cooperativo, en el que va ganando espacio una visión conflictiva de las relaciones entre Estado y CCAA, así como una tendencia hacia la gestión separada, y en el que la coordinación supone claramente una asignatura a mejorar.

6. Bibliografía

AA.VV. (2014): *Administradores civiles del Estado (1964-2014). 50 años de servicio público: 50 protagonistas. Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado*. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.

Agranoff, R. y B.A. Radin (2014): "Deil Wright's Overlapping Model of Intergovernmental Relations: The Basis for Contemporary Intergovernmental Relationships", paper prepared por the Deil S. Wright Symposium, ASPA Conference.

Agranoff, R. (2011): "Federalist nº 44: What is the role of Intergovernmental Relations in Federalism?", *Public Administration Review*, December, Special Issue, pp. s68-s77.

Agranoff, R. (2007): "Las regiones españolas ganan poder", *Forumfed.org*, octubre-noviembre, pp. 19-21. Consultable en: http://www.forumfed.org/libdocs/Federations/V7N1es-es-Agranoff.pdf (Consulta: 29 de marzo de 2016).

Agranoff, R. (2001): "Managing within the matrix: do collaborative intergovernmental relations exist?", *Publius: The Journal of Federalism*, 31:2 (Spring), pp. 31-56.

Agranoff, R. y M. McGuire (2001): "American Federalism and the Search for Models of Management", *Public Administration Review*, Vol. 61, nº 6, pp. 671-681.

Agranoff, R. y R. Bañón (1998): *El Estado de las Autonomías: ¿hacia un nuevo federalismo?*, Gobierno Vasco, Instituto Vasco de Administración Pública.

Agranoff, R. (1997): "Las relaciones y la gestión intergubernamentales", en R .Bañón y E. Carrillo, *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 125-170.

Agranoff, R. (1991): "Marcos para el análisis comparado de las relaciones intergubernamentales", *Papeles de trabajo del Instituto Ortega y Gasset* nº 291, Serie Gobierno y Administración, Madrid.

Agranoff, R. y V. Lindsay (1983): "Intergovernmental Management: Perspectives from Human Services Problem Solving at the Local Level", *Public Administration Review*, Vol. 43, nº 3, pp. 227-237.

Aja, E. y C. Colino (2014): "Multilevel structures, coordination and partisan politics in Spanish intergovernmental relations", *Comparative European Politics*, 12 (4/5), pp. 444-467.

Anderson, W. (1960)*: Intergovernmental Relations in Review*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

Arbos, X., coord., C. Colino, M. J. García y S. Parrado (2009): *Las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico. La posición de los actores*, Barcelona, Institut d´Estudis Autonómics.

Arenilla Saez, M., dir., (2015): *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública Española*, Madrid, INAP.

Arenilla Saez, M. (2014): "Estudio introductorio", en J.M. Ruano de la Fuente dir., J. Crespo González y C. Polo Villar, *Los funcionarios ante el espejo. Análisis del ciclo de selección de personal de la Administración General del Estado*, Madrid, INAP, pp. 23 y ss.

Baena del Alcázar, M. (2013): "Las cuestiones clave en la regulación y la política de recursos humanos", en M. Baena del Alcázar, coord., *La reforma del Estado y de la Administración Española*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 273 y ss.

Baena del Alcázar, M. (1988): *Curso de la Ciencia de la Administración*, Vol. I, 2ª ed., Madrid, Tecnos.

Bañón R. y M. Tamayo (1998): "Las relaciones intergubernamentales en España: el nuevo papel de la Administración central en el modelo de relaciones intergubernamentales", en R. Agranoff y R. Bañón, *El Estado de las Autonomías: ¿hacia un nuevo federalismo?*, Gobierno Vasco, Instituto Vasco de Administración Pública, pp. 105-159.

Bañón R. y E. Carrillo (1997): *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza Editorial.

Bañón, R. (1997): "Los enfoques para el estudio de la Administración Pública: orígenes y tendencias actuales", en R. Bañón y E. Carrillo, *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 17-50.

Bañón, R. (1992): "Gestión y relaciones intergubernamentales", en VV.AA., *Administración Única*, Santiago de Compostela, Escola Galega de Administración Pública, pp.137-155.

Benson, G.C. (1965): "Trends in Intergovernmental Relations", en T. Sellin y M. Wolfgang, eds., *Intergovernmental Relations in The United States*, The Annals of the American Academy of Political and Social Science, Philadelphia, pp. 1-9.

Bouckaert, G., G. Peters y K. Verhoest (2010): *The Coordination of Public Sector Organizations: Shifting Patterns of Public Management*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.

Cho, C-L. (2007): "Understandig Intergovernmental Coercion: Explaining American State Administrators' Perceptions of National Regulatory Influences", *International Review of Public Administration*, 12 (1), pp. 51-62.

Colino, C. (2012): "Las relaciones intergubernamentales en España: un estado de la cuestión y algunas consideraciones en perspectiva comparada", en C. Colino, M. Ferrín y S. León (2012): *La práctica de la cooperación intergubernamental en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 17-54.

Colino, C. (2015): "National Patterns of Public Administration and Governance", en J. Magone, ed., *Routledge Handbook of European Politics*, London, Routledge, pp. 611-639.

Colino, C. (2008): "The Spanish model of devolution and regional governance: Evolution, motivations and effects on policy making", *Policy and Politics*, 36 (4), pp. 573-586.

Crespo González, J., (2015a): "La función pública ante un escenario de gobernanza multinivel: crisis y reinvención", en J. Crespo González, dir., *Crisis y reinvención de la función pública ante un escenario de gobernanza multinivel,* Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 39-62.

Crespo González, J. (2015b): "La centralidad del estudio de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel en crisis", en J. Crespo González, dir., *Crisis y reinvención de la función pública ante un escenario de gobernanza multinivel*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 31-38.

Crespo González, J. (2015c): "Pluralismo geográfico del origen de los altos funcionarios de la Administración general del Estado", en E. González García *et al.,* coords., *Mundos emergentes: cambios, conflictos y expectativas*, Toledo, Asociación Castellano-Manchega de Sociología, pp. 766-779.

De la Peña, A. *et al.* (2015): "Las conferencias sectoriales (2001-2012): Dinámica de funcionamiento y valores y percepciones de los agentes políticos y técnicos", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, nueva época, 14. s. p.

Elazar, D. (1965): "The Shaping of Intergovernmental Relations in the Twentieth Century", en T.Sellin y M. Wolfgang, eds., (1965), *Intergovernmental Relations in The United States*, The Annals of the American Academy of Political and Social Science, Philadelphia, pp. 10-22.

Fleury, S. (2002): "El desafío de la gestión de las redes de políticas", *Revista Instituciones y Desarrollo,* 12-13, pp. 221-247.

García Morales, M.J., J.A. Montilla Martos y X. Arbós Marin (2006): *Las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

García Morales, M.J. (2006): "Las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico: estado de la cuestión y problemas pendientes", en M. J. García Morales *et al.*, *Las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 9-72.

Lherisson, H. (1999): "Estudio introductorio", en N.B. Lynn y A. Wildavsky, comps., *Administración Pública. El estado actual de la disciplina*, México, Fondo de Cultura Económica, pp.7 y ss.

Lynn, N.B. y A. Wildavsky, comps., (1999): *Administración Pública. El estado actual de la disciplina*, México, Fondo de Cultura Económica.

Marando, V.L y P.S. Florestano (1999): "La Administración intergubernamental: El estado de la disciplina", en N.B. Lynny y A. Wildavsky, comps., *Administración Pública. El estado actual de la disciplina*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 379-415.

McCulloch, R.W. (1965): "Intergovernmental Relations as Seen by Public Officials", en T. Sellin y M. Wolfgang, eds., *Intergovernmental Relations in The United States*, The Annals of the American Academy of Political and Social Science (special editor of this volume: Harry Reynolds Jr.), Philadelphia, pp. 127-136.

McEwen, N., W. Swenden y N. Bolleyer (2012): "Intergovernmental Relations in the UK: Continuity in a Time of Change?", *The British Journal of Politics and International Relations*, 14, pp. 323-343.

Méndez, J.L. (1997): "Estudio introductorio", en D. Wright, *Para entender las relaciones intergubernamentales*, México, Fondo de Cultura Económica.

Metcalfe, L. (1994): "Coordinación de políticas internacionales y reforma de la Administración Pública", en B. Kliksberg, comp., *El rediseño del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional de Administración Pública de México, pp. 235-269.

Metcalfe, L. (1993): "Gerencia de los procesos de integración: liderazgo, gestión y coordinación", *Integración latinoamerica*na, mayo-junio de 1993, pp. 10-17.

Mintzberg, H. (2005): *La estructuración de las organizaciones*, Barcelona, Ariel economía, octava reimpresión (primera edición de 1984), pp. 27-31.

Morata, F. (1991): "Políticas públicas y relaciones intergubernamentales", *Documentación Administrativa*, 224-225, pp. 153-166.

OCDE (2014): *España: de la reforma de la Administración a la mejora continua. Informe de la OCDE sobre gobernanza pública en España*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública-Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Parry, R. (2012): "The Civil Service and Intergovernmental Relations in the Post-Devolution UK", *The British Journal of Politics and International Relations*, 14, pp. 285-302.

Parry, R. (2004): "The Civil Service and Intergovernmental Relations", *Public Policy and Administration*, 19 (2), pp. 50–63.

Pastor Albaladejo, G., (2015): "El Instituto Nacional de Administración Pública como institución generadora de conocimiento transformador en la función pública española", en J. Crespo González, dir., *Crisis y reinvención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel*, Madrid, INAP, pp. 199-229.

Peters, B. G. (2008): "The Civil Service and Governing: Reclaiming the Center", *International Review of Public Administration*, 13 (2), pp. 1-12.

Rovere, M. (1999): *Redes en salud; un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad*, Rosario, Ed. Secretaría de Salud Pública/AMR, Instituto Lazarte. Disponible en:
http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=8565&tipo=objetoMultimedia
(Consulta: 20 febrero 2016).

Rosenblatt, F. y S. Toro Maureira (2015): "La arquitectura de la cooperación: una propuesta teórica sobre la resiliencia institucional", *Política y Gobierno*, Vol. XXII(2), pp. 255-281.

Ruano de la Fuente, J.M. y M. Profiroiu, eds., (2016): *Handbook on Decentralisation in Europe,* London, Palgrave.

Ruano de la Fuente, J.M. (2016): "Functional Federalism in a Complex State. The Case of Spain", en J.M. Ruano de la Fuente y M. Profiroiu, eds., Handbook on Decentralisation in Europe, London, Palgrave.

Ruano de la Fuente, J.M., dir., J. Crespo González y C. Polo Villar (2014*): Los funcionarios ante el espejo. Análisis del ciclo de selección de personal de la Administración General del Estado*, Madrid, INAP.

Ruano de la Fuente, J.M. (2002): "La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico", en VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, octubre de 2002.

Sellin, T. y M. Wolfgang, eds., (1965): *Intergovernmental Relations in The United States*, The Annals of the American Academy of Political and Social Science (special editor of this volume: Harry Reynolds Jr.), Philadelphia.

Stein, J.W. (1984): "Improving Intergovernmental Relations through Public Service Careerism", *Journal of Policy Analysis and Management*, spring 1984, 3 (3), pp. 453-457.

Verkuil, P. (2015): "Deprofessionalizing State Governments: The Rise of Public Art-Will Employment", *Public Administration Review*, 75 (2), pp. 188-189.

Weidner, E. (1960): *Intergovernmental Relations as Seen by Public Officials*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

Wright, D. (1997): *Para entender las relaciones intergubernamentales*, México, Fondo de Cultura Económica.

Wright, D. (1978): *Del federalismo a las relaciones intergubernamentales en los Estados Unidos de América. Una nueva perspectiva de la actuación recíproca entre el gobierno nacional, estatal y local*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Zapico Goñi, E. (1995): "La adaptación de la Administración española a la Unión Europea: un proceso de evolución y aprendizaje permanente", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 4, pp. 47-65.

CC BY

MISCELANEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.50998

EDICIONES COMPLUTENSE

Presidencialismo y Revocatoria de mandato presidencial en América Latina

Mario Daniel Serrafero[1] y María Laura Eberhardt[2]

Recibido: 10-11-2015 / Aceptado: 13-09-2016

Resumen. La revocatoria de mandato es un mecanismo de participación y control ciudadano enmarcado principalmente en la tercera ola de la democratización y las reformas políticas y constitucionales de los ´90 en Latinoamérica. Forma parte de las innovaciones incorporadas por los gobernantes como respuesta a la crisis de representación. Su adopción abre interrogantes más profundos sobre: la metamorfosis de la representación moderna (un cierto acercamiento al "mandato imperativo"), las transformaciones del régimen presidencial (flexibilización, cuasi-parlamentarización), las nuevas formas de caídas presidenciales y de resolución de crisis, y la democratización del gobierno (al habilitarse otra instancia de votación orientada a la destitución de funcionarios electos). En tal sentido, el trabajo tiene dos objetivos: analizar conceptualmente la revocatoria de mandato y, específicamente, la revocatoria presidencial (existente sólo en Venezuela, Bolivia y Ecuador); y vincular a este mecanismo con el debate sobre el presidencialismo latinoamericano (pues se considera que produce modificaciones potenciales en el sistema presidencial), con la teoría de los tipos de sucesión constitucional y con la teoría de las interrupciones presidenciales (ya que la revocatoria constituye otro de los dispositivos de destitución disponibles en casos de crisis institucionales). Se trata, por tanto, de un estudio teórico que pretende conceptualizar un tipo determinado de revocatoria de mandato y enlazarlo con otros desarrollos teóricos de los cuales ha estado ausente. Ésas y otras implicancias, teóricas y de ingeniería institucional, motivan este artículo, para dilucidar las potencialidades y los efectos directos e indirectos que la incorporación de este mecanismo plantea para las democracias presidenciales latinoamericanas.
Palabras clave: presidencialismo; revocatoria de mandato; interrupciones presidenciales; América Latina; representación

[en] Presidentialism and Recall in Latin America

Abstract. Recall is a citizen participation and control mechanism principally framed in the third wave of democratization and in the 90s Latin America`s political and constitutional reforms. It appeared between the innovations introduced by the rulers in response to the crisis of representation. Its appearance opens deep questions about: the metamorphosis of modern representation (a certain approach to the "imperative mandate"), the changes in the presidential system (relaxation, quasi-parliamentarization), new forms of presidential falls and crisis resolution, and the

[1] Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
Universidad de Buenos Aires (Argentina).
E-mail: mserrafero@gmail.com

[2] Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
Universidad de Buenos Aires (Argentina).
E-mail: laura_rafaela@yahoo.com.ar

democratization of government (another instance of voting enabled for the removal of elected officials). In this regard, work has two objectives: conceptually analyze the recall, specifically, the presidential recall (existing only in Venezuela, Bolivia and Ecuador); and link this mechanism with the debate on Latin American presidentialism (as it is considered to produce potential changes in the presidential system), with the theory of types of constitutional succession and with the theory of presidential interruptions (since the recall is another removal device available in cases of institutional crisis). It is therefore a theoretical study that aims to conceptualize a certain type of recall and link it with other theoretical developments of which has been absent. These and other theoretical and institutional engineering implications motivate this article. It aims to elucidate the potential, direct and indirect effects of the introduction of this mechanism for Latin American presidential democracies.
Keywords: presidentialism; recall; presidential interruptions; Latin America; representation.

Cómo citar: Serrafero, M. D. y M. L. Eberhardt (2017): "Presidencialismo y Revocatoria de mandato presidencial en América Latina", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 497-519.

Sumario. 1. Introducción. 2. Crisis de la representación e incorporación de mecanismos de democracia directa en América Latina. 3. La revocatoria de mandato: un acercamiento conceptual. 4. Un tipo especial de revocatoria de mandato: la revocatoria presidencial. 5. Funciones y posibles efectos de las revocatorias. 6. El debate presidencialismo-parlamentarismo y la revocatoria de mandato. 7. El encuadre de la revocatoria y los tipos de sucesión constitucional. 8. La revocatoria y la teoría de las interrupciones presidenciales. 9. La utilidad de la revocatoria presidencial (vuelta de tuerca). 10. Reflexiones finales. 11. Bibliografía.

1. Introducción

La revocatoria de mandato es un mecanismo de participación y control ciudadano que en América Latina se enmarca principalmente en la tercera ola de la democratización y las reformas políticas y constitucionales de los años ´90. Forma parte del conjunto de innovaciones incorporadas por iniciativa de los gobernantes como respuesta a un clima de descontento y apatía ciudadana respecto de la política y de sus representantes, más conocido como "crisis de la representación". Asimismo, se considera que esta herramienta produciría modificaciones en el sistema presidencial.

¿La revocatoria de mandato es sólo un mecanismo más de participación ciudadana? ¿Qué relación tiene con el régimen presidencial? ¿Mantiene alguna vinculación con las situaciones de crisis que se desarrollan dentro de este régimen?

Además de constituir un dispositivo de democracia directa, la revocatoria de mandato y, en particular, la revocatoria presidencial, abre la puerta a toda una serie de interrogantes más profundos que hacen a cuestiones de crucial relevancia como son: la metamorfosis de la representación moderna, las transformaciones del régimen presidencial (flexibilización, cuasi-parlamentarización), las nuevas formas de caídas presidenciales y de resolución de crisis, así como la democratización del gobierno.

En tal sentido, el trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, analizar conceptualmente la revocatoria de mandato y, específicamente, centrarse en la reflexión sobre la revocatoria presidencial. El segundo objetivo es vincular a este mecanismo con el debate en torno al presidencialismo latinoamericano, con la teoría de los tipos de sucesión constitucional y con la de las interrupciones

presidenciales, debido a que la revocatoria constituye otro de los dispositivos disponibles en casos de crisis institucionales. Se trata, por lo tanto, de un estudio teórico que pretende conceptualizar un tipo determinado de revocatoria del mandato y enlazarlo con otros desarrollos teóricos de los cuales ha estado, hasta ahora, ausente.

La estructura del trabajo es la siguiente. Comienza con una referencia a la crisis de representación y la incorporación de mecanismos de democracia directa. Entre estos mecanismos analiza conceptualmente la revocatoria de mandatos en general, como introducción necesaria al análisis más específico de la revocatoria presidencial. Luego trata la revocatoria del mandato del presidente y sus vinculaciones con la teoría del régimen presidencial y la teoría de las interrupciones o caídas presidenciales desarrollada en los últimos años.

Cabe destacar que aún no se ha introducido el tema de la revocatoria del mandato en los debates teóricos referidos. Ésas y otras varias implicancias, tanto teóricas como de ingeniería institucional, son las que motivan el desarrollo del presente artículo, a fin de comenzar a dilucidar las potencialidades y los efectos positivos y negativos que la incorporación de un mecanismo de tales características plantea para las democracias presidenciales latinoamericanas de nuestro tiempo.

Por último, cabe señalar que, salvo algunas referencias necesarias, este estudio no ingresa en el terreno empírico-normativo de la diferenciación entre los distintos tipos de revocatoria presidencial existentes en los países (Venezuela, Ecuador y Bolivia), pues excede el objetivo teórico aquí presentado. Sin embargo, consideramos que el aporte de este artículo es crucial para comprender los procesos de revocatoria presidencial que se han desarrollado y continúan abriéndose en la región.

2. Crisis de la representación e incorporación de mecanismos de democracia directa en América Latina

En grado notable desde fines de la década de 1980 la mayoría de las democracias occidentales se han visto afectadas por un clima general de descontento popular respecto del desempeño de las instituciones de gobierno, fenómeno que ha sido denominado como "crisis de la representación".

Dicho escenario siguió a la caída del modelo de Estado de Bienestar Keynesiano, frente a administraciones que ya no podían dar igual cantidad y calidad de respuestas a las necesidades de la población. El paso del patrón de representación de masas (1910-1970) a otro de tipo profesional-electoral (1980-…), fue concomitante con la reducción del papel del Estado en la regulación de la vida cotidiana de los ciudadanos, asociada con el predominio de la ideología neoliberal. A ello se sumó la creciente diferenciación social y el impacto de los medios masivos de comunicación. La sociedad posindustrial emergió más desestructurada, heterogénea, fracturada, individualizada, cambiante, compleja, con nuevas identidades colectivas flexibles más voluntarias que orgánicas y con la decadencia de los grandes grupos colectivos típicos de la anterior sociedad industrial (Eberhardt, 2015).

Dominada por la "videopolítica", colmada por un creciente electorado independiente o flotante con menos determinaciones estructurales para el sufragio, acechada por la mayor relevancia de las coyunturas específicas y la personalización de las campañas, esta nueva sociedad hizo estallar por los aires la ilusión moderna de la representación política del mundo y provocó el debilitamiento de la creencia ilustrada en la capacidad articuladora de la política.

En este contexto, los parlamentos se han visto desprestigiados en su función de debatir y consensuar leyes, expuestos a la influencia de *lobbistas* que operan detrás de escena y con un funcionamiento permanentemente ineficiente y lento. Al mismo tiempo, se comenzó a percibir a los partidos políticos como meros grupos corporativos abocados a la defensa de sus propios intereses particulares (Nino, 1997: 237-238).

América Latina no se encuentra ajena a esta realidad. En la amplia mayoría de los casos (aunque en diferente grado), hubo una cierta descomposición del Estado junto con la deslegitimación de los representantes políticos. Se dice que los partidos perdieron centralidad o han colapsado (como en Perú y en Venezuela), y han surgido outsiders que prometieron mayor participación ciudadana directa a costa del poder legislativo (como Chávez en Venezuela y Correa en Ecuador). Incluso en países, como Brasil (1992), Venezuela (1993), Ecuador (1997), Argentina (2001), entre muchos otros, las manifestaciones de descontento popular coadyuvaron a la caída de los entonces presidentes.

Varias constituciones y legislaciones nacionales y locales iniciaron desde entonces sucesivos procesos de reformas políticas que incluyeron, entre otras innovaciones, una diversidad de mecanismos de participación y control ciudadano, destinados a complementar a las instituciones representativas con otras vías alternativas de intervención más directa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y en el monitoreo de los mandatarios. Dicha incorporación fue especialmente prolífera en el ámbito subnacional, donde las innovaciones en participación y la involucrración del tercer sector contribuyeron a revitalizar la democracia local (Bucek y Smith, 2000: 3).

En efecto, los instrumentos participativos fueron concebidos para que los ciudadanos pudiesen contar con mayores espacios de intervención en la elaboración y adopción de ciertas políticas, así como también para que les fuera posible seguir más de cerca (y, eventualmente, "castigar") los hechos y omisiones de los gobernantes.

El diseño de estos mecanismos incorporó algunos elementos de la democracia directa (deliberación, presentación de propuestas, votación positiva o negativa respecto de algún proyecto) en un régimen de gobierno indirecto (ejercido por medio de representantes y a través de los distintos órganos y poderes del Estado). La búsqueda de una democracia con mayor participación ciudadana enfrentaba, de este modo, el desafío de acotar la creciente brecha existente entre representantes y representados, permitiendo acercar la toma de decisiones a los ciudadanos (Taboada, 2005: 3).

De este modo, las democracias descriptas como delegativas (O´Donnell, 1992), defectuosas (Merkel y Croissant, 2001) y pseudo-democracias, y aquellas que emergieron en la tercera ola de democratización, comenzaron a ser progresivamente desplazadas por las democracias pragmáticas. Esta forma

experimental de gobernanza combina representación, participación y deliberación, como medios aptos para alcanzar metas sociales (Pogrebinschi, 2013: 1).

La orientación a incluir esta clase de dispositivos de participación y *accountability* societal, cobraría en adelante un lugar cada vez mayor en la ingeniería institucional y en los estudios especializados de estos países durante los últimos años. Sin embargo, con el paso del tiempo se llegaría a advertir que la riqueza de herramientas de democracia directa incluidas en numerosas Constituciones contrastaba profundamente con la escasez de experiencias de aplicación acumuladas o, incluso, con los déficits de reglamentación legal de las mismas (Madroñal, 2005).

La mayoría de las Constituciones de América del Sur incorporaron o ampliaron los mecanismos participativos durante las décadas de 1980 y 1990, tanto a partir de una demanda social ("de abajo hacia arriba") como (y más frecuentemente) por la propia decisión de los representantes ("*top down*"). Dicha incorporación fue, como se mencionó anteriormente, más amplia y variada en los ámbitos subnacionales de gobierno (provincial, estadual, local, municipal) que en el nivel nacional (Zovatto, 2008: 290), ocurriendo una tendencia similar respecto de su puesta en práctica y su utilización.

El proceso de democratización política de esos años iría entonces de la mano de una proliferación de formas y mecanismos de participación ciudadana, tanto formales como informales (Ippólito-O'Donnell, 2007: 2). El fin general proclamado era el de fomentar una mayor involucración de la ciudadanía en la cosa pública para, de ese modo, corregir en parte la crisis de representación, haciendo frente a los problemas de gobernabilidad (Zovatto, 2008: 262). Con la crisis del Estado y la necesidad de mejorar el desempeño de las decisiones públicas, resaltaba la importancia de crear instrumentos de responsabilización de los gobernantes por los resultados de las políticas y de los programas gubernamentales, así como también, de mecanismos de control social (Amaro Czelusniak, Pereira Ribeiro y Amaral Dergint, 2014: 86-87).

Efectivamente, en un contexto de graves y repetidas crisis políticas, sociales, económicas y de las funciones representativas, siempre en peligro de derivar en otras más amplias y complejas rupturas institucionales que pongan en jaque a la propia estabilidad democrática y del régimen presidencial, los mecanismos de participación y control ciudadanos y, especialmente, la revocatoria de mandato, adquieren gran relevancia. Ello, en la medida en que abren nuevas opciones y posibilidades de dar solución a dichas crisis, como el reemplazo anticipado de un gobernante caído en descrédito, evitando, de esta forma, llegar al quiebre de la democracia. La revocatoria de mandato y, más aún, la revocatoria presidencial, se convierte en un instrumento de central interés y potencial en ese sentido.

3. La revocatoria de mandato: un acercamiento conceptual

La revocatoria de mandato es un mecanismo de control ciudadano cuyo principal escenario se encuentra entre los países presidencialistas del continente americano. Ha sido insertada en varias Constituciones y leyes, tanto a nivel nacional como subnacional. El también llamado *recall* constituye una herramienta novedosa que

habilita a los ciudadanos a revocar el mandato de aquellas personas elegidas por voto popular que han dejado de contar con su aprobación y confianza. Otorga a la población la facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular como resultado de un proceso de consulta también popular (Zovatto, 2008: 260).

Es una institución vigente no sólo en algunos países de América Latina sino también en dieciocho estados de los Estados Unidos, en Suiza y, con ciertas variantes, en países como Taiwan, Etiopía, Liechtenstein, Nigeria, Palaos, entre otros (IDEA, 2008: 115-116). Permite impulsar la destitución de algún/os funcionario/s, que puede/n ser tanto miembro/s del poder ejecutivo como del legislativo (dependiendo de cada caso) y siempre a partir del aval de cierto número de electores (que, en la mayoría de los casos, va del 10 al 35% del padrón electoral) (García Lema, 1994: 260).

Los procedimientos de aplicación varían en alto grado pero, a grandes rasgos, se canalizan a partir de un referendo de revocación, el cual habilita a que la continuidad de los funcionarios investidos pueda ser puesta a consideración popular por medio del voto. Dicho referendo se instrumenta a partir del pedido de un grupo de ciudadanos, el que se formaliza en una iniciativa popular para la cual se exige la recolección en tiempo y forma de una cantidad mínima de firmas. El plazo de tiempo en el cuál el mandatario puede ser destituido suele ser acotado y, en algunas ocasiones, se pide esgrimir causas atinentes a su ejercicio (aunque no se exige prueba de ellas). En caso de alcanzarse la mayoría requerida de votos favorables a la revocación en el referéndum vinculante, el mandatario es destituido, siendo reemplazado por designación, elección o sucesión preestablecida hasta completar el plazo.

Constituye un mecanismo "reactivo" debido a que se emplea como reacción de una parte (un sector de la ciudadanía) frente a una acción previa realizada por otra (el mandatario). En este caso, la acción u omisión del gobernante es juzgada por la población de un modo tan negativo que termina derivando en una búsqueda de finalización anticipada de su período. Es, por tanto, un instrumento de defensa de los ciudadanos frente a gobernantes devenidos impopulares (Eberhardt, 2014a).

Sin embargo, algunos diseños institucionales de revocatoria pueden terminar poniendo en jaque al sistema representativo, cuando permiten el abuso del mecanismo por parte de la población o de ciertos grupos de interés contrarios al gobernante. Lo mismo ocurre en los casos en que se amenaza repetidamente con su utilización (Lissidini, 2007: 4), pudiendo derivar en situaciones de inestabilidad y dificultades de ejercicio del gobierno.

Desde otro punto de vista, la "destitución" permitiría atenuar un problema siempre latente en las democracias representativas: que los ciudadanos, una vez que han elegido a sus representantes, ya no pueden seguir controlándolos (Schumpeter, 1971; Lijphart, 1984). La revocatoria vendría así a intentar subsanar esta dificultad al permitir a un cierto número de electores descontentos con su representante reclamar una votación especial (esto es, un referéndum revocatorio) en la que puedan destituirlo.

En un entorno institucional democrático, su principal función es la de habilitar una participación ciudadana que, en una primera fase, puede considerarse "negativa", de control o "castigo" a los representantes a través del voto en

referéndum (más que de gestión "positiva" de proyectos e iniciativas por parte de la población). Ello esa así en la medida en que se orienta, en un primer momento, a eliminar el contrato de representación erigido por el sufragio electivo antes de que expire el período preestablecido. Sin embargo, en el segundo momento, derivado de aquél, se realiza la acción positiva de reemplazar al mandatario desplazado por otro de mejor imagen pública, especialmente cuando el mecanismo de reemplazo preestablecido es el de convocar a una nueva elección.

Constituye por tanto un instrumento de *accountability*, entendida ésta como la capacidad para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus conductas, la facultad de obligarlos a justificar y a informar sobre sus decisiones y la disponibilidad para que, eventualmente, puedan ser castigados por ellas (Smulovitz, 2001: 2). Esto es, una rendición obligatoria de cuentas (Schedler, 1999). No una concesión generosa realizada por los representantes, sino un acto obligatorio y propicio en democracia. De este modo se estaría, por un lado, estimulando a los funcionarios electivos a informar y explicar sus decisiones y, por el otro, habilitando a los ciudadanos a reprender sus conductas en caso de hallarlas inapropiadas (Abal Medina, Alessandro y Cheli, 2007: 18).

La revocatoria de mandato es, así, un instrumento de *accountability* vertical, que surge desde la sociedad y se dirige a las distintas ramas del gobierno; a diferencia de la *accountability* horizontal, interna al aparato estatal o ejercida entre sus diferentes poderes instituidos: ejecutivo, legislativo, judicial (O'Donnell, 1998). Dentro de la dimensión vertical, es asimismo un mecanismo de *accountability* societal de las autoridades, en manos de un amplio espectro de asociaciones, movimientos sociales, ciudadanos y grupos políticos, dispuestos a monitorear el comportamiento de los funcionarios, a exponer y denunciar sus actos ilegales y a activar la operación de agencias horizontales de control (Smulovitz, 2001: 2). La revocatoria de mandato es, por tanto, una forma de control vertical societal ejercida a través de vías institucionales o legales.

A partir de la existencia de este mecanismo, el voto del ciudadano dejaría en parte de ser un cheque en blanco, pues quien es elegido estaría sometido al escrutinio público y debería rendir cuentas a sus electores, a riesgo de ser revocado (Monroy Gómez, 2006: 9). El cargo ya no pertenecería entonces tan enteramente al elegido, sino que estaría supervisado su ejercicio por el pueblo, debiendo corresponderse con los valores, necesidades y prioridades de éste.

En Latinoamérica, las constituciones de Panamá, Ecuador, Venezuela y Bolivia la contemplan para el ámbito nacional. Los tres últimos países tienen revocatoria presidencial y de todos los cargos electivos del Estado central. Estos cuatro casos, junto con Perú, Argentina y Colombia, la incluyen a escala subnacional.

El impacto de la aplicación de este mecanismo varía en relación con la jerarquía del cargo, dependiendo de su función —si es ejecutivo o legislativo— y de su alcance territorial —si es nacional o subnacional—. Las bancas legislativas resultan más simples y menos costosas de revocar que las ejecutivas, debido a la mayor relevancia de estas últimas en los regímenes presidencialistas. Además, la conformación unipersonal del Ejecutivo da a este cargo una mayor visibilidad, exposición y capacidad de ser *accountable* en tanto pueden atribuirse responsabilidades individuales por los actos y omisiones de su titular (Mainwaring y Shugart, 1997).

Contrariamente, los poderes legislativos se conforman con un número más elevado de miembros, lo que hace diluir las responsabilidades en un órgano colectivo, reducir la visibilidad de las acciones de cada integrante y mantener a gran número de ellos en un desconocimiento general entre la población (menor transparencia).

De modo similar, los cargos municipales, primero, y provinciales, después, son de revocación más fácil y de menor repercusión e impacto que sus equivalentes nacionales. Ello debido al mayor alcance y prerrogativas del Estado central en comparación con las unidades descentralizadas (aún aquellas con alto grado de autonomía). Por tanto, la revocatoria de mayor coste y repercusión es la que recae sobre el mandato presidencial (Ejecutivo nacional).

Gráfico1. Costo de la Revocatoria según relevancia del cargo

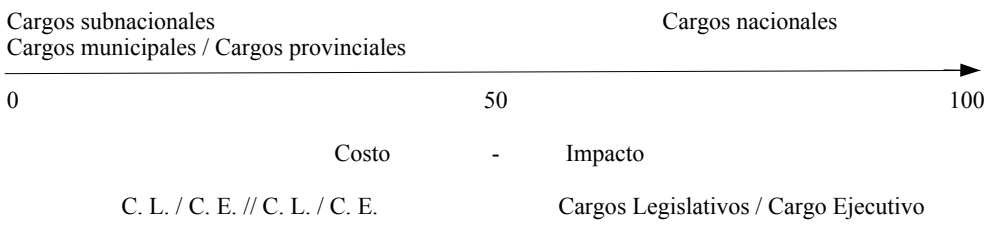

Fuente: elaboración propia.

Referencia: C. L. (Cargos Legislativos), C. E. (Cargo Ejecutivo).

En función de lo anterior es dable esperar que se registren mayor cantidad de procesos de revocatoria en el ámbito local que en el nacional, siendo que los costos políticos y procedimentales, así como la repercusión del hecho, son menores en el primero que en el segundo. Ello va asimismo reforzado por el hecho de que un presidente de la nación dispone de y es capaz de movilizar un cúmulo de recursos de poder muy superior al capital político con el que cuenta una autoridad local, con lo cual dicho presidente tendrá una clara ventaja sobre aquella a la hora de movilizar tales instrumentos a su favor, a fin de evitar que se inicie un pedido de revocatoria en su contra o bien para manipular el procedimiento según su conveniencia.

4. Un tipo especial de revocatoria de mandato: la revocatoria presidencial

La revocatoria presidencial constituye un tipo especial de *recall* debido a los alcances e implicancias políticas que tiene la magnitud del cargo en cuestión, el presidente de la Nación, y en virtud de las repercusiones institucionales que implica en el diseño presidencialista clásico.

Según se sostiene en este artículo, un aspecto clave de la revocatoria presidencial es que flexibilizaría la rigidez del sistema –como se verá más adelante–, característica señalada por Linz (1988, 1990, 1994) respecto de los presidencialismos. Esto es, el período fijo del Ejecutivo, que elimina la posibilidad

de reemplazar a su titular en caso de pérdida de legitimidad popular o de apoyo parlamentario.

El mandato fijo puede significar que el presidente permanezca en su cargo sin apoyo legislativo y sin que éste pueda reforzar su autoridad por medio de un voto de confianza o de la disolución del parlamento. La revocatoria presidencial sería, por tanto, un mecanismo equiparable en su efecto (aunque no en su procedimiento) al voto de censura o de no confianza propio de los parlamentarismos, pero ejecutado por la ciudadanía. Este instrumento posibilitaría resolver ciertas situaciones conflictivas por vías institucionales más directas y "de abajo hacia arriba", evitando una crisis de gobernabilidad y, en caso extremo, del régimen presidencial o de la democracia.

En algún sentido, la revocatoria del Presidente flexibilizaría entonces los sistemas presidenciales que la adoptan al ofrecer una vía institucional legítima a la población, como *accountability vertical o societal*, para reemplazar a gobernantes deslegitimados o que sufrieron una drástica pérdida de confianza ciudadana. Esta vía de deposición aparece, por tanto, como una alternativa (entre otras) al juicio político (*accountability horizontal*), la declaración de incapacidad, la renuncia, el abandono del cargo, también modos legítimos de ceses institucionales pero no ejercidos por el pueblo. Cabe finalmente diferenciar tales modos de interrupción presidencial constitucional de la clásica forma de salida anticipada inconstitucional: el golpe de Estado militar o cívico-militar, que se referirá más adelante.

En cuanto a la relación horizontal entre Poderes, la revocatoria presidencial permitiría también destrabar situaciones de crisis de legitimidad popular del presidente en un contexto político donde no sería factible que prosperara un juicio político por la existencia de un "escudo legislativo". Tales serían: situaciones de gobierno unificado (cuando el presidente tiene mayoría propia en ambas cámaras), cuando el presidente tiene mayoría en una sola cámara y le basta para interrumpir un proceso de juicio político iniciado en la otra, con gobierno dividido no contando la oposición con los votos necesarios para destituirlo, o en los casos de diseño de juicio político mixto (en el que interviene tanto el poder judicial como el poder legislativo), cuando el ejecutivo tiene influencia sobre los jueces; todo ello, según la normativa constitucional.

En América Latina, la revocatoria presidencial existe únicamente en las constituciones nacionales de Venezuela, Bolivia y Ecuador. En cada uno de estos países adopta rasgos específicos y particulares en aspectos tales como: el período del mandato durante el cual puede convocarse, las firmas requeridas para dar inicio al referéndum y el plazo concedido para recolectarlas, los votos necesarios para aprobar la revocación, el mínimo de concurrencia electoral exigida para validar la votación, el efecto que provoca, el mecanismo previsto para sustituir al mandatario y la cantidad de procesos de revocatoria que pueden iniciarse por mandato. Según la forma específica que adquieran estos aspectos en cada caso, el diseño general del mecanismo resultará más o menos accesible para la ciudadanía y más o menos permisivo para la revocación, incentivando o desincentivando su uso.

Cabe adelantar en cuanto al diseño institucional de la revocatoria de mandato que su aplicación no debería ser tan sencilla como para trivializar su uso o incentivar expectativas puramente electoralistas de grupos opositores que terminen

por generar crisis de gobernabilidad o inestabilidad de gobiernos, ni tan dificultosa en cuanto a sus requerimientos como para hacerla impracticable en la realidad (IDEA, 2008).

5. Funciones y posibles efectos de las revocatorias

Entre las principales funciones y posibles efectos que pueden atribuirse a la revocatoria de mandato y, especialmente, a la revocatoria presidencial, surgen como centrales las siguientes:

- Constituye un mecanismo de participación que permite a cada ciudadano expresar, a través del ejercicio del voto en un referéndum vinculante, su disconformidad (o no) con un mandatario elegido democráticamente.
- Es un mecanismo de control de los representantes que incentiva a la población a monitorear la gestión de los mandatarios durante la mayor parte de sus períodos.
- Flexibiliza el mandato fijo de los funcionarios electos, los que pueden resultar destituidos por el voto en referéndum de la ciudadanía a solicitud de ésta, antes de la fecha de expiración normal prevista para su período.
- Puede ser un mecanismo útil para moderar o suavizar una situación de hiperpresidencialismo o excesiva concentración de facultades en el Ejecutivo a expensas de los otros poderes.
- Funcionaría como un dispositivo de *accountability* vertical societal, cuya existencia y disponibilidad en manos del ciudadano mantendría a los gobernantes en situación, necesidad o conveniencia de rendir cuentas de sus acciones y omisiones a los gobernados.
- Modificaría la concepción y ejercicio de la representación moderna, basada en la confianza del mandante respecto de los mandatarios. A diferencia de épocas pasadas, en las que las consecuencias de las decisiones políticas solo se juzgaban electoralmente al final del mandato, la revocatoria habilitaría la posibilidad de castigar las conductas de los representantes durante la mayor parte de su período. Cabe incluso aclarar que, en algunos países, se menciona como causa de uso de la revocatoria el incumplimiento por parte del mandatario de sus promesas de campaña, significando una especie de acercamiento a la antigua noción de "mandato imperativo".
- En este artículo se sostiene que serviría como una vía de resolución de crisis institucionales, ya que permite la destitución anticipada de un mandatario por parte de la población a partir del uso de un instrumento legal de democracia directa. Ello haría factible, en una situación de extrema gravedad, evitar la ruptura del régimen presidencial y el quiebre de la democracia.
- Es un instrumento que democratizaría al régimen presidencial, siendo que no sólo la designación sino también la destitución de un representante podría realizarse por medio del ejercicio del voto ciudadano.

Este mecanismo podría igualmente estar sujeto a arrojar efectos indirectos, negativos o disruptivos como, por ejemplo:

- Funcionar como un mecanismo de destitución política anticipada del gobierno en manos de la oposición, especialmente cuando la designación de su reemplazante está previsto que sea canalizada a través de elecciones.
- Resultar un mecanismo de apoyo plebiscitario a un presidente que, sintiéndose amenazado en su continuidad por un proceso de juicio político o por una situación de crisis social –y política– grave, puede movilizar su convocatoria para reafirmarse en su cargo.
- La incorporación de este mecanismo en las reformas constitucionales podría también operar como un artilugio de distracción respecto de otras modificaciones que refuerzan las prerrogativas presidenciales.

6. El debate presidencialismo-parlamentarismo y la revocatoria de mandato

A mediados de los años ochenta Juan Linz (1988) provocó un gran impacto con su trabajo *Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference?* Allí planteaba las dificultades de los sistemas presidenciales para la nueva etapa de redemocratización de los países latinoamericanos y, fundamentalmente, para la consolidación del régimen. Proponía, en su lugar, un viraje hacia el sistema parlamentario, que sería más conveniente para un nuevo comienzo de las instituciones en la región. Este trabajo tuvo distintas versiones (1988; 1990; 1994) donde se fueron introduciendo ciertos matices y leves modificaciones, pero las tesis de Linz permanecieron prácticamente inmodificables.

¿Cuáles fueron los puntos más importantes de las afirmaciones de Linz respecto del presidencialismo? En las sucesivas versiones de su trabajo (Linz, 1988; 1990; 1994) el autor criticó la rigidez del sistema para enfrentar crisis políticas, la personalización del régimen, el juego de suma cero, el conflicto de poderes, los problemas vinculados a la prohibición de la reelección, las conflictivas relaciones que podrían establecerse entre presidente y vicepresidente, etc. El trabajo tuvo una gran repercusión porque, además de plantear el viraje hacia un sistema parlamentario, Linz (1990) ubicaba la responsabilidad de la inestabilidad política regional en el sistema presidencial y, con ello, en las elites que habían determinado su implantación y permanencia a lo largo del tiempo.

La propuesta y la posición de Linz (1990) originaron un debate en el cual participaron notables investigadores que, al poco tiempo de la aparición del estudio, aportaron distintas perspectivas. Entre otros, pueden citarse la crítica metodológica de Nohlen (1991, 1998, 2013), la propuesta alternativa de Sartori (1991), las perspectivas complementarias de Lijphart (1989), los trabajos más empíricos de Mainwaring (1990), Shugart y Carey (1992) y de Mainwaring y Shugart (1997). Los estudios se multiplicaron posteriormente y existieron distintas "olas" (Elgie, 2005; Serrafero, 2010) sobre el análisis del presidencialismo en la región que partían del trabajo de Linz (1990). Asimismo, comenzaron a realizarse investigaciones sobre el funcionamiento real del presidencialismo en cada uno de los países, implicando un avance notable en la tarea del análisis comparado. Frente a la posición de Linz (1990) cabían, básicamente, dos vías: la vía correctiva de los defectos del presidencialismo y la vía sustitutiva que viraría el sistema hacia el parlamentarismo (Serrafero, 1994). Cabe recordar que el presidencialismo

latinoamericano, a diferencia del régimen presidencial clásico de los Estados Unidos –que tiene su propia agenda de problemas (Dahl, 2003)–, se caracteriza por la cantidad de poderes y facultades concentradas en manos del presidente, la relación asimétrica entre los órganos del Estado y las dificultades en el ejercicio de una *accountability* del poder presidencial.

En el debate se esgrimieron los pros y los contras del presidencialismo y el parlamentarismo. Antes de las arriba mencionadas debilidades del presidencialismo observadas por Linz y en defensa de este sistema se afirmaba que la historia y la tradición de los pueblos latinoamericanos confirmaba la pertinencia de esta forma de gobierno. En su contra, historiadores y constitucionalistas advertían el personalismo y la concentración de poder en la figura del presidente. La ventaja del régimen parlamentario era su flexibilidad para superar crisis y problemas que afectarían la estabilidad del régimen democrático. Junto con Linz, Valenzuela agregó como ventaja que el parlamentarismo, a diferencia del presidencialismo, favorecía la conformación de coaliciones. Pocos años después Mainwaring señalaba a favor del sistema presidencial la asignación precisa de la responsabilidad en cabeza del presidente a diferencia del parlamentarismo donde podría diluirse con mayor facilidad. De la discusión teórica se pasó a la investigación empírica y al análisis del funcionamiento del presidencialismo en los distintos países.

En todo este debate el tema de la revocatoria de mandato presidencial estuvo ausente. En gran medida porque este mecanismo no existía en las constituciones latinoamericanas cuando comenzó la discusión, pero también porque no se imaginaba que el poderoso presidente pudiera ser desplazado institucionalmente por el propio pueblo que lo había votado. ¿Con qué aspectos del debate se relaciona la revocatoria presidencial? Claramente, con dos cuestiones. En primer lugar, con la propia configuración y características del sistema presidencial. Y, segundo, con una de las características señaladas por Linz (1990) en cuanto a la supuesta rigidez del régimen, como se señaló anteriormente.

El sistema presidencial tiene, principalmente, las siguientes características. El Poder Ejecutivo está desempeñado por una persona, el presidente, que ejerce los cargos de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. En el parlamentarismo, las tareas están disociadas y la jefatura del Estado es ejercida por un monarca o un presidente no elegido directamente por el pueblo. El presidente, en el presidencialismo, tiene un plazo fijo de mandato determinado por la Constitución, que sólo puede ser interrumpido frente a situaciones establecidas en la ley suprema, como el juicio político o la declaración de incapacidad. En el parlamentarismo, el Jefe de Gobierno permanece mientras tenga apoyo parlamentario. En el presidencialismo impera –al menos teóricamente– la independencia de poderes, esto es, que tanto el origen como el mantenimiento de la presidencia no depende del Congreso y viceversa. El fundamento de esta independencia es la legitimidad autónoma del presidente, basada en el voto popular. En el parlamentarismo, existe fusión de poderes. El Primer Ministro es una suerte de apéndice del propio Parlamento, quien lo designa y puede removerlo a través de algún tipo de voto de censura o ante la pérdida de una moción de confianza. Esta descripción tiene matices, pero sirve para confrontar ambos modelos. ¿En qué modifica la revocatoria de mandato esta descripción?

Como se mencionó más arriba, una de las características del presidencialismo es el mandato fijo del presidente, quien gobierna hasta su conclusión. Pero existen situaciones en que puede ser interrumpido, sea a través de un juicio político o de una declaración de incapacidad que desplaza al presidente. Más adelante se retomará esta cuestión con mayor precisión, pero baste señalar que la revocatoria sería otro modo de interrumpir este plazo fijo. Aunque, sin duda, no es cualquier modo. En las otras alternativas son los órganos del Estado –el Congreso y, según el caso, el Poder Judicial– o el propio presidente a través de su renuncia, quienes ponen fin a la designación popular. En la revocatoria de mandato es el propio pueblo quien desplaza al presidente. En otras palabras, en un régimen presidencial donde existe revocatoria de mandato, la legitimidad autónoma del presidente no es incondicional y total pues, teóricamente, cumpliendo determinadas condiciones y requisitos, la ciudadanía puede quitarle la legitimidad otorgada oportunamente en el acto electoral. En el régimen presidencial clásico (de los Estados Unidos) y en el presidencialismo latinoamericano no existía esa posibilidad. La diferencia no es menor. La imposibilidad de que la ciudadanía dirima problemas de legitimidad en el sistema presidencial (Linz, 1990), la dificultad de fiscalización del "caudillo" por parte del pueblo (Scumpeter, 1971) y el supuesto cheque en blanco dado a los presidentes (D'Donnell, 1992), serían problemas que encontrarían en la revocatoria presidencial un posible mecanismo compensador.

7. El encuadre de la revocatoria y los tipos de sucesión constitucional

Se ha visto que la revocatoria de mandato implica una novedad importante para aquellos regímenes presidenciales que la incorporan. Corresponde ahora vincular el mecanismo más estrechamente con la inestabilidad política, las crisis institucionales y los recursos constitucionales disponibles para sortear tales ocasiones. Las crisis institucionales que culminan con un mandato presidencial son pensadas desde la teoría de las caídas presidenciales, que se trata más adelante. Resulta conveniente articularlas también con la teoría de la sucesión política, democrática y constitucional, que distingue distintos tipos de sucesión; y encuadrar la revocatoria presidencial dentro de esta tipología.

Las Constituciones que consagran regímenes democráticos regulan las distintas situaciones que pueden ocurrir, no sólo las elecciones y las transferencias de poder a los elegidos, sino que también contemplan las situaciones de ruptura o interrupción. La primera distinción es entre sucesiones constitucionales y extraconstitucionales (o inconstitucionales). Y entre las sucesiones constitucionales, se distingue las normales de las accidentadas. Esta perspectiva prácticamente no se ha tenido en cuenta, pero parece necesario contemplarla a efectos de brindar un panorama más amplio sobre las crisis, sus resoluciones y los mecanismos constitucionales que establece el sistema presidencial, incluso más allá de la casuística que se ha planteado desde la tercera ola de la democratización.

El cumplimiento del plazo presidencial y la asunción de un nuevo mandatario electo popularmente –o el mismo si hay reelección inmediata– generan el tipo de *sucesión constitucional normal* (*o esperabl*e). El presidente en ejercicio concluye el plazo fijo del mandato y transfiere el poder al nuevo mandatario electo en elecciones

celebradas para tal fin. La estabilidad formal del sistema político se vincula directamente con la cadena de sucesiones constitucionales normales que se producen en un país.

En las Constituciones decimonónicas –y en las de la actualidad– se previó la ruptura de la secuencia de las sucesiones normales. La interrupción del mandato, sea por muerte, renuncia, destitución o inhabilidad –u otras causas señaladas en algunas Constituciones modernas, como la revocatoria de mandato–, genera el tipo de *sucesión constitucional accidentada* (*o inesperada*), pues, si bien está prevista en el texto constitucional, no ocurre necesariamente y, si acontece, interrumpe el cumplimiento del plazo fijo del mandato presidencial[3]. Todas las Constituciones contemplan el supuesto posible de no cumplimiento o agotamiento del mandato presidencial variando, según los casos, las situaciones en que estas interrupciones se producen.

Finalmente, la *sucesión extraconstitucional (o inconstitucional)* refleja no sólo la interrupción del mandato presidencial, sino también su reemplazo por medios y sujetos ajenos a los prescriptos por la Constitución. Es el caso del quiebre democrático, generalmente producido por un golpe de Estado y seguido por la instauración de un nuevo régimen (no democrático).

Tabla 1. Tipos de sucesión presidencial

Tipos de sucesión	Concepto	Mecanismos
Extraconstitucional	Interrupción del mandato y reemplazo en contra o en violación de la constitución	Golpe de Estado Revolución
Constitucional accidentada	Interrupción del mandato de acuerdo a determinadas causas y procedimientos previstos en la norma constitucional	Muerte Renuncia Juicio Político Declaración Inhabilidad física, mental, moral Declaración de abandono del cargo *Revocatoria de mandato*
Constitucional normal	Finalización del plazo del mandato y elección de un nuevo presidente	Cumplimiento de la Constitución (plazo presidencial y elecciones)

Fuente: elaboración propia.

Tras la inauguración de la tercera ola de la democratización son las *sucesiones constitucionales accidentadas* las que han merecido la atención de los investigadores, de acuerdo con lo que acontece en la realidad política de las últimas décadas. Los modos accidentados de culminación del mandato son momentos críticos que generan fuertes desequilibrios y que deben ser superados, incluso la muerte del presidente constituye un hecho crítico que dispara un proceso de sucesión.

[3] Cabe señalar que algunas sucesiones accidentadas pueden preverse, como cuando es electo un presidente que está gravemente enfermo. Si bien no sería lo habitual, puede ocurrir. Además, en estos casos se suele ocultar la gravedad de los padecimientos físicos de los candidatos a la presidencia.

Dentro de los modos accidentados de conclusión del mandato se agrega, entonces, la revocatoria presidencial. La práctica habitual ha sido encuadrar este mecanismo como un modo de participación ciudadana o bien como un mecanismo de democracia directa. Desde esta perspectiva configura, además, un mecanismo constitucional originado en una situación de severa crisis y destinado a provocar una sucesión accidentada que desplaza del gobierno al mandatario en ejercicio.

8. La revocatoria y la teoría de las interrupciones presidenciales

La teoría de las interrupciones o las caídas presidenciales desarrollada en los últimos tiempos ha tratado de dar cuenta de este fenómeno de las interrupciones presidenciales, encuadrables en las llamadas sucesiones constitucionales accidentadas (Serrafero, 2014).

En este marco, los autores resaltaron que los desplazamientos han significado caídas de gobiernos, pero dentro del régimen democrático. Mecanismos institucionales fueron los que sellaron la salida de los presidentes, sea a través de la acción del Congreso –*impeachment*, declaración de incapacidad– o de la renuncia forzada del mandatario. En relación al progreso del juicio político una cuestión clave es si el presidente goza o no de un "escudo parlamentario" (Pérez Liñan, 2007). La renuncia presidencial (forzada) ha sido un mecanismo que, probablemente, se ha utilizado antes de la tercera ola de la democratización. En un número significativo de casos, los rasgos relevantes de los procesos fueron la protesta social, las manifestaciones y las acciones populares que significaron *movilizaciones* que determinaron la caída de gobiernos elegidos a través de procedimientos democráticos. En el origen de lo que sería el proceso de caída los autores destacan, entre otros, a la crisis económica, la corrupción, los escándalos políticos y el estilo presidencial que puede acelerar su propia debilidad (Marsteintredet, 2008; Hochstetler, 2008; Alvarez y Marsteintredet, 2010). También fueron señalados otros factores como el gobierno dividido y la fragmentación partidaria, que incrementan la potencialidad del conflicto (Kim y Bahry, 2008), el carácter minoritario de los gobiernos (Negretto, 2006) y la ruptura de las coaliciones que sostienen a los presidentes (Mejía Acosta y Polga-Hecimovich, 2011b). De igual modo, resulta significativo el estilo de liderazgo y el manejo presidencial de la crisis. El estilo confrontacional del mandatario puede ser crucial para sellar su suerte, como parece haber ocurrido en Ecuador, en 1997, con el Presidente Bucaram (Pérez Liñan, 2007). También se destacó la debilidad –y el aislamiento– del liderazgo presidencial como elemento central de la caída de Fernando de la Rúa, en la Argentina, en 2001. Otros elementos específicos del diseño institucional pueden jugar también un papel significativo. Por ejemplo, en la crisis argentina de 2001, las elecciones intermedias fueron un factor importante que erosionó aún más la legitimidad de un gobierno débil o que había comenzado a presentar problemas de gobernabilidad (Serrafero, 2002; Llanos, 2010).

Las rupturas presidenciales mostraron un mayor activismo del Congreso, pues, objetivamente, el Congreso ha aparecido en los desplazamientos institucionales de los presidentes latinoamericanos (Nolte, 2006; Carey, 2006). Así, por ejemplo, en la última destitución producida en Paraguay, el Congreso utilizó el *impeachment*

para desplazar a Fernando Lugo como una suerte de voto de censura (Marsteintredet, Llanos y Nolte, 2013).

Las caídas presidenciales configuraron un nuevo escenario en la región. Sin embargo, las crisis políticas pueden superarse a través de salidas institucionales que parecen haber mostrado un poder del Congreso incrementado o, según se ha señalado también, cierta "parlamentarización" del presidencialismo. Algunos autores estiman que se ha producido una flexibilización y una cuasi-parlamentarización del sistema presidencial (Marsteintredet, 2008; Mejía Acosta y Polga-Hecimovich, 2011a). Se habría recurrido así a mecanismos paraconstitucionales que acercaron el régimen presidencial a la flexibilización del parlamentarismo mediante los recursos de la renuncia presidencial, las elecciones anticipadas y prácticas equivalentes al voto de censura. Los peligros del presidencialismo, apuntados por Linz, podrían entonces evitarse, señalan Marsteintredet y Berntzen (2008). Una pregunta importante que recién empieza a responderse (Hochstetler y Samuels, 2011), es ¿cómo son los gobiernos que emergen luego de las caídas presidenciales? Otro interrogante clave es si las interrupciones han sido buenas o malas para la democracia (Marsteintredet, 2013).

La revocatoria de mandato, hasta ahora, ha estado totalmente ausente de la teoría y del debate acerca de las interrupciones o caídas presidenciales. No hay duda de que resulta pertinente su inclusión, aunque sean pocos los países que la cuentan en sus constituciones. En este sentido, y como consta en la Tabla 2, dentro de las acciones existentes para enfrentar una crisis económica, política e institucional, además de los mecanismos conocidos (renuncia, juicio político, declaración de incapacidad, etc.) más encuadrables dentro de una *accountability* horizontal, se agrega entonces la revocatoria presidencial. Única acción que tiene como protagonista al pueblo elector y que refleja una *accountability* vertical. Este mecanismo en poder de los ciudadanos, como se señaló anteriormente, puede tener distintos diseños que lo hacen más o menos restrictivo y distintos usos políticos pero, así y todo, se suma como una nueva herramienta dispuesta para enfrentar situaciones graves que pueden desatar una sucesión constitucional accidentada, esto es, el desplazamiento prematuro del presidente.

Tabla 2. Crisis presidenciales y mecanismos de superación

Crisis económica Protestas sociales Corrupción Escándalos	Acción presidencial	Renuncia	Sucesor legal*
	Acción parlamentaria	Juicio Político Declaración de incapacidad física, mental, moral Declaración de abandono del cargo	Sucesor legal
	Acción del electorado	Revocatoria de mandato	Sucesor legal

Fuente: elaboración propia.

* Aclaración: Cada país establece en su Constitución –o en su caso la legislación– un mecanismo de sucesión que puede ser el reemplazo automático de la vicepresidencia, la selección en el ámbito del legislativo o la elección de la ciudadanía.

9. La utilidad de la revocatoria presidencial (vuelta de tuerca)

Retornando a las críticas de Linz sobre el presidencialismo y teniendo en cuenta la cuestión empírica de la "nueva inestabilidad" en la región así como el desarrollo de la teoría de las interrupciones presidenciales, podría conjeturarse que la revocatoria, teóricamente, sería de utilidad respecto de algunos de los problemas apuntados. Básicamente, podría actuar como *mecanismo disuasivo* del exceso o abuso del poder presidencial y como *dispositivo resolutivo* de crisis institucionales.

Como *mecanismo disuasivo*, y en una perspectiva de corrección de algunos problemas o deficiencias del sistema presidencial, la revocatoria podría actuar sobre el comportamiento del presidente por *expectativa*, esto es, que el mecanismo estaría presente en el universo conceptual –del mandatario y también de la población– como posible consecuencia frente a determinadas acciones del presidente. Ante las situaciones y consecuencias de mal gobierno o de exceso y abuso de las facultades extraordinarias y acciones unilaterales del presidente, no sólo estaría a disposición el mecanismo de juicio político, sino también la revocatoria de mandato. Si lo usual ha sido que el presidente triunfador en las elecciones se considerara tenía un cheque en blanco otorgado por la población (D'Donnell, 1992) o que la exigencia de responsabilidad política era poco menos que imposible (Linz, 1988; 1990; 1994), la revocatoria introduciría una diferencia en ese aspecto.

En segundo lugar, y como *dispositivo resolutivo*, la revocatoria podría actuar para reencauzar crisis políticas e institucionales, a través del voto ciudadano. Podría destrabar situaciones de inmovilidad ocasionadas por el gobierno dividido y el conflicto entre el gobierno y la oposición. El mecanismo también estaría a disposición frente a la típica situación de erosión de la legitimidad presidencial que hace que el presidente ingrese en el terreno de la debilidad que pone en riesgo al sistema. Piénsese en una situación donde el presidente goza de la protección del "escudo parlamentario" (Pérez Liñan, 2007) y, sin embargo, existen graves convulsiones sociales, crisis económica, protestas callejeras y riesgos de ruptura. Como se ha señalado, las severas crisis institucionales cuentan ahora con otro dispositivo más para reconducir y reequilibrar el sistema institucional. Por cierto, los alcances del uso y la propia efectividad de esta herramienta tendrán que ver con el diseño institucional específico de la revocatoria, al igual que con la situación política concreta a la que se aplica.

10. Reflexiones finales

La revocatoria de mandato es un mecanismo de participación y control ciudadano que en la región apareció en el contexto de una severa crisis de representación. A partir de los noventa, varias Constituciones latinoamericanas la han incluido

respecto de cargos ejecutivos y/o legislativos de nivel sub nacional y/o nacional. Entre ellos, tres países incorporaron la revocación de mandato presidencial: Bolivia, Ecuador y Venezuela.

En este trabajo se ha articulado la incorporación de este mecanismo dentro de la teoría del régimen presidencial y, específicamente, de la resolución de las crisis institucionales que ubican en la presidencia el factor más decisivo de una erosión grave de la legitimidad. Esta vinculación, hasta ahora, no había estado presente en la literatura especializada.

Por un lado, hemos consignado un breve desarrollo de la cuestión presidencialismo-parlamentarismo y, particularmente, el tema de la rigidez del mandato presidencial de acuerdo a las pioneras críticas de Juan Linz (1988). En este trabajo se ha señalado que el sistema presidencial con revocatoria de mandato del presidente, en términos teóricos, significa una importante diferencia, ya que dicho régimen contaría con un recurso más para su flexibilización vía la finalización anticipada de su período.

Por otra parte, se ha traído a colación el desarrollo de la teoría de las caídas de los primeros mandatarios a través de mecanismos institucionales y que, para muchos autores, atenuó los antes referidos riesgos de la rigidez del sistema presidencial. En todos estos desarrollos la revocatoria de mandato también ha estado ausente.

En efecto, la revocatoria presidencial se agrega a otros mecanismos existentes de sucesiones constitucionales accidentadas, esto es, la previsión constitucional de que el mandato se interrumpa por determinadas causas señaladas en la norma y que reflejan un estado de crisis institucional. Mecanismos todos que evitaron las rupturas de los regímenes presidenciales de las últimas décadas y que dieron lugar a la llamada "flexibilización o cuasi-parlamentarización del presidencialismo".

Por otra parte, como el juicio político expresa una acción de *accountabiliy horizontal*, la revocatoria de mandato del presidente constituye un recurso de *accountability vertical*. Esta herramienta se ha venido a incorporar a otros mecanismos –además del mencionado juicio político– como la declaración de incapacidad o de abandono del cargo, que también son expresiones del ejercicio de una *accountability horizontal* y de las renuncias forzadas (cuando el presidente se ve obligado a dimitir porque la situación de crisis no le permite otras salidas, generalmente en situaciones de protesta social o movilizaciones callejeras que implican también una suerte de *accountability vertical).*

Hasta el momento, no existen casos de destituciones de presidentes que hayan sido canalizadas a través de la revocatoria presidencial. Las experiencias de aplicación de este mecanismo contra presidentes latinoamericanos (Hugo Chávez en Venezuela en 2004 y Evo Morales en Bolivia en 2008) (Eberhardt, 2014b), han dado como resultado la ratificación de los funcionarios en sus cargos. Sí, en cambio, se han realizado en la región destituciones de primeros mandatarios utilizando el proceso de *impeachment*, la declaración de incapacidad, de abandono del cargo y las renuncias forzadas.

Cabe aclarar que, más allá del optimismo de muchos autores sobre esta "flexibilización" del régimen, en muchos casos no se respetaron las reglas constitucionales, y el comportamiento de los actores institucionales ha dejado mucho que desear. Sin embargo, aún así, la resolución de situaciones críticas por

parte de la élite política marca una diferencia positiva respecto a las antiguas experiencias de golpes militares para desplazar a un mandatario debilitado en su legitimidad.

En cuanto a la revocatoria, es también probable que su utilización tenga no pocos cuestionamientos. Como ejemplo, puede citarse nuevamente el proceso de *recall* ejecutado contra el presidente venezolano Hugo Chávez en 2004, el que estuvo teñido de sospechas de manipulación, extorsión y fraude y que culminó con su confirmación en el cargo. O el de su par boliviano, celebrado en el año 2008 en simultaneidad con el de la mayoría de los prefectos departamentales, donde también emergieron serias dudas respecto de los resultados de la votación para el caso de un ejecutivo local oficialista que logró evitar la destitución.

Pero lo importante es que existe un recurso más destinado a suavizar la "rigidez del presidencialismo" que tanto criticaba Linz. Un mecanismo en manos de los ciudadanos, lo cual implica una modificación importante del sistema presidencial, justamente referido a su fase más sensible: la crisis institucional situada en la cabeza del sistema.

Más allá de esta novedad y de este recurso que se adiciona a los ya existentes, que han obrado en favor de la flexibilización del sistema, caben algunos otros comentarios en vinculación con el régimen político democrático.

¿Cómo se conjuga la revocatoria presidencial con la teoría democrática? Sin duda, responde a su lógica. Así como el pueblo erige a una persona como su gobernante, el mismo pueblo puede decidir, en un momento, quitarle la legitimidad que le ha otorgado en una instancia anterior. Si el acto electoral le otorga legitimidad de origen a un gobernante, la revocatoria le otorga al pueblo la posibilidad de controlar y decidir sobre la existencia o no de una legitimidad de ejercicio. Si una de las críticas a la democracia –desde Rousseau hasta el presente– ha sido que los ciudadanos no pueden controlar a sus gobernantes una vez electos, la revocatoria del mandato surge como posible remedio, sobre todo en un régimen presidencial. En este sentido, la revocatoria presidencial puede significar un modo de "democratizar" la presidencia. Efectivamente, si la crítica ha recaído en la concentración de poder en el primer mandatario, en su alejamiento respecto de la voluntad popular una vez en el cargo, o en las tendencias delegativas de los líderes presidenciales (O'Donnell 1992), la revocatoria de mandato podría ser también un recurso habilitado para la "democratización" de la presidencia: si a través del voto se instituye a un presidente, a través del voto también puede ser destituido.

Como contracara de lo anterior, cabe hacerse otras preguntas en sentido opuesto ¿La revocatoria de mandato presidencial es una suerte de cuña plebiscitaria que se encaja en una democracia de corte representativo? ¿Deslizamos así a esta democracia representativa a un desfiladero plebiscitario? En cierta medida, así podría verse. Y no deja de llamar la atención que sean justamente los regímenes más inclinados a este tipo de democracia en la región, y con un régimen hiperpresidencialista (Ecuador, Bolivia y Venezuela) los que hayan incorporado el mecanismo revocatorio presidencial en sus constituciones. Existe una tendencia de algunas democracias a ser cada vez menos representativas y más plebiscitarias, bajo el recurso de los llamados "mecanismos participativos". En este sentido, la revocatoria de mandato podría dar mayor contenido teórico a este pasaje o ser utilizada para reforzar tendencias plebiscitarias.

En otras palabras, asoma cierto riesgo de que la revocatoria, antes que funcionar como un mecanismo efectivo de participación y control ciudadano, sirva para justificar y hacer posible una democracia más plebiscitaria que participativa o representativa, donde el presidente ponga directamente a juicio de la ciudadanía la ratificación de sus políticas y de su legitimidad en el cargo, eludiendo la mediación de los demás órganos e instituciones públicas de decisión. En este escenario, el Congreso y el resto de las instituciones (los partidos incluidos), contarían notablemente menos que el presidente a la hora de tomar las decisiones y de ejercer el poder.

Pero la versión democrática y de control ciudadano también es posible y deseable. La de una revocatoria que sea menos plebiscitaria y más republicana. Ciudadanos libres que ejerzan su derecho de destituir al presidente utilizando reglas claras, factibles de ser aplicadas en la realidad concreta y sin manipulación política mediante. Esto es, una revocatoria presidencial que vaya más allá de la pugna entre democracia representativa y la democracia participativa o directa, que en algún sentido implique una combinación de ambas, justamente, en el punto central y neurálgico de quién y hasta cuando gobierna.

En esta versión, la revocatoria de mandato –además de ser un mecanismo de flexibilización del presidencialismo– complementa la democracia republicana pues es el ciudadano libre y virtuoso quien ejerce responsablemente su derecho. Como ocurre generalmente, es tarea de los líderes políticos construir instituciones fuertes que respondan a una democracia de contenido republicano. Con la revocatoria de mandato presidencial tienen otra oportunidad. Esperemos que no se eche a perder.

11. Bibliografía

Abal Medina, J. M., M. Alessandro y G. Cheli (2007): "Controlando a los representantes: una revisión teórica y conceptual de la *accountability* vertical", en J.M. Abal Medina, comp., *Evaluando el desempeño democrático de las instituciones políticas argentinas*, Buenos Aires, Prometeo.

Alvarez, M. y L. Marsteintredet (2010): "Presidential and Democratic Breakdowns in Latin America: Similar Causes, Different Outcomes", en M. Llanos y L. Marsteintredet, *Presidential Breakdowns in Latin America,* Palgrave Macmillan.

Amaro Czelusniak *et al.* (2014): "Participacao, transparencia e avaliacao de políticas públicas", *Revista de Direitos Fundamentais & Democracia*, 15 (15), pp. 82-100.

Carey, J. M. (2006): "Presidencialismo versus parlamentarismo", *POSTData*, 11, pp. 121-161.

Bucek, J. y B. Smith (2000): "New Approaches to Local Democracy: Direct Democracy, Participation and the `Third Sector'", *Environment and Planning C: Government and Policy 2000*, 18, pp. 3-16

Dahl, R. (2003): *¿Es democrática la constitución de los Estados Unidos?,* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Eberhardt, M. L. (2014a): "Crisis de la representación en las democracias presidencialistas latinoamericanas ¿La revocatoria de mandato como opción?", *Revista Elecciones,* 12 (13), Lima: ONPE.

Eberhardt, M. L. (2014b): "Revocatoria de mandato en América latina: legislación y empleo de este mecanismo de participación y control ciudadano", en M.L. Eberhardt, comp., *Democracia y participación ciudadana desde una perspectiva latinoamericana*; Florencio Varela: Editorial UNAJ, pp. 45-72.

Eberhardt, M. L. (2015): "¿El fin de la democracia representativa? Otras modalidades democráticas: participación y deliberación ciudadana", *Revista Direitos Fundamentais,* 18 (18), Curitiba, Unibrasil, pp. 182-227.

Elgie, R. (2005): "From Linz to Tsebelis: Three Waves of Presidential/Parlamentary Studies?", Democratization, 12 (1), pp. 107-122.

García Lema, A. M. (1994): *La reforma por dentro. La difícil construcción del consenso constitucional,* Buenos Aires, Planeta.

Hochstetler, K. (2008): "Repensando el presidencialismo: desafíos y caídas presidenciales en el Cono Sur", en *América Latina Hoy*, 49, pp. 51-72.

Hochstetler, K. y D. J. Samuels (2011): "Crisis and Rapid Reequilibration. The Consequences of Presidential Challenge and Failure in Latin America, *Comparative Politics,* 43 (2), pp. 127-145.

IDEA (International Institute for Democracy and Electoral Assistance) (2008): "When citizens can recall elected officials", en *Direct Democracy Handbook,* Stockholm, International IDEA.

Ippólito-O´Donnell, G. (2007): "Bajo la Sombra de Atenas. Avances y Retrocesos de la Democracia Directa en America Latina", en *Actas de la Conferencia Internacional Democracia Directa en América Latina*, Buenos Aires, Research Centre on Direct Democracy – UNSAM – IDEA.

Kim, Y. H. y D. Bahry (2008): "Interrupted Presidencies in Third Wave Democracies", *The Journal of Politics*, 70 (3), pp. 807-822.

Llanos, M. (2010): *"Presidential Breakdown in Argentina", Presidential Breakdowns in Latin America,* Palgrave, Macmillan.

Linz, J. J. (1988): "Democracia presidencialista o parlamentarista. ¿Hay alguna diferencia?", en *Presidencialismo vs. Parlamentarismo. Materiales para el estudio de la Reforma Constitucional en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.

Linz, J. J. (1990): "Democracia: Presidencialismo o Parlamentarismo ¿Hace alguna diferencia?", en O. Godoy, ed., *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria,* Santiago, Editorial Universidad Católica de Chile.

Linz, J. J. (1994): "Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference?", en J.J, Linz y A. Valenzuela *The Failure of Presidential Democracy*, Vol. 1, Maryland, The Johns Hopkins University Press.

Lijphart, A. (1984): *Las democracias contemporáneas,* Barcelona, Ariel.

Lijphart, A. (1989): "Presidenzialismo e democracia maggioritaria", *Rivista italiana di scienza politica*, XIX (3), pp. 367-384.

Lissidini, A. (2007): "Democracia Directa en América Latina: entre la Participación y la Delegación", *Documento de Trabajo Nº 17*, Serie de Documentos de Trabajo, Buenos Aires, Escuela de Política y Gobierno – UNSAM.

Madroñal, J. C. (2005): "Direct Democracy in Latin America", *Más Democracia*, D*emocracy international.*

Mainwaring, S. (1990): "Presidentialism in Latin America", *Latin American Research Review*, XXV (1), pp. 157-179.

Mainwaring, S. y M. Shugart (1997): *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, University Press.

Marsteintredet, L. (2008): "Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina", *América Latina Hoy*, 49, pp. 31-50.

Marsteintredet, L. y E. Berntzen (2008): "Reducing the Perils of Presidentialism in Latin America through Presidential Interruptions", *Comparative Politics*, 41 (1), pp. 83-101.

Marsteintredet, L., M. Llanos y D. Nolte (2013): "Paraguay and the Politics of Impeachment", *Journal of Democracy*, 24 (4), pp.110-123.

Marsteintredet, L. (2013): "Explaining variation of executive instability in presidential regimes: Presidential interruptions in Latin America", *International Political Science Review*.

Mejía Acosta, A. y J. Polga-Hecimovich (2011): "Soluciones parlamentarias a las crisis presidenciales de Ecuador", en *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, CELAEP, 4, 49-73.

Merkel, W. y A. Croissant (2001): *"La democracia defectuosa como régimen político. Instituciones formales e informales",* en R. Máiz Suárez, coord., *Construcción de Europa, democracia y globalización*, 1, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 119-150.

Monroy Gómez, F. (2006): "La revocatoria del mandato presidencial como mecanismo de participación ciudadana", Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander. Disponible en: http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/8234/2/120175.pdf. [Consulta: 04 de abril de 2015]

Mejía Acosta, A. y J. Polga-Hecimovich (2011a): "Coalition Erosion and Presidential Instability in Ecuador", *Latin American Politics and Society*, 53 (2), pp. 87-111.

Negretto, G. (2006): "Minority Presidents and Types of Government in Latin America", Latin American Politics and Society, 48 (3), pp. 63-92.

Nino, C. (1997): *La constitución de la Democracia Deliberativa.* Barcelona: Gedisa.

Nohlen, D. (1991): "La reforma institucional en América Latina. Un enfoque conceptual y comparativo", en D. Nohlen y L. De Riz, *Reforma institucional y cambio político*, Buenos Aires, Legasa.

Nohlen, D. (2013): "El presidencialismo comparado": *Revista Instituto de Altos Estudios Europeos*, núm. 1 RIAEE, pp. 6-23.

Nohlen D. y M. Fernández B., eds., (1998): *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.

Nolte, D. (2006): *Los Congresos en América Latina: Legislaturas reactivas, potencialmente activas*, México, Cámara de Diputados.

O´Donnell, G. (1992): *"¿La democracia delegativa?", Cuadernos del CLAEH, 1, pp. 5-20.*

O´Donnell, G. (1998): "Accountability horizontal", *Ágora: Cuaderno de estudios políticos*, 8, pp. 5-34.

Pérez Liñan, A. (2007): *Presidential Impeachment and the New Political Instability in Latin America*, Cambridge, New York, Cambridge University Press.

Pogrebinschi, T. (2013): *The Pragmatic Turn of Democracy in Latin America*, Berlin, Friedrich Ebert Stiftung.

Schedler, A. (1999): "Conceptualizing Accountability", en A.L. Schedler, L. Diamond y M. E. Plattner, *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, Boulder, CO, Lynne Rienner Publishers.

Schumpeter, J. (1971): Capitalismo, Socialismo y Democracia, Madrid, Aguilar.

Serrafero, M. (2002): "Argentina: Rebelión en el granero del mundo", en *Revista de Occidente*, Madrid, 251, pp. 19-51.

Serrafero, M. (2010): "Democratizar la presidencia más que atenuar el presidencialismo", Suplemento *La Ley – Constitucional*, pp. 36-49.

Serrafero, M. (1994): "Instituciones políticas de América Latina: revisión de enfoques teórico-metodológicos", en *Sistema, Revista de Ciencias Sociales*, Madrid, 122, pp. 83-99.

Serrafero, M. (2014): "Flexibilización del presidencialismo en América Latina: ¿un fenómeno nuevo?", *Revista de Estudios Políticos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 163, pp. 67-99.

Smulovitz, C. (2001): "Judicialización y Accountability Social en Argentina", *Actas de XXII International Conference de LASA*, Washington D. C. Disponible en: http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/SmulovitzCatalina.pdf.[Consulta: 24 de abril de 2015]

Taboada, J. (2005): "Democracia Semidirecta en América Latina", *Observatorio Electoral Latinoamericano*; pp. 7. Disponible en: http://www.observatorioelectoral.org/informes/documentos/data/2006-04-05-juli-taboada.pdf. [Consulta: 09 de enero de 2015]

Zovatto, D. (2008): "Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2007", en A. Lissidini, Y. Welp y D. Zovatto *Democracia Directa en Latinoamérica*, Buenos Aires, Prometeo.

CC BY

MISCELANEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.51926

EDICIONES COMPLUTENSE

Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

José Antonio Sanahuja[1] y Sergio Tezanos Vázquez[2]

Recibido: 18-02-2016 / Aceptado: 04-10-2016

Resumen. El ascenso de los países emergentes y los cambios en la geografía del desarrollo han supuesto importantes transformaciones en la agenda del desarrollo global. Siguen existiendo importantes asimetrías, y por tanto responsabilidades y capacidades diferenciadas para cada parte, pero es necesario aceptar el carácter cada vez más global y transnacional de la agenda de desarrollo contemporánea, y la necesidad de una acción colectiva más eficaz y legítima para hacerle frente. Este artículo analiza la transición desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hasta la nueva *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se explican las lógicas de orden político y normativo en pugna en el surgimiento de la nueva agenda y la gobernanza del desarrollo global; se identifican los principales cambios de la Agenda 2030 y sus características como normas multilaterales para el desarrollo global; y se analizan las potencialidades y riesgos que plantean los ODS para el sistema de cooperación internacional.
Palabras clave: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); gobernanza global del desarrollo, cooperación internacional; Naciones Unidas.

[en] *From Millennium to Sustainability*: Challenges and Prospects of the 2030 Agenda for Sustainable Development

Abstract. The rise of emerging countries and the shifting geography of development have led to important changes in the global development agenda. Significant asymmetries remain regarding national capabilities and responsibilities of each country, but it is necessary to accept the increasingly global and transnational nature of the current development agenda, and the need of dealing with it with a more effective and legitimate collective action. This paper analyse the transition from the Millennium Development Goals (MDG) to the new 2030 Agenda for Sustainable Development and the Sustainable Development Goals (SDG). It will examine the conflicting political and normative logics that explain the emergence of the new agenda and the governance of global development; it will identify the major changes of the 2030 Agenda and its features as multilateral rules for global development, as well as the opportunities and risks posed by the SDG for the international cooperation system.

[1] Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: sanahuja@cps.ucm.es

[2] Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica.
Universidad de Cantabria (España).
E-mail: sergio.tezanos@unican.es

Keywords: 2030 Agenda for Sustainable Development; Sustainable Development Goals (SDG); Millennium Development Goals (MDG); Global Governance of Development; United Nations.

Cómo citar: Sanahuja, J.A. y S. Tezanos Vázquez; (2017): "Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 521-543.

Sumario. 1. Introducción. 2. La gobernanza del desarrollo global: entre Washington, Westfalia y Cosmópolis. 3. Cambio de poder y nuevas geografías del desarrollo: el escenario de los ODS. 4. Una agenda internacional de desarrollo «en línea de meta» y otra «en línea de salida». 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible: una agenda integrada de progreso humano hacia 2030. 6. Potencialidades y riesgos de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible. 7. Conclusiones. 8. Bibliografía.

1. Introducción

Con el tránsito al siglo XXI se conformó una agenda mundial de desarrollo que situó a la lucha contra la pobreza humana –entendida desde una perspectiva multidimensional– como bandera de la acción solidaria internacional. Hasta entonces los acuerdos internacionales que guiaban el sistema de cooperación para el desarrollo habían sido débiles y dispersos, lo que demandaba objetivos comunes de progreso más integrados, legitimados y ambiciosos. Para ello, en el año 2000 la Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU) aprobó la *Declaración del Milenio,* y un año más tarde el Secretario General propuso los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) con el año 2015 como fecha de cumplimiento.

Hacia 2010 se habría logrado alcanzar la principal de las metas de los ODM —la reducción a la mitad de la tasa de pobreza extrema de 1990—, y había avances en las referidas a mortalidad y escolarización infantil, servicio de la deuda externa, vacunación contra el sarampión y prevención del paludismo. No obstante, en términos globales también hubo flagrantes incumplimientos en cuanto a precariedad laboral, mortalidad materna, infraviviendas y emisiones de dióxido de carbono, con progresos desiguales entre las distintas regiones del mundo en desarrollo, y aún más al interior de los países.

Éste ha sido el punto de partida de una nueva discusión sobre las políticas, los actores y la gobernanza de la cooperación internacional al desarrollo. Entre 2010 y 2015 los actores gubernamentales y no gubernamentales han participado en una activa "conversación global", con mecanismos formales e informales, en el marco multilateral de NNUU. Esta organización ha sido la que, por su mandato y membresía universal, ha liderado la formulación de nuevos objetivos otorgando la legitimidad necesaria para que puedan ser eficaces. En ese periodo distintas instancias, y sobre todo el llamado Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General (GTA), definieron una propuesta de objetivos y metas para la posterior negociación en la Asamblea General, que en julio de 2015 presentó una propuesta final de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), muy cercana a la del GTA. Ésta fue aprobada por aclamación el 25 de septiembre de 2015, con el respaldo de 150 Jefes de Estado y de Gobierno y de los 193 miembros de NNUU (NNUU, 2015b). Ese año la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) adoptó un nuevo acuerdo

vinculante sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que es parte de los ODS. Con todo ello, 2015 ha cerrado el ciclo de los ODM, dando inicial de los nuevos ODS, cuyo calendario se extiende hasta 2030.

Este artículo analiza la transición desde los ODM hasta la nueva *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Parte de un examen de las lógicas de orden político y normativo en pugna en el surgimiento de la nueva agenda y la gobernanza del desarrollo global. A continuación explica la mayor amplitud y el carácter universal de la Agenda 2030, para sintetizar después el proceso de gestación de los ODS y sus características como normas multilaterales para el desarrollo global. Las siguientes secciones identifican los principales cambios en relación a los ODM y las potencialidades y riesgos de la agenda ODS para la cooperación internacional para el desarrollo, aportando también unas conclusiones finales.

2. La gobernanza del desarrollo global: entre Washington, Westfalia y Cosmópolis

La agenda del desarrollo global expresa tanto las asimetrías políticas y económicas entre países y grupos sociales, como las convenciones, ideas, valores, normas e instituciones que conforman el sistema internacional. Esas lógicas materiales y normativas, de manera no armónica y a menudo contradictoria, limitan y al tiempo posibilitan el enfoque y alcance de la política de desarrollo, el espacio de política de los actores, conforman sus intereses y valores, y afectan a su agencia y capacidad de actuación a través tanto de requerimientos legales como de incentivos simbólicos, políticos y/o materiales.

Esas lógicas podrían ser representadas a través de la tríada "Westfalia, Washington y Cosmópolis": en primer lugar, existe aún un sistema westfaliano en el que el poder político está descentralizado en distintos Estados nación, iguales en su soberanía pero con grandes asimetrías de poder y riqueza, que se resisten a aceptar una autoridad superior y normas vinculantes que limiten su autonomía. Esto afecta, por ejemplo, a la financiación del desarrollo y la reducción de las desigualdades internacionales, pues para movilizar recursos o establecer criterios para su distribución se mantiene un sistema de ayuda basado en aportes voluntarios y discrecionales, a menudo subordinados al interés nacional, la razón de Estado y la política exterior. En nombre de la soberanía, los países ricos impiden que surja nada parecido a una fiscalidad global de carácter progresivo, con reglas vinculantes sobre la cuantía y uso de los recursos; y los países en desarrollo tampoco las aceptan, al percibirlas, dada su situación subalterna, como condicionalidad o injerencia externa.

Es, en segundo lugar, un sistema económico y financiero internacional de carácter hegemónico basado en los principios liberales y su versión actualizada del "Consenso de Washington", que homogeneiza el espacio económico, político y social a escala global, de forma que los Estados y las sociedades se ven compelidos a adaptarse a las exigencias de la globalización. Los actores, normas e instrumentos internacionales —incluyendo al ayuda al desarrollo— en muchos casos se subordinan a ese proyecto globalista, utilizándose sobre todo como incentivo o sanción de ese proceso de adaptación, y no como mecanismo redistributivo.

En tercer lugar, empero, el sistema internacional ha ido definiendo principios y normas de alcance universal en cuanto a los derechos y la dignidad de las personas, inherentes a la condición humana, que pretenden ser el referente ético y normativo tanto de los derechos de ciudadanía de cada Estado-nación, como de obligaciones y derechos de carácter cosmopolita para toda la comunidad internacional, con las correspondientes obligaciones redistributivas y de solidaridad más allá de las fronteras de cada Estado.

Westfalia —soberanía nacional, Estado territorial y razón de Estado—,Washington —liberalismo y globalismo, en nombre de la razón de mercado— y Cosmópolis —reconocimiento de normas universales de dignidad humana y derechos de la persona y gobernanza global basada en una razón de humanidad— coexisten en permanente tensión y conforman un espacio complejo y conflictivo y una arena para los conflictos sociales en la que se dirime el alcance, contenido, legitimidad, imperatividad y eficacia de las normas e instituciones para la gobernanza del desarrollo global.

En ese espacio disputado se gestaron los ODM en los años noventa, como respuesta política y social de carácter cosmopolita frente a las presiones globalistas y homogeneizadoras del "Consenso de Washington", aprovechando además el contexto de posguerra fría, y el consiguiente reflujo de las exigencias westfalianas de la seguridad nacional. Son resultado, en parte, de un amplio proceso de movilización y de acción política que involucró a Estados, organizaciones internacionales, ONG y alianzas mundiales de movimientos sociales, a través de las "Cumbres" y "contracumbres" de los años noventa[3]. De ese proceso surgen los "Objetivos de Desarrollo Internacional" u "Objetivos 2015" de 1996, inicialmente sólo para los países donantes, pero que entre 2000 y 2001 serán redefinidos como ODM por NNUU, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y las Instituciones de Bretton Woods (Hulme 2009, NNUU 2013a: 7-12).

La adopción de los ODM mostraría que la arena de la política internacional, antes centrada en la agenda "westfaliana" de la seguridad del Estado, se habría tornado más "global", dando mayor relevancia a las demandas sobre derechos económicos y sociales. Estas últimas se habían planteado en el pasado en el ámbito de la política interna de cada Estado, pero los procesos de globalización la habrían (re)situado crecientemente en el espacio transnacional, que reclama mayor acción colectiva, y coordinación y coherencia entre las políticas nacionales e internacionales. Supone en concreto mayor financiación para los países pobres y, sobre todo, ampliar sus oportunidades de desarrollo en ámbitos como el comercio, la inversión, las migraciones, la sostenibilidad ambiental, la paz y la seguridad internacional.

Por ello, los ODM expresarían que la globalización también afecta al espacio político, y a las fuerzas y conflictos sociales. Puede alegarse que los ODM emergen como incipiente "agenda social global" o como la dimensión de equidad de la globalización económica. Conformarían una incipiente gobernanza cosmopolita del desarrollo, que se contrapone, o complementa, al proyecto "globalista" neoliberal,

[3] Cumbres de NNUU sobre Infancia (Nueva York, 1990), Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), Población (El Cairo, 1994), Desarrollo Social (Copenhague, 1995), Mujer y desarrollo (Beijing, 1995) y Alimentación (Roma, 1996). De igual manera que las "Cumbres paralelas" o "contracumbres" de los actores sociales, que darán lugar al Foro Social Mundial (FSM) de Porto Alegre y su agenda universalista de demandas para una gobernanza global más democrática, justa e inclusiva.

y a sus pretensiones de primacía global de los mercados y debilitamiento del "Estado regulador" de posguerra (Sanahuja, 2007).

En ese marco, los ODM podrían otorgar una legitimidad renovada a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), objeto de crecientes dudas y críticas respecto a su eficacia. Desde sus orígenes, la ayuda había estado en gran medida subordinada a los imperativos de la Guerra Fría, a intereses poscoloniales, u otros objetivos de política exterior. Los ODM, como "agenda social" de la globalización, podrían relegitimar ese instrumento al vincularlo de nuevo a sus metas primarias de lucha contra la pobreza.

Empero, los ODM también conformaron una agenda tecnocrática, "minimalista" y poco ambiciosa, centrada más en los síntomas que en las causas, limitada a la reducción parcial de la pobreza extrema, y ajena a la desigualdad; no planteó cambios reales en cuanto a los medios para alcanzar esas metas; y renunció a definir una agenda universal, al limitarse a los países pobres manteniendo una visión Norte-Sur tradicional (Sanahuja, 2007; Tezanos, 2011). Aun respondiendo a demandas sociales, los ODM también fueron un acuerdo emanado de la coalición de poder dominante en la gobernanza global del desarrollo en los años noventa —países de la OCDE, Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial—, y por ello podrían ser vistos como un instrumento legitimador de la globalización y un medio para facilitar su difusión, suavizando los costes sociales y el impacto en la pobreza y desigualdad de las políticas de liberalización y ajuste promovidas por esos actores en el mundo en desarrollo.

3. Cambio de poder y nuevas geografías del desarrollo: el escenario de los ODS

Los ODS surgen en un contexto distinto al que dio origen a los ODM. Las transformaciones del sistema internacional en esos 15 años redefinen la agenda, los condicionantes y el contenido mismo del desarrollo, generan nuevas constelaciones de poder entre los actores del desarrollo, y condicionan su agencia para promover esa agenda.

La globalización, de hecho, ha cambiado la distribución del poder y la riqueza y la propia estructura del sistema internacional a través de un doble proceso. Por una parte, redistribuye poder entre los actores estatales, a través del ascenso de los países emergentes (OCDE, 2012; PNUD, 2013a). Estos países ya se ven a sí mismos como nuevas potencias, y su incorporación al G20 en 2010 propició un (tardío) reconocimiento de ese nuevo estatus, si bien ese ascenso es más lento desde el inicio de la crisis de los emergentes en 2012, y no ha cerrado las grandes brechas de renta y bienestar individual que aún existen respecto a los países avanzados. Este proceso cambia la posición relativa de los actores en la jerarquía del sistema y modifica sus equilibrios de poder, y anuncia, como realidad y como narrativa, el tránsito de un sistema internacional unipolar a uno multipolar.

El segundo proceso tiene naturaleza transnacional y, más que la posición relativa de los actores estatales, afecta a su agencia. Comporta la difusión del poder a actores no estatales, y su dispersión en estructuras y mercados donde no existiría control público efectivo. En los hechos y en la narrativa, alude a un mundo

globalizado y transnacionalizado que erosiona la agencia de cada actor, y especialmente de los Estados, sean avanzados, emergentes o en desarrollo. En particular, los países emergentes se sitúan de manera creciente en redes de interdependencias y en entramados de expectativas, obligaciones y constricciones que los vinculan mucho más a los países avanzados, y a las instituciones y normas globales y que no responden a una imagen del mundo "multipolar". Frente a ello es necesaria más cooperación mediante un multilateralismo eficaz con las capacidades y legitimidad requerida para movilizar la acción colectiva y proveer bienes públicos globales y/o regionales.

Para el "Norte" y "Occidente", este doble proceso de cambio comporta un desafío a su poder, legitimidad, valores, identidad, e instituciones y políticas. La crisis iniciada en 2008, en particular, ha situado al Norte más como parte de los problemas globales que como fuente de soluciones, cuestionando sus tradicionales pretensiones de superioridad moral y política en las relaciones Norte-Sur. Evidentemente, no se asiste a un declive rápido e inevitable de Occidente, y el ascenso de los emergentes también puede verse afectado por riesgos globales, crisis políticas o "trampas de renta media". Pero no se puede obviar que existe un visible reequilibrio en la posición de los países ricos frente al resto, en el que Occidente ya no es, ni va a ser, el líder indiscutido.

El ascenso de los países emergentes también supone un proceso de diferenciación creciente en el mundo en desarrollo. Los desafíos de desarrollo de algunos emergentes convergen con los de países más ricos y con "riesgos globales" derivados de su mayor exposición a dinámicas transnacionales. En el otro extremo estarían los países que se ven atrapados en círculos viciosos de pobreza, fragilidad, dependencia externa y, en ocasiones, violencia y conflicto armado. Ello transforma la "geografía del desarrollo", cuestionando la tradicional fractura Norte-Sur y el concepto de "Sur global". En particular, la pobreza hoy se distribuye de manera más homogénea entre países, y una proporción importante ahora se ubica en los países de renta media.

Estas dinámicas trastocan la tradicional división vertical Norte-Sur del desarrollo y de las políticas de cooperación entre donantes y receptores. Como señalan Engel y Keijzer (2013: 5), el liderazgo del desarrollo está desplazándose a otros actores y, en particular, al Sur global. Surge con fuerza una cooperación Sur-Sur (CSS) que cuestiona las relaciones de poder, la legitimidad, la normatividad y la gobernanza de la cooperación Norte-Sur. En pocos años los donantes tradicionales han perdido su posición dominante, si no exclusiva, y ahora han de competir en términos materiales e ideacionales con una CSS que ha crecido con nuevos actores e instrumentos y mayores recursos. La CSS se sitúa a menudo en el marco de políticas exteriores más asertivas, en clave "southfaliana" (Tokatlian, 2014), basadas en la defensa de los intereses nacionales de los países del Sur—salvaguarda de la soberanía, la autonomía y el "espacio" de política nacional para el desarrollo, frente a lo que se percibe como la globalización neoliberal—, o "revisionista", reclamando cambios en las instituciones y reglas hegemónicas (Sanahuja, 2013b). La CSS también opera como dispositivo de legitimación discursiva y transforma el estatus y la identidad internacional, pues sus proveedores dejarían de ser considerados como meros países pobres y dependientes, convirtiéndose en actores globales y líderes regionales y mundiales del "Sur

Global", o bien para emular a los países avanzados, y obtener el "plus" de reputación internacional que comporta ser donantes y miembros de la OCDE, o aspirantes a serlo.

Se ha producido, además, una visible diversificación, transnacionalización y privatización de la financiación del desarrollo. Los donantes tradicionales siguen aportando la mayor parte de la ayuda mundial, y hay más opciones de acceso a recursos públicos como la CSS y la AOD de gobiernos no centrales y actores descentralizados. Pero en muchos países emergentes y en desarrollo ahora tienen más peso los flujos y actores privados, como la inversión extranjera, las fundaciones y las remesas. Aun creciendo en cifras absolutas, entre 1990 y 2014 los flujos oficiales han pasado de ser aproximadamente la mitad de la financiación de los países pobres a un 14% del total. Por otro lado, en algunos casos las "bonanzas" exportadoras han generado situaciones fiscales más saneadas de cara a la financiación doméstica e internacional. Como se destaca en la Agenda de Addis Abeba, adoptada en julio de 2015 en la III Conferencia de NNUU de Financiación del Desarrollo (NNUU, 2015a), además de la ayuda de los países ricos, la financiación de los ODS reclama la movilización y el impacto favorable de todas las fuentes de recursos, domésticas e internacionales, públicas y privadas, tradicionales e innovadoras, así como abordar el problema de los flujos ilícitos y la evasión fiscal.

Por todo ello, la agenda del desarrollo global se ha transformado: deja de ser una cuestión enmarcada en la relación Norte-Sur y las políticas de ayuda, y deviene agenda universal que afecta a las políticas nacionales e incluso a los estilos de vida no sostenibles vigentes tanto en los países ricos como en los emergentes. En cuanto a la acción exterior, la tradicional y axiomática conexión entre ayuda y política de desarrollo se ha roto: crear un entorno habilitador (*enabling environment*) que amplíe las oportunidades de desarrollo habrá de ir más allá de la ayuda y abordar cuestiones como las reglas comerciales y de inversión, el acceso a la tecnología, el papel de las migraciones, y la preservación de la biosfera, en un marco de coherencia de políticas para el desarrollo, una de las áreas con menos avances en la etapa de los ODM. También se ha de poner en cuestión otro vínculo tradicional: el que enlaza la ayuda externa con la política exterior y los intereses nacionales del donante —a lo que no es ajena la CSS y su lógica "southfaliana"—, y hacer del desarrollo un elemento central del conjunto de la acción exterior. No es un idealismo ingenuo o banal, sino un "nuevo realismo" cosmopolita, desde la premisa de que hoy la verdadera *Realpolitik* exige una acción colectiva eficaz para el desarrollo global (Engel y Keijzer, 2013; Sanahuja, 2013a).

La naturaleza transnacional del desarrollo global se evidencia sobre todo en dos ámbitos: la sostenibilidad ambiental, por un lado, y en particular el cambio climático, tanto para afrontar sus causas –la reducción de emisiones dañinas–, como para la mitigación y adaptación a sus efectos. Por otro lado, en las dinámicas sociales transnacionales desencadenadas por el ascenso de los emergentes y la globalización, que han transformado las geografías de la pobreza y la desigualdad. El ascenso del Sur, basado sobre todo en un rápido crecimiento económico, es causa directa del rápido descenso de la pobreza extrema y de otros avances en los ODM. Pero ese proceso comporta un panorama más complejo, en el que ya no puede darse por sentado que la mayoría de las personas pobres están en los países

más pobres, pues algunos, como China y la India, se han desplazado a la categoría de países de renta media. En una aparente paradoja se observa que al tiempo que disminuye la pobreza extrema, aumenta la desigualdad, y conforme se reduce la desigualdad entre países emergentes y avanzados, aumenta entre las personas, tanto al interior de cada país, como a escala global[4]. Durante la mayor parte del siglo XX la desigualdad global se explicaba por las diferencias de renta entre países, pero en la actualidad son más relevantes las que existen dentro de cada uno de ellos. En realidad, existiría un proceso global de convergencia que acerca al alza las rentas de los estratos más ricos, más allá de que estén en los países emergentes o de la OCDE; que aproxima también las rentas de clases medias, al alza en las economías emergentes y estancadas o a la baja en las avanzadas; y una creciente divergencia por la que aumenta la desigualdad al interior de la mayor parte de los países, tanto avanzados como emergentes, y como consecuencia de ello, a escala global.

Cerrado el ciclo de los ODM, en suma, uno de los cambios más relevantes es la redefinición del desarrollo como problema global y no como agenda Norte-Sur basada en las políticas de ayuda. Los procesos de globalización afectan tanto a los países pobres, como a los emergentes y a los de la OCDE, al (re)situar los procesos de desarrollo en el espacio transnacional, y no sólo en el nacional. Ello exige dejar atrás el viejo modelo de cooperación Norte-Sur y afirmar un marco de gobernanza global del desarrollo de alcance universal, con una agenda de cohesión social, lucha contra la desigualdad y sostenibilidad medioambiental que sea relevante para todos los países y sociedades, sin limitarse a la reducción de la pobreza extrema, aunque ésta siga siendo una prioridad.

4. Una agenda internacional de desarrollo «en línea de meta» y otra «en línea de salida»

Desde que se inició el debate sobre la Agenda 2030, han surgido numerosas propuestas —en particular, en el ámbito académico y en la sociedad civil— para definir una agenda de desarrollo post-ODM más transformadora, capaz de resolver los principales retos del desarrollo humano global.[5] Pero como se indicó, ha sido NNUU quien ha tenido el mandato oficial de diseñar la Agenda 2030 y cerrar el ciclo de los ODM. A grandes rasgos, dos han sido los enfoques debatidos para definir la nueva agenda:

> De una parte, un enfoque "minimalista" y continuista con los ODM que abogaba por una mera actualización de la agenda, a modo de "ODM-*redux*", con su "prórroga" hasta 2030. Esta propuesta se centraba en "erradicar" la pobreza extrema y el hambre, y en la cobertura de las necesidades sociales básicas, dando prioridad a los países más pobres de África subsahariana y Asia meridional y sudoriental. De otra parte, un enfoque holístico y universalista, mediante una más ambiciosa

[4] El aumento de la desigualdad global no puede desvincularse de la globalización según la aclamada obra de Piketty (2014) o los informes de la OCDE (2011, 2012 y 2015). Véase también Sanahuja (2013a), Milanovic (2005 y 2012), Sumner (2012) y el informe de Oxfam Internacional de Seery y Caistor (2014).

[5] Véanse las 11 propuestas de EADI (2009) para la agenda post-ODM, y las aportaciones de Sumner y Tiwari (2009), Fukuda-Parr (2012), Tezanos (2011y 2014), Loewe (2012), Vandemoortele (2012), Evans y Steven (2013) y Sumner y Lawo (2013). Asimismo la página web de *Beyond 2015 Campaign* (http://www.beyond2015.org/) con propuestas de la sociedad civil.

> "alianza global para el desarrollo sostenible", integrando la agenda del desarrollo humano heredera de los ODM y la agenda del desarrollo sostenible de las cuatro Conferencias de NNUU sobre Medioambiente y Desarrollo, o *Cumbres de la Tierra*.[6]

Para estimular el debate, NNUU abrió diversos foros multilaterales. El Secretario General de NNUU, Ban Ki-moon, encargó varios informes para nutrir la discusión sobre los objetivos post-2015[7], y tras esas consultas, en 2013 la Secretaría General de NNUU elaboró su propio informe —*Una vida digna para todos*— planteando una Agenda 2030 integradora de las cuatro dimensiones de las sostenibilidad. De acuerdo con esta visión, "el desarrollo sostenible es el camino hacia el futuro" (NNUU, 2013a: 4) y los ODM han sido una "etapa intermedia" para acabar con la pobreza en toda sus manifestaciones (NNUU, 2013a: 14). Este informe del Secretario General logró el apoyo de la Asamblea General de NNUU en septiembre de 2013, que pidió "confeccionar una agenda fuerte de desarrollo post-2015, que se construirá sobre las bases de los ODM, y que completará el trabajo inacabado y responderá a los nuevos desafíos" (NNUU, 2013c: 2), instando a la Secretaría General a que presentase una propuesta concreta para 2014.

El Secretario General de NNUU, en respuesta a esa petición, presentó en diciembre de 2014 un segundo informe de síntesis, titulado *El Camino hacia la dignidad para 2030* (NNUU, 2014a). Éste propuso una agenda universal de desarrollo sostenible basada en derechos, con las personas y el Planeta en el centro, y de carácter integral; es decir, que junto con la enumeración de objetivos identifique los medios necesarios para alcanzarlos, incluyendo financiación, tecnología y mejora de capacidades; con un sistema adecuado de seguimiento y evaluación y la consiguiente mejora de los indicadores y las capacidades estadísticas.

De igual manera avanzó el proceso intergubernamental: conforme al mandato de "Río+20", en enero de 2013 se formó el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) sobre Desarrollo Sostenible de NNUU. Tratando de combinar representatividad y eficacia, el GTA contó con 30 miembros en representación de 70 Estados. Organizado en cinco grupos regionales, y apoyado por las agencias de NNUU, entre marzo y julio de 2014 el GTA celebró 13 sesiones de trabajo y numerosas consultas con actores no gubernamentales. En junio de 2014 el GTA elaboró un "borrador cero" con 17 objetivos y 169 metas, aún sin contemplar indicadores de progreso. En julio de 2014 la propuesta del GTA fue asumida por la Asamblea General como punto de partida de las negociaciones, contando además con el respaldo en bloque de los países en desarrollo, a través del G77, y otros Estados miembros (NNUU, 2014b). Ello frenó las pretensiones de algunos países avanzados de "simplificar" y reducir la ambición de la propuesta en las

[6] Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012.

[7] Son los siguientes: *El futuro que queremos para todos* (NNUU, 2012a), elaborado por el *Grupo de Trabajo de NNUU para la Agenda de Desarrollo Post 2015*; *Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible* (NNUU, 2013b), del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015; *Una agenda de acción para el desarrollo sostenible* (Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, 2013); *Corporate Sustainability and the United Nations Post-2015 Development Agenda* (Pacto Mundial de NNUU, 2013); *A Regional Perspective on the Post-2015 United Nations Development Agenda* (Comisiones Regionales de NNUU, 2013); y *Un millón de voces: el mundo que queremos* (PNUD, 2013b).

negociaciones posteriores, mostrando los cambios en la correlación de fuerzas en la gobernanza del desarrollo global. En esa fase sí se amplió significativamente el contenido referido a seguimiento y evaluación de los progresos, a escala global, regional y nacional; se añadió la demanda de mejoras de la capacidad estadística; y se encargó una propuesta de indicadores a la división de estadística de NNUU. Finalmente, en septiembre de 2015 la Asamblea General cerró el proceso al adoptar la Resolución *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (NNUU, 2015b).

Cuadro 1. 17 ODS de la Agenda 2030

(1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
(2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
(3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades
(4) Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
(5) Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
(6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
(7) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
(8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
(9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
(10) Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
(11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
(12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
(13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
(14) Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
(15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas
(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la CMNUCC es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Fuente: NNUU (2015b).

Dicha agenda asevera que la pobreza es el mayor problema que afronta la humanidad y que por ello los ODS deben priorizar la erradicación de la pobreza y el hambre, situando a las personas "en el centro del desarrollo sostenible". Pero se alerta de que ello dependerá de que exista una verdadera "alianza mundial para el desarrollo sostenible", con la implicación de los Gobiernos, la sociedad, el sector privado y los organismos multilaterales. También reafirma la intención de integrar el desarrollo económico, social y ambiental, afrontando el cambio climático, y

dejando atrás pautas no sostenibles de producción, consumo y gestión de los recursos; y reconoce que hay diferentes visiones y modelos de política para alcanzar el desarrollo sostenible en cada país, en asuntos como el reconocimiento de los derechos de la "madre tierra" y la diversidad cultural. En la habitual expresión de las diferencias Norte-Sur, se reclama mayor esfuerzo a los países avanzados, pero se reafirma que la responsabilidad primaria de la movilización de recursos para el desarrollo sostenible corresponde a cada país.

La Agenda 2030 tiene una estructura similar a la utilizada en los ODM que va de lo general (17 objetivos) a lo particular (169 metas a evaluar mediante indicadores de resultados mensurables) (Cuadro 1). Los ODS tienen carácter mundial y aplicación universal, y constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales. Al tiempo, pretende tener en cuenta las diferentes realidades nacionales y respetar las prioridades de cada país. Por eso, sin olvidar las metas globales, cada país debe concretar sus propias metas nacionales.

5. Objetivos de Desarrollo Sostenible: una agenda integrada de progreso humano hacia 2030

Los ODS son más ambiciosos, amplios, profundos y transformadores que los ODM, al trascender la más acotada agenda de lucha contra la pobreza y desarrollo social de estos últimos, aunque siga ocupando un lugar central. De hecho, los ODS también están presididos por la lucha contra la pobreza extrema y el hambre, que ahora son dos objetivos diferenciados. Si con los ODM se logró reducir la tasa de pobreza extrema en un 50%, con una línea de pobreza de 1,25 dólares ajustados a la paridad del poder adquisitivo, ahora se pretende erradicar totalmente en 2030, a partir de la nueva "línea de pobreza" del Banco Mundial de 1,95 dólares.

También es nueva la meta de reducción de la pobreza no extrema en un 50% en 2030, partiendo de las definiciones nacionales de pobreza relativa; la meta de fortalecimiento de la resiliencia de las personas no pobres pero vulnerables, y ciertos derechos (*entitlements*), estableciendo garantías mínimas en los sistemas nacionales de protección social, y la igualdad de derechos en el acceso a recursos económicos, financieros y de propiedad.

El ODS sobre erradicación del hambre en 2030 define metas más precisas sobre disponibilidad y acceso a los alimentos, y reducción de la desnutrición de los colectivos más vulnerables en 2025, para lo que se contempla la mejora de la productividad agrícola, los ingresos y el mejor acceso a los recursos y los mercados de los pequeños campesinos, y la eliminación de los subsidios agrarios dañinos, conforme al mandato de las negociaciones comerciales multilaterales.

Entre las principales críticas a los ODM se encuentra su foco en la pobreza extrema, ignorando la desigualdad, limitando su alcance como agenda de desarrollo, en particular para los países de renta media con mayor polarización social. Aunque hay metas de inclusión social en casi todos los ODS, la principal novedad es el objetivo 10, centrado en la reducción de la desigualdad entre personas y países. Éste demanda un aumento mayor que el promedio de los ingresos del 40% más pobre, y hacer frente a factores de desigualdad "horizontal" como la raza, el género, la edad o cualquier otra condición social. Parte de las

metas del ODS 10 en realidad aluden a los medios para ello: internamente, la supresión de leyes discriminatorias y la adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social; y en el plano internacional, más y mejor ayuda al desarrollo, una mejor regulación de los mercados financieros, la democratización de los organismos internacionales, y políticas migratorias que garanticen flujos ordenados, seguros y responsables, con menores costes en el envío de remesas.

La Agenda 2030 ordena y agrupa en un solo ODS todas las metas de salud, que ahora son más amplias. Para 2030 se pretende reducir la tasa global de mortalidad materna; acabar con las muertes prevenibles en la infancia y en los recién nacidos; dar fin a las epidemias del sida, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales descuidadas, como la hepatitis; y reducir en una tercera parte las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles. También es novedad la prevención y tratamiento de otras causas de muerte y enfermedad: las sustancias tóxicas y el alcohol, la contaminación y los accidentes de tráfico. Se propone también alcanzar en 2030 acceso universal a los servicios de salud reproductiva y a vacunas y medicamentos esenciales, y, con una perspectiva de derechos, aunque sin fecha concreta, lograr la cobertura universal de la salud.

Los ODS también plantean una agenda educativa más amplia y ambiciosa: las metas de cobertura, antes limitadas a la educación primaria, ahora se extienden a la infantil, secundaria, y formación profesional, con nuevas metas de calidad y resultados de aprendizaje. Se pretende alcanzar en 2030 cobertura completa, gratuita, igualitaria y de calidad hasta la educación secundaria, con resultados efectivos de aprendizaje que también incluyen la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía, la cultura de paz y los derechos humanos. También se exige igualdad de acceso para mujeres y hombres a la formación profesional y universitaria, un aumento de la proporción de jóvenes y adultos alfabetizados, y con capacitación técnica y profesional para el empleo y el aumento del profesorado cualificado y las becas.

Sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer la Agenda 2030, a través del ODS 5, es más amplia y comprehensiva que lo previsto en los ODM: ahora se pretende acabar con todas las formas de discriminación y de violencia contra la mujer, incluyendo la trata y la explotación sexual, y con prácticas dañinas como la mutilación genital y el matrimonio forzado. La agenda se extiende a la participación y los derechos, reclamando el reconocimiento del trabajo no pagado de las mujeres, el acceso a salud y los derechos reproductivos, la participación en el espacio público y la vida social y política, el acceso a la propiedad y los recursos productivos. Agenda amplia y comprehensiva, pero también débil y declarativa, pues no propone fechas ni metas cuantitativas.

Los ODS 8 y 9 pretenden alcanzar en 2030 pleno empleo productivo y trabajo decente para todas las personas a través de economías con mayor crecimiento y productividad, especialmente en los Países Menos Adelantados (PMA); menos empleo informal, y, en 2020, reducir "substancialmente" la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Se pretende también acabar con el trabajo infantil en 2025, incluyendo el reclutamiento de niños soldado, y proteger los derechos laborales y la seguridad en el trabajo, incluyendo los migrantes y los trabajadores precarios. En esta agenda se reserva un objetivo diferenciado a la industrialización, la mejora de la infraestructura y el fomento de la I+D+i.

El desarrollo local también gana relevancia con el ODS 11, que reclama ciudades y asentamientos humanos "inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y para 2030 fija metas de acceso universal a servicios básicos, transporte público y vivienda segura, adecuada y sostenible; y reducir el número de fallecimientos y de personas afectadas por desastres, reduciendo su impacto económico, con un mayor número de ciudades con planes de gestión de desastres.

La débil agenda ambiental de los ODM sólo contemplaba vagas exigencias de sostenibilidad en los planes nacionales, detener la pérdida de recursos y biodiversidad, y algunas metas específicas sobre agua y saneamiento. El mandato de los ODS de integración plena de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo ha llevado a una agenda más ambiciosa que abarca 6 de los 17 ODS propuestos, con metas de sostenibilidad en otros tres. En materia de agua potable y saneamiento (ODS 6) se pretende alcanzar para 2030 el acceso universal y equitativo al agua potable y a saneamiento; acabar con la defecación al aire libre, atendiendo a las necesidades especiales de las mujeres y las niñas; la mejora de la eficiencia en el uso y la calidad del agua potable. La energía (ODS 7) es una novedad en los ODS. Se reclama acceso universal a servicios fiables y modernos en 2030, con mayores cuotas de energía renovable, mejoras de eficiencia en el uso de energía, y la transferencia de la tecnología necesaria a los PMA.

De particular relevancia para las economías avanzadas es el ODS 12 sobre pautas sostenibles de producción y consumo, basado en anteriores acuerdos del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenible (10YPF SCP) de la Cumbre Río+20[8]. También es relevante alcanzar en 2030 una gestión y uso sostenible de los recursos naturales reduciendo la generación de basura, la comida desperdiciada, y para 2020 una gestión adecuada de los productos químicos y de otros residuos conforme a normas internacionales.

El ODS 13 contempla la acción urgente contra el cambio climático y su impacto, conforme a lo acordado en la CMNUCC en diciembre de 2015 en cuanto a metas sobre reducción de emisiones y mecanismos de financiación[9]. Anteriores a ese acuerdo, los ODS son más genéricos, pero insisten en el compromiso para 2020 de movilizar 100.000 millones de dólares anuales para afrontar las necesidades de mitigación y adaptación de los países en desarrollo y el pleno funcionamiento del Fondo Verde del Clima.

Los ODS 14 y 15 remiten a la conservación y uso sostenible de los océanos y los recursos marinos y terrestres, conforme a metas ya negociadas en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica que deberán alcanzarse en 2020[10]. Incluyen asegurar la protección y gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, con al menos un 10% de áreas protegidas; la regulación efectiva de la pesca y el fin de la sobrepesca y la pesca ilegal; y para 2025, prevenir y reducir "significativamente" la contaminación marina. En cuanto a los recursos terrestres, para 2020 se deberá asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los

[8] Véase http://www.unep.org/10yfp

[9] Más concretamente, el acuerdo contempla mantener el aumento de la temperatura en este siglo por debajo de los 2 grados centígrados, e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso más, por debajo de 1,5 grados centígrados sobre los niveles preindustriales. No obstante, el acuerdo no entrará en vigor hasta 2020, y todavía no se han concretado los objetivos vinculantes que deben asumir los Estados. Precisamente, el compromiso de la Agenda 2030 es integrar dichos objetivos en el ODS 13, una vez sean formalmente aprobados.

[10] Véase http://www.cbd.int/sp/targets/

ecosistemas terrestres y de aguas interiores y los bosques, detener la deforestación y la desertización, detener la extinción de especies protegidas, y la invasión de especies foráneas; incluyendo para 2030 la conservación de los ecosistemas de montaña.

La inclusión de una agenda de paz, seguridad y gobernanza a través del ODS 16, aunque sea de manera genérica, declarativa y poco precisa, es una de las grandes novedades. En la negociación encontró mayor oposición, por entenderse que no formaba parte del mandato de la Asamblea General; por su mayor sensibilidad política, al afectar a materias propias de la jurisdicción interna de los Estados; o por el contrario, por plantear riesgos de "securitización" de la agenda de desarrollo. Por todo ello, son acuerdos de mínimos sin ninguna exigencia sobre la naturaleza democrática de los gobiernos y los derechos humanos, salvo una alusión genérica a la protección de los derechos fundamentales "de acuerdo con las legislaciones nacionales y los acuerdos internacionales".

El ODS 16 abarca dos grandes cuestiones. Por un lado, la reducción de la violencia en todas sus formas y en todas partes, incluyendo el abuso, explotación, tortura y tráfico contra la infancia, con mayores capacidades nacionales para prevenirla y para combatir el terrorismo y la delincuencia. Por otro lado, una agenda de "buen gobierno" centrada en la promoción del Estado de derecho, acceso igualitario a la justicia, transparencia y rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones —fórmula elegida para sortear los desacuerdos sobre la democracia— y lucha contra la corrupción y los flujos financieros y de armas ilícitos.

Finalmente, el ODS 17 da continuidad al anterior ODM 8, reclamando el fortalecimiento de los "medios de implementación" y la "revitalización" de la Asociación Global para el Desarrollo de la agenda anterior. Ese continuismo se relaciona con el estancamiento visible en la reforma de las finanzas globales, la AOD y las negociaciones comerciales multilaterales, que los resultados limitados de la III Conferencia de NNUU sobre Financiación del Desarrollo (NNUU, 2015a) parecen confirmar. El limitado alcance de estas metas —que básicamente reiteran otras ya incumplidas— debilita la credibilidad del conjunto de los ODS.

Aunque muchos de los ODS contemplan algunos medios de implementación propios, el ODS 17 reitera de manera genérica la necesidad de movilizar recursos adicionales de fuentes diversas y generar más recursos internos vía recaudación fiscal; asegurar la sostenibilidad de la deuda; y se insiste en reclamar —como en los cuarenta y cinco años anteriores— que la ayuda al desarrollo alcance el 0,7% del PNB de los países ricos, y entre 0,15% y 0,20% para los PMA. En cuanto a comercio y acceso a los mercados se reitera el llamamiento a la conclusión de la Ronda de Doha, con propuestas genéricas de transferencia de tecnología, promoción de asociaciones que den cabida a la sociedad civil y al sector privado, y mejora de la capacidad estadística para el seguimiento y la evaluación, desagregando los indicadores en función de la diversidad de las sociedades. Y como "asunto sistémico", se ha introducido una mención a la coherencia de políticas para el desarrollo y la necesidad de respetar el "espacio de política" y el liderazgo de cada país para diseñar su propia Agenda 2030.

6. Potencialidades y riesgos de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Contar con un marco de objetivos como guía de las políticas de desarrollo (nacionales e internacionales) tiene indudables potencialidades y funcionalidades, pero también entraña riesgos. Entre las potencialidades de los ODS podemos destacar siete aspectos relevantes, muchos de los cuales son "heredados" de la agenda precedente de los ODM (Tezanos, 2011):

I. Los ODS continúan la vocación de los ODM de concebir el "desarrollo" de manera multidimensional con objetivos igualmente multidimensionales. Los ODM superaron la concepción mono-dimensional —"economicista"—,apostando por otra más amplia de "desarrollo humano" basada en el enfoque de "capacidades" de Amartya Sen y Martha Nussbaum, y los ODS continúan esta (r)evolución reforzando la dimensión de la sostenibilidad, asumiendo el hecho incuestionable de que la humanidad comparte un entorno físico finito: el Planeta Tierra[11].
II. En línea con lo anterior, los ODS continúan la labor de dotar de contenido práctico al "derecho al desarrollo", recogido desde 1986 en la *Declaración sobre el derecho al desarrollo* promovida por NNUU. Aunque no tengan carácter de norma jurídicamente vinculante, los ODS contienen un conjunto integrado e indivisible de prioridades universales de desarrollo con una perspectiva netamente cosmopolita, orientadas a garantizar la dignidad humana y la sostenibilidad de nuestra existencia, y a cuyo cumplimiento se compromete, de manera cooperativa, la comunidad internacional.
III. La Agenda 2030 aúna dos agendas convergentes: el desarrollo humano (heredera de los ODM) y el desarrollo sostenible (resultante de las *Cumbres de la Tierra*). De este modo se evita la fragmentación de objetivos y la dispersión de esfuerzos que hubieran supuesto —como algunos defendieron— dos agendas paralelas. Al haberse integrado, se apuesta por el avance conjunto generando un círculo virtuoso de progreso.
IV. Los ODS, como antes los ODM, constituyen una estrategia de desarrollo consensuada y operativa que permitirá mejorar la gestión de las políticas de desarrollo, tanto en el ámbito nacional como internacional. La definición de objetivos nacionales alienta el debate sobre las alternativas de desarrollo e incentiva la implementación y evaluación de las políticas seleccionadas; ayuda a cuantificar los recursos necesarios (tanto domésticos como externos); y facilita la rendición de cuentas por parte de los responsables políticos. En el plano internacional, se alienta la coordinación entre los distintos actores y reduce ineficiencias y solapamientos; contribuye a identificar las políticas internacionales más coherentes con los objetivos acordados; y facilita el seguimiento y la evaluación comparada.
V. Los ODS proponen una estrategia verdaderamente universal puesto que, a diferencia de los ODM, muchos de los objetivos deberán cumplirse tanto en los países en desarrollo como en los más ricos. Esto permite avanzar hacia la conformación de una estrategia de desarrollo "cosmopolita", en vez de la más jerarquizada cooperación Norte-Sur, reforzando la cooperación y la acción

[11] Véase PNUD (2010), basado en las contribuciones de Alkire (2010).

colectiva, con exigencias para todos los países, sin distinciones por niveles de desarrollo o por condiciones de donante/receptor.

VI. Los ODS continuarán desempeñando un relevante papel político en la movilización de apoyos para la cooperación internacional y en la generación de una conciencia solidaria de ciudadanía global. De hecho, sus predecesores, los ODM, consiguieron un eco y un respaldo social inusitados —en parte debido a su conformación como narrativa común, impulsada por los organismos multilaterales y ONGD—, por lo que los ODS iniciarán su andadura con un precedente exitoso de movilización.

VII. Los ODS pueden contribuir decisivamente a mejorar la provisión de "bienes públicos globales" en materia de medioambiente, salud, educación, seguridad y estabilidad. La provisión de dichos bienes resulta necesaria como condición habilitadora para el desarrollo.

Como se indicó, la agenda ODS conlleva también "riesgos" de dos tipos: de una parte, aquellos derivados de la definición de una agenda de desarrollo estructurada en torno a objetivos precisos y tangibles; y, de otra parte, los que suponen las limitaciones inherentes a su contenido concreto.

Respecto al primer grupo, cabe señalar tres especialmente relevantes:

I. Pueden alentar un enfoque reduccionista para la gestión de una realidad compleja, como es el proceso de "desarrollo humano sostenible", cuya viabilidad depende de una acción holística y coherente en diversos ámbitos sociales, políticos, económicos y medioambientales. Este reduccionismo se agrava si se aplican los objetivos de manera mimética en todos los países —como exige la cobertura universal—, generando la errónea impresión de que los retos de desarrollo son idénticos para distintas sociedades.

II. Los ODS tratan de recoger un proceso global de desarrollo que está sujeto a múltiples relaciones de causalidad. Se definen en términos de *outcomes* (resultados o impactos) y *outputs* (productos) del desarrollo, pero no tanto en términos de los *inputs* (recursos) y los procesos (o actividades) que exigirían alcanzar dichos resultados, lo que plantea un "problema de atribución". Dado que no existe consenso internacional en torno al "modelo lógico" apropiado que integre recursos y procesos necesarios para obtener los resultados deseados, resulta imposible evaluar la contribución de cada país para alcanzar las metas globales. En la práctica, tan sólo es posible juzgar el balance conjunto de la comunidad internacional, lo que restringe la utilidad de las agendas de objetivos como mecanismos de evaluación y rendición de cuentas de cada uno de los países, que pueden actuar con importantes márgenes de discrecionalidad.

III. Como ocurrió con los ODM, existe el riesgo de primar los indicadores de desarrollo meramente cuantitativos —es decir, susceptibles de ser evaluados— a expensas de otros indicadores cualitativos de más difícil valoración, lo que puede sesgar tanto los procesos como los resultados finalmente alcanzados.

Respecto a la batería concreta de objetivos y metas de la Agenda 2030, se pueden resaltar siete riesgos adicionales:

I. La idoneidad de los ODS depende del nivel de desarrollo de cada país, y esto choca con la pretendida cobertura universal de la agenda, que impone iguales objetivos para desiguales países. Además, a diferencia de los ODM, los ODS incluyen tanto a países en desarrollo como a países avanzados, en los que muchas de las metas no son relevantes —especialmente las relativas a la pobreza extrema y el hambre. Para atenuar esta limitación, se pueden ajustar las metas e indicadores según los niveles de desarrollo de los países, primando, por ejemplo, las metas de pobreza relativa para los países más ricos, y de pobreza absoluta para los más pobres.
II. Relacionado con lo anterior –y al igual que sucedió con los ODM–, los ODS no contemplan adecuadamente el hecho de que para muchos países algunas metas pueden resultar inalcanzables en el periodo establecido, con el coste que supone incumplir unas expectativas desde el inicio infundadas acerca de sus propias capacidades y/o del papel de la cooperación internacional. Dentro de esa agenda universal, algunos objetivos (los de carácter social) son poco realistas para algunos países, al tiempo que insuficientemente ambiciosos para otros, de manera que su alcance y "ambición" es inversamente proporcional a su nivel de desarrollo y por ello el riesgo del fracaso es mayor para los países más pobres.
III. La cobertura universal de los ODS impone una perspectiva geopolítica: la mayoría de las brechas carenciales que obstaculizan su consecución se ubican en los países más pobres, por lo que será necesario continuar el proceso de reasignación de la ayuda internacional que se inició con los ODM desde los países con niveles de desarrollo relativamente más elevados hacia los países menos desarrollados. No se deberá "recompensar" a los países que mayores esfuerzos realicen y que mayores progresos experimenten, puesto que esto resultará, inevitablemente, en un balance desigual de consecución de los ODS. Consiguientemente, se puede dificultar el establecimiento de un sistema de ayuda internacional que resulte *incentivo-compatible* con los esfuerzos de reforma y progreso y que acompañe a los países que más éxitos logren[12].
IV. La agenda ODS es mucho más ambiciosa y compleja que su predecesora: mientras que los ODM consistían en ocho objetivos y 20 metas, los ODS consisten en 17 objetivos y 169 metas. Obviamente, esta lista más larga y compleja conllevará también mayores costes de transacción.
V. Vinculado al argumento anterior, existen serios problemas de medición de las 169 metas propuestas –al igual que pasó con los ODM–, lo que dificultará la evaluación y el seguimiento y la estimación de los recursos para su cumplimiento en todos los países. Por ejemplo, muchos países –especialmente los más pobres– no disponen de indicadores fiables de pobreza, desigualdad y exclusión social, a lo que se une que los datos disponibles no son siempre comparables entre países y se generan con importantes desfases temporales[13]. Construir estadísticas nuevas y recabar información para un número muy elevado de metas comportará un coste elevado,[14] si bien los ODS, como ya hicieron los ODM, alentarán un mayor esfuerzo internacional en la generación y mejora de las estadísticas sobre desarrollo.

[12] Véase Tezanos (2010) sobre la definición de un *mapamundi* de la ayuda internacional que resulte incentivo-compatible con la agenda de desarrollo.

[13] Por ejemplo, las tasas de pobreza se elaboran a partir de encuestas de hogares que, en la mayoría de los países, se realizan —como pronto— por quinquenios.

[14] Según estimaciones del *Post-2015 Consensus* (Jerven, 2014), la "revolución estadística" necesaria para evaluar las 169 metas propuestas requeriría una inversión que pude suponer unos 254.000 millones de dólares, más del 12% de la AOD desembolsada en este periodo.

VI. Los ODS no generan —igual que sucedió antes con los ODM— un sistema de incentivos adecuado para su financiación, ya que se definen objetivos cuantificables de desarrollo, de cuyo cumplimiento serán corresponsables todos los países, sin especificar los compromisos necesarios para financiarlos. La experiencia vivida con las tres Conferencias sobre Financiación del Desarrollo promovidas anteriormente por NNUU (Monterrey 2002, Doha 2008 y Addis Abeba 2015) no ofrece perspectivas halagüeñas para el futuro, en parte por el carácter "no vinculante" de los compromisos acordados que, hasta el momento, no han alentado un aumento de la financiación internacional del desarrollo. No es coherente establecer metas globales de desarrollo sin un sistema de incentivos adecuado para movilizar recursos públicos y privados adicionales, y sin compromisos vinculantes de financiación con un reparto justo de la carga financiera, en particular cuando la comunidad internacional arrastra un largo historial de incumplimiento de los acuerdos y una escasa capacidad coercitiva para forzar su observancia.

VII. No queda aún claro cómo se logrará instituir un sistema de responsabilidades recíprocas que ponga límites a las asimetrías de poder existentes entre países desarrollados y emergentes por un lado, y países en desarrollo por el otro. Este sistema de responsabilidades resulta clave para crear una verdadera "alianza mundial para el desarrollo sostenible", basada en unos ideales compartidos —respaldados por la confianza, la transparencia, el dialogo y la evaluación de resultados—, pero también en unas responsabilidades desiguales. Sigue habiendo disputas respecto a la interpretación del principio de "responsabilidades compartidas pero diferenciadas" (originario de la *Declaración de Río* de 1992), que exigiría que los países desarrollados, y también los emergentes, asuman mayores esfuerzos para financiar los ODS.

En una perspectiva más amplia, el éxito también dependerá del contexto internacional vigente de aquí a 2030. Dos condiciones especialmente relevantes para la consecución de los ODS serán, de una parte, el volumen y la eficiencia de los recursos movilizados internacionalmente para financiar la Agenda 2030 —incluyendo la AOD tradicional y otras formas de cooperación Sur-Sur y triangular, así como las remesas, la inversión y otros mecanismos innovadores y complementarios de financiación del desarrollo—, y, de otra parte, la coherencia que logren imponer los ODS en el marco de las relaciones internacionales para facilitar el progreso global. Respecto a la coherencia internacional de las políticas, resulta crucial no sólo que la comunidad internacional asuma *de facto* los objetivos acordados, sino también que se reforme el sistema de relaciones internacionales para distribuir de manera equilibrada y justa las oportunidades de progreso. Para ello habrán de modificarse las políticas internacionales que resultan incoherentes con los ODS, lo cual atañe especialmente a los ámbitos del comercio, las finanzas, las migraciones, el medioambiente y los conflictos armados. Y, en definitiva, habrá de acometerse una reforma profunda del sistema económico imperante —sistema que genera amplias desigualdades para garantizar su subsistencia–, en una perspectiva cosmopolita que afirme una verdadera "gobernanza global" que garantice el justo reparto de las oportunidades y responsabilidades de desarrollo del conjunto de la humanidad.

7. Conclusiones

Aunque siguen existiendo importantes asimetrías de desarrollo, y por tanto, responsabilidades y capacidades diferenciadas para el Norte y el Sur, el ascenso de los países emergentes ha supuesto importantes transformaciones en la geografía y la agenda del desarrollo global, que adquiere un carácter cada vez más global y transnacional y reclama una acción colectiva más eficaz y legítima para hacerle frente.

Esos cambios alteran los equilibrios y coaliciones tradicionales en la gobernanza global del desarrollo y dan paso a nuevas estructuras y constelaciones en el poder y la riqueza que exigen un reacomodo de los actores y una reflexión crítica sobre sus políticas y estrategias. Frente a la tradicional coalición dominante, integrada, entre otros actores, por los donantes del CAD y el Banco Mundial, surgen nuevas instancias con una mayor presencia de países en desarrollo y emergentes y de actores no estatales.

Algunos países emergentes, como impulsores de CSS, dejan atrás el estatus tradicional de receptores de ayuda y tienen hoy más capacidades para afrontar la Agenda 2030. Los procesos de globalización, en particular, les sitúan en una posición distinta a la del tradicional modelo Norte-Sur, ante una agenda de desarrollo atravesada por las dinámicas transnacionales y las interdependencias y riesgos globales. Ello comporta mayores responsabilidades e intereses en la gobernanza del desarrollo global, que ya no encajan bien con los tradicionales discursos de subalternidad y las posiciones defensivas del "Sur global". Pero también desafían el poder, la influencia, legitimidad, valores e identidad internacional de los donantes del CAD, que en ocasiones sigue anclada en el paradigma Norte-Sur.

Esos cambios, en gran medida, se reflejan en las nuevas metas de desarrollo global aprobadas por la Asamblea General de NNUU en 2015. Lejos del "optimismo liberal" de principios de los noventa, la Agenda 2030 asume que ni el desarrollo global puede ya limitarse a la reducción de la pobreza extrema, como plantearon los ODM, ni el eje "Norte-Sur" refleja adecuadamente la geografía política del desarrollo y la economía política internacional. En ese contexto, los ODS y la Agenda 2030 representan un gran avance como propuesta cosmopolita de "pacto global para el desarrollo". Resitúa en un marco multilateral —más inclusivo, representativo y legítimo— la definición de las metas, y es una agenda de validez universal, no limitada a los países más pobres, aunque reconoce su especificidad, y al tiempo con capacidad de adaptarse a las diferentes realidades regionales, nacionales y locales. Puede interpretarse, por ello, como un marco de gobernanza del desarrollo "multinivel", de carácter global pero asumiendo el principio de subsidiariedad, sin el que sería difícil movilizar la acción colectiva en un mundo "westfaliano" —o southfaliano— de Estados soberanos, de multilateralismo poco desarrollado y de normas internacionales con reducida imperatividad.

8. Bibliografía

Alkire, S. (2010): "Human Development: Definitions, Critiques and Related Concepts", *Human Development Research Papers*, 2010/01, Nueva York, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdrp_2010_01.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Comisiones Regionales de NNUU (2013): *A Regional Perspective on the Post-2015 United Nations Development Agenda*. Disponible en: http://www.regionalcommissions.org/post2015regionalreport.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Engel, P. y N. Keijzer (2013): *Development Policy on the Edge. Towards a post-2015 Development Agenda*, Maastricht, ECDPM Discussion paper nº 141, febrero.

European Association of Development Research and Training Institutes (EADI) (2009): *High Level Policy Forum - After 2015: Promoting Pro-poor Policy after the MDGs*. Disponible en: http://www.eadi.org/index.php?id=1108 [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Evans, A. y D.Steven (2013): *What Happens Now? Taking the Post-2015 Agenda to the Next Stage*, Center on International Cooperation, New York University. Disponible en: http://cic.nyu.edu/publications/what-happens-now-taking-post-2015-agenda-next-stage [Consulta: 17 de febrero de 2016.

Fukuda-Parr, S. (2012): "Should global goal setting continue, and how, in the post-2015 era?", DESA Working Paper No 117, NNUU.

Hulme, D. (2009): *The Millennium Development Goals (MDGs). A Short History of the World's Biggest Promise*, Manchester, The University of Manchester Brooks World Poverty Institute, working paper BWPI nº 100, septiembre.

Jerven, M. (2014): "Benefits and Costs of the Data for Development Targets for the Post-2015 Development Agenda", Post-2015 Consensus working paper, Copenhagen Consensus Center. Disponible en: http://www.copenhagenconsensus.com/sites/default/files/data_assessment_-_jerven.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Loewe, M. (2012): "Post 2015: How to reconcile the Millennium Development Goals (MDGs) and the Sustainable Development Goals (SDGs)", *German Development Institute Briefing Paper 18/2012*. Disponible en: http://post2015.files.wordpress.com/2013/01/loewe-2012-post-2015-mdgs-and-sdgs-english.pdf[Consulta: 17 de febrero de 2016]

Milanovic, B. (2005): *La era de las desigualdades. Dimensiones de la desigualdad internacional y global*, Madrid, Editorial Sistema.

Milanovic, B. (2012): *Los que tienen y los que no tienen: breve y particular historia de la desigualdad global*, Madrid, Alianza Editorial.

Naciones Unidas (NNUU) (1992): *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Conferencia de NNUU sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 3 al 14 de junio de 1992. Disponible en: http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2012a): *El futuro que queremos para todos. Informe para el Secretario General de las Naciones Unidas*, Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015. Disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/unttreport_sp.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2012b): *Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012. El futuro que queremos*, NNUU. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288 [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2013a): *Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015*, Informe del Secretario General de NNUU. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/202 [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2013b): *Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible*. Disponible en: http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/07/HLPReport_Spanish.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2013c): *President of the General Assembly's Special Event towards achieving the Millennium Development Goals. Outcome document*. Disponible en: http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/Outcome%20documentMDG.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2014a): *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015*. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/700&referer=http://sustainabledevelopment.un.org/index.html&Lang=S [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2014b): *Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Carta de envío de fecha 1 de agosto de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Representantes Permanentes de Hungría y Kenya ante las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/970&Lang=S [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2015a): *Agenda de Acción de Addis Abeba*, Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba. Disponible en: http://www.acdhrs.org/wp-content/uploads/2015/07/N1521994-1.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Naciones Unidas (NNUU) (2015b): *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1 [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2011): *Divided We Stand. Why Inequality Keeps Rising*, París, OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2012): *Perspectives on Global Development 2012: Social Cohesion in a Shifting World*, París, OECD.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)(2015): *In It Together: Why Less Inequality Benefits All,* París, OECD.

Pacto Mundial de Naciones Unidas (2013): *Corporate Sustainability and the United Nations Post-2015 Development Agenda. Report to the United Nations Secretary-General*. Disponible en: http://www.unglobalcompact.org/docs/news_events/9.1_news_archives/2013_06_18/UNGC_Post2015_Report.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010): *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013a): *El ascenso del Sur. Progreso humano en un mundo diverso. Informe sobre desarrollo humano 2013*, Nueva York, PNUD

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013b): *Un millón de voces: el mundo que queremos*. Disponible en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/a-million-voices--the-world-we-want/ [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) (2013): *Una Agenda de Acción para el Desarrollo Sostenible. Informe para el Secretario General de las Naciones Unidas*. Disponible en: http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2014/02/Una-Agenda-de-Acci%C3%B3n-para-el-Desarrollo-Sostenible.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Sanahuja, J.A. (2007): "¿Más y mejor ayuda? La Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo", en Mesa, M., coord., *Guerra y conflictos en el Siglo XXI: Tendencias globales. Anuario 2007-2008 del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ)*, Madrid, CEIPAZ, pp. 71-101.

Sanahuja, J.A. (2013a): "Las nuevas geografías de la pobreza y la desigualdad y las metas de desarrollo global post-2015", en Mesa, M., coord., *El reto de la democracia en un mundo en cambio: respuestas políticas y sociales*. *Anuario CEIPAZ 2013-14*, Madrid, CEIPAZ, pp. 61-100.

Sanahuja, J.A. (2013b): "Narrativas del multilateralismo: «efecto Rashomon» y cambio de poder", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 101, abril, pp. 27-54

Seery E. y A. Caistor (2014): *Iguales. Es hora de acabar con la desigualdad extrema,* Oxford/Madrid, Oxfam Intermón.

Sumner, A. (2012): "Where Do The World's Poor Live?"*, World Development,* 40 (5), pp. 865-877.

Sumner, A. y M. Tiwari (2009): "After 2015: What are the Ingredients of an «MDG-plus» Agenda for Poverty Reduction?", *Journal of International Development*, 21 (6), pp. 834-843.

Sumner, A. y T. Lawo (2013): "The post-2015 Development Agenda: A Review of the Debate and Potential Elements of a Joint EU Strategy", *EADI Policy Paper Series*, febrero de 2013. Disponible en:

http://www.eadi.org/fileadmin/Documents/Publications/EADI_Policy_Paper/Sumner-Lawo_EADI_Policy_Paper_-_The_Post-2015_Development_Agenda__February_2013__small.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Tezanos, S. (2010): "Geopolítica de la ayuda. Un mapa estratégico para la cooperación del siglo XXI", en Guerra, A., J. F. Tezanos y S. Tezanos, eds., *La lucha contra el hambre y la pobreza*, Madrid, Editorial SISTEMA, pp. 369-414

Tezanos, S. (2011): "Más allá de 2015: Objetivos de Desarrollo del Milenio y desafíos para la nueva agenda internacional de desarrollo", *SISTEMA, Revista de Ciencias Sociales*, 220, pp. 33-58.

Tezanos, S. (2014): "Retos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio post-2015. Aportes desde los Estudios del Desarrollo", en Román, B. y G. Castro, eds., *La era de la política más allá de los límites nacionales. Cambio social y cooperación en el siglo XXI*, Barcelona, Editorial ICARIA y EDUCO, Cap. 7, pp. 212-139.

Tokatlian, J.G. (2014): "Westphalia to Southfalia", *Open Democracy*, 5 de noviembre. Disponible en: https://www.opendemocracy.net/juan-gabriel-tokatlian/westphalia-to-southphalia [Consulta: 17 de febrero de 2016]

Vandemoortele, J. (2012): "Advancing the Global Development Agenda post 2015: Some Suggestions", UN Department of Economic and Social Affairs. Disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/desa_post2015paper_jv.pdf [Consulta: 17 de febrero de 2016]

CC BY

MISCELANEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
EDICIONES COMPLUTENSE
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.53376

El final de la historia a la luz de la utopía política. Entre Fukuyama y Jameson

Francisco Martorell Campos[1]

Recibido: 10-09-2016 / Aceptado: 09-01-2017

Resumen. En este artículo voy a interpretar el significado del final de la historia decretado de manera dispar por Fukuyama y Jameson desde el ángulo de la utopía política moderna. A partir de cuantiosos fragmentos procedentes de novelas utópicas, mostraré cómo las sociedades ideales imaginadas durante la modernidad tuvieron por cimiento el final de la historia, incidencia que se plasmaba en la propagación de una temporalidad circunscrita al presente. Analizando con la ayuda de la bibliografía filosófica y sociológica adecuada los fenómenos actuales relativos al *ethos* posthistórico, mostraré cómo nuestros días se encuentran a merced de patrones temporales muy semejantes. La conclusión principal a la que apuntan los dos grandes bloques de mi indagación es que la postmodernidad, descrita tantas veces como la etapa donde la utopía fenece, exhibe en lo tocante a la temporalidad rasgos que en el pasado reciente se consideraban utópicos (o por ello mismo distópicos, según la tradición orwelliana). Tal paradoja informa de las continuidades y rupturas existentes entre lo moderno y lo postmoderno. Además, comporta que la renovación de la utopía pasa necesariamente por abandonar el proyecto de clausurar la historia.
Palabras clave: historia; utopía; temporalidad; pasado; presente; futuro; política.

[en] The End of History from Political Utopian view. Between Fukuyama and Jameson

Abstract. This paper will interpret the meaning of the end of history, announced in different ways by Fukuyama and Jameson from a Modern political and Utopian angle. From various fragments by utopist novels, it is clear that imagined ideal societies designed during Modernity were based in the end of History. This end would conclude with the circumscription of time just to the present. With the aid of philosophical and sociological bibliography it seems clear to me that similar temporary patterns appear today. Posmodernity –often described as the time where utopia dies– shows in its temporality features considered as utopic (or dystopic following G. Orwell) in the recent past. That paradox speaks about continuities and breaks between Postmodernity and Modernity. Also the conclusion is that renovating utopia requires to abandon the project of history as something finished.
Keywords: history; utopia; temporality; past; present; future; politics.

Cómo citar: Martorell Campos, F. (2017): "El final de la historia a la luz de la utopía política Entre Fukuyama y Jameson", *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 545-564.

[1] Universitat de València (España).
E-mail: Francisco.Martorell@uv.es

Sumario. 1. Introducción. 2. La supresión utópica del pasado. 3. La falsa adulación utópica del futuro. 4. La supresión postmoderna del futuro. 5. La falsa adulación postmoderna del pasado. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Agradecimientos. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto Historia del futuro: la utopía y sus alternativas en los horizontes de expectativa del mundo contemporáneo. Siglos XIX-XXI (HAR2015-65957-P) del Plan Nacional de I+D+i del Gobierno de España.

1. Introducción

Tras la caída del muro de Berlín, aparte de las dispares teorías sobre el final de la filosofía de la historia desplegadas a cuenta de la crisis de la metafísica adquirió carta de naturaleza la tesis del final de la historia, conforme a la cual la historia ha finalizado porque el pronóstico de la filosofía de la historia clásica de carácter liberal se ha cumplido. La rúbrica más conocida de semejante dictamen es la de Fukuyama, pensador que en julio de 1989 convocó al Hegel popularizado por Kojève para eludir la variante marxista del hegelianismo y teorizar, con algunas pinceladas nietzscheanas adicionales, "la impertérrita victoria del liberalismo económico y político" y "el total agotamiento de alternativas sistemáticas viables al liberalismo occidental" (Fukuyama, 1990: 6), eventos, aseguraba, que no sólo suponen "el fin de la guerra fría, o la culminación de un período específico de la historia de la posguerra, sino el fin de la historia como tal: esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como forma final de gobierno humano"(*Ibid*.: 6-7).

Gusten o no las interpretaciones de Hegel y de la historia política en las que basa sus suposiciones, lo cierto es que Fukuyama diseñó un diagnóstico que casi treinta años después todavía se muestra válido (Anderson, 2002: 96). Alguien podría replicar lo contrario, que la historia se ha reactivado, o que jamás llegó a su fin. A fin de cuentas, vendría a decir seguramente, las últimas décadas han acogido una serie de acontecimientos que rebaten la credibilidad de la tesis del final de la historia. A mi entender, esta deducción se basa en un malentendido. Pues la tesis citada no decreta, el propio Fukuyama lo advirtió, la imposibilidad de que se produzcan acontecimientos o conflictos, sino la incompetencia de éstos para trastocar la supremacía de la economía de mercado y de la democracia liberal. De ahí que el final de la historia sea enteramente compatible con la crisis económica de 2008, la irrupción del terrorismo islamista, las guerras de Kosovo, Afganistán, Siria e Irak y las revueltas árabes, acontecimientos sin duda cruciales, pero que no cuestionan la tesis del final de la historia al no inspirar "alternativas viables al liberalismo occidental" ni reactivar "la evolución ideológica de la humanidad"[2]. Ejerciendo de reverso subjetivo de esta coyuntura, irrumpe, anota Fukuyama, el síntoma posthistórico por excelencia: la incapacidad aguda que se cierne sobre todos nosotros a la hora de "imaginar un mundo que

[2] El parecer de Fukuyama sobre la naturaleza no histórica del 11-S (2001) coincide con el de Baudrillard (2007: 85-98) y Jameson (2010: 93-94). Grüner mantuvo una opinión opuesta (2002: 11-32). Como antes Grüner en relación al 11-S, Badiou barrunta un potencial despertar de la historia a la luz de las revueltas árabes y europeas (2012: 35). Augé corrige a Badiou y sostiene que las revueltas árabes pueden leerse, y así suele hacerse, como pruebas en favor de la tesis del final de la historia (2012: 105).

sea radicalmente mejor que el nuestro, o un futuro que no sea esencialmente democrático y capitalista" (1992: 83).

Jameson determinó en 1984 que la globalización capitalista iniciada en los albores de la década de los setenta trajo consigo el nacimiento de una nueva época, la postmodernidad, cuna del "debilitamiento de la historicidad" y de "la pérdida de nuestra posibilidad vital de experimentar la historia de modo activo" (1995: 21, 52). De acuerdo con la exégesis jamesoniana, el final de la historia no requiere de la universalización de la democracia, ni de su supremacía en el ámbito de los ideales políticos. Depende de la universalización del capitalismo, modo de producción que en su fase tardía corona la omnipotencia y omnipresencia supremas, hasta el extremo de mediar cada resquicio del sentido común y torpedear la opción de imaginar, no digamos ya de producir, un mundo distinto y mejor que el nuestro (Jameson, 2009: 8-10, 407). Desde prismas ideológicos contrapuestos, Jameson y Fukuyama coinciden en señalar que hemos perdido la facultad de concebir alteridades novedosas al régimen capitalista porque éste se antoja, dados los fracasos de sus competidores, el mejor modelo económico al que podemos aspirar. Ello explica que ni sobre los devastadores efectos de la crisis circundante brote ningún ideario alternativo mínimamente innovador e ilusionante.

A tenor de lo indicado, el final de la historia suele hacerse coincidir causal y cronológicamente con el final de la utopía. Por un lado neutraliza, según acabo de mentar, a la imaginación utópica, a la facultad encargada de manufacturar representaciones de la diferencia histórico-política. Por otro, desmantela el deseo de un mundo mejor, anestesiado por la certeza de que ya moramos en el mejor de los mundos posibles. Por último, anuncia la muerte de la utopía aplicada, verificada por el derrumbe del socialismo. Pues bien, es mi intención argumentar que el final de la historia designa, por muy paradójico que resulte, una experiencia utópica, cuanto menos implícitamente. Para reforzar la verosimilitud de esta tesis (presentada muy de pasada por Jameson en un pasaje que luego citaré) me propongo escrutar las sociedades más utópicas jamás habidas: las imaginadas por la plana mayor de la literatura utópica moderna (la publicada entre mediados del siglo XVIII y mediados del XX). Al examinarlas, labor a la que dedicaré los apartados 2 y 3, se hace patente que divisamos sociedades sumidas en el final de la historia, ubicadas allende la gestación de acontecimientos revolucionarios, del deseo de un mundo mejor y de la facultad de imaginarlo. Un número nada desdeñable de utopías literarias informa de manera precisa que el final de la historia desemboca en el establecimiento de una temporalidad reduccionista, circunscrita al puro presente, hostil con el pasado y el futuro. Temporalidad, lo mostraré en los apartados 4 y 5, cuya presencia se atisba *grosso modo* en nuestros desnortados días. No en vano, y ésta es la conclusión a la que quiero llegar, el final de la historia inherente a las sociedades ficticias retratadas por las utopías literarias modernas y el final de la historia inherente a las sociedades postmodernas avanzadas casan en muchos aspectos como un guante, siendo, por tanto, susceptibles de críticas y propuestas de superación similares.

Antes de entrar en materia, creo forzoso aclarar que no aspiro a representar globalmente el fenómeno utópico. Lyman Tower Sargent atribuyó al utopismo tres grandes dimensiones: las comunidades utópicas, la teoría social utópica y la literatura utópica (1995: 3-4). De lo dicho arriba se desprende que mi trabajo gira

en torno a la esfera literaria, y más en concreto en torno a la *eutopía*, subgénero versado en imaginar un orden social inexistente mejor que el existente (*Ibid.:* 8-9). La comparecencia de la *distopía* se limitará, en cambio, a un breve comentario. La omisión, causada por la certeza de que necesitamos reavivar los sueños de un mundo mejor (de pesadillas sobre un mundo peor vamos bien surtidos), no afecta a la validez de las tesis anunciadas, pues en las utopías negativas rige el mismo final de la historia y la misma temporalidad que en las utopías positivas. Habida cuenta de que solo voy a ocuparme de estas últimas prescindiré del concepto de eutopía para designarlas y emplearé el de utopía, más conocido y debatido.

2. La supresión utópica del pasado

A juicio de Kumar, en la utopía literaria convergen dos tendencias a priori antitéticas. La primera procede del racionalismo helénico y prioriza la estática, gesto que alumbra el espacio atemporal e invariable de la ciudad utópica. La segunda procede del profetismo judeocristiano y prioriza la dinámica, gesto que deposita a la utopía en el espectro temporal y evolutivo de la historia (2007: 68)[3]. Mientras el principio estático dominó a las utopías antiguas y renacentistas, articuladas en torno a la disyunción "fuera-dentro" e inspiradas por los viajes marítimos, el principio dinámico tomará convenientemente secularizado el mando de las utopías modernas, articuladas en torno a la disyunción "pasado-futuro" e inspiradas por la idea de progreso. Es así que a partir del siglo XVIII el futuro suplirá a la isla u otras localizaciones exóticas en el papel de guarecer al "deber ser"[4]. Este cambio de paradigma se revela de suma importancia. Según Habermas, vehicula la conexión establecida por la conciencia temporal moderna entre el pensamiento utópico y el pensamiento histórico (2002: 158-159). Conexión, es de dominio público, impulsada por una filosofía de la historia que descubre en el deambular humano a través de los siglos las huellas de un proceso de perfeccionamiento progresivo, lineal e ilimitado[5]. Fue bajo la certidumbre de que los progresos ya coronados palidecen al compararse con los que se cosecharán en lo venidero desde donde Condorcet vaticinó que "llegará el momento en que el sol ya no iluminará sobre la tierra sino a hombres libres, que sólo reconocerán como señor a su razón; en que los tiranos y los esclavos, los sacerdotes y sus estúpidos e hipócritas instrumentos ya no existirán sino en la historia y en los teatros" (1984: 216). Y fue a los pies de esa misma certeza desde donde el narrador de *Viaje por Icaria* interrogó: "¿Podrá nadie desmentir… que la perfectibilidad del hombre es indefinida, que la Humanidad está todavía en su infancia, y que el porvenir es para ella una incógnita madre de perfeccionamientos sucesivos de los que cada uno engendrará continuamente otros mil?" (Cabet, 1985b: 214).

---

[3] La tesis de Kumar ―que la noción utópica de historia brota de la secularización de premisas judeocristianas― calca la de Löwith (2007). Blumenberg se opuso a Löwith desvelando los rasgos rupturistas de la idea de progreso (2008: 39). De maneras dispares, Jameson (2009: 233); Trousson (1995: 72-74); Manuel (1982: 104) y Polak (1982: 340) comparten el rupturismo de Blumenberg y lo hacen valer para disociar el historicismo utópico y moderno de las ideas escatológicas judeocristianas.

[4] Véase; Bury (1971: 64), Jouvenel (1982: 269), Francescutti (2003: 67) y Mattelart (2000: 82). Abundantes novelas utópicas modernas persisten en los modos premodernos de representación. Mas es verdad que el paradigma futurista será cuantitativamente mayoritario y cualitativamente definitorio.

[5] Por ejemplo; Turgot (1998: 60), Kant (1992: 45, 78) y Comte (1984: 98).

El futuro recibe el elogio de la utopía estándar de la modernidad porque asociado con la idea de progreso emerge como el horizonte intrínseco de lo Nuevo, del Cambio y de la Otredad. Sin embargo, se tiende a pasar por alto que elogios tales cumplen paralelamente una función antihistórica. Nótese cómo las loas utópicas al futuro acompañan a la devaluación y satanización del pasado, época, viene a suponerse, culpable de acoger las ignominias finalmente superadas (individualismo, miseria, alienación, desigualdad, ignorancia…). Julian West, héroe de *El año 2000*, escucha una grabación acerca de los orígenes del paraíso terrestre (el Boston del futuro) en el que ha despertado. Una voz pausada sermonea la letanía del progreso: "Desde el día en que los hombres comprendieron que la Humanidad no había sido creada para ser siempre enana, sino que se encontraba en el umbral de un *avatar* de progreso ilimitado, la reacción fue irresistible; nada pudo contener el entusiasmo que inspiró la nueva fe" (Bellamy, 1933: 178). Poco después, el discurso concluye con pretensiones poéticas: "Así pues, con una lágrima para el tenebroso pasado, volvámonos hacia el deslumbrante porvenir, velemos nuestros ojos y marchemos adelante. El largo y triste invierno de la especie ha acabado. Comienza el estío. La Humanidad ha dejado de ser crisálida, y los cielos se abren ante ella" (*Ibid*.: 178). Philos, residente del mañana lejano delineado en *Venus más X*, transcribe idéntica retórica: "Nosotros adoramos el futuro, no el pasado. Adoramos lo que ha de venir, no lo que ya ha llegado... Mantenemos ante nosotros la imagen de lo que es maleable y está creciendo... de lo que podemos mejorar" (Sturgeon, 1982: 152). Por su parte, el cronista de *Estrella roja* rememora los instantes previos al establecimiento de la utopía, cuando "todas las personas miraban sin miedo hacia el futuro, mientras que el presente parecía disolverse en una neblina rosada, y el pasado se desvanecía" (Bogdánov, 2010: 28)[6]. En las circunscripciones libertarias de *La Nueva Utopía* prima un concepto temporal homólogo: "Nuestro presente ha roto por completo con vuestro pasado. No intentéis invertir la dirección del mundo. Todo marcha hacia delante, sin mirar atrás" (Mella, 1991: 138). Shevek, miembro de la sociedad anarquista dibujada en *Los desposeídos*, evoca la iniciativa de los fundadores —abandonar el capitalista Urras, planeta riquísimo en recursos, para fundar una sociedad libertaria en el muy inhóspito planeta Anarres— bajo sinónimas lentes: "Los colonizadores de Anarres que volvieron la espalda al Viejo Mundo y al pasado, habían elegido el futuro" (Le Guin, 1999: 97).

La antipatía de la utopía literaria moderna hacia el pasado cuaja a nivel práctico en el menosprecio del conocimiento histórico y por añadidura en la devaluación de aquellos saberes entregados a la conservación de la memoria colectiva. De modo claro y directo, la cultura humanística en general y la enseñanza del latín, del griego y de la historia en particular reciben el escarnio colectivo bajo el pretexto de comulgar con el decadente pretérito. La erudición libresca y el grueso de libros escritos antes de la Gran Transformación se instituyen con frecuencia en símbolos de lo añejo, en estandartes de un modelo cognitivo infecundo y elitista, opuesto a los anhelos de transformar la realidad y de fulminar el distingo entre alta y baja

[6] Tan apasionado es el amor hacia el futuro que sienten los ciudadanos de *Estrella roja* que ante la expectativa de que centenares de miles de personas fenezcan en Venus durante la extracción de los recursos necesarios para el crecimiento de la civilización utópica, un niño de 12 años exclama: "¿Qué importa si el noventa por ciento de ellos murieran? ¡Al menos significaría que mueren por una razón, por la causa de una victoria futura!" (*Ibid*.: 127).

cultura[7]. *El año 2440*, primera utopía futurista digna de mención, moviliza y ejemplifica los usos y abusos de la biblioclastia utópica. En los dominios parisinos del siglo XXV, las lenguas muertas padecen el destierro de la enseñanza y "sólo están en uso entre algunos sabios" (Mercier, 2016: 85). A los jóvenes se les imparte "poca historia porque ésta es la vergüenza de la humanidad y cada página es un tejido de crímenes y locuras" (*Ibid*.: 198-199). El bibliotecario del lugar cuenta que el Estado dispuso la quema de miles de millones de libros escritos durante los viejos tiempos, alegando que eran "frívolos, inútiles o peligrosos" (*Ibid*.: 181). Una simple estancia contiene los ejemplares absueltos de las llamas. "Son pocos, precisa, pero los que han quedado han merecido la aprobación de nuestro siglo" (*Ibid*.: 182).

Las suspicacias hacia la historia como campo de estudio reaparecen en *Noticias de ninguna parte*. Clara, guía que acompaña a William Guest por la Inglaterra bucólica del porvenir, comenta: "creo que deben de ser pocos los que se interesan en la historia. He oído decir a mi bisabuelo que en las épocas de desorden, de disputa y de confusión las gentes estudiaban la historia, y ya sabéis… que ahora no estamos en tales tiempos" (Morris, 2004: 47)[8]. Remachando una discusión intensa acerca de dichas épocas, un anciano confiesa para estupor de los presentes:

> Yo he leído muchos libros del pasado y encuentro en ellos una vida que no hay en los que ahora se escriben... Hay en ellos un espíritu emprendedor, una selección del bien sobre el mal, que faltan en nuestra moderna literatura, y no puedo por menos de creer que nuestros historiadores y nuestros moralistas exageran horriblemente cuando pintan la infelicidad de aquellos tiempos (*Ibid*.: 168-169).

Compasiva y encrespada, Clara replica:

> ¡Libros, siempre libros, Abuelo! ¿Cuándo comprenderás que, después de todo, lo que más nos importa es el mundo de que formamos parte y al que nunca amaremos bastante? ¡Mirad! —dijo, dirigiéndose a la ventana y mostrándonos la blanca luz de la luna... ¡Mirad! Éstos son hoy nuestros libros. Y estos —añadió, acercándose a los dos amantes y poniéndoles las manos en los hombros—, y este huésped, con sus conocimientos y experiencia de ultramar, y tú, abuelo... con tus ardientes deseos de volver a los buenos tiempos antiguos, a aquél tiempo en que, por lo que tengo entendido, un viejo como tú, inofensivo e inválido, se hubiera muerto de hambre... Sí, éstos son nuestros libros (*Ibid*.: 169).

---

[7] En muchas utopías renacentistas (escritas en un contexto donde el odio hacia el pasado medieval convive con el amor hacia el pasado greco-romano) aparecen algunas maniobras semejantes. El repudio al Antiguo Régimen, la escolástica y la *vita contemplativa*, junto a la admiración granjeada por la ciencia experimental, las artes mecánicas y la *vita activa* iniciaron la depreciación utopista de las letras, desarrollada, recuérdese, en plena campaña de apoyo a los, no muy tarde también marginados, *Studia humanitatis*. Véase: Andreae (2010: 158-159) y Campanella (1999: 33, 91). Los comentarios desfavorables a la pedantería humanística realizados por Andreae y Campanella evocan a los realizados por Descartes: "Pues parecíame que podía hallar mucha más verdad en los razonamientos que cada uno hace acerca de los asuntos que le atañen..., que en los que discurre un hombre de letras, encerrado en su despacho, acerca de especulaciones que no producen efecto alguno". (Descartes, 1983: 48).

[8] Cito dos excepciones al temperamento utópico hostil con el saber histórico. Uno de los personajes de *Igualdad* dice: "Leemos muchos libros de historia" (Bellamy, 1987: 270). Un habitante de *La isla del Gran Experimento* comenta que "hacemos estudios muy profundos y claros sobre la historia de la Humanidad" (Parés, 1927: 125).

El litigio utópico contra los libros del pasado prevalece en la utopía futurista volcada al final de *Sobre la piedra blanca*. Morin le reprocha a Hippolyte, visitante del siglo XIX: "pareces haber leído muchos libros del siglo XIX y de la era precedente, que hoy nadie los abre: hablas su lenguaje, que ya nos resulta extraño" (France, 2010: 135). Poco después, le informa de que "la mayoría de libros impresos en la era anterior se han perdido" (*Ibid*.: 138). En *El Humanisferio*, primera utopía anarquista *ex profeso*, cunde la misma dejación bibliofóbica. El cronista del futuro informa con orgullo que "los libros, aun de autores franceses, cosacos, alemanes, ingleses, etc., etc., yacen en el polvo y en los desvanes de las bibliotecas; nadie los lee" (Dejacque, 1861: 55). En Icaria sí se enseña una Historia Universal especialmente sesgada y adulterada para la ocasión, pero los libros pre-utópicos sufren el fatal destino que ya conocemos: "Y la República… ha podido quemar todos los antiguos libros que se considerasen perjudiciales o inútiles... Sin embargo, hemos conservado en nuestras grandes bibliotecas nacionales algunos ejemplares de todas las antiguas obras, a fin de que conste la ignorancia o la locura del pasado y los progresos del presente" (Cabet, 1985a: 140)[9]. Las cosas lucen en Icaria igual de nefastas para el estudio de las lenguas muertas: "En cuanto al estudio del latín, del griego, de las demás lenguas antiguas..., no queremos que nuestros hijos pierdan en tan enojosa tarea un tiempo precioso que pueden emplear mucho más útilmente... Hasta tenemos la convicción de que nuestros antiguos tiranos imponían la obligación de seguir estos estudios estériles sólo para impedir que sus súbditos se instruyesen" (*Ibid*.: 102). Estacionado dentro de este paradigma, Fourier prevé desde la teoría social utópica un futuro dichoso donde el éxito de las ciencias propiciará la "debacle de bibliotecas y celebridades", el olvido de "los Platón, los Séneca, los Rousseau, los Voltaire y todos los corifeos de la incertidumbre antigua" (1973: 65).

Los fragmentos expuestos deberían bastar para divisar con nitidez el final de la historia interno a la utopía novelada (Jameson, 2009: 228). Prácticas como la quema de libros antiguos, la marginación del saber histórico y la exclusión de las lenguas muertas denotan que los moradores de la utopía moderna planifican olvidar o ignorar lo que fue, catapultarse a gran distancia de la historicidad, vivir sin pasado, invulnerables frente a las llamadas de la tradición. Se trata, qué duda cabe, de una suerte de cuarentena, o mejor, de un mecanismo de defensa[10]. Si las utopías premodernas protegían su pureza moral y su condición de alteridad del peligro de contaminación axiológica personificada por las civilizaciones foráneas operando un tenaz *cierre espacial* a base de murallas, cúpulas o distancias físicas, muchas utopías modernas hacen lo propio con las civilizaciones extintas operando un *cierre temporal* mediante las tretas recién mentadas (*Ibid*.: 247). Gracias a él, esperan blindarse ante los mensajes del ayer y olvidar la lección histórica que antiguamente les impulsó y que ahora les aterra como ninguna otra: que cualquier forma de organización social está marcada por la provisionalidad y la contingencia.

---

[9] El *alter ego* de Skinner en *Walden dos* exclama el lema de la biblioclastia utópica: "¡Cuánta basura ha amontonado el bibliotecario!" (Skinner, 1985: 266).

[10] La metáfora de la cuarentena ante el pasado es explicitada por la civilización utópica retratada en *Venus más X*: "Renunciamos a y olvidamos todos los productos del pasado, a excepción de nosotros mismos, aunque sabemos que hay mucho en él que puede calificarse de hermoso; ése es el precio que pagamos como cuarentena por nuestra salud; ése es el muro que interponemos entre nosotros y la mano muerta" (Sturgeon, 1982: 189).

3. La falsa adulación utópica del futuro

La tesis con la que me comprometo podría rebatirse argumentando que la eliminación del pasado y el menosprecio del saber histórico no comportan por sí solos el final de la historia tal cual, que si luce la apología del futuro y el *pathos* futurista correspondiente, la historia, y más en particular la historia como progreso indefinido, seguirá sobrevolando la ciudad ideal. El inconveniente de esta objeción estriba en que las alabanzas dedicadas por las utopías literarias al futuro y al progreso son en numerosas obras más relativas y parciales de lo que aparentan. Si nos fijamos, la mayoría de citas encadenadas con anterioridad para ejemplificarlas refieren sensaciones previas a la victoria de la utopía. El matiz es vital. Obliga a discernir el concepto de futuro mantenido por el activista dedicado a consumar la utopía del mantenido por el ciudadano de la utopía consumada. Leyendo determinadas obras del género surge la sospecha de que, en la medida en que la emancipación ya rige, la pasión inicial desatada por la futuridad se ha desvanecido, propagándose en su lugar una actitud tácitamente precavida y conformista, reacia a la incertidumbre inscrita en el mañana. Quien vive en una sociedad utópica consolidada goza de satisfacción plena, y a menudo no concibe ni espera que el futuro vaya a arropar innovaciones radicales en el terreno político-económico. A veces postulará, es justo reconocer, que el estado de cosas adquirido es el preliminar de una dicha mayor, que infinitos cambios a mejor llegarán merced el trabajo de los sucesores. Pero lo cierto es que esos cambios no supondrán, si nos ceñimos al modo organicista en que los intuye, ninguna perturbación profunda del orden instituido, ni mucho menos la venida de un orden diferente[11]. Es por eso que resulta legítimo resolver que una parte no marginal de la utopía literaria moderna nace con y contra el futuro. Cuando los sueños de un mundo mejor operan en el interior del relato como deseo escuchamos un tropel de loas a la incertidumbre inscrita en el futuro, mas al cumplir su contenido cristalizan en un régimen socio-político que regula, estabiliza y domestica ese futuro a fin de volverlo cognoscible y predecible, despojado de elementos incontrolables e inesperados. Entonces, el futuro cede al cierre temporal, si bien de modo sutil y extraoficial.

El conflicto suscitado entre el nacer con y el nacer contra el futuro problematiza la interpretación *blochiana* de la utopía, toda vez que desvela la presencia de un temperamento adverso al "todavía-no" tras las bambalinas de ésta. Segmentos muy concretos de novelas utópicas significativas refrendan que la ontología del ser inconcluso y del mundo perpetuamente en devenir subyace a la búsqueda y justificación de la utopía, pero no, insisto, a la utopía hecha realidad. Dicho conflicto es achacable hasta cierto punto al mismísimo Bloch. Levitas hace notar que mientras el autor de *El principio esperanza* ondea con una mano la temporalidad del futuro ignoto y no resuelto con la otra ondea la escatología del socialismo como meta histórica (2008: 27). Por mucho que el socialismo predique la inexistencia de una esencia fija de la humanidad, el hecho es que personifica una posibilidad que excluye a las demás. Al instituirlo en el objetivo único a alcanzar y al convertirlo en el modelo al que apuntan de soslayo los excedentes culturales y la propia marcha del ser, la máxima del futuro indeterminado y por ende rebosante de

[11] Bellamy (1933: 176-178) y France (2010: 139) lo constatan.

posibilidades se autorrefuta y las opciones se reducen a dos: o la Nada fascista o el Todo socialista.

Es obvio que Bloch no reparó en los fragmentos aquí manejados. De haberlo hecho hubiera descubierto que, además de nacer con y contra el futuro, la utopía literaria moderna nace con y contra el progreso. Al principio lo invoca para revestir de aura a los cambios que propone, pero una vez ejecutados se dedica a reprimir todo progreso significativo ulterior (Trousson, 1995: 83). El objetivo de ambas operaciones mimetiza al perseguido por la fulminación del pasado: garantizar la autoconservación de la sociedad ideal. Si la sociedad utópica es perfecta cualquier modificación revolucionaria póstuma implicará o bien su desaparición o bien una pérdida de perfección, nunca un progreso (Berlin, 1995: 39). Para impedir que la regresión y la entropía acaezcan, el régimen utópico desactiva el futuro y el progreso, remedio que perpetra la Eterna Repetición de lo Mismo y disuade la formación de Acontecimientos con mayúscula, susceptibles de reabrir la historia y romper la quietud suma de un hábitat reconciliado, huérfano de dialéctica (Ricoeur, 2001: 312). Prueba palmaria del éxito de la *desacontecimentalización* es la sensación de aburrimiento adjunta a la lectura de gran parte de las utopías, relatos en los que no pasa nada y no se cuenta ninguna historia. Y no se cuenta ninguna historia porque versan sobre la vida en el final de la historia, una vida indolente y monótona, exenta de confrontaciones, netamente cotidiana, ajena al riesgo, a la lucha y a la aventura, sin metas ni ambiciones, donde cada día reproduce al milímetro el día anterior. Privada de trama y de dirección, de un mínimo *climax* o *crescendo*, la obra utópica moderna no adopta casi nunca el formato de la narración, obrando en consonancia con la temporalidad no narrativa que representa (Jameson, 2009: 227-230).

Disuelta la acción del pasado y del futuro, la temporalidad de la utopía realizada se reduce al presente. Un presente mayúsculo, desproporcionado, eje de una civilización rendida a los encantos del "aquí y ahora", *antipasadista* y *antifuturista* a la par. Bron Helstrom, héroe de la utopía del siglo XXII relatada en *Tritón*, dice de sí mismo que "no me ocupo de la historia de las cosas… Intento mantenerme en el aquí y ahora" (Delany, 1990: 27). En *Walden dos* el arquetípico declinar utópico del pasado se manifiesta cuando Frazier informa a su interlocutor que "entre nosotros nunca se menciona la antigüedad" (Skinner, 1985: 25). Incorporando el *presentismo* al final de su *antipasadismo* doctrinal, el personaje dicta que la enseñanza de la historia "oscurece cualquier intento para conseguir una apreciación clara del presente" (*Ibid*.: 266). No resulta tan sencillo encontrar la depreciación del futuro, oculta bajo los lemas futuristas de costumbre. Frazier da cancha a uno de ellos: "Miramos hacia el futuro, no hacia el pasado" (*Ibid*.: 82). Pero son otros pasajes los que nos ponen sobre la pista del *antifuturismo* utópico: "El pasado y el futuro nos son ajenos" (*Ibid*.: 232); "¡Sólo el *ahora*! El presente es lo que cuenta" (*Ibid*.: 266). Hammond (*Noticias de ninguna parte*) esboza un juicio complementario: "sabed que somos bastante felices, individual y colectivamente, para que no nos preocupe lo que ha de suceder en el futuro" (Morris, 2004: 121-122). Desde el ámbito teórico, Fourier aderezó sus meditaciones sobre el placer con la recomendación presentista por excelencia: "No sacrifiquéis el bien presente por el bien futuro. Gozad el momento" (1973: 40). En *La isla* rige idéntico canon. Susila informa al visitante que en Pali no hay "ni paraísos cristianos en el

cielo, ni paraísos comunistas en el siglo XXII. Nada más que hombres y mujeres con sus hijos, tratando de aprovechar lo mejor posible el ahora y aquí" (Huxley, 2006: 188). Uno de los ideólogos de *Walden tres*, insiste:

> Todo el mundo sabe… que llegará el día en que haya medicina socializada, economía planeada, planificación familiar verdaderamente racional; en que se haya erradicado la miseria; en que no sea necesario tener un ejército…Pero la gente cree que ese día está muy lejano y que ellos no lo verán. Pues bien…, lo que nosotros tratamos de hacer fue convertir esos ideales en realidad aquí y ahora; en vez de hablar de las cosas, las hicimos (Ardila, 1979: 148-149).

Queda probado que el final de la historia define y sustenta a la utopía. Como bien indica Ladeveze, la utopía moderna "es hija del historicismo (pero) apela a detener la historia" (1985: 64). Tal propósito refleja sin ningún género de discusión el miedo a la historia teorizado por Mircea Eliade. Mientras la utopía, valga la extrapolación, ocupa el rango de ideal, la historia entendida como curso azaroso de acontecimientos y cambios se adula, cierto, pero bajo la esperanza de su abolición futura. Cuando el proyecto utópico se hace realidad, la historia se contrarresta mediante "la conciencia de vivir en un eterno presente" (1993: 105), indicador de la mitificación de la utopía (y de la utopización del mito). En los dos supuestos, el principio dinámico sucumbe al estático, y un espacio disciplinado bloquea el tiempo.

Llegado a este punto del razonamiento, el lector podrá preguntarse con motivo: ¿cómo se traducen las cuestiones estudiadas en la literatura distópica? Según avancé en la introducción, se traducen de idéntico modo. Las sociedades ficticias de la distopía también capitulan ante el final de la historia y la temporalidad presentista, antipasadista y antifuturista correspondiente. Las obras de Orwell (1984: 37, 141), Zamyatin (1993: 26), Huxley (2001: 49, 65), Sternberg (1977: 79), Bradbury (1982: 13) y Souvestre (1876: 230) así lo constatan. ¿Qué cambia entonces? Cambia la valoración del fenómeno. La utopía loa el presentismo, la distopía lo repudia. Y cambia, es vital tenerlo en cuenta, la autoría. En efecto, la tradición utópica genera una temporalidad recurrente que la distopía se limita a calcar con vistas a desenmascarar sus taras y denigrarla.

4. La supresión postmoderna del futuro

El final de la historia interno a las utopías consumadas deriva en una temporalidad presentista, antipasadista y antifuturista causalmente recíproca a la supresión de acontecimientos significativos y a la abolición de alternativas políticas. Jameson ha expuesto que el final postmoderno de la historia rubricado por la mundialización del capitalismo trae consigo una temporalidad análoga: "Lo que se persigue es la intensidad del presente, el antes y el después tienden a desaparecer" (2012: 33). El registro del evento le ha llevado a conjeturar, en el pasaje al que aludí al inicio, hasta qué punto la utopía moderna estándar no completa en el espectro textual "ese proceso de reducción al presente y abolición del pasado y del futuro que se ha

diagnosticado y se ha visto en funcionamiento en nuestra postmodernidad actual" (2009: 227).

El caso es que entre el presentismo utópico y el presentismo postmoderno se izan disimilitudes de grado omitidas por Jameson que sin invalidar la tesis de su mutua interfaz deben sopesarse so riesgo de omitir concisiones valiosas. La primera y más fehaciente es que el presentismo utópico aplaca el futuro subrepticiamente, a hurtadillas, estrategia opuesta a la del presentismo postmoderno, manifiesta y funcionalmente antifuturista. Christopher Lasch achaca el percance al narcisismo vigente: "Vivir para uno mismo es la pasión dominante: vivir para uno mismo, no para nuestros predecesores o la posterioridad" (1999: 23). Jean Baudrillard comenta que a causa de la potestad del *tiempo real* y de la crisis del *tiempo secuencial* consustanciales a las tecnologías de la información "no tenemos ningún futuro ante nosotros, sino una dimensión anoréxica...la imposibilidad de ver más allá del presente" (2002: 32). Byung-Chul Han habla de la potestad del *tiempo de puntos* (no narrativo, discontinuo) y de la crisis del *tiempo histórico* (narrativo, continuo) consustanciales a la destemporalización, proceder bajo cuya ascendencia prácticas sociales "como la promesa, la fidelidad o el compromiso, todas ellas prácticas temporales que crean un lazo con el futuro… pierden importancia" (2015: 37). Asediado por la erradicación de la negatividad y por la sobreabundancia de positividad típicas de la sociedad neoliberal, "el futuro se acorta convirtiéndose en un presente prolongado" (2012: 56). Daniel Innerarity capta la misma incidencia desde el ángulo político: "Buena parte de nuestros malestares y de nuestra escasa racionalidad colectiva se deben al hecho de que las sociedades democráticas no se relacionan nada bien con el futuro. De entrada, porque todo el sistema político y la cultura en general están volcados sobre el presente inmediato" (2009: 11-12). Lipovetsky sitúa el germen de semejante disposición en el derrotismo que a cuenta de múltiples sucesos contemporáneos (terrorismo internacional, crisis económica, desastres ecológicos…) atraviesa la percepción del futuro: "Cuando el futuro se presenta amenazador e incierto, queda la retirada sobre el presente, al que no cesamos de proteger, arreglar y reciclar en una juventud infinita" (1992: 51). Ya en 1966, Frederik Polak avistó la tesitura: "La cultura occidental está hoy distorsionando y destruyendo esas mismas imágenes del futuro que la llevaron a la cima. Se ridiculizan, se desacreditan y se arrumban las imágenes del futuro; se rompen sus vínculos con el pasado, se bloquea su impulso hacia el futuro. El tiempo se centra en el presente. El futuro se abandona a su suerte" (1984: 345-346). Sumido en el estudio de estas problemáticas, Manuel Cruz se pregunta si "el tan publicitado dictamen de Fukuyama acerca del final de la historia no hacía otra cosa en realidad que expresar, en una clave ligeramente desplazada, lo que ha terminado por hacerse evidente. A saber, que *el futuro ha muerto*" (2005: 211).

El déficit postmoderno de futuro, compendiado en la consigna "el futuro ya está aquí", no implica que hoy no se interpele al futuro. Todo lo contrario. Son muchos los vaticinios catastrofistas que representan mañanas aciagos para la humanidad, y muchos, igualmente, los vaticinios eufóricos que anticipan la llegada de grandes logros tecnocientíficos. Análogamente, abundan las alusiones realizadas en torno a materias como el futuro de las pensiones, o profecías gubernamentales que tratan

de presagiar lo que vendrá para, si conviene, controlarlo o prevenirlo ya mismo. Es notorio que se interpela al futuro, pero a un futuro precarizado, a merced de la desazón y la tecnocracia, desligado de proyecto emancipatorio alguno, donde las cosas, salvo la irrupción de váyase a saber qué ingenio tecnológico "revolucionario", marcharán poco más o menos igual o peor que ahora. Del *futuro-futuro*, esto es, del futuro abierto, indeterminado y a causa de ello apto para cobijar la alteridad no queda apenas nada. Quien está en franca retirada —y no es ninguna novedad lo que estoy afirmando— es el futuro que sirvió desde el siglo XVIII de territorio simbólico a la utopía no realizada. El futuro, en suma, que nos congrega y tira de nosotros hacia delante, rumbo hacia lo nuevo e imprevisto, hacia algo "que todavía no se ha tenido jamás" (Bloch, 1979: 126).

Ni que decir tiene que sin las expectativas edificantes alentadas por el futuro-futuro la pulsión transformadora se evapora para regocijo de la Eterna Repetición de lo Mismo y sus allegados. Desligada de la esperanza futurista, la política sucumbe a los encantos de la *política del corto plazo*, obra y gracia de la incertidumbre generada por la desregularización económica y la privatización de los servicios sociales. Carentes de anclajes comunitarios, rodeadas de inestabilidad y riesgo, obligadas a no contar con nadie excepto consigo mismas las gentes se limitan a sortear los problemas inmediatos del "aquí y ahora" como buenamente pueden. No es extraño que el futuro se les presente sombrío, ni que desechen las políticas que no les conciernan al instante, limitándose a votar (si lo hacen) cada x años al candidato que prometa más rebajas fiscales, menos delincuencia en las calles y mayores opciones de empleo (Bauman, 2004: 97-98).

La segunda discrepancia interpuesta entre el presentismo utópico y el postmoderno es que el primero desemboca con asiduidad en la conformación de un ritmo sistémico ralentizado, rayano en lo dominical, no así el segundo, sometido a una aceleración superlativa, coincidente con la instantaneidad digital, desligada de los mecanismos desaceleradores modernos que actuaban de compensación (Beriain, 2008: 106-181). Harvey liga este rasgo de la temporalidad postmoderna con la exigencia postfordista de acelerar el tiempo de rotación del consumo e instaurar la "lógica de la obsolescencia" (2004: 179-180). Así es, a consecuencia de la aceleración mayúscula los productos materiales e inmateriales ven acortado su promedio de vida y mutan en desperdicios en un santiamén, el lapso entre lo nuevo y lo viejo se comprime, la demanda jamás se interrumpe. Siendo verdad que el futuro ha muerto no menos cierto es que las novedades, otrora ligadas a la supremacía de aquél, se suceden sin intervalos, a la velocidad de la luz. Ello es posible porque se trata de novedades posthistóricas, ceñidas a la mercadotecnia y al consumismo, exentas de voluntad y de potencial rupturista, colaboracionistas con el orden presentista. ¿Por qué colaboracionistas? Porque ocultan que nada nuevo de verdad sucede bajo el sol inculcando la engañosa impresión de que el mundo se encuentra a merced de una variación sin igual. Para Zizek, "bajo todo este cambio constante no es difícil discernir una uniformidad bastante aburrida, como si las cosas cambiaran para que todo pueda permanecer igual" (2014: 155). Paolo Virno sintetiza la diagnosis: "aunque se asista a un cambio continuo, todo es igual, todo se repite" (2003: 41).

5. La falsa adulación postmoderna del pasado

La tercera diferencia entre el presentismo utópico y el postmoderno es que el primero aplaca el pasado abierta y decididamente, mientras que el segundo lo hace furtivamente. Pasemos a comprobarlo. Al final de su artículo, Fukuyama profetiza que el fin de la historia

> será un momento muy triste. La lucha por el reconocimiento, la voluntad de arriesgar la propia vida por una meta puramente abstracta, la lucha ideológica a escala mundial que exigía audacia, coraje, imaginación e idealismo, será reemplazada por el cálculo económico, la interminable resolución de problemas técnicos, la preocupación por el medio ambiente, y la satisfacción de las sofisticadas demandas de los consumidores. En el período poshistórico no habrá arte ni filosofía, sólo la perpetua conservación del museo de la historia humana. Lo que siento dentro de mí, y que veo en otros alrededor mío, es una fuerte nostalgia de la época en que existía la historia... Tal vez esta misma perspectiva de siglos de aburrimiento al final de la historia servirá para que la historia nuevamente se ponga en marcha (1990: 31).

El párrafo compendia varios asuntos expuestos. Al principio alude al desembarco de la política del corto plazo, punta de lanza de un contexto donde los grandes ideales y las grandes metas se evaporan en aras del tecnicismo. En su colofón, remarca que el final de la historia tiene por secuela señera el aburrimiento (la "aceleración vertiginosa" y el "cambio continuo" no lo conjuran; lo promueven de otra forma), resorte de una intensa nostalgia de historia y de la "perpetua conservación del museo de la historia humana". Aparentemente, esta coyuntura informaría de que la relación postmoderna con el pasado disiente de la mantenida por la utopía literaria moderna, emplazada, tal y como certifiqué, en las antípodas de la nostalgia de historia y de la museización generalizada detectada por Fukuyama en nuestros tiempos[12]. Pero, ¿conducen ambos síntomas realmente a una dignificación del pasado o más bien a una abolición del mismo por otros medios?

Explorando los productos culturales manufacturados bajo el paraguas del capitalismo tardío, Jameson encuentra razones concluyentes para apoyar la segunda opción. La moda nostalgia (1995: 44-52) levantada por la industria cultural postmoderna es un signo preciso de que en la esfera estética la novedad digna de ese nombre (es decir, revolucionaria, traumática, rompedora y demás) ha periclitado en beneficio del *pastiche*, combinación o recreación neutral, privada de la sátira común a la parodia, de obras precedentes. La muerte del sujeto (dotado de una visión única del mundo) y la impresión (inequívocamente presentista) de que todo ha sido ya inventado dieron al traste con la creación original e inconfundible del modernismo. De inmediato, el bricolaje, la cita y la copia tomaron el relevo como pautas estéticas punteras. Al encarnar "un mundo donde la innovación estilística ya no es posible", el pastiche delata para Jameson que "todo lo que queda es imitar estilos muertos, hablar... con las voces de los estilos en el museo imaginario", gozar del "encarcelamiento en el pasado" (1998: 172). Es por eso que

[12] Morton (1970: 118, 128) y Harvey (2012: 187, 200) defienden que la sociedad utópica bebe de la nostalgia de un pasado mitológico. Mi postura es que ese diagnóstico implica confundir el género utópico con géneros diferentes, sea la edad de oro o la Arcadia. La tesis, aquí compartida, de la mutua exclusión de utopía y nostalgia es defendida por Trousson (1995: 51-54) y Suvin (1984: 83-93).

la postmodernidad no quema los libros antiguos: los reedita una y otra vez, aunque nadie los lea.

La tesis fuerte de Jameson en esta materia mantiene que la saturación de pasado forjada por el pastiche y la museización no favorece ni el rebrote de la historia ni el de la conciencia histórica. Favorece el ocaso de una y otra. Podría decirse que la utopía fulminaba el ayer por defecto y la postmodernidad por exceso. Y que el pasado traído de vuelta es un *pseudopasado*, un pasado de cartón-piedra privado de acontecimentalidad, derivado de la canibalización e higienización abiertamente ideológicas de este o aquél momento o documento descontextualizado del ayer. Más que el pasado propiamente dicho, el pastiche "lo único que puede representar son nuestras ideas y estereotipos del pasado" (1995: 59), de ahí que coexista con la orfandad de sentido histórico y con la abolición del *pasado-pasado* (2012: 33-34).

Al revés que los ciudadanos de la utopía moderna, los ciudadanos postmodernos trascienden el *impasse* del "aquí y ahora" aprovisionándose de "estereotipos del pasado", deteriorando la prospectiva a base de retrospectiva, la esperanza a base de melancolía y la imaginación a base de memoria. Repárese si no en las incuantificables conmemoraciones y efemérides celebradas por el mercado y las instituciones a la menor ocasión. O en la gran estima granjeada por la restauración de los centros urbanos, práctica hermanada con el boom de la arqueología y con la inauguración inextinguible de museos, monumentos y parques temáticos. Por no hablar del éxito de la biografía y de la novela histórica, del *vintage* y de los anticuarios, de la moda musical *remember* y de las reposiciones de momentos televisivos ancestrales. Sin olvidar el tirón mediático de los infinitos *remakes*, *reboots* y reediciones que lideran la puesta al día de viejas canciones, películas, prendas de vestir, motocicletas o lámparas. Tan apabullante es la campaña nostálgica que hasta el futuro es asimilado por ella. El futurismo expira ultrajado por el *retrofuturismo*, estilística que nos invita a deleitarnos con el encanto *naif* de los futuros-pasados (representaciones del futuro elaboradas durante los cincuenta, muebles de la *space age*…).

Tamaña retahíla de testimonios conmemoracionistas, a la que podríamos añadir en clave académica el empuje de la filosofía rememorante (Muñoz, 2002: 297-319), demuestran tres cosas. Primera, que el pasado se rinde en la postmodernidad a la publicidad y a la comercialización, transformándose en objeto emocional y simbólico de primerísima necesidad. Segunda, que la "lógica de la obsolescencia" anexa a la aceleración cohabita con la "lógica del reciclaje" anexa al pastiche. Una ansía que todo caduque cuanto antes, otra que nada lo haga. Por más que parezcan contradictorias, en realidad armonizan con primor a la vera de una misma meta: devastar el cambio, bien por saturación de falsas novedades o bien por privación de cualquier novedad. Tercera, que "el *déjà vu* ha alcanzado el rango de fenómeno colectivo, al punto de marcar las costumbres y mentalidades de la época denominada «postmoderna»... (y condicionar) la idea de un fin de la Historia" (Virno, 2003: 54). Si esto es así, el advenimiento del final de la historia, el repudio del futuro y el despliegue del eterno presente echarían anclas en la ampliación desenfrenada de la memoria, dolencia institucional y mercantilmente estimulada conducente al falso recuerdo, a la repetición ilusoria de un pasado que en realidad es un "ahora" disfrazado de "entonces". El corolario del *memorialismo* se conjuga en la resurrección de infinitos contenidos dispersos del pasado que

debiendo estar ya olvidados o superados empantanan el acaecer histórico y nos atornillan a lo ya sido. Al fin, postula Félix Duque, "todo se va tornando en grisáceo pasado, que vuelve una y otra vez bajo nuevas formas" (2000: 113). Nuestra suerte se asemeja a la de los protagonistas de *Les revenants*, obligados, justo cuando ya habían superado (o estaban en visos de hacerlo) el duelo, a convivir con familiares y conocidos fallecidos que han vuelto de la muerte exhibiendo siniestras diferencias respecto a quienes fueron y solicitando atención, afecto e integración. La serie de Fabrice Gobert puede visionarse a modo de un aviso acerca de cómo la necrospectiva memorialista obstruye la composición de acontecimientos nuevos truncando la finalización de los viejos y sentenciándonos a revivirlos ilimitadamente. *Les revenants* realza, de paso, la idea de que lo retornado no coincide con el modelo original, que nuestros reencuentros no se entablan con el pasado, sino con una cáscara de este.

A pesar de los pesares, el memorialismo ampara reivindicaciones loables, caso de las emitidas por las *políticas de la memoria*. Su fuente de inspiración filosófica arraiga, como es de dominio público, en las observaciones lanzadas por Walter Benjamin en "Sobre el concepto de historia", denuncia de la fe dogmática en el progreso presta a corregir el imaginario político transformador apoyando que las luchas emancipan a los antecesores vencidos, no a los descendientes dichosos. Son los millones de víctimas del pasado quienes esperan conforme a dicho planteamiento justicia, que les tengamos en cuenta y pugnemos por su dignidad (2012: 168-169, 176). Los colectivos excluidos y/o vejados por la historiografía oficial (minorías étnicas, mujeres, gays...) y los colectivos que reivindican, con el Holocausto como metáfora de las historias traumáticas, el reconocimiento de los mártires y la punición de los verdugos creen que sin mirar atrás no habrá justicia (Huyssen, 2000: 2-5). Sobre el papel, nada que objetar. Únicamente, advertir que rodeadas por el conmemorativismo y el memorialismo sistémicos, las políticas de la memoria podrían colaborar, si su actividad se redujera a la simple remembranza, en el déficit de futuro que tanto bien hace a los intereses del *statu quo*. Aún y a riesgo de simplificar en un tema doméstico tan delicado, no vendría mal discurrir que a las víctimas del franquismo se las dignifica recordándolas y enterrándolas cómo y dónde corresponde, sin duda. Pero se las dignifica igualmente si sus descendientes seguimos bregando (de otra manera, con ideas nuevas) por el objetivo que ellas persiguieron: sembrar en el presente las semillas de una sociedad futura diferente a, y mejor que, la actual.

6. Conclusiones

Recapitulo las conclusiones a las que he llegado. El final de la historia interno a las utopías literarias modernas compone una temporalidad presentista, abiertamente antipasadista y veladamente antifuturista catalizada por la estática y la desaceleración. Por su parte, el final postmoderno de la historia compone una temporalidad presentista, veladamente antipasadista y abiertamente antifuturista catalizada por la estática y la aceleración. Diferencias de grado al margen, en los dos casos prima la implantación de un Eterno Retorno de lo Mismo donde la absolutización desmedida del presente, además de sofocar la constitución de

Acontecimientos, cercena los vínculos con el pasado-pasado y el futuro-futuro, dejando a los individuos a expensas de un tiempo petrificado, despojado de rumbo y sentido (Bauman, 2001: 114).

Puesto que la postmodernidad materializa las líneas maestras de la temporalidad utópica moderna no puedo menos que preguntar: ¿Y si la tesis del final de la historia, la experiencia real de la destemporalización y el sistema capitalista-liberal que las impulsa constituyeran pese a su semblante antiutópico la clave de bóveda de una utopía en toda regla? La posibilidad de que hayamos estado viviendo en el seno de una utopía sin saberlo (una utopía todo lo *sui generis* que se quiera, o una distopía, según se mire) no es tan incongruente como parece. Al fin y al cabo, el capitalismo y el pensamiento liberal siempre han ostentado sibilinamente un intenso impulso utópico, el cual habría adquirido el nivel máximo de intensidad en esa época presuntamente post-utópica que es la postmodernidad. Poco importa que el orden capitalista-liberal postmoderno en lugar de autoproclamarse perfecto se considere simplemente como el "menos malo". Ni que a diferencia de las utopías canónicas contenga grandes dosis de explotación y miseria. Lo importante reside en que ha logrado erigirse para las vastas mayorías en el mejor de los mundos posibles, en la mejor fórmula para producir prosperidad, libertad y bien común[13].

Enfoquemos la problemática a la inversa. Que la utopía replique las líneas maestras de la temporalidad postmoderna, ¿no comportará que lo propiamente utópico prescribe al implantar el final de la historia para convertirse *ipso facto* en ideología? Zizek notifica cómo tal eventualidad obliga a la utopía actual a efectuar un giro drástico. Puesto que la temporalidad utópica ha mutado en una experiencia cotidiana, en un puntal de la ideología vigente, la utopía tiene la obligación de diseñar una temporalidad alternativa a la que usualmente diseñó si quiere sobrevivir y seguir siendo utópica, estandarte de la alteridad política (2006: 198). A mi entender, el escritor utópico debería tomar buena nota de lo indicado y empezar a divorciarse del final de la historia y de las convenciones metafísicas y mitológicas subyacentes a la imagen teleológica del Acontecimiento Final manufacturando lo que Tom Moylan llamó *utopías críticas*. Este subgénero se caracteriza por confeccionar una suerte de crítica utopista al utopismo especialmente interesante para desafiar a las consabidas críticas distópicas y antiutópicas. Casi sin salvedades, la utopía crítica adopta el formato de un relato de ciencia ficción donde se recrea una sociedad mejor que la existente pero atravesada por limitaciones y contradicciones que, pasando desapercibidas a la utopía estándar, son sacadas a la luz con la intención de cuestionarlas y redimir al género utópico de sus propias patologías (1986: 10). Hemos comprobado que una de las mayores limitaciones y contradicciones de la tradición utópica radica en que aparte de nacer *con* nace simultáneamente *contra* la historia, el futuro y el progreso. El escritor utópico actual tiene que enfatizar lo contraproducente de tal paradoja. Quizás así contribuya a esculpir a medio plazo una civilización futura mejor que la presente en tanto que ―amén de más igualitaria, humanizada, ecológica, democrática y cosmopolita― abierta al flujo incierto, contingente e inextinguible

[13] Zizek sostiene que el capitalista-liberal que proclama el fin de las utopías ondea una utopía secreta (2011: 9, 31, 45, 90-92). En la misma línea, Kumar ve en Fukuyama a un utópico de postín (2000: 267) y Hinkelammert en Hayek y Popper un "extremismo utopista camuflado" que difunde "la utopía de una sociedad sin utopías" (2002: 9-10, 278-280). Bloch descubrió en la doctrina de la mano invisible un deletreo de la economía capitalista "tan prolijo como utópico" (2004: 189).

de la historia que todo lo cambia y cambiará. La utopía florecida de tal vaivén —dinámica hasta las últimas consecuencias, consciente de su falibilidad y finitud, sin miedo a llevar la ontología del "todavía-no" hasta sus últimas consecuencias— desarmará el lastre presentista que pesó sobre la promesa emancipadora del utopismo literario predecesor cesando la estigmatización iluminista del pasado y dejando al futuro-futuro siempre despejado y operacional[14].

Aparte de padecer, como cualquier otra persona, de "esa rara incapacidad de pensar en el futuro que nos define" (Muñoz, 2002: 311), el autor potencial de utopías sociales tiene que lidiar con un obstáculo añadido. En las actuales circunstancias, reivindicar el futuro y la utopía corre el peligro de conformar un caso de lo aquí denunciado, es decir, una muestra de la hegemonía conmemoracionista y *vintage*. Como si de un quintacolumnista se tratara, el autor utópico tiene el complejísimo reto de producir utopías innovadoras que ayuden a relanzar la imaginación política, a cortocircuitar el final de la historia y a destruir la nostalgia sistémica de la que él mismo en cierto modo se nutre.

7. Bibliografía

Anderson, P. (2002): *Los fines de la historia*, Barcelona, Anagrama.
Andreae, J. V. (2010): *Cristianópolis*, Madrid, Akal.
Ardila, R. (1979): *Walden tres*, Barcelona, CEAC.
Augé, M. (2012): *Futuro*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
Badiou, A. (2012): *El despertar de la historia*, Madrid, Clave Intelectual.
Baudrillard, J. (1997): *La ilusión del fin*, Barcelona, Anagrama.
Baudrillard, J. (2002): *La ilusión vital*, Madrid, Siglo XXI.
Baudrillard, J. (2007): "Lo virtual y lo acontecedero", *Archipiélago*, 79, pp. 85-98.
Bauman, Z. (2001): *La posmodernidad y sus descontentos*, Madrid, Akal.
Bauman, Z. (2004): *La sociedad sitiada*, Buenos Aires, FCE.
Bellamy, E. (1933): *El año 2000*, Valencia, Estudios.
Bellamy, E. (1897): *Igualdad*. Disponible en: http://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=6823_6558_1_1_6823 [consulta: 2 de septiembre de 2016].
Benjamin, W. (2012): *Escritos políticos*, Madrid, Abada.
Beriain, J. (2008): *Aceleración y tiranía del presente. La metamorfosis en las estructuras temporales de la modernidad*, Barcelona, Anthropos.
Berlin, I. (1995): *El fuste torcido de la humanidad*, Barcelona, Península.
Bloch, E. (1979): "El hombre del realismo utópico", en J. Gómez Caffarena *et al.*, *En favor de Bloch*, Madrid, Taurus.

[14] *Los desposeídos* y la saga de "Marte Tricolor", ejemplos prototípicos de la utopía crítica, retan al presentismo en los términos insinuados. Shevek introduce el pasado en el *tempus* utópico: "Dicen que el pasado se ha ido para siempre, que el futuro no es real, que no hay cambio, que no hay esperanza... Las cosas cambian... Nadie puede tener nada. Y menos que nada el presente, a menos que se lo acepte con el pasado y el futuro. No sólo el pasado, sino también el futuro. ¡No sólo el futuro sino también el pasado! Porque ellos sí son reales: sólo esa realidad hace real el presente" (Le Guin, 1999: 346). En pleno congreso constitucional, Art tiene una visión que reconcilia pasado, presente y futuro: "Volvían la vista al pasado y eran capaces de verlo como un largo y único tapiz de acontecimientos entrelazados; y miraban hacia el futuro, incapaces de anticipar nada de lo que les guardaba allí, aunque las hebras se bifurcaban y mostraban una explosión de posibilidades, y el futuro podía ser entonces cualquier cosa… Y todos viajaban juntos, del pasado al futuro, a través del gran telar del presente, del ahora". (Robinson, 2004: 161).

Bloch, E. (2004): *El principio esperanza* [vol. I.], Madrid, Trotta.
Blumenberg, H. (2008): *La legitimación de la edad moderna*, Valencia, Pre-Textos.
Bogdánov, A. (2010): *Estrella roja*, Madrid, Nevsky Prospects.
Bradbury, R. (1965): *Farenheit 451*, Barcelona, Plaza & Janés.
Bury, J. (1971): *La idea de progreso*, Madrid, Alianza.
Cabet, É. (1985a): *Viaje por Icaria* [vol. I.], Barcelona, Orbis.
Cabet, É. (1985b): *Viaje por Icaria* (vol. II), Barcelona, Orbis.
Campanella, T. (1999): *La Ciudad del Sol*, Barcelona, Abraxas.
Comte, A. (1984): *Discurso sobre el espíritu positivo*, Madrid, Sarpe.
Condorcet, N. (1984): *Esbós d´un quadre històric dels progressos de l´espèrit humà*, Barcelona, Laia.
Cruz, M (2002): *Las malas pasadas del pasado. Identidad, responsabilidad, historia*, Barcelona, Anagrama.
Dejacque, J. (1899): *El Humanisferio*. Disponible en: http://www.kclibertaria.comyr.com/lpdf/l210.pdf [Consulta: 2 de septiembre de 2016].
Delany, S. (1990): *Tritón*, Barcelona, Ultramar.
Descartes, R. (1983): *Discurso del método*, Madrid, Austral.
Duque, F. (2000): *Filosofía para el fin de los tiempos*, Madrid, Akal.
Eliade, M. (1993): *El mito del eterno retorno. Arquetipos y repetición*, Madrid, Alianza.
Fourier, C. (1973): *La armonía pasional del nuevo mundo*, Madrid, Taurus.
France, A. (2010): *Sobre la piedra blanca*, Barcelona, Erasmus Ediciones.
Francescutti, P. (2003): *Historia del futuro. Una panorámica de los métodos usados para predecir el porvenir*, Madrid, Alianza.
Fukuyama, F. (1990): "¿El fin de la historia?", en *Estudios Públicos*, nº 37, pp. 5-31.
Fukuyama, F. (1992): *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta.
Fukuyama, F. (2001): "Seguimos en el fin de la historia". Disponible en: http://elpais.com/diario/2001/10/21/opinion/1003615207_850215.html [Consulta: 2 de septiembre de 2016].
Grüner, E. (2002): *El fin de las pequeñas historias. De los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico*, Buenos Aires, Paidós.
Habermas, J. (2002): *Ensayos políticos*, Barcelona, Península.
Han, B. C. (2012): *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder.
Han, B. C. (2015): *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*, Barcelona, Herder, 2015.
Harvey, D. (2004): *La condición de la posmodernidad*, Madrid, Amorrortu.
Harvey, D. (2012): *Espacios de esperanza*, Madrid, Akal.
Hinkelammert, F. J. (2002): *Crítica de la razón utópica*, Bilbao, Desclée.
Huyssen, A. (2000): "En busca del tiempo futuro". Disponible en: http://www.cholonautas.edu.pe/memoria/Huyssen.pdf [Consulta: 2 de septiembre de 2016].
Huxley, A. (2001): *Un mundo feliz*, Barcelona, Plaza &Janés.
Huxley, A. (2006): *La isla*, Barcelona, Edhasa.
Innerarity, D. (2009): *El futuro y sus enemigos. Una defensa de la esperanza política*, Barcelona, Paidós.
Jameson, F. (1998): "Posmodernismo y sociedad de consumo", en H. Foster, ed., *La posmodernidad*, Barcelona, Kairós.

Jameson, F. (1995): *El postmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Paidós.
Jameson, F. (2000): *Las semillas del tiempo*, Madrid, Trotta.
Jameson, F. (2009): *Arqueologías del futuro. El deseo llamado utopía y otras aproximaciones de ciencia ficción*, Madrid, Akal.
Jameson, F. (2010): *Reflexiones sobre la postmodernidad*, Madrid, Abada.
Jameson, F. (2012): F. Jameson, *El postmodernismo revisado*, Madrid, Abada.
Jouvenel, B. (1982): "La utopía para propósitos prácticos", en F. Manuel, comp., *Utopías y Pensamiento Utópico*, Madrid, Espasa-Calpe, 268-285.
Kant, I. (1992): *Filosofía de la historia*, México D. F., FCE.
Kumar, K. (2000): "Utopia and Anti-Utopia in the Twentieth Century", en L. T. Sargent, R. Schaer, eds., *Utopia: The Search for the Ideal Society in the Western World*, New York, Oxford UP, pp. 251-266.
Kumar, K. (2007): "Pensar utópicamente: política y literatura", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 29, pp. 65-80.
Le Guin, U. (1999): *Los desposeídos. Una utopía ambigua*, Barcelona, Minotauro.
Levitas, R. (2008): "Ernst Bloch y la reivindicación del futuro", *Mundo Siglo XXI*, 12, pp. 15-29.
Lipovetsky, G. (1992): *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Barcelona, Anagrama.
Löwith, K. (2007): *Historia del mundo y salvación. Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*, Buenos Aires, Katz.
Manuel, F. (1982): "Hacia una Historia Psicológica de las Utopías", en F. Manuel, comp., *Utopías y Pensamiento Utópico*, Barcelona, Espasa-Calpe, pp. 103-135.
Mattelart, A. (2000): *Historia de la utopía planetaria. De la ciudad profética a la sociedad global*, Barcelona, Paidós.
Mella, R. (1991): "La Nueva Utopía", en L. G. Tovar, J. Paniagua, comps., *Utopías libertarias españolas. Siglos XIX-XX*, Madrid, Ediciones Tuero.
Mercier, S. L. (2016): *El año 2440*, Madrid, Akal.
Morris, W. (2004): *Noticias de ninguna parte*, Barcelona, Minotauro.
Morton, A. L. (1970): *Las utopías socialistas*, Barcelona, Martínez Roca.
Moylan, T. (1986): *Demand the Impossible: Science Fiction and the Utopian Imagination*, Nueva York, Methuen.
Muñoz, J. (2002): *Figuras del desasosiego moderno. Encrucijadas filosóficas de nuestro tiempo*, Madrid, Machado Libros.
Núñez Ladeveze, L. (1985): "De la utopía clásica a la distopía actual", *Revista de Estudios Políticos* 44, pp. 47-80.
Orwell, G. (1984): *1984*, Barcelona, Círculo de Lectores.
Parés, O. (1927): *L´illa del Gran Experiment*, Barcelona, Catalonia.
Polak, F. (1982): "Utopía y renovación cultural", en F. Manuel, comp., *Utopías y Pensamiento Utópico*, Barcelona, Espasa-Calpe, pp. 334-350.
Ricoeur, P. (2001): *Ideología y utopía*, Barcelona, Gedisa.
Robinson, K. S. (1997): *Marte rojo*, Barcelona, Minotauro.
Sargent, L. T. (1994): "The Three Faces of Utopianism Revisited", *Utopian Studies*, 1, pp. 1-38.
Skinner, B. F. (1985): *Walden dos*, Barcelona, Orbis.
Souvestre, E. (1887): *Lo que será el mundo en el año 3000*, Barcelona, Al Timbre Imperial.

Sternberg, J. (1977): *Futuros sin futuro*, Barcelona, Dronte.
Sturgeon, T. (1982): *Venus más X*, Barcelona, Adiax.
Suvin, D. (1984): *Metamorfosis de la ciencia ficción. Sobre la poética y la historia de un género literario*, México, FCE.
Trousson, R. (1995): *Historia de la literatura utópica*, Barcelona, Península.
Turgot, R. (1998): *Cuadro filosófico de los progresos del espíritu humano*, México D. F., FCE.
Virno, P. (2003): *El recuerdo del presente. Ensayo sobre el tiempo histórico*, Barcelona, Paidós.
Zamyatin, Y. (1993): *Nosotros*, Madrid, Alianza.
Zizek, S. (2006): *Lacrimae rerum. Ensayos sobre cine moderno y ciberespacio*, Barcelona, Debate.
Zizek, S. (2011): *Primero como tragedia, después como farsa*, Madrid, Akal.
Zizek, S. (2014): *Acontecimiento*, Madrid, Akal.

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.53945
EDICIONES COMPLUTENSE

Jociles, M. I., ed., (2016): *Revelaciones, filiaciones y biotecnologías. Una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva*, Madrid, Ediciones Bellaterra. 383 pp.

Afirmar que la reproducción asistida es uno de los fenómenos del siglo XXI que está teniendo mayor repercusión en la reproducción humana, desde el ámbito médico y social, adaptándose a los nuevos ritmos, tiempos y deseos de la sociedad actual, no resulta ya una afirmación ni indocumentada ni arriesgada. Cada vez son más las personas que recurren a las técnicas de reproducción asistida para tener o ampliar su descendencia, de igual manera que cada vez son más las modalidades de familia que se conforman gracias a estas técnicas. La obra que nos ocupa va más allá de la descripción de este fenómeno y sus consecuencias, deteniéndose de forma pormenorizada en el proceso de la revelación de los orígenes llevado a cabo por parte de los distintos agentes implicados. El libro presenta los resultados de la investigación etnográfica "Revelación y secreto de los orígenes en las familias con descendencia por donación de gametos: variaciones según los modelos familiares" coordinada por María Isabel Jociles y financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad. El trabajo de las trece personas que integran el equipo de investigación da lugar a ocho capítulos, los seis primeros abordan los posicionamientos, imágenes, narrativas y experiencias acerca de la comunicación de los orígenes de las familias que han recurrido a la donación reproductiva y de los y las profesionales que participan en el proceso; el séptimo capítulo está dedicado en exclusiva a la gestación subrogada; y en el último capítulo se discute sobre los distintos debates jurídicos acerca de la revelación del uso de gametos donados.

El capítulo 1 del libro se centra en los distintos posicionamientos que las familias adoptan ante la comunicación de los orígenes a sus hijos e hijas e, inevitablemente, cómo estos posicionamientos varían según el modelo familiar en el que se construyen. Así, las familias entrevistadas, formadas por madres solteras por elección o por parejas gays o lesbianas, optan en una gran mayoría de los casos por revelar los orígenes a sus hijos e hijas, mientras que las familias heteroparentales tienden a no hacerlo en casi la mitad de los casos. Datos que por primera vez en España corroboran los que en estudios internacionales ya se habían puesto de manifiesto (Brewaeys, 2001; Murray y Golombok, 2005a, 2005b; Freeman, Jadva, Kramer y Golombok,2009; Landau y Weissenberg, 2010). Las tres autoras de este capítulo encuentran dos aspectos compartidos por las familias, independientemente de si optan o no por la revelación: sus posicionamientos se

apoyan en argumentos de protección a los hijos/as y sostienen concepciones sociales del parentesco frente al principio de naturalidad del mismo. A la luz de estos hallazgos, se discuten las distintas actitudes que las familias adoptan (la revelación como oposición a la mentira y como mecanismo de protección del niño o niña *versus* la omisión de los orígenes por temor al rechazo familiar debido a la falta de vínculo genético) a través de un equilibrio de citas literales (*verbatim*) de las personas entrevistadas y referencias científicas nacionales e internacionales.

En el capítulo 2 se realiza una aproximación a las estrategias narrativas y no narrativas empleadas por las madres y los padres para revelar sus orígenes a los y las menores. Con el uso de estas estrategias las familias pretenden, fundamentalmente, explicar y poner en valor sus proyectos individuales de maternidad dentro o fuera de una pareja así como legitimar su modelo familiar. Los relatos aparecen como una herramienta privilegiada de revelación, ya que de forma sencilla naturaliza y desdramatiza la comunicación de los orígenes, pueden ser incluidos en la vida diaria familiar desde muy temprano y, si se quiere, se pueden usar como referentes algunas narraciones previamente elaboradas por profesionales o asociaciones, por ejemplo. Los relatos, no obstante, se suelen complementar con el uso de otras herramientas como el álbum de fotos o los vídeos. Los autores no se limitan a describir cómo se revelan los orígenes, sino que profundizan en el cuándo, quién y cuál es el contenido de tales revelaciones. Con ese propósito van desgranando, analizando y estructurando los argumentos de las familias entrevistadas para discutir las principales conclusiones de estudios pioneros en este tema (Rumball y Adair, 1999; Mac Dougall *et al*., 2007; Daniels y Thorn, 2001).

El capítulo 3 recoge las diferentes estrategias que las familias ponen en marcha para hablar sobre los donantes reproductivos a sus hijos e hijas. Se distinguen cinco estrategias de despersonalización (ocultación, cosificación, pluralización, construcción de un personaje mágico y evanescente e individualización) y tres de personalización (construcción personalizada del donante, ponerle cara-nombre y establecimiento de una relación de cuasi-parentesco) a partir del análisis de relatos, entrevistas, foros y blogs. Estas estrategias son un recurso muy importante para la socialización de los y las menores ya que suponen distintas maneras de crear una imagen de los donantes y darles un papel determinado en su vida.

El capítulo 4 se centra en los discursos que las familias ponen en marcha para justificar la no revelación total o parcial de los orígenes. Las familias defienden la no revelación con argumentos de protección a los menores tales como: no perjudicar su derecho a tener unas relaciones familiares afectivas "normalizadas" o no responsabilizarles de gestionar el ocultamiento. Los autores de este capítulo plantean y defienden que las posturas de revelación-no revelación actúan como un continuo y no como una dicotomía, en las que hay que tener en cuenta no sólo el contenido de lo que se revela, sino también el cuándo, a quién y de qué manera. Por su parte, la influencia de las estrategias desarrolladas por los padres y madres en las experiencias, puntos de vista y revelación a su vez de los niños y niñas sobre la comunicación de los orígenes se describe en el capítulo 5. En él, y a partir de entrevistas realizadas por el propio equipo de investigación a los niños/as, se describen las reconstrucciones que éstos hacen de los relatos que las personas adultas les han contado. La edad a la que se revela y el modelo familiar al que pertenecen aparecen como dos elementos claves para entender las actitudes que los

niños y niñas adoptan con respecto a los y las donantes y a la comunicación de sus orígenes, tal como también la literatura internacional había comprobado (Jadva, Freeman, Kramer y Golombok, 2009; Scheib y Hastings, 2010, Beeson *et al.,* 2011; Hertz, Nelson y Kramer, 2013).

El capítulo 6 se centra en los y las profesionales de las clínicas de reproducción asistida y en las ideas y actitudes que éstos desarrollan acerca de la revelación de los orígenes y sus posicionamientos ante el anonimato o no de los y las donantes. Si bien, tal como argumentan los autores, no se puede atribuir a todos los expertos un conjunto coherente y homogéneo de estrategias y saberes, a lo largo del capítulo se van desgranando los factores que influyen directa o indirectamente en sus prácticas; algunos son, por ejemplo, las tradiciones disciplinares o las posiciones que ocupan en el campo de actividad profesional.

La maternidad subrogada se contempla de forma monográfica en el capítulo 7. Si bien no es una práctica legal en España, son muchas las familias que viajan a países como EE.UU., India, Tailandia, Georgia o México para acceder a la maternidad a través de esta vía. A lo largo del capítulo se describen las diferencias legislativas y culturales que condicionan la elección del país (permisividad, costes del proceso y accesibilidad a distintos modelos familiares), las percepciones de las gestantes (selección de donantes, anonimato, criterios de irrevocabilidad, perfiles sociodemográficos) y las posibles relaciones entre las gestantes y las familias intencionales.

Por último, en el capítulo 8 se discute sobre los derechos e intereses que intervienen en los debates jurídicos acerca de la revelación del uso de gametos donados. A lo largo de este capítulo se ahonda en la complejidad de este tema y se abarcan distintas temáticas esenciales y que a la vez pueden entrar en conflicto entre ellas, como son el derecho a la identidad, a la intimidad personal y familiar, el anonimato o el bienestar e interés superior del menor.

Nos encontramos ante una obra completa y compleja que, sin duda, arroja luz sobre la revelación de los orígenes y que es capaz de hacerlo desde la consideración de cada una de las realidades sociales, culturales y profesionales en el que este campo está inmerso.

Bibliografía

Beeson, D. R., P. K. Jennings y W. Kramer (2011): "Offspring Searching for Their Sperm Donors: How Family Type Shapes the Process", *Human Reproduction*, 26 (9), pp. 2415-2424.

Brewaeys A. (2001): "Review: Parent-Child Relationships and Child Development in Donor Insemination Families", *Human Reproduction Update*, 7(1), pp. 38-46.

Daniels, K. y P. Thorn (2001): Sharing Information with Donor Insemination Offspring: A Child Conception *versus* a Family-Building Approach", *Human Reproduction*, 16(9), pp. 1792-1796.

Freeman, T., V. Jadva, W. Kramer y S. Golombok (2009): "Gamete Donation Parents´ Experiences of Searching for Their Child´s Donor Siblings and Donor", *Human Reproductions*, 24 (3), pp. 505-516.

Hertz, R., M. K. Nelson y W. Kramer (2013):"Donor Conceived Offspring Conceive of the Donor: The Relevance of Age, Awareness, and Family Form", *Social Science & Medicine*, 86, pp. 52-65.

Jadva V., T. Freeman, W. Kramer y S. Golombok (2009):"The Experiences of Adolescents and Adults Conceived by Sperm Donation: Comparisons by Age of Disclosure and Family Type", *Human Reproduction*, 24 (8),pp. 1.909-1.919.

Landau, R. y R. Weissenberg (2010): "Disclousure of Donor Conception in Single-Mother Families Views and Concerns", *Human Reproduction*, 25(4), pp. 942-948.

Mac Dougall, K., G. Becker, J.Scheib y R. Nachtigall (2007): "Strategies for Disclosure: How Parents Approach Telling Their Children That They Were Conceived With Donor Gametes", *Fertility and Sterility*, 87, pp. 524-533.

Murray, C. y S. Golombok (2005a):"Going it Alone: Solo Mothers and Their Infants Conceived by Donor Insemination", *American Journal of Orthopsychiatry, 75*(2), pp. 242-253.

Murray, C. y S. Golombok (2005b):"Solo Mothers and Their Donor Insemination Infants", *Human Reproduction*, 20, pp. 1655-1660.

Rumball, A. y V. Adair (1999): "Telling the Story: Parents´ Scripts for Donor Offspring", *Human Reproduction*, 14 (5), pp. 1392-1399.

Scheib, J. E. y P. D. Hastings (2010): "Lesbian Mothers and Their Donor Conceived Children: Family Processes, Child Development and Long-Term Outcomes", en D. Funcke y P. Thorn, eds., *Die Gleichgeschlechtliche Familie mit Kindern: Interdisziplinäre Beiträge zu einer neuen Lebensform* (Same-Sex Families: Interdisciplinary Perspectives), Bielefeld, Transcript Verlag, Germany, pp. 285-318.

Marta Díez López
Universidad de Sevilla
martadiezlopez@gmail.com

CC BY

RESEÑAS

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.53942
EDICIONES COMPLUTENSE

Rosler, A. (2016): *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*, Buenos Aires, Katz. 316 pp.

Razones públicas es un libro oportuno y necesario. Oportuno porque se inserta dentro de un debate académico y político sobre el concepto de republicanismo. Necesario porque faltaba en la literatura un abordaje del concepto de república como lo hace Andrés Rosler en su libro. Es bienvenida una obra que llene este vacío y que, además, lo haga con erudición, precisión conceptual y una cuota de humor e ironía que se agradece.

Muchos se han quejado de la precariedad del debate político argentino y la utilización de conceptos de forma laxa e imprecisa. Si bien esto es en algún punto inevitable, la aspiración de precisar ciertas categorías no es vana. *Razones públicas* es un libro imprescindible para quien quiera hablar de republicanismo (a favor o en contra) sin cometer equívocos profundos.

Además, la obra es un gran aporte a la teoría política y una excelente herramienta para los juristas constitucionalistas. Si se revisan los tratados y manuales sobre Derecho constitucional, no sólo en Argentina, podrá notarse un gran déficit en la conceptualización de república. La gran mayoría de los textos sostienen una concepción conservadora del republicanismo (concepción contra la que Rosler se rebela), orientada casi completamente a limitar el poder político y sostener el *statu quo*. *Razones públicas* ofrece una mirada mucho más profunda, audaz y atractiva.

La tesis central del libro, enunciada desde el comienzo, es que existen cinco rasgos que definen el concepto de república: la libertad como no dominación, la virtud cívica, el debate, el imperio de la ley y la patria. Además, la república tiene un antagonista: el cesarismo. En cada capítulo, Rosler desarrolla estas categorías.

La idea de libertad republicana contrasta con las concepciones liberales de libertad negativa y positiva. La virtud se opone a la corrupción, pero también se distancia de las visiones perfeccionistas y religiosas que imponen un modo de vida particular. El debate supone el conflicto, el cual surge de las visiones plurales de la sociedad que todo republicano debe aceptar. La ley y las instituciones no se entienden como restricciones a la libertad, sino como condiciones para lograrla. Finalmente, la patria supone el compromiso no chauvinista con el espacio donde se desenvuelve la república, que es particular y no universalista.

Para desarrollar estas ideas, Rosler recurre a distintas fuentes. Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires y experto en teoría política e historia conceptual, el autor acude en su libro a fuentes

fundamentalmente clásicas, especialmente romanas. Sin embargo, no se priva de traer a Shakespeare, Maquiavelo, Hobbes, Rousseau, Hegel, Tocqueville, entre otros. En cada caso, como saben los que han leído otros textos de Rosler, el análisis de los autores es fiel y profundo, demostrando gran conocimiento en historia de las ideas. Ahora bien, el texto no es sólo histórico y mucho menos de anticuario. Al contrario, el libro es político y por tanto polémico.

Un libro polémico

Estudioso de la obra de Carl Schmitt, Rosler sabe que todo concepto político es polémico. En la introducción cita el pasaje de *El concepto de lo político* en el que el jurista alemán lo afirma. Las categorías políticas son vacías si no se las coloca en el juego de confrontación con su opuesto. El concepto de república no es, por supuesto, una excepción. La república tiene enemigos: el cesarismo es el principal.

Así como el concepto de república es polémico, también el libro de Rosler los es. El autor también se dirige a un enemigo. No es una cuestión de leer entre líneas, sino algo evidente. En la introducción anuncia que "los rasgos o conceptos básicos de un discurso político no sirven solamente a un propósito estético, sino que constituyen a la vez una agenda, i.e. un recordatorio de cuestiones que toda persona interesada en el republicanismo debería plantear" (p. 10).

En este sentido, Rosler sabe perfectamente que, al menos en Argentina, la obra se leerá con el trasfondo del debate sobre el kirchnerismo, su carácter populista y la confrontación con el republicanismo. Aunque en el libro no se haga ninguna mención expresa a los debates actuales de la política argentina, la posición pública del autor deja poco margen de duda. Rosler ha sido muy crítico de los tres gobiernos kirchneristas. Esto lo ha manifestado en notas periodísticas, entrevistas y en su blog, que característicamente se llama "La Causa de Catón", un personaje emblemático del republicanismo que aparece varias veces en *Razones públicas*.

Con motivo de la publicación del libro, Rosler dio una entrevista para el diario argentino *La Nación*. El autor acuerda que la etapa del kirchnerismo en el poder fue un aliciente para escribir la obra. El kirchnerismo es clasificado como "cesarismo", por lo tanto, como el enemigo principal de la república (Pikelny, 2016). Aunque *Razones públicas* tenga alcances más amplios, es inevitable que se lea en el contexto de estos debates.

En cuanto a los enemigos conceptuales de la idea de república, como dijimos, Rosler reconoce a la figura de César como el principal. Cesar coarta la libertad como no dominación, es corrupto, no consciente la pluralidad de opinión, no respeta la ley y busca el bien personal y no el de la patria.

Rosler aclara que la noción de César y cesarismo moderno no debe reducirse a quien ejerce el poder político en forma personalista y despótica. Existen instituciones que pueden anular la libertad a veces en formas más brutales que César. Por ejemplo, una corporación que actúa "siguiendo principios de pura racionalidad económica" "puede ser mucho más dañina que no pocos déspotas" (p. 258). En otras palabras: las burocracias y el poder económico (p. 305) pueden sojuzgar tanto como un tirano.

Es una lástima que el autor no le haya dedicado más espacio a estas esferas de poder. Quizás esto se deba a la perspectiva clásica de su análisis y a la primacía (que no es exclusividad) de la literatura romana. No obstante, teniendo en cuenta el carácter polémico y actual que el propio autor le da al libro, es de lamentar esta ausencia. No porque un libro tenga que tratar todos los temas o porque pueda reprochársele al autor que no haya trabajado un tópico que no tenía intención de discutir. El punto es que el debate sobre el poder económico (y mediático, cabría agregar) es de tal importancia para pensar la libertad en la actualidad que marginarlo puede sesgar el discurso republicano sobre la no dominación. El republicanismo actual debería combatir las otras esferas del poder que sojuzgan la libertad con las mismas fuerzas que se opone al ejercicio despótico del poder político. Sobre todo en momentos en que la crítica al populismo y al personalismo es esgrimida de forma muy elocuente por quienes detentan el poder económico.

Dudas metodológicas

Rosler mismo reconoce que su propuesta es "audaz" (p. 10). Por supuesto, conoce la pluralidad de conceptos de república y las diferencias en su concreción histórica. Hay diversos republicanos, distintas repúblicas en la historia y una pluralidad de definiciones sobre el concepto. Sin embargo, el autor asume que existen ciertos rasgos esenciales. Puede hallarse un significado de república y es posible identificar ciertas notas características de ese significado.

Las cinco que se desarrollan en el libro son "constitutivas" de republicanismo. Otras que han aparecido en la historia junto a él, como la esclavitud, la censura, el miedo al enemigo, las pulsiones imperiales o la dictadura, "no son ingredientes constitutivos del republicanismo" (p. 308). Están presentes en repúblicas concretas y en pensadores republicanos en la historia, pero de forma accidental, no sustancial.

Este análisis puede resultar problemático. Rosler no oculta que estas ideas estuvieron presentes en pensadores republicanos y en repúblicas concretas. Sin embargo, al decir que "no son constitutivas" pareciera que se está eligiendo la caracterización que mejor conviene para revitalizar la concepción clásica de república. Para ello hay que quitarle el esclavismo y quedarse con la virtud; sacarle la dictadura y afirmar el imperio de la ley; olvidarse del imperialismo y sostener el debate; abolir la censura para defender la libertad. A los primeros les llamamos componentes accidentales de la república. Sólo los segundos son "constitutivos". Aunque la dictadura, el miedo al enemigo, la censura o el imperialismo hayan estado presentes en gran parte de la tradición republicana, no son constitutivos del concepto.

Es legítimo preguntarse por qué estos no lo son y aquéllos sí. No puede dejar de pensarse que se ha optado por la mejor caracterización de la república para formar el concepto. Y eso no tiene absolutamente nada de reprochable en la medida en que se acepte el carácter irremediablemente epocal de la definición de la categoría. La república *hoy* no puede coexistir con la censura o con la dictadura, pero sí en la Roma clásica.

En otras palabras, tiene que admitirse que la idea de república es concreta y nunca abstracta. Aunque Rosler parece reconocerlo, no renuncia a la idea de una serie de rasgos que atraviesan la historia del concepto de república. Esa es la tesis central del libro: existe una serie de conceptos que retratan la idea de república y quien adhiera a ellos es republicano. Pero como dichos rasgos aparecen por momentos al lado de conceptos que hoy rechazamos y que incluso contradicen los cinco fundamentales, entonces los declara como "no constitutivos" de la república. Todo esto nos lleva a las dudas conceptuales que genera el libro.

Dudas conceptuales

La argumentación de *Razones públicas* no llega a convencer de por qué los cinco conceptos "constitutivos" (i) son los únicos cinco básicos; (ii) por qué otros que estuvieron presentes (como dictadura, esclavitud, imperialismo, etc.) no lo son; y (iii) por qué hay que aceptar que estos rasgos constitutivos presentes en toda la historia son condición suficiente para hacer republicanos a Cicerón, que aceptó la esclavitud, o a Maquiavelo, que apañó la dictadura, y, al contrario, hoy en día nadie que acepte estas ideas pasaría el test, aun cuando sí consienta en los cincos rasgos constitutivos.

La única respuesta es la acotación temporal del concepto. Pero de aceptar esto, caería la tesis del libro que busca rasgos permanentes para ser republicano. Es que, en verdad, todas estas discusiones son evitables si se asume la dificultad (casi imposibilidad) de admitir la existencia de un concepto de república (o de otro término político que esté presente desde hace tantos siglos) con un significado que debamos desentrañar. Lo que puede comprobarse es cómo las distintas generaciones entendieron la idea de república y qué rasgos distintivos le dieron, pero es muy complejo aceptar que existe una serie de ideas definitorias a lo largo de la historia. Al menos *Razones públicas* no lo prueba totalmente.

Atraco al republicanismo

Finalmente cabe resaltar que Rosler se queja porque el liberalismo le quitó la primacía de la libertad al discurso republicano, el populismo le sustrajo al pueblo y el nacionalismo la patria. Es probable que el liberalismo, populismo y nacionalismo se hayan apropiado de discursos republicanos. Sin embargo, no estaría de más pensar que el republicanismo abandonó los conceptos de libertad, pueblo y patria y por eso fueron tomados por quienes serían sus enemigos.

El énfasis demasiado grande en los frenos al poder del Estado, particularmente del Poder Ejecutivo, la falta de energía en la reivindicación de la libertad en sentido de no dominación, del conflicto como ineluctable en la política o el escaso compromiso por la patria de partidos y de políticos que se autodenominan republicanos, no es culpa del populismo, nacionalismo o liberalismo.

Es probable que con la nueva vida que Skinner, Pettit y, en Argentina, Gargarella y el mismo Rosler le han dado al republicanismo surjan generaciones no conservadoras de republicanos. Tal vez sus ideas se trasladen al discurso político

de la clase dirigente y de los partidos políticos. Hoy por hoy podría probarse que por momentos sigue siendo un discurso conservador en el debate público, al menos argentino. Es más, quizás este sea el gran aporte de *Razones públicas* y en parte por esto es bienvenido. No sólo como una gran obra académica, sino como promotor de nuevas formas de pensar la república.

Bibliografía

Pikelny, A. (2016, 11 de septiembre): "La República como tamiz de la política", *La Nación*, Buenos Aires. Disponible en: https://goo.gl/wWnwdL

Gerardo Tripolone
CONICET – Universidad Nacional de San Juan, Argentina
gerardo.tripolone@gmail.com

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.54077

EDICIONES COMPLUTENSE

Aranguren Romero, J. P. (2016): *Cuerpos al límite: Tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)*, Bogotá, Universidad de los Andes. 311 pp.

Este libro corresponde a un cuidadoso y detallado trabajo investigativo que posee como punto de llegada un hecho de violencia estatal: la tortura y sus efectos subjetivos. En el análisis de esta práctica toma como caso específico el testimonio de distintas personas sometidas a tortura en la década de los años setenta y ochenta del siglo XX, en Colombia. El motivo es su militancia en el M19 o en otros movimientos subversivos, su liderazgo o participación en movimientos indígenas, también su participación en otros movimientos sociales reivindicativos. El autor hace un sólido recorrido por temas que contextualizan ese fenómeno como los movimientos sociales de la época con sus antecedentes y consecuencias. De modo particular, analiza el paro cívico llevado a cabo el 14 de septiembre de 1977, y el surgimiento del Movimiento 19 de abril, sus características, aspectos comunes y especificidades que lo diferenciaban de otros grupos armados, con su espectacular golpe al corazón del ejército: el robo de armas en el Cantón Norte de Bogotá. Explora las condiciones del país y las medidas estatales tomadas en la búsqueda de garantizar el orden establecido, orden que implicaba extirpar cualquier brote izquierdista o de reivindicación social, debido a la criminalización del conflicto social y de cualquier movimiento de él derivado, por suponérsele contaminado con el virus y veneno comunista que se expandía por el continente, o porque efectivamente se inspiraba o se ligaba con los movimientos comunistas mundiales. Estas medidas se hicieron concretas, para la época descrita, con el Estado de Sitio y, de modo contundente, con el Estatuto de Seguridad Nacional del presidente Julio Cesar Turbay Ayala.

El libro combina la historia, la política, la etnografía, la psicología y la ética; condensa la memoria, el dolor, el cuerpo y la subjetividad; anuda la represión y el sufrimiento. El vínculo entre la política, el silenciamiento y la impunidad da un marco socio-jurídico y epistémico a las detenciones masivas y arbitrarias, a la desaparición y tortura de los detenidos, y a la resonancia social de sus denuncias y testimonios. El camino emprendido también exigió el análisis de la militarización de la sociedad colombiana en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX, con la paulatina hegemonía de lo militar, tendente a desaparecer las expresiones políticas incómodas y diferentes, considerándoselas amenazas comunistas. Es un texto vibrante que transita por sucesos dolorosos, represivos y sangrientos vividos en nuestro país, donde la violencia se instauró desde frentes diversos. Una violencia atribuida, desde la oficialidad, ante todo a la presencia de

grupos subversivos, ocultándose aquella derivada del lado oscuro de la institucionalidad, aquella emanada de quienes conducen el país, detentan el poder y lo gobiernan, a través de su aparato militar.

La indagación en cada una de las temáticas trabajadas, a través del análisis y la argumentación elaborada, nos presenta también a los principales autores y estudios realizados, respecto de cada tema en cuestión. La lectura del libro se hace apasionante y dolorosa; atrapa, desgarra e indigna. Permite comprender dinámicas y vínculos que nos envuelven y se han naturalizado, proporciona elementos de juicio para entender su origen y su devenir. Primordialmente el trabajo busca comprender cómo se inscribe la experiencia de la tortura en el cuerpo y en el sujeto que es sometido a ella, pero también de un sujeto que se enuncia más allá de las lógicas y gramáticas de la violencia. El recorrido por los contextos políticos y sociales es amplio, analítico e inequívoco, resaltando el vínculo entre cuerpo, subjetividad y memoria, donde lo corporal es el cuerpo sufriente de un militante detenido y torturado, pero también es el cuerpo social y político, y el cuerpo militar.

El estudio y la articulación de los diversos temas señalados hacen que la investigación no sea *macro (u objetiva)*, en el sentido de esclarecer factores estructurales de la política y de la violencia, ni tampoco sea *micro (o subjetiva),* dedicada a explicitar aspectos derivados de historias de vida o testimonios. Es una investigación cuyo análisis se nutre de ambas formas, característica que le imprime al texto gran fuerza y riqueza. Se reconoce al sujeto implicado en la tortura, a la vez que se sitúan los marcos que han generado la dinámica conflictiva, la detención y el horror de la violencia al que es sometido un sujeto.

Tres apartados organizan el libro: La primera parte, titulada "Los dispositivos biopolíticos de la seguridad nacional en Colombia durante los años setenta: inmunización, seguridad deshumanizante y excepción normalizada", contiene tres capítulos: 1º) La común-unidad. 2º) Subversión, contagio e inmunización. 3º) La excepcionalidad en la política y el Estado en emergencia permanente. La segunda parte, "La militarización de la nación y las objeciones contra el militarismo", está constituida por dos capítulos, correspondientes al capítulo 4º) La militarización del cuerpo ciudadano, y al 5º) *Desarmando* el militarismo: performatividad revolucionaria y retórica de los afectos. La tercera parte, "Cuerpos al límite y subjetividad en los bordes", comprende los últimos dos capítulos: el 6º) El volumen de la represión, y el 7º) Al límite, en los bordes y en la frontera.

El capítulo 1º analiza la situación social que da origen a los movimientos sindicales, su dinámica y reivindicaciones. El capítulo también nos presenta una revisión detallada de los decretos promulgados por el Estado, desde 1965 a 1981, dirigidos a la implementación de políticas sancionatorias para quienes participaran en huelgas y protestas. Dicha respuesta estatal hizo virar las exigencias de la protesta social, apuntando entonces al respeto de la vida y de los derechos humanos. El capítulo 2º presenta un análisis de la situación nacional e internacional con la expansión, en distintos países, de las luchas libertarias y del pensamiento marxista, dinámica considerada una amenaza al cuerpo social. Hace una analogía entre el cuerpo natural y el cuerpo político y social, en los que se expande el virus y se infiltra el veneno del comunismo, peligro devenido del exterior pero inoculado en el interior de estos cuerpos. En el capítulo 3º se señala cómo en los distintos

países de la región el desmantelamiento del comunismo se consolidó a través de dictaduras militares, mientras que en Colombia se amparó en la legitimidad jurídico-política apoyada por la Constitución y las leyes, y principalmente acudiendo como recurso permanente al estado de excepción. El estado de excepción se instituye como un modo del derecho de ocuparse de la vida, incluso a partir de su propia suspensión, haciendo que la vida sacrificable se vuelva *nuda vida*. La excepcionalidad instaura una guerra civil legal, que da la posibilidad tanto de eliminar al adversario o de propiciarle una vida indigna, una vida no inscrita en el sistema político.

El cuarto capítulo nos presenta de modo detallado los modos como la sociedad civil se fue militarizando, las medidas y el poder dado a las Fuerzas Militares y los diferentes decretos que paulatinamente fueron transformando el ordenamiento jurídico por la Justicia penal militar. En ese contexto, el capítulo presenta dos apartados relativos a la implementación de la doctrina militar en la formación de quienes se inscriben en sus filas y a la transmisión de los valores militares: "Totalidad y mortificación del yo", y "Valores militares". El capítulo 5º nos expone la respuesta de la población civil ante la hegemonía militar. Describe y analiza de modo específico el surgimiento del M19 y el golpe audaz y espectacular asestado al cuerpo militar con el robo de gran cantidad de armamento en uno de los baluartes institucionales, el Cantón Norte, acción conocida como Operación Ballena Azul. El autor, a partir de estudios de especialistas en esta guerrilla, nos indica la reivindicación del M19 por la afectividad y la subjetividad del militante. Aunque no se reconocían en la imagen del guerrillero heroico, tampoco era un colectivo constituido con una sumatoria de voluntades individuales. Pertenecer a ella implicó renuncias, pérdidas, entrega, vida clandestina, persecución, es decir, aspectos vinculados con la lógica de la vida armada y con la vida guerrillera. Se señala en el libro que algunos elementos que fortalecieron y cohesionaron a esta guerrilla se convirtieron simultáneamente en su punto de quiebre. En muchos de sus golpes espectaculares no se calculó la reacción estatal. El robo de las armas que buscaba herir el poder militar y su hegemonía, burlándose en sus entrañas, intensificó la represión y se exacerbaron los modos de operación militar, alcanzando a sectores sociales que no habían sido tocados por esas acciones. Con la respuesta militar muchos de sus dirigentes e integrantes fueron detenidos, torturados y, algunos, desaparecidos.

Por su parte en el capítulo 6º se señala la intensidad de la actuación militar indicando cifras de detenidos tanto de modo individual como colectivo. Contrasta las cifras con la represión y detenciones operadas en los diversos tiempos involucrados en el estudio. También analiza distintos aspectos referidos a la tortura en general, como práctica antigua, generalmente invisibilizada, y a las particularidades de estas prácticas en nuestro país. El análisis que nos presenta el autor sobre esta temática busca distanciarse de la sistematización realizada en distintos estudios, en los que los torturados se objetivizan y se clasifican según sus características y modos de tortura. El autor insiste en el requerimiento de una ética de la escucha, ética que reconozca la importancia y la necesidad del respeto por el testimonio, que acepte que no todo puede decirse, no sólo porque algo estructural del ser humano lo impide, sino también porque la víctima se guarda el derecho de preservar cierta intimidad.

Finalmente, en el capítulo 7º, último del libro, se expone lo ocurrido ante las detenciones, el sometimiento a la tortura y las consecuencias subjetivas que esta conlleva. La tortura afecta el vínculo con el propio cuerpo, con los afectos y el lazo social construido con el colectivo. El capítulo también revela las recomposiciones, solidaridades y recuperación de afectos, con incidencia en el fortalecimiento subjetivo y colectivo, en la reconstrucción de la confianza y de las lealtades sostenidas; es decir, plantea la reconstrucción de lo humano, de su dignidad, en los límites y los bordes. Explicita, además, las acciones emprendidas tanto de los grupos como de la sociedad civil en la denuncia de las torturas y en la búsqueda del respeto de los derechos humanos.

El libro nos permite reconocer de modo vibrante y doloroso una parte de la trama política que ha urdido nuestra sociedad, y al darle la palabra al sujeto sobre el dolor vivido en su cuerpo, en su subjetividad y en el colectivo, Juan Pablo, su autor, nos lleva a "descubrir que el cuerpo (individual y social) está invadido de afectos, de lazos sociales que lo envuelven o lo tiemplan, que lo sostienen o lo aprietan; el cuerpo, aun en las condiciones de sufrimiento, es ese lazo social que lo constituye" (p. 15).

Carmen Lucía Díaz Leguizamón
Universidad Nacional de Colombia
cldiazl@unal.edu.co

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.54659
EDICIONES COMPLUTENSE

Grey, C., I. Huault, V. Perret y L. Taskin, eds., (2016): *Critical Management Studie*s. *Global Voices, Local Accents,* Oxon, Routledge. 244 pp.

Dentro de los denominados estudios organizacionales ha surgido, desde hace un cuarto de siglo, una fértil corriente crítica conocida como *Critical Management Studies* (CMS) que, desde el sorprendente espacio de las escuelas de negocios y facultades de ciencias empresariales, está planteando algunas de las críticas más interesantes y radicales al mundo del trabajo y empresarial contemporáneo. En esta recensión nos vamos a centrar en un texto que trata de valorar el vigor y difusión de los CMS: *Critical Management Studies. Global Voices, Local Accents*, un volumen colectivo compilado por el prolífico profesor británico Chris Grey y tres académicos de lengua no inglesa (dos francesas, Isabelle Huault y Véronique Perret, y un belga, Laurent Taskin) para la editorial Routledge. El objetivo de este libro es dar cuenta de la extensión e influencia de estos estudios críticos de gestión a nivel geográfico, identificando los lugares donde ha existido y existe una actividad investigadora suficiente por parte de académicos vinculados a redes y perspectivas cercanas a los CMS, y tratando de reflexionar sobre el alcance e influencia de esta escuela crítica en diferentes espacios académicos nacionales.

El libro tiene una estructura sencilla. Consta de una breve introducción y catorce capítulos, cada uno de ellos dedicado a describir el estado de los *Critical Management Studies* en un país o área geográfica concretos, y que paso a describir a continuación. La primera de las contribuciones se centra en Australia y Nueva Zelanda, y está dividida en dos partes diferenciadas. La primera, firmada por el británico afincado en Australia Graham Sewell se centra en Australia, y describe las principales contribuciones de investigadores del lugar, sin olvidar la crucial influencia de académicos británicos que han desarrollado su carrera en universidades australianas (por ejemplo Stewart Clegg, clásico especialista en poder organizacional). Dos académicos neozelandeses se centran, en la segunda sección del capítulo, en el caso de nuestras antípodas, donde los análisis postcoloniales han tenido una gran influencia, debido a la importancia de la cultura maorí. Sorprende, no obstante, que estos autores no hagan ninguna mención a los académicos neozelandeses emigrados a Europa. El segundo de los capítulos se centra en el espacio del Benelux, y sus autores (uno de ellos el editor

Laurent Taskin) describen los CMS en esta área como un espacio marginal frente al neoliberalismo dominante. Pese a ello, hay una agenda de investigación importante, sobre todo en diversidad (género e identidad fundamentalmente), transformaciones laborales, investigación cualitativa y ética de los negocios. La tercera contribución se centra en Canadá, y, partiendo de la teoría del actor-red (que describen en detalle), se reflexiona sobre las redes académicas vinculadas a CMS en Canadá. Curiosamente, pese a las ambiciones teóricas del capítulo, los autores obvian por completo las investigaciones de académicos críticos vinculados al ámbito francófono del país como las de Omar Aktouf, que contribuirían a reflejar mejor el panorama canadiense en términos de teorías críticas organizacionales.

Las tres contribuciones siguientes son de gran interés. El cuarto capítulo se centra en China y lo firma Shih-Wei Hsu, que comienza indicando las dificultades que CMS encuentra en el gigante asiático, por razones como la censura y la importancia ideológica y simbólica que tiene la modernización en el país. Indica además un importante límite cultural, como es el de la cultura colectivista china, donde la crítica se percibe de forma negativa, al suponer una violación de la armonía. Más aún, si la crítica ya encuentra importantes barreras, la propuesta por los CMS se hace especialmente ardua ya que, para la cultura china, conceptos denostados por las perspectivas postmodernas como los de objetivismo, racionalidad burocrática o control son difíciles de aprehender. De hecho, el autor propone estrategias alternativas para unos CMS chinos, como trabajar en una revisión crítica de la armonía confuciana, que permita reinterpretarla en un contexto que albergue la diferencia y el disenso. Con la quinta contribución regresamos a Europa y, en este caso concreto, a Francia. Las autoras de este capítulo son las editoras francesas del volumen, que tratan de explicar el paradójico caso francés, donde los CMS llegan tarde a un país cuyo pensamiento crítico ha sido, curiosamente, la base teórica fundamental del movimiento. Las autoras se preguntan, de forma sugerente, si lo que tenemos es una mera mimetización de las investigaciones británicas y escandinavas o si los CMS en Francia representan una reconexión con la tradición crítica cultural francesa: su respuesta sería claramente la segunda, siendo los CMS franceses una reapropiación de una identidad crítica que tiene lugar, irónicamente, tras el *affaire* Sokal y como respuesta a los discursos de la excelencia empresarial. Las autoras señalan que el nuevo contexto de la financiarización ha favorecido el acercamiento de la academia francesa a sus colegas europeos, contribuyendo a renovar, además, temáticas en los CMS al incorporar nuevos conceptos teóricos (sufrimiento, instrumentación, etc.). El sexto capítulo se centra en el caso alemán y sorprende, porque no se menciona a la Escuela de Frankfurt (influencia central en la obra de los pioneros de CMS Alvesson y Willmott), citando su autor como referentes centrales en el análisis crítico alemán tres contribuciones mucho menos conocidas, como son el grupo AOEWL, la crítica de la economía política de la organización formulada por Klaus Türk, y los análisis de las políticas de personal basados en una perspectiva de género de Gertraude Krell.

Los siguientes tres capítulos se centran en espacios donde los CMS no podrían considerarse en absoluto consagrados. Michal Frenkel afirma que, en el caso de Israel, se podría hablar de una derrota frente al gerencialismo norteamericano,

debido sobre todo a las peculiaridades de la situación sociopolítica del país y a una férrea división entre los estudios sobre el trabajo (más izquierdistas) y los de gestión (más conservadores). Pese a ello, parece que se empieza a dibujar una escena incipiente, influida por el éxito de los estudios cualitativos y etnográficos de dos académicos israelíes como Shenhav y, sobre todo, Gideon Kunda. El siguiente capítulo se centra en el contexto italiano, donde los CMS tienen un momento fundacional realmente reciente: el Congreso Internacional de *Critical Management Studies* celebrado en Nápoles en 2011. Este acontecimiento ha supuesto un incipiente interés por los CMS en el terreno de las universidades públicas italianas, donde han encontrado importantes barreras a su crecimiento. Curiosamente, el prestigio de los intelectuales post-operaístas italianos en el extranjero (Negri, Lazzarato, Virno) está ejerciendo una curiosa labor de mediación entre las escenas italiana e internacional de CMS. En el capítulo dedicado a Japón, se reincide en que es difícil adaptar esta aproximación crítica a una cultura grupal y armónica, donde es muy complicado interpretar el significado de emancipación desde sus códigos culturales; sin embargo, esta perspectiva crítica puede tener posibilidades si se recurre a metodologías alternativas, que permitan integrar la crítica en los marcos de pensamiento budistas y confucianos.

El décimo capítulo se centra en un área donde los *Critical Management Studies* se han consolidado e institucionalizado plenamente, como es el de los países nórdicos (aunque el capítulo habla de "Escandinavia", en realidad se incluiría a Finlandia y se excluiría a Noruega, que apenas tiene contribuciones relevantes). Firmado por tres autores entre los que destaca Mats Alvesson, en esta interesante contribución los autores reconocen que el éxito de esta corriente en la región ha venido determinado por el hecho de que estos países han sido, antes que democracias liberales, democracias sociales, con una agenda basada en un proyecto progresista de igualdad y un generoso Estado del Bienestar (lo que supone a la vez potencialidades y límites para los CMS). Existiría para ellos una diferencia entre una versión "dura" de CMS (en torno al grupo de Alvesson en la universidad de Lund), con un programa más empírico y pragmático y con influencia de la Escuela de Frankfurt; y por otro lado, versiones más "soft", algunas muy cercanas al postmodernismo (Copenhague, Gotemburgo) y otras más centradas en aspectos específicos de las organizaciones, como el cambio organizacional (Helsinki) o el *project management* (Estocolmo). El undécimo capítulo, por su parte, se centra en un área emergente como es la de América Latina, siendo el encargado de describir el estado de las cosas el profesor argentino Ernesto Gantman, si bien el análisis se limita a América del Sur, dejando fuera a México y el resto de Centroamérica. En su texto, Gantman hace un prolijo repaso de los CMS en los cinco países sudamericanos con mayor producción académica, como son Venezuela, Colombia, Argentina, Chile y Brasil. Tras revisar los tópicos en discusión y las figuras académicas más significativas en cada uno de ellos, concluye que únicamente Brasil está siendo capaz de consolidar una producción de calidad en el terreno de estos estudios críticos, debido a la mejor organización de sus universidades; en el resto, las circunstancias son más difíciles. El duodécimo capítulo revisa el caso de Turquía, donde los CMS se encuentran prácticamente ausentes: la interesante descripción

de los factores que han impedido la emergencia de estas perspectivas críticas en las escuelas empresariales (el positivismo, la influencia del modelo estadounidense, el objetivo de formar a profesionales) guarda algunas similitudes con el caso español.

Finalmente, los dos últimos capítulos se centran en dos países que de alguna manera epitomizan las posibilidades y límites de estos análisis críticos del *management*. Una de las figuras centrales de los CMS, Martin Parker, se centra en el caso británico, en un capítulo clave, una vez que el Reino Unido es, sin duda alguna, la vanguardia de CMS. Parker sitúa las raíces de CMS en la efervescente sociología crítica de los años setenta, y muestra cómo el choque entre la crítica radical y el neoliberalismo *managerial* creó las bases para la emergencia de estas miradas críticas en las escuelas de negocios. El profesor británico hace una interesantísima reconstrucción histórica del movimiento, aunque su diagnóstico sobre el futuro es un tanto pesimista, al admitir que la institucionalización de la escuela puede restarle potencial a la hora de elaborar críticas más extensas y profundas. Mientras, el capítulo dedicado a los Estados Unidos muestra un escenario mucho más complicado para este tipo de análisis. Aunque algunos autores norteamericanos son referencias muy importantes para los CMS, esta perspectiva no deja de ser un fenómeno marginal en un país en el que el peso del positivismo, el elitismo de las grandes escuelas de negocios y el furibundo ataque neoconservador a las universidades hacen muy difícil esa labor de resistencia. De hecho, los autores del texto reconocen y hasta celebran esa marginalidad, pues puede servir de oportunidad para conectar con otras corrientes críticas universitarias. Tras estos estudios de caso, el libro se cierra con unas breves conclusiones, en las que enfatizan el hecho de que aunque el CMS tiene una sola voz (y una sola *lingua franca*, de hecho) también cuenta con acentos locales y gran diversidad. El futuro, no obstante, está cargado de incertidumbre.

En términos generales, la contribución de Grey *et al.* es un trabajo de gran interés. Nos sirve para conocer cuál es la verdadera influencia de los *Critical Management Studies* en la academia y sociedad contemporánea, algo que había sido tratado esporádicamente en diversos trabajos de investigación, pero que raramente había explorado espacios geográficos alejados del "centro" (Reino Unido y países nórdicos). Hace un diagnóstico muy preciso del estado de las redes académicas de esta escuela a nivel mundial y los límites, oportunidades y desafíos a los que esta perspectiva se enfrenta. Algunas contribuciones son muy originales e informativas, destacando las centradas en las áreas centrales (Reino Unido, Escandinavia) y algunas de las periféricas (China, Sudamérica, Francia y los Estados Unidos). En este sentido, es un trabajo altamente recomendable para el especialista que desee tener una radiografía del estado de los CMS en el mundo. Al mismo tiempo, existen algunos elementos de la publicación que son susceptibles de crítica. El libro merecería un orden en los capítulos más coherente en lugar de presentar estudios de caso sin orden ni concierto. Hay además importantes ausencias de algunos espacios geográficos, que no están debidamente justificados (el área francófona canadiense, México). Pese a ello, *Critical Management Studies. Global Voices, Local Accents* es un texto que merece ser revisado por cualquier investigador interesado en conocer la difusión de estas

perspectivas críticas en torno al mundo de la gestión empresarial, y que tan necesarias son en el mundo actual.

Carlos Jesús Fernández Rodríguez
Universidad Autónoma de Madrid
carlos.fernandez@uam.es

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.53360
EDICIONES COMPLUTENSE

Cicchelli, V. (2016): *Pluriel et commun. Sociologie d'un monde cosmopolite*, Paris, Les Presses de Sciences Po. 280 pp.

Vincenzo Cicchelli acaba de publicar su último libro titulado *Pluriel et commun. Sociologie d'un monde cosmopolite.* Es preciso recordar que este sociólogo es profesor en la Universidad París Descartes e investigador en el Grupo de Estudios de los Métodos del Análisis Sociológico de la Sorbona (GEMASS), laboratorio asociado a la Universidad de la Sorbona y al CNRS. Asume igualmente responsabilidades editoriales como director de la colección *Youth in a Globalising Word* de Brill Publisher, es miembro del comité editorial de *Sociétés plurielles* y forma parte del consejo editorial de la colección *International Studies in Sociology and Social Anthropology*. Entre sus temas de predilección figuran la globalización y el cosmopolitismo, la sociología de Europa, y la sociología de la adolescencia y de la juventud; lo que ha desembocado en la redacción de varios libros, entre los cuales conviene mencionar *L'esprit cosmopolite. Voyages de formation des jeunes en Europe* (2012) o *L'autonomie des jeunes. Questions politiques et sociologiques sur les mondes étudiants* (2013).

El autor indica, en una larga introducción, que, "a lo largo de su historia vieja de veinticinco siglos, el cosmopolitismo ha conocido ciclos de afirmación, declive y renacimiento, así como profundas transformaciones conceptuales" (p. 26). Tres etapas han marcado su historia: en el mundo antiguo, el cosmopolitismo puso en tensión el individuo y su pertenencia a la ciudad, acentuando el movimiento de emancipación que lo condujo a una afiliación universal; durante la Ilustración, sirvió para combatir el obscurantismo religioso y respondió a una aspiración a la paz en nombre de un universalismo basado en la razón; y, durante las últimas tres décadas, la globalización ha convertido el mundo en una entidad inmediata, densa y efectiva (p. 26).

Cicchelli distingue la sociología del cosmopolitismo, que alude al estudio de fenómenos fundamentales del mundo contemporáneo, de la sociología cosmopolita, que se refiere a una serie de conceptos que permiten realizar un análisis específico de ese objeto (p. 31). Si una de las tareas principales de la sociología cosmopolita consiste en comprender cómo se organiza el conocimiento de las comunidades humanas en la sociedad global, aspira igualmente a comprender las dinámicas de las culturas e identidades contemporáneas a través de

los mecanismos de inclusión y exclusión movilizados por los individuos y los grupos humanos (p. 33). En este sentido, la sociología cosmopolita se construye en torno a la tensión entre dos posturas: el respeto y el reconocimiento de la pluralidad de los hechos humanos, por una parte; y la aspiración a comprenderlos en un marco humano más amplio, por otra parte (p. 33).

Fundamentalmente, la sociología cosmopolita ha centrado su atención en tres objetos de investigación: 1) los nuevos imaginarios compartidos; 2) las nuevas formas de regulación supranacional; y 3) los nuevos contornos espaciales y temporales de la experiencia humana (p. 45). En otras palabras, esta sociología plantea tres preguntas esenciales: ¿Cómo se inscribe el mundo contemporáneo en la conciencia colectiva e histórica? ¿Cómo está regulado? ¿Cómo está habitado? Para responder a estas preguntas y contribuir a la construcción de una sociología cosmopolita, la presente obra se fija dos objetivos: poner de manifiesto, en una primera parte, los rasgos distintivos del mundo cosmopolita, analizando las dinámicas relativas al advenimiento de un mundo común y plural, así como de una conciencia colectiva e histórica de esta dualidad; y, comprender, en una segunda parte, de qué manera los individuos experimentan ese mundo y se socializan a la diferencia cultural (p. 46). Para ello, el autor se ha referido a numerosos trabajos de sociólogos a menudo desconocidos en Francia; a datos provenientes de estudios llevados a cabo en el ámbito de los *Global Studies* y del cosmopolitismo; y a producciones culturales variadas (pp. 47-48).

En la primera parte del libro, dedicada a los rasgos distintivos del mundo cosmopolita en general y a sus componentes culturales y simbólicas en particular (p. 49), Cicchelli consagra el primer capítulo de su obra a la interdependencia y a las escalas. Así, la globalización puede ser contemplada como el impacto cada vez más importante, intenso, rápido y creciente de la interconectividad a escala mundial (p. 52). "La culminación de estos procesos es el advenimiento de una sociedad global, entendida como un sistema de relaciones de interdependencia" (pp. 52-53). Esta extensión ha sido posibilitada por la aparición y rápida generalización de las nuevas tecnologías, la difusión de la comunicación digital y la democratización de un sistema eficiente de transportes a escala planetaria (p. 53).

En el segundo capítulo de la misma, centrado en la exploración de la dimensión simbólica del mundo cosmopolita, el autor analiza cómo emerge una visión del planeta como singularidad, lo que conduce a una conciencia de desenvolverse en un mundo común (p. 67). Es "una de las consecuencias de la compresión espacio-temporal proveniente de los procesos de globalización" (pp. 67-68). Esto implica que "la perspectiva cosmopolita solo se convierte en empíricamente fundamentada [en la medida en que] inscribe sus análisis en la sociedad global del riesgo"; sabiendo que los riesgos están fuertemente deslocalizados, son incalculables y no son compensables (p. 69). Esto implica que la sociedad del riesgo a nivel planetario genere una reflexividad relacionada con la incertidumbre que obliga los actores a tener en cuenta las consecuencias a medio y largo plazo de sus acciones (p. 70).

La conciencia histórica y social del planeta está igualmente vinculada con la existencia de memorias y de imaginarios transnacionales, parte de los cuales se han convertido en comunes (pp. 70-71). En efecto, "la circulación de objetos a través de las redes globales crea una serie de espacios, imágenes y prácticas que

contribuyen al advenimiento de una conciencia cosmopolita y, eventualmente, a la construcción de una relación cosmopolita al mundo" (p. 72). Los protagonistas de los grandes eventos internacionales y los periodistas que los cubren recurren a menudo a una retórica de la globalidad (p. 73). "Los repertorios cosmopolitas se multiplican gracias a los medios de comunicación globales, a las grandes industrias de la diversión, a las técnicas de reproducción de las obras culturales, a la internacionalización de las empresas culturales, [y] al turismo internacional" (p. 80).

En el tercer capítulo, que concluye esta primera parte del libro, el autor se interesa por el lugar ocupado por la pluralidad; siendo consciente de que "la circulación masiva de bienes, ideas, informaciones y personas conduce necesariamente a los individuos y los grupos a [mantener] contactos efímeros y/o duraderos, con una gran variedad de estilos de vida y de maneras de pensar" (p. 89). En un mundo caracterizado por la alteridad, la sensibilidad ante la diferencia se incrementa y suscita unas reacciones ambiguas (p. 89). Para Cicchelli, existen tres actitudes fundamentales respecto al papel desempeñado por la cultura en la sociedad global: 1) el proceso de convergencia entre sistemas culturales; 2) el diferencialismo cultural; y 3) los fenómenos de hibridación (pp. 91-92).

Lo que conduce al autor a la segunda parte del libro, dedicada a la socialización cosmopolita, prestando una atención especial al impacto de la globalización sobre la vida cotidiana de las personas y a la aparición de nuevos contornos espacio-temporales de la experiencia humana (p. 121). Ese interés resulta de su voluntad de "operativizar" la perspectiva cosmopolita para que pueda generar estudios empíricos (p. 122). Para Cicchelli, el análisis de las dinámicas socializadoras internacionales exige preguntarse sobre el prójimo y la manera en que interviene en la construcción de una identidad cosmopolita (p. 134). Implica igualmente detenerse en la cuestión de la interacción social y en aquella relativa a la inscripción del individuo en círculos sociales (p. 147). A ese respecto, Simmel ofrece instrumentos conceptuales útiles dado que presta una atención particular al doble binomio diferencia/indiferencia y similitud/disimilitud, poniendo de manifiesto el carácter incompleto y ambiguo de la socialización en el mundo contemporáneo (p. 151). En ese sentido, el análisis de la socialización cosmopolita desea determinar dos aspectos fundamentales del individuo contemporáneo: por una parte, la inscripción eventual de su pertenencia en un horizonte más amplio que el entorno inmediato; y, por otra parte, el lugar reservado al prójimo en la definición de sí mismo y en los aprendizajes relativos a la gestión de la pluralidad cultural (p. 165).

En el capítulo siguiente, que intenta aclarar lo que es un individuo cosmopolita, Cicchelli constata que, a partir del momento en que se intenta precisar los contornos de la identidad y de la orientación cosmopolitas en los individuos, surgen dificultades metodológicas que alimentan intensos debates intelectuales (p. 167). Para superar estos antagonismos, el autor propone estudiar la articulación de las pertenencias cosmopolitas y locales; analizar la extensión y coherencia de las posturas universalistas producidas por los individuos; y comprender las razones de las divergencias eventuales entre las formas del cosmopolitismo experimentadas por los actores sociales (p. 175).

Y, en el último capítulo del libro, centrado en las formas básicas del espíritu cosmopolita, Cicchelli observa que los poderosos procesos de globalización han transformado profundamente la experiencia de la vida diaria, lo que se ha traducido por su "estetización", culturalización, "etización" y politización. Por lo cual, distingue cuatro formas básicas de relación cosmopolita al mundo, lo que desemboca en cuatro figuras del espíritu cosmopolita que aluden a otros tantos aprendizajes, modalidades de relación al prójimo e inscripciones de sí mismo en una humanidad común (pp. 208-209). Estas cuatro orientaciones del espíritu cosmopolita son las siguientes: cosmo-estética, cosmo-culturalista, cosmo-ética y cosmo-política (p. 210). Cada una de ellas se basa en: la identificación de una orientación de la acción hacia el prójimo; un modo operatorio de gestión de la relación al prójimo; una virtud principal a la cual la acción está asociada; una dinámica emocional que revela la vivencia subjetiva de la virtud; y aprendizajes variados (p. 211). Cicchelli constata que, "aunque el cosmopolitismo estético y cultural esté omnipresente en la vida cotidiana de los actores sociales, es sobre todo el cosmopolitismo ético y político el que está valorizado por la literatura [sociológica]" (p. 205).

En su conclusión, el autor subraya que su primera ambición ha sido aportar conocimientos sobre una corriente fundamental de la literatura sociológica anglo-sajona e internacional que aboga por una renovación de la sociología" (p. 257). Pero, no se trata de ocultar el pasado o de negar la pertinencia de la sociología clásica, sino de utilizar ampliamente los conceptos habituales de la disciplina dándoles un nuevo contenido que se adecue al mundo actual (p. 257). A su vez, este libro es un esfuerzo para enfrentarse a las aportaciones más recientes del amplio corpus de teorías, conceptos y métodos provenientes de los *Global Studies* (p. 258).

Al término de la lectura del libro *Pluriel et commun. Sociologie d'un monde cosmopolite,* es preciso reconocer la originalidad del objeto de estudio y de la reflexión desarrollada en torno a un paradigma insuficientemente conocido, y el perfecto dominio de que hace gala el autor, tanto de la producción sociológica clásica y contemporánea como de la literatura en ciencias sociales y humanas, concretamente en antropología y filosofía. A su vez, la densidad de la obra no impide la solidez de la argumentación, la claridad de la exposición y la fluidez del estilo. No en vano, y de cara a matizar esta valoración positiva, es de reseñar la tendencia de Cicchelli a presentar numerosos autores y sus tesis, sin indicar nítidamente en cuál de ellas se reconoce. En ese sentido, aunque pretenda lo contrario (p. 258), este libro se parece a veces a una galería de pensadores y pensamientos clásicos y actuales. Además, hubiese sido preferible que algunas de las conclusiones formuladas en las últimas páginas del libro figurasen, bajo la forma de hipótesis, en la introducción del mismo, para dar un hilo conductor a la demostración y favorecer su comprensión por el lector.

En cualquier caso, la lectura de esta obra se antoja imprescindible para profundizar en el conocimiento de la sociología cosmopolita, con sus conceptos, métodos y estudios empíricos.

Bibliografía

Cicchelli, V. (2012): *L'esprit cosmopolite. Voyages de formation des jeunes en Europe,* Paris, Les Presses de Sciences Po.

Cicchelli, V. (2013): *L'autonomie des jeunes. Questions politiques et sociologiques sur les mondes étudiants,* Paris, La Documentation française.

Cicchelli, V. (2016): *Pluriel et commun. Sociologie d'un monde cosmopolite,* Paris, Les Presses de Sciences Po.

EguzkiUrteaga
Universidad del País Vasco
eguzki.urteaga@ehu.eus

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO
EDICIONES COMPLUTENSE

Patricia Martínez García

Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea con la tesis doctoral: "Empoderamiento femenino en contextos de gobernanza. Las experiencias de las trabajadoras de la pesca en Galicia y Euskadi". Licenciada en Periodismo y Ciencias Políticas y con el Máster en Participación y Desarrollo Comunitario por la misma Universidad, sus líneas de investigación versan sobre profundización democrática, feminismos y empoderamiento dentro del grupo de investigación Parte Hartuz, eje Feminismos y Democracia. Asimismo, cuenta con artículos sobre productos culturales como series de televisión y animación infantil desde una perspectiva feminista.

Jone Martínez-Palacios

Profesora Adjunta de Ciencia Política en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Forma parte del grupo de investigación consolidado Parte Hartuz: Estudios sobre Democracia Participativa en el que coordina el eje de investigación Feminismos y Democracia. Ha publicado distintos trabajos sobre la relación entre la democracia participativa y la teoría feminista tales como: "Equality And Diversity In Democracy. How Can We Democratize Inclusively?" en *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*. Vol. 35 Iss: 5/6; pp. 350-63 (2016); "Mujeres y democracia participativa: ¿qué impide los proyectos de participación de las mujeres?" en *Revista Mexicana de Sociología* 78, 3: 497-527 (2016); "La participation entravée des femmes. Le cas des processus d'innovation démocratique au Pays basque", en *Participations. Revue de sciences sociales sur la démocratie et la citoyenneté,* 2/15: 31-56 (2015), o "La participation des femmes aux mobilisations environnementales" en *Raison presente* 186: 27-39 (2013). Recientemente ha coordinado el libro *Iniciación al diseño de procesos de participación con perspectiva feminista* (Icaria, 2017: 1-350).

Javiera Cubillos

Académica de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica del Maule (Chile). Licenciada y Titulada en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Máster en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales y Doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Ha realizado estancias académicas y de investigación en el Programa Universitario de Estudios de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Xavier Dunezat

Profesor de Ciencias Sociales en el Instituto francés de Rennes y miembro asociado de dos laboratorios franceses: el CRESPPA (Centro de Investigaciones Sociológicas y Políticas de Paris) y la URMIS (Unidad de Investigación Migraciones y Sociedad, Paris y Nice). La mayor parte de sus investigaciones trata sobre los movimientos sociales (de parados/as y de sin-papeles) dentro del marco teórico francés de la sociología de los *rapports sociaux* (de sexo, de clase, de raza). Entre sus artículos destacan, entre otros: "L'accueil en préfecture aux guichets pour étrangers: une forme de racisme institutionnel?" o "L'observation ethnographique en sociologie des rapports sociaux: sexe, race, classe et biais essentialistes".

Zuriñe Rodríguez Lara

(Vitoria-Gasteiz, 1988) Doctoranda en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Pública Vasca-EuskalHerrikoUnibertsitatea donde realiza su tesis centrada en analizar los procesos y prácticas participativas de las mujeres dentro de las organizaciones armadas; centrando su análisis en las experiencias de las militantes de ETA: Ha publicado junto a la periodista Ohiana Etxebarrieta un libro recientemente (2016) donde se pueden ver las conclusiones y que lleva como título *Lucha armada y cárceles* (*Borrokaarmatua eta Kartzelak*).

Además es miembra del grupo de investigación Parte Hartuz (participando) en el eje de Feminismos y Democracia. Es miembra fundadora de Sudergintza, Centro de Investigación Feminista en Paz y conflicto y escribe como periodista en distintos medios de comunicación vascos.

Victoria Cubedo Pinazo

Departamento de Sociología V, Facultad de CC. Políticas y Sociología, UCM. Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas por la Universitat de València, máster de Análisis Sociocultural en la UCM y actualmente doctoranda del Programa de Sociología y Antropología de la UCM. Sus principales líneas de investigación sociológica son los secretos, la comunicación, las emociones y el género. Respecto a los temas de emociones y de género, destaca su participación como miembro del equipo de investigación VERSOC (Proyecto I+D) y la

pertenencia al equipo directivo del Comité de las Emociones de la FES (Federación Española de Sociología).

Ana Vicente Olmo

Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado sobre las culturas y prácticas amorosas de la juventud, las relaciones de pareja y la violencia de género, habiendo participado en distintas investigaciones sobre estas temáticas. Esta trayectoria investigadora le ha llevado a conocer y prestar una atención prioritaria a cómo el género opera en el terreno de la intimidad produciendo distintas subjetividades, desigualdades y violencias. También ha investigado en el área de la salud, interesándose especialmente por la relación entre las desigualdades en salud y los distintos determinantes sociales. Pertenece al Grupo de Estudios Socioculturales Contemporáneos (GRESCO) y al Instituto Complutense de Sociología para el Estudio de las Transformaciones Sociales (TRANSOC).

Jorge Crespo González

Profesor de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). En la actualidad además es vicedecano de asuntos económicos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM y secretario general del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración. Sus intereses científicos pivotan sobre la gobernanza y la gestión multinivel, función pública estratégica, función directiva y gestión de personas en las Administraciones públicas. Sus últimas publicaciones versan sobre "Pluralismo geográfico del origen de los altos funcionarios de la Administración General del Estado" (en *Mundos emergentes: cambios, conflictos*, *expectativas*. 2015, Asociación Castellano-manchega de Sociología) y sobre *Crisis y reinvención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel* (2015, Instituto Nacional de Administración Pública de España)

Mario Daniel Serrafero

Doctor en Derecho (UBA), Doctor en Ciencia Política y Sociología (Univervidad Complutense-Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid), Investigador Principal del CONICET, Catedrático de la UBA y ESEADE. Miembro de Número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas (Argentina). Autor de los libros *Reelección y sucesión presidencia*; *El poder y su sombra;* y *Exceptocracia. ¿"Confín de la Democracia"?*

María Laura Eberhardt

Doctora en Ciencia Política (UBA), Magister en Ciencia Política y Sociología (FLACSO), Licenciada en Ciencia Política (UBA), Diploma de Posdoctorado (Facultad de Derecho - UBA), Investigadora del CONICET, Profesora en UBA y UNAJ, co-directora de Proyecto de Investigación UBACyT. Autora del libro *Siga*

Participando y compiladora del libro *Democracia y participación ciudadana desde una perspectiva latinoamericana.*

José Antonio Sanahuja

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense y M.A. en Relaciones Internacionales por la Universidad para la Paz de Naciones Unidas. Profesor Titular de relaciones internacionales de la Universidad Complutense (acreditado Catedrático de Universidad), e investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Sus publicaciones son accesibles en: http://ucm.academia.edu/JoséAntonioSanahuja

Sergio Tezanos Vázquez

Doctor en Economía Internacional y Desarrollo (Universidad Complutense de Madrid), Licenciado en Economía (Universidad Carlos III de Madrid) y Experto en análisis de datos en investigación social (Universidad Complutense de Madrid). Profesor contratado doctor del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria, ha sido Presidente de la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES) y vice-presidente de la European Association of Development Research and Training Institutes (EADI). Su investigación se centra en el desarrollo humano (con especial interés en las taxonomías internacionales del desarrollo), las políticas internacionales de cooperación (con especial interés en la eficacia y la asignación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, AOD) y las migraciones internacionales (desde países en desarrollo hacia países desarrollados).

Francisco Martorell Campos

Doctor en Filosofía y Premio Extraordinario de Doctorado. Ha sido Becario de Investigación y Profesor Asociado de la Universidad de Valencia. Su trabajo de investigación gira en torno a la postmodernidad y la dialéctica utopía-distopía. Ha publicado numerosos artículos sobre estas cuestiones, entre ellos "Creer utópicamente" (en *El diálogo de las creencias*, La Oficina, 2016) y "Ontología de la ciudad soñada" (en *La ciudad contemporánea*, Biblioteca Nueva, 2016).

Marta Díez

Actualmente es profesora en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla. Comenzó a trabajar en el año 2006 en ese Departamento como investigadora en un equipo dedicado a conocer en profundidad los distintos modelos familiares existentes y de forma paralela fue realizando su tesis doctoral, leída en octubre de 2015 y titulada "Familias de madres solas por elección como contexto para el desarrollo".

Carmen Lucía Díaz

Psicoanalista. Psicóloga, Universidad Nacional de Colombia. Magister en Ciencias Sociales con énfasis en Psicoanálisis, Cultura y Vínculo Social, Universidad de Antioquia. Miembro fundador de Analítica (Asociación de Psicoanálisis de Bogotá). Profesora asociada, vinculada a la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia; actualmente directora de esta Unidad académica.

Carlos J. Fernández Rodríguez

Profesor contratado doctor del departamento de sociología de la UAM. Está especializado en sociología del trabajo, del consumo y de las organizaciones, con especial interés en los denominados *Critical Management Studies*. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libro sobre estos temas, además de varios libros, siendo los más recientes *Los discursos del presente (*con Luis Enrique Alonso, Madrid, Siglo XXI, 2013) y *El paradigma de la flexiguridad en las políticas de empleo españolas* (con Amparo Serrano, Madrid, CIS, 2014).

Eguzki Urteaga

Profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) e Investigador asociado en el Social and Business Research Laboratory (SBRlab), centro de investigación de la Universidad Rovira i Virgili. Doctor y Licenciado en Sociología por la Universidad Victor Segalen Burdeos 2 y Licenciado en Historia especialidad Geografía por la Universidad de Pau y de los Países del Adour, es autor de 29 libros y de más de 180 artículos universitarios tanto en Europa como en América latina y Canadá. Es igualmente Director de Colección en la editorial de París Mare et Martin y ha sido profesor invitado en varias Universidades europeas (Burdeos, Lovaina, Coímbra, París y Rennes).